



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



## 1 IDENTIFICADOR DE LA EMPRESA

<b>1.1</b> Nombre o razón social:	Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P. – AQUALAT								
<b>1.2</b> NIT:	901.362.452 – 7								
<b>1.3</b> ID (SUI – RUPS):	48244								
<b>1.4</b> Servicio público domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección:	Acueducto y Alcantarillado								
<b>1.5</b> Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección:	<p>Acueducto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación.</li> <li>• Aducción.</li> <li>• Tratamiento.</li> <li>• Conducción.</li> <li>• Almacenamiento.</li> <li>• Distribución.</li> <li>• Comercialización.</li> </ul> <p>Alcantarillado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Conducción de residuos líquidos.</li> <li>• Tratamiento.</li> <li>• Disposición final.</li> <li>• Comercialización.</li> </ul>								
<b>1.6</b> Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha inicio actividades</th> <th>Fecha final actividades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Todas las relacionadas en el ítem 1.5 para los municipios de Cerete, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún a excepción de la actividad de tratamiento para Cereté.</td> <td>06/03/2020</td> <td>30/06/2034</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha inicio actividades	Fecha final actividades	Todas las relacionadas en el ítem 1.5 para los municipios de Cerete, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún a excepción de la actividad de tratamiento para Cereté.	06/03/2020	30/06/2034	Fuente: SUI – Rad. 20255291162832 del 21 de marzo de 2025	
Actividad	Fecha inicio actividades	Fecha final actividades							
Todas las relacionadas en el ítem 1.5 para los municipios de Cerete, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún a excepción de la actividad de tratamiento para Cereté.	06/03/2020	30/06/2034							

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA

<b>2.1</b> Año del programa al que pertenece la acción:	2025
<b>2.2</b> Clase acción:	Vigilancia <input checked="" type="checkbox"/> Inspección <input type="checkbox"/>
<b>2.3</b> Motivo de la acción:	Especial <input type="checkbox"/> Detallada <input checked="" type="checkbox"/> Concreta <input type="checkbox"/>
<b>2.4</b> Origen causal de la	Clasificación de nivel de riesgo <input type="checkbox"/>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



acción:	Perfilamiento de riesgo _ Evaluación de Gestión y Resultados <u>X</u> Monitoreo de planes _ Denuncia ciudadana (Petición de interés general) _ Otros ¿cuál? _____
<b>2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción:</b>	<p><b>Físicas</b> Calle 39 # 15 - 60 Barrio Venus, Cereté, Córdoba.</p> <p><b>Virtuales:</b> Documentación entregada por el prestador a través del radicado de los radicados SSPD Nos. 20255293813502 del 16 de septiembre y 20255294177122 del 10 de octubre de 2025</p>

### 3 DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN

<b>3.1 Criterios evaluados:</b>	<p><b>Generales</b> Ley 142 de 1994. Decreto MVCT 1077 de 2015.</p> <p><b>Administrativo</b> Resolución MAVDT 1076 de 2003, modificada por la Resolución MAVDT 1570 de 2004. Resolución MVCT 330 del 2017.</p> <p><b>Comercial y Tarifario</b> Contrato de Condiciones Uniformes Acuerdos municipales vigentes Resoluciones UAE – CRA 039, 257 y 1080 de 2024, aplicación CRA 887 de 2019.</p> <p><b>Técnico</b> Decreto 1575 de 2007. Resolución MDE 1096 de 2000. Resolución MAVDT 2115 de 2007. Resolución MAVDT 811 de 2008. Resolución MAVDT 4716 de 2010. Resolución MVCT 154 de 2014. Resolución MVCT 330 de 2017. Resolución MVCT 527 de 2018. Contrato de Condiciones Uniformes.</p> <p><b>Financiero</b> Ley 1314 del 2009. Decreto 2420 de 2015. Decreto 2483 de 2018.</p> <p><b>RUPS y SUI</b> Resolución SSPD No. 20151300054575 de 2015, modificada por la Resolución SSPD No. 20161300011295 de 2016. Resolución SSPD No. 20161300013475 de 2016.</p>
---------------------------------	--



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



	<p>Resolución SSPD No. 20161300062185 de 2016.      Resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010.      Resolución SSPD No. 20201000009605 de 2020.      Resolución SSPD No. 20211000313835 de 2021.      Resolución SSPD No. 20061300012295 de 2006.      Resolución SSPD No. 20201000055775 de 2020.      Resolución SSPD No. 20211000313835 del 2021.      Resolución SSPD No. 20231000215345 de 2023.      Resolución SSPD No. 20241000125835 de 2024.      Resolución SSPD No. 20251000216935 de 2025.</p>
<b>3.2</b> Marco temporal de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El periodo de análisis es:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos administrativos y financieros: 2023 y 2024.</li> <li>- Aspectos técnicos operativos: 2024 y el primer semestre del 2025</li> <li>- Aspectos comerciales: 2024 y 2025 a corte de julio.</li> <li>- Aspectos tarifarios: 2021 a 2025.</li> </ul> </li> <li>• Fecha de la visita: del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025.</li> </ul>

#### **4 DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO**

<b>4.1</b> Información fuente usada:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencias e información recopilada en visita de inspección los 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025.</li> <li>• Acta de Visita de Inspección y Vigilancia Detallada</li> <li>• Reporte al SUI de los años 2023, 2024 y 2025.</li> </ul>									
<b>4.2</b> Requerimientos realizados:	<p>A continuación, se evidencian los requerimientos enviados al prestador:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>Fecha</th> <th>Temática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20254242842281</td> <td>04/09/2025</td> <td>Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte de la empresa AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P. – ID 48244.</td> </tr> <tr> <td>20254203057881</td> <td>29/09/2025</td> <td>Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte del prestador AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	Radicado	Fecha	Temática	20254242842281	04/09/2025	Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte de la empresa AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P. – ID 48244.	20254203057881	29/09/2025	Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte del prestador AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.
Radicado	Fecha	Temática								
20254242842281	04/09/2025	Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte de la empresa AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P. – ID 48244.								
20254203057881	29/09/2025	Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte del prestador AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.								
<b>4.3</b> Estado de respuesta de requerimientos:	<p>A continuación, se relacionan las respuestas del prestador y los requerimientos que no han sido atendidos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Radicado</th> <th>Fecha</th> <th>Temática</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20255293813502</td> <td>16/09/2025</td> <td>Información requerida previo visita</td> </tr> <tr> <td>20255294177122</td> <td>10/10/2025</td> <td>Respuesta Radicado SSPD 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025. Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia</p>	Radicado	Fecha	Temática	20255293813502	16/09/2025	Información requerida previo visita	20255294177122	10/10/2025	Respuesta Radicado SSPD 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025. Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte.
Radicado	Fecha	Temática								
20255293813502	16/09/2025	Información requerida previo visita								
20255294177122	10/10/2025	Respuesta Radicado SSPD 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025. Visita estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Cereté, San Carlos, Sahagún y Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, por parte.								



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



## **5 EVALUACIONES REALIZADAS**

### **5.1 Aspectos Generales**

Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P. (En adelante AQUALAT), identificada con NIT 901.362.452-7, es una entidad de carácter privado, con personería jurídica constituida mediante Escritura Pública No. 39 del 15 de enero de 2020 otorgada por la Notaría 10 de Bogotá, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 02544602 del libro IX el día 22 de enero de 2020, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

Por otro lado, en documento privado del 23 de septiembre de 2022, inscrito el 5 de octubre de 2022 bajo el No. 02886386 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la empresa aclaró que la sociedad extranjera FCC AQUALIA S.A. (Matriz) ejerce situación de control sobre las sociedades Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P., Aqualia Villa del Rosario S.A.S. E.S.P. y Aqualia Flandes S.A.S. E.S.P. (subordinadas), configurando grupo empresarial, todas ellas empresas de servicios públicos domiciliarios bajo la vigilancia y control de la Superservicios.

#### **5.1.1 Antecedentes**

Los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Carlos, en el departamento de Córdoba, conformaron la Empresa Regional Aguas del Sinú – ERAS S.A.S. E.S.P., que asumió la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la jurisdicción de los municipios relacionados.

Mediante Convocatoria Pública No. 001 de 2003 realizada por ERAS S.A.S. E.S.P., se adjudicó en audiencia pública celebrada el 16 de abril de 2004, a la Unión Temporal ERAS que constituyó la empresa UNIAGUAS S.A. E.S.P., la suscripción del Contrario de Obra e Inversión 001 de 2004, por un término inicial de 20 años a partir de la suscripción del acta de entrada en operación y entrega de los bienes, el cual tiene por objeto:

*“Encargar al operador la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y sus Actividades Complementarias, en el Área de Operación definida en la Cláusula 4 de este Contrato, de conformidad con el régimen jurídico aplicable al Contrato, los términos y condiciones que se establecen en el mismo, la oferta aceptada por EL CONTRATANTE, los Pliegos de Condiciones, los Anexos y las Adendas, de la Convocatoria Pública No. 001 de 2003”*

Posteriormente, mediante Acta de Aprobación de Cesión No. 036 del 20 de diciembre de 2019, inició el proceso de cesión total de las obligaciones del contrato 001 de 2004 del entonces operador UNIAGUAS S.A. E.S.P. a AQUALAT. El 06 de marzo de 2020, UNIAGUAS S.A. E.S.P., AQUALAT y ERAS S.A.S. E.S.P., suscribieron el acta de inicio de la cesión del Contrato de operación con inversión.

### **5.2 Aspectos Administrativos**

#### **5.2.1 Estructura Organizacional**

Con el objetivo de conocer la estructura organizacional actual de la empresa, y derivado de ello el proceso para la toma de decisiones, mediante oficio con radicado SSPD No. 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025, se remitió requerimiento de información y documentación a AQUALAT, en donde se incluyó el numeral “2.1. Organigrama vigente de la Empresa.”.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



En respuesta al requerimiento emitido por esta Superintendencia, AQUALAT entregó el esquema de la estructura organizacional. Sin embargo, en el documento compartido por la empresa no está incluido el cargo de Gerente General, ni la Junta Directiva, ni la Asamblea de Accionistas, por lo que se desconoce la manera en la que interactúan estas instancias con el resto de la estructura para la toma de decisiones.

El diseño organizacional suministrado por la empresa corresponde a una estructura piramidal con 6 niveles, teniendo como máxima instancia al Jefe de Unidad de Gestión – SST, a quien reportan directamente los cargos de Jefe Técnico, Jefe de Obras, Jefe de Servicio Zona Sur, Jefe de Servicio Zona Norte, Jefe Gestión de Clientes, Jefe de Contabilidad, Jefe de Gestión Humana, Responsable Comunicación/Social, Coordinación Administrativa, Coordinación SUI, Responsable Gestión Ambiental y Coordinación SST. A corte de septiembre de 2025, en total según el organigrama remitido por la empresa, la estructura estuvo compuesta por 315 personas.

A continuación, se presenta el resumen del esquema de la estructura organizacional actual de la empresa.

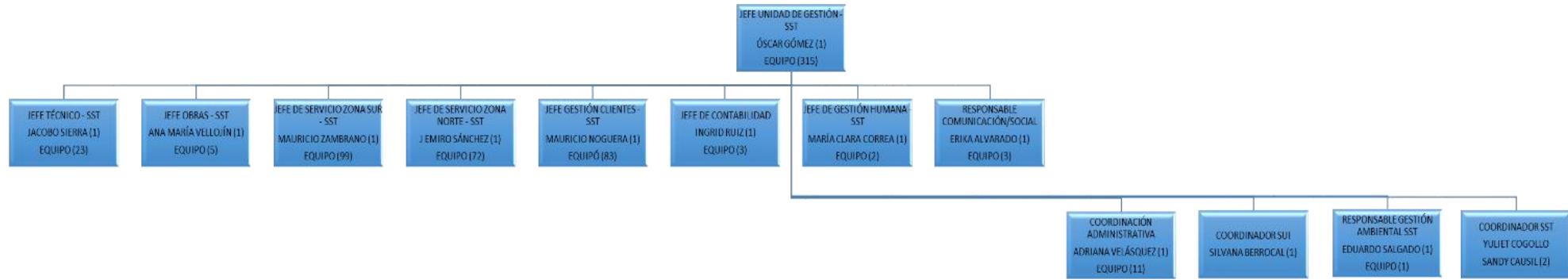


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 1. Organigrama resumido AQUALAT*



Fuente: Elaboración SSPD con información entregada en visita por AQUALAT



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Teniendo en cuenta que el esquema remitido por la empresa se encuentra incompleto, tal como se describió anteriormente, se establece alerta por la falta de información relacionada con la toma de decisiones, que puede llegar a afectar el desarrollo de actividades y, por ende, las condiciones de operación de los servicios y la calidad que reciben los usuarios.

### 5.2.2 Representación Legal y Junta Directiva

Según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 11 de agosto de 2025, la Representación Legal se encuentra a cargo del Gerente General Francisco Jiménez Medina, y para asuntos relacionados con los usuarios y aseguramiento en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la sociedad en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Chima, Lorica, Momil, Planeta Rica, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos y Tuchín, se encuentra Oscar Eduardo Gómez Duque.

En relación con la Junta Directiva, y según el Certificado de Existencia y Representación Legal, ésta se encuentra conformada por 4 miembros: Claudia Patricia Bahamón Urueta, Jorge Enrique Burgos Palacios, Oscar Eduardo Gómez Duque y Francisco Jiménez Medina. Asimismo, se cuenta con 4 suplentes: Manuel Ruiz Espejo, Sergio García, Gabriel José Romero y Zaida Yaneth Sandoval.

### 5.2.3 Empleados y Competencias Laborales del Personal

Mediante oficio con radicado SSPD No. 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025, se remitió requerimiento de información y documentación a AQUALAT, en donde se incluyó el numeral “2.3. *Listado con detalle de la totalidad del personal vinculado a la operación a corte del 31 de diciembre de cada vigencia, discriminado por área, indicando si es personal con funciones técnico-operativas o administrativas, tipo de contratación, fecha de vinculación, y si cuenta con certificación de competencias laborales vigente. (Cuadro de Excel y soporte de certificaciones de competencias laborales en PDF).*”

Posteriormente, mediante oficio con radicado SSPD No. 20255293809522 del 16 de septiembre de 2025, la empresa remitió respuesta en la cual indicó:

*“Nos permitimos informar que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que la misma se encuentra amparada por reserva legal, al tratarse de datos que involucran la privacidad e intimidad de los trabajadores.*

*Sobre el particular, es pertinente hacer las siguientes precisiones normativas:*

*El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), es su Título II de la Parte Primera, sustituido por la Ley 1755 de 2015, regula el derecho de petición. El artículo 33 establece el régimen aplicable a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que se rigen por el derecho privado, disponiendo:*

***“Artículo 33. Derecho de petición de los usuarios ante instituciones privadas.*** (...) se les aplicarán en sus relaciones con los usuarios, en lo pertinente, las disposiciones sobre derecho de petición previstas en los dos capítulos anteriores.”

*Por su parte, el numeral 3 del artículo 24 del CPACA, establece expresamente que se consideran documentos reservados:*

*“3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas...”*



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Adicionalmente la Corte Constitucional, en sentencia C-094 de 2020, reiteró que el derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política, protege la información personal y familiar de los ciudadanos, y que su divulgación solo puede hacerse bajo circunstancias excepcionales previstas por la Ley.

Asimismo, la Sentencia T-729 de 2002 establece que la revelación de información personal que facilite el cruce de datos y la construcción de perfiles individuales constituye una inobservancia a los principios rectores del tratamiento de datos personales, tales como libertad, finalidad e individualidad.

Así las cosas, toda la información relativa a la privacidad e intimidad de los trabajadores está protegida por reserva legal." (Sic, cursiva fuera de texto original)

Con base en lo descrito, esta Superintendencia carece de información suficiente para poder determinar el cumplimiento de la empresa frente a la obligación de certificación en competencias laborales del personal según las condiciones establecidas en las Resoluciones 1076 del 2003, modificada por la Resolución 1570 de 2004, y 330 del 2017, específicamente en los artículos 32 y 33, los cuales disponen:

"Artículo 32. Requisitos de idoneidad y experiencia del personal de la operación y el mantenimiento. El personal vinculado a la operación y el mantenimiento de los sistemas de acueducto, y/o alcantarillado, deberá estar certificado en la(s) norma(s) de competencia laboral, para lo cual, las personas prestadoras de servicios que operan los sistemas tendrán la responsabilidad de implementar un programa de capacitación y asistencia técnica.

La certificación de competencias laborales deberá ser expedida por escrito, ya sea por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), o cualquier otro organismo de certificación de competencias laborales acreditado legalmente para el efecto, y dará constancia de que una persona cumple con los requisitos de idoneidad, criterios de desempeño y nivel de cualificación especificados en la normatividad sectorial de competencia laboral.

Parágrafo 1°. Los trabajadores vinculados a las entidades prestadoras de los servicios de acueducto, y alcantarillado y que tengan más de 12 meses de labor en puestos de trabajo técnico operativo y técnico mantenimiento deberán estar certificados en su respectiva ocupación.

Quienes ya estén certificados en una norma sectorial de competencia laboral, el certificado tendrá la validez hasta la fecha establecida en el mismo certificado para ello; luego de la cual deberá certificarse bajo los lineamientos establecidos en el presente artículo.

Parágrafo 2°. Las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, y alcantarillado deberán exigir a los trabajadores nuevos que pretendan vincular a cargos u ocupaciones de responsabilidad técnico operativo y técnico mantenimiento la certificación o el diploma en la especialidad requerida para el cargo que se va a ocupar.

Artículo 33. Programas de capacitación y asistencia técnica. Los programas de capacitación y asistencia técnica elaborados por las personas prestadoras de los servicios públicos, deberán establecerse con una periodicidad anual, y estructurarse a más tardar en el primer trimestre de cada año, para lo cual deberán relacionar el personal vinculado en labores técnico operativo y técnico mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado que será objeto de la capacitación y/o asistencia técnica, con su línea de acción, así como la institución de nivel regional o nacional certificada que impartirá la formación del caso". (Cursiva y subrayado fuera de texto original)

En el mismo sentido, esta Entidad no cuenta con información suficiente para determinar el indicador del personal administrativo y operativo, que aporta datos relevantes sobre la eficiencia de la operación en términos de cantidad de empleados por cada mil suscriptores, razones por las cuales,



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



el incumplimiento del requerimiento de información y documentación emitido por esta Superintendencia, limita la capacidad de esta Entidad para ejercer sus funciones según lo estipulado en el artículo 79.8 de la Ley 142, que determina como función de esta Entidad: “*79.8. Solicitar documentos, inclusive contables y financieros, a los prestadores, entidades públicas, privadas o mixtas, auditores externos, interventores o supervisores y privados, entre otros, que tengan información relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente, practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, en la oportunidad fijada por la Superintendencia.*”

El 19 de noviembre de 2025 mediante oficio con radicado SSPD No. 20255294849242 la empresa remitió documentación relacionada con las certificaciones de competencias laborales del personal, no obstante, teniendo en cuenta que la documentación fue remitida de manera inoportuna, tras haber incumplido los términos otorgados por esta Superintendencia para su remisión, su análisis no será incluido dentro del presente documento, y los resultados del mismo le serán enviados a la empresa en comunicación posterior.

### **5.2.4 Organizaciones Sindicales**

La empresa informó que, a la fecha, no cuenta con Organizaciones Sindicales conformadas.

### **5.2.5 Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR)**

Para los años 2023 y 2024, la empresa contrató a la firma Sáenz Auditores Consultores S.A.S., identificada con Nit 830.039.560, como Auditor Externo de Gestión y Resultados, quien en sus informes de los años 2023 y 2024, sobre la viabilidad financiera expresó lo siguiente:

*“El manejo financiero de la empresa Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P. durante el año 2023, según el análisis de la información proporcionada; demuestra ser eficiente y asegura el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación del servicio. Las pruebas de auditoría, que incluyeron el cálculo de indicadores y el análisis de variaciones en los rubros más relevantes de cada período, confirman la sólida posición financiera de la empresa, esto le permite cumplir con sus obligaciones laborales, comerciales y fiscales.”*

*“Con base en el análisis de la información financiera correspondiente al año 2024, se evidencia que Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P. ha desarrollado una gestión financiera adecuada, que le ha permitido cumplir oportunamente con sus obligaciones relacionadas con la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Chima, San Andrés de Sotavento, Tuchín, Cereté, Sahagún, Ciénaga de Oro, San Carlos y Planeta Rica correspondientes a la Operación Córdoba y los municipios de Girón, Piedecuesta y Floridablanca de la Operación Ruitoque. Las pruebas de auditoría, que incluyeron el cálculo de indicadores financieros y el análisis de variaciones en los principales rubros, reflejan señales positivas en el manejo de los recursos, así como capacidad para atender de manera oportuna compromisos laborales, comerciales y fiscales. Frente a la hipótesis de negocio en marcha, no se han identificado riesgos que comprometan su capacidad para continuar operando en el futuro previsible.” (Sic, cursiva fuera de texto original)*

Respecto a la información del año 2024, se resalta que la opinión del Auditor fue expresada con base en Estados Financieros que no habían sido aprobados ni contaban con dictamen de Revisor Fiscal, situación que no fue mencionada en el informe del Auditor, adicionalmente, tampoco informa sobre la omisión de reporte de información financiera por parte de AQUALAT de manera oportuna al Sistema Único de Información – SUI.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



### 5.2.6 Informes de Control Interno y Externo

- Control Interno

AQUALAT es una empresa constituida en su totalidad por capital privado, por lo que no se encuentra en obligación de tener constituida una Oficina de Control Interno.

- Informes de Contraloría

Al ser una empresa compuesta por patrimonio 100% privado, AQUALAT no es sujeto de control de la Contraloría General de la República ni de las Contralorías Territoriales.

### 5.2.7 Estado de Reporte de información Administrativa al Sistema Único de Información - SUI

A continuación, se presenta el estado de reporte de información administrativa por parte de la empresa al Sistema Único de Información (SUI), de los años 2023 y 2024:

*Tabla 1. Estado de reporte al SUI de la información del tópico administrativo.*

Año	Nombre de Formato/Formulario	Certificado al SUI
2023	Personal Administrativo - IUS	Certificado
2023	Personal Operativo Acueducto - IUS	Certificado
2023	Personal Operativo Alcantarillado - IUS	Certificado
2024	Personal Administrativo - IUS	Certificado
2024	Personal Operativo Acueducto - IUS	Certificado
2024	Personal Operativo Alcantarillado - IUS	Certificado

Fuente: SUI a corte del 20 de octubre de 2025.

Como se evidencia de la tabla anterior, la empresa se encuentra al día en el reporte de información administrativa al SUI.

Teniendo en cuenta que la empresa no remitió la información detallada de los empleados requerida por la SSPD, no es posible verificar la calidad de la información certificada por la empresa al SUI, limitando la capacidad de esta Entidad para ejercer sus funciones, tal como se describió anteriormente.

### 5.3 Aspectos Financieros

#### 5.3.1 Clasificación de Grupo en Normas de Información Financiera

AQUALAT, teniendo en cuenta su naturaleza de composición de patrimonio 100% privado, y según lo informa su Certificado de Existencia y Representación Legal, conforma un grupo económico con la sociedad matriz extranjera FCC Aqualia S.A. y con las filiales Aqualia Villa del Rosario S.A.S. E.S.P. y Aqualia Flandes S.A.S. E.S.P., razones por las que se encuentra clasificada en el Grupo 1 de las Normas de Información Financiera. Por esto, se encuentra en obligación de aplicar el Marco Normativo de convergencia de las NIIF, denominada NIIF plenas según el Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificatorios.

Del mismo modo, se verificó la clasificación reportada por la empresa al SUI, en el cual se evidenció concordancia con lo informado por la Cámara de Comercio de Bogotá, habiéndose clasificado en el Grupo 1 – NIIF plenas.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



### 5.3.2 Aplicación del marco normativo – NIF

Producto de la verificación de la documentación financiera remitida por la empresa, se evidenció que AQUALAT incurrió en un presunto incumplimiento normativo al omitir revelación de información relevante en las notas a los Estados Financieros de los años 2023 y 2024. Esta deficiencia en la información es crítica, ya que las notas de revelación deberían proporcionar un contexto completo y transparente sobre las partidas y conceptos reconocidos en los estados financieros, situación que se detalla a continuación:

*Tabla 2. Aplicación Marco Normativo de las NIIF Plenas.*

Exigencia Norma NIIF Plenas	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.
Marco Conceptual	Motivos de Incumplimiento:
<p><i>El objetivo de la Información financiera con propósito general<sup>1</sup> es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.</i></p>	<p>En los Estados Financieros de 2024 (Preliminares) y de 2023, se identificó la omisión de revelación de información relevante relacionada con el desglose de la cartera por servicio, uso y estrato, información relevante para empresas de servicios públicos. Adicionalmente, se identificó la omisión de revelación del desglose de la cartera por rango de antigüedad, criterio esencial para determinar el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar y su posterior deterioro.</p>
NIIF 7	
<p><i>Una entidad explicará sus prácticas de gestión del riesgo crediticio y cómo se relacionan con el reconocimiento y medición de las pérdidas crediticias esperadas. Para cumplir este objetivo una entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender y evaluar:</i></p>	
(a)	
<p><i>la forma en que la entidad determinó si el riesgo crediticio de los instrumentos financieros se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, incluyendo, si y cómo:</i></p>	
(i)	
<p><i>se considera que los instrumentos financieros tienen un bajo riesgo crediticio, de acuerdo con el párrafo 5.5.10 de la NIIF 9, incluyendo las clases de instrumentos financieros a las que se aplica; y</i></p>	
(ii)	
<p><i>la presunción del párrafo 5.5.11 de la NIIF 9, de que ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial cuando los activos financieros tienen más de 30 días de mora, ha sido refutada;</i></p>	
(b)	
<p><i>las definiciones de incumplimiento que la entidad utiliza, incluyendo las razones para seleccionar dichas definiciones;</i></p>	
(c)	
<p><i>la forma en que se agruparon los instrumentos si las</i></p>	

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

<b>Exigencia Norma NIIF Plenas</b>	<b>AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.</b>
<p>pérdidas crediticias esperadas se midieron sobre una base colectiva;</p> <p>(d)</p> <p>la forma en que una entidad determina que los activos financieros son activos financieros con deterioro crediticio;</p> <p>(e)</p> <p>la política de cancelaciones de una entidad, incluyendo los indicadores de que no hay expectativas razonables de recuperación, así como información sobre la política para activos financieros que se cancelan, pero que todavía están sujetos a una actividad de exigencia de cumplimiento; y</p> <p>(f)</p> <p>la forma en que han sido aplicados los requerimientos del párrafo 5.5.12 de la NIIF 9 para la modificación de los flujos de efectivo contractuales de activos financieros, incluyendo cómo una entidad:</p> <p>(i)</p> <p>determina si el riesgo crediticio de un activo financiero que ha sido modificado, cuando la corrección de valor por pérdidas se midió por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, ha mejorado hasta el punto de que la corrección de valor por pérdidas revierta hasta medirse por un importe igual a pérdidas crediticias esperadas de 12 meses, de acuerdo con el párrafo 5.5.5 de la NIIF 9; y</p> <p>(ii)</p> <p>controla la medida en que la corrección de valor por pérdidas de activos financieros que cumplen los criterios de (i) es posteriormente medida nuevamente por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de acuerdo con el párrafo 5.5.3 de la NIIF 9.</p>	
<p>NIC 27</p> <p>Cuando una controladora, de acuerdo con el párrafo 4(a) de la NIIF 10, opte por no elaborar estados financieros consolidados y en su lugar prepare estados financieros separados, revelará en esos estados financieros separados:</p> <p>(a)</p> <p>el hecho de que los estados financieros son estados financieros separados; que se ha usado la exención que permite no consolidar; el nombre y domicilio principal donde desarrolle sus actividades (y país donde está constituida, si fuera diferente) la entidad que elaboró y produjo los estados financieros consolidados para uso público, que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera; y la dirección donde se pueden obtener esos estados financieros consolidados.</p>	<p><b>Motivos de Incumplimiento:</b></p> <p>La empresa no reveló la descripción del método utilizado para contabilizar inversiones patrimoniales controlantes.</p>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Exigencia Norma NIIF Plenas	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.
<p>(b)</p> <p><i>una lista de inversiones significativas en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, incluyendo:</i></p> <p>(i)</p> <p><i>el nombre de las participadas.</i></p> <p>(ii)</p> <p><i>el domicilio principal donde realizan sus actividades las participadas (y país donde están constituidas, si fuera diferente).</i></p> <p>(iii)</p> <p><i>su proporción de participación mantenida en la propiedad de las participadas (y su proporción en los derechos de voto, si fuera diferente).</i></p> <p>(c)</p> <p><i>una descripción del método utilizado para contabilizar las inversiones incluidas en la lista en el apartado (b).</i></p>	
NIC 24	<b>Motivos de Incumplimiento:</b>
<p><i>Si una entidad ha tenido transacciones con partes relacionadas durante los períodos cubiertos por los estados financieros, ésta revelará la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos necesarios para que los usuarios comprendan el efecto potencial del parentesco sobre los estados financieros. Estos requerimientos de información a revelar son adicionales a los del párrafo 17. Como mínimo, tal información a revelar incluirá:</i></p> <p>(a)</p> <p><i>el importe de las transacciones;</i></p> <p>(b)</p> <p><i>el importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y:</i></p> <p>(i)</p> <p><i>sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y</i></p> <p>(ii)</p> <p><i>detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;</i></p> <p>(c)</p> <p><i>estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a</i></p>	<p>La empresa omitió la revelación de información sobre el plazo de pago de los préstamos relacionados, y omitió información desagregada sobre la remuneración del personal clave de la gerencia.</p>

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

<b>Exigencia Norma NIIF Plenas</b>	<b>AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.</b>
<p><i>importes incluidos en los saldos pendientes; y</i></p> <p>(d) <i>el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.</i></p> <p><i>Una entidad revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total y para cada una de las siguientes categorías:</i></p> <p>(a) <i>beneficios a los empleados a corto plazo;</i></p> <p>(b) <i>beneficios post-empleo;</i></p> <p>(c) <i>otros beneficios a largo plazo;</i></p> <p>(d) <i>beneficios por terminación (termination benefits) y</i></p> <p>(e) <i>pagos basados en acciones.</i></p>	
<p>NIC 37</p> <p><i>La entidad revelará la siguiente información para cada clase de provisión:</i></p> <p>(a) <i>una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma;</i></p> <p>(b) <i>una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de esos recursos. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la entidad debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros a los que se refiere el párrafo 48; y</i></p> <p>(c) <i>el importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.</i></p>	<p><b>Motivos de Incumplimiento:</b></p> <p>La empresa omitió revelar el calendario de ejecución de las inversiones pendientes.</p>

Fuente: Notas a los Estados Financieros 2024-2023.



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



La falta de estas descripciones detalladas impide a los usuarios de los Estados Financieros entender plenamente los componentes y la naturaleza de las partidas reportadas, lo cual es particularmente relevante en el contexto de la política de materialidad, que exige que toda información significativa sea presentada de manera que permita una evaluación precisa de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Del mismo modo, la omisión de información relevante no solo afecta la transparencia y la precisión de los informes financieros, sino que también compromete la capacidad de los usuarios de la información para tomar decisiones basadas en los Estados Financieros.

Además, la ausencia de desagregaciones adecuadas puede dificultar la identificación de áreas de riesgo o incertidumbre, que podrían tener un impacto material en la entidad. Por último, una revelación insuficiente también puede afectar la confianza en la fiabilidad de la información financiera proporcionada.

### 5.3.3 Dictamen del Revisor Fiscal

La empresa ha contratado a la firma BDO AUDIT S.A.S. BIC como revisor Fiscal, quien, en su informe sobre los Estados Financieros del año 2023, emitido el 30 de julio de 2025, informó lo siguiente:

*"En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia."*

*(...) Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros de 2023, también auditamos los ajustes descritos en la nota explicativa 1 que se realizaron para corregir los estados financieros de 2022.*

*En nuestra opinión, dichos ajustes son adecuados y se han realizado correctamente." (Sic, cursiva fuera de texto original)*

Con relación al informe de los Estados Financieros del año 2024, en la visita desarrollada del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025, la empresa no entregó el dictamen del Revisor Fiscal y dichos Estados Financieros no habían sido aprobados. Por consiguiente, la empresa se encontraba en mora de realizar dicho reporte al SUI. Según informó el personal de la empresa, el retraso en la aprobación y reporte al SUI, "se debe al retraso en el reporte de información financiera de empresas subsidiarias para su posterior consolidación dentro de los EEFF de AQUALAT."

Teniendo en cuenta que, a la fecha, la empresa no ha aprobado información financiera del año 2024, presuntamente se encuentra incumpliendo las condiciones de rendición de información financiera, establecidas en el Decreto 410 de 1971 y la Ley 222 de 1995:

- Ley 222 de 1995 "Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones."

*"Artículo 46. Rendición de Cuentas al Fin de Ejercicio. Terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley o en los estatutos, los administradores deberán presentar a la asamblea o junta de socios para su aprobación o improbación, los siguientes documentos:*

1. *Un informe de gestión.*
2. *Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio.*



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**3. Un proyecto de distribución de las utilidades repartibles.**

Así mismo presentarán los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal o por contador público independiente”.

- Decreto 410 de 1971 “Por el cual se expide el Código de Comercio.”

“Artículo 422. Reuniones Ordinarias de la Asamblea General - Reglas. Las reuniones ordinarias de la asamblea se efectuarán por lo menos una vez al año, en las fechas señaladas en los estatutos y, en silencio de éstos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la compañía, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social. (...)

(...) Artículo 446. Presentación de Balance a la Asamblea - Documentos Anexos. La junta directiva y el representante legal presentarán a la asamblea, para su aprobación o improbación, el balance de cada ejercicio, acompañado de los siguientes documentos: (...)"

Se resalta que la información financiera del año 2023 también se encuentra en mora de ser reportada por la empresa al SUI. Por lo tanto, la información que se analiza en el presente documento corresponde a aquella entregada por AQUALAT en visita.

#### 5.3.4 Estado de Situación Financiera

Teniendo en cuenta que la empresa no ha aprobado la información financiera del año 2024, se presenta el análisis de dicha información con carácter preliminar, de manera comparativa con la información oficial del año 2023, resaltando que las taxonomías de estos años se encuentran en mora de reporte al SUI.

La información entregada por la empresa en, archivo Excel y en archivo PDF firmado con la información financiera preliminar del año 2024 (que no ha sido aprobada ni auditada) comparativa con la información del año 2023, presenta diferencias con la documentación aprobada y auditada del año 2023 entregada en archivo Excel y PDF firmado, según se evidencia de la siguiente manera:

*Tabla 3. Diferencias en Estado de Situación Financiera.*

Activo	Cifras del año 2023 en archivo Comparativo con 2024	Cifras del año 2023 en EEFF firmados y auditados Comparativo con 2022	Diferencia Relativa	Diferencia Nominal
<b>Activo no corriente</b>				
<b>Activos no corrientes</b>				
Inversiones patrimoniales controlantes	\$ 127.203.082	\$ 120.436.676	5,62%	\$ 6.766.407
Total activo no corriente	\$ 299.966.600	\$ 293.200.193	2,31%	\$ 6.766.407
<b>Total activo</b>	<b>\$ 340.296.201</b>	<b>\$ 333.529.795</b>	<b>2,03%</b>	<b>\$ 6.766.407</b>
<b>Patrimonio</b>				
Resultados del Ejercicio	\$ 34.571.749	\$ 27.805.343	24,33%	\$ 6.766.406
Total patrimonio	<b>\$ 47.350.666</b>	<b>\$ 40.584.259</b>	<b>16,67%</b>	<b>\$ 6.766.406</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 340.296.201</b>	<b>\$ 333.529.795</b>	<b>2,03%</b>	<b>\$ 6.766.406</b>

Fuente: AQUALAT. Elaboración SSPD (Cifras en miles de pesos colombianos)

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Tabla 4. Diferencias en Depreciación en notas a los EE.FF.

	Cifras del año 2023 en archivo Comparativo con 2024	Cifras del año 2023 en EEFF firmados y auditados Comparativo con 2022	Diferencia Relativa	Diferencia Nominal
	Depreciación Acumulada	\$ 250.475	\$ 199.497	25,55%

Fuente: AQUALAT. Elaboración SSPD (Cifras en miles de pesos colombianos)

Las diferencias identificadas en el Estado de Situación Financiera por \$6.766 millones inician dentro del Activo no Corriente en el concepto de Inversiones Patrimoniales Controlantes, que consecuentemente impactó el Total de Activo no Corriente y el Total de Activo, y, por consiguiente, teniendo en cuenta la Ecuación Fundamental, la empresa los reconoció dentro del Patrimonio en el concepto de Resultados del Ejercicio. De igual manera se identificó diferencia en la Depreciación Acumulada, en las notas a los Estados Financieros de 2024 (preliminar) y de 2023.

Las diferencias evidenciadas en la documentación entregada por la empresa generan incertidumbre sobre la realidad de los hechos económicos reconocidos en los Estados Financieros y atentan contra la calidad de la documentación que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las empresas vigiladas por esta Superintendencia.

Teniendo en cuenta las diferencias descritas, se realizará el análisis de la información del año 2024 preliminar, en comparación con la información auditada y firmada del año 2023.

#### 5.3.4.1 Activos

Tabla 5. Activos Estado de Situación Financiera.

Activo	Notas	2024	Análisis Vertical %	Variación %	2023	Análisis Vertical %
<b>Activo Corriente</b>						
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	7	\$ 10.409.164	2,72%	151,80%	\$ 4.133.842	1,24%
Cuentas Comerciales por Cobrar	8	\$ 34.918.510	9,11%	24,31%	\$ 28.089.313	8,42%
Cuentas por Cobrar Compañías Vinculadas	9	\$ 69.658	0,02%	150,55%	\$ 27.802	0,01%
Otros Activos No Financieros	10	\$ 715.349	0,19%	-38,05%	\$ 1.154.728	0,35%
Activos por Impuestos Corrientes	30	\$ 4.277.976	1,12%	83,73%	\$ 2.328.389	0,70%
Inventarios	11	\$ 4.740.354	1,24%	8,96%	\$ 4.350.703	1,30%
Otros Activos Financieros Corrientes	12	\$ 334.361	0,09%	36,57%	\$ 244.824	0,07%
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 55.465.372</b>	<b>14,47%</b>	<b>37,53%</b>	<b>\$ 40.329.601</b>	<b>12,09%</b>
<b>Activo no corriente</b>						
Inversiones patrimoniales controlantes	13	\$ 137.091.274	35,77%	13,83%	\$ 120.436.676	36,11%
Cuentas por Cobrar Compañías Vinculadas	9	\$ 5.298.160	1,38%	-50,77%	\$ 10.761.077	3,23%
Propiedad planta y equipo	14	\$ 12.477.045	3,26%	1,06%	\$ 12.345.583	3,70%
Otros Activos Financieros No Corrientes	12	\$ 0	0,00%	-100,00%	\$ 22.689	0,01%
Intangibles	15	\$ 135.749.300	35,42%	14,14%	\$ 118.932.436	35,66%
Activos por Impuestos Diferidos	30	\$ 37.150.531	9,69%	21,00%	\$ 30.701.733	9,21%
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 327.766.311</b>	<b>85,53%</b>	<b>11,79%</b>	<b>\$ 293.200.194</b>	<b>87,91%</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 383.231.683</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,90%</b>	<b>\$ 333.529.795</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: AQUALAT, elaboración SSPD. (Cifras en miles de pesos colombianos)



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



El total de Activos aumentó 14,90% llegando a \$383.232 millones. Dentro de este, la mayor concentración estuvo en la porción no Corriente que representó el 85,53%, y la porción Corriente el 14,47% restante.

Dentro del total de activos, al cierre de 2024 los conceptos más representativos fueron Inversiones Patrimoniales Controlantes, Intangibles, Activos por Impuestos Diferidos, y Cuentas Comerciales por Cobrar, con participación de 35,77%, 35,42%, 9,69%, y 9,11%, respectivamente.

### **5.3.4.2 Cartera y Deterioro**

Según los Estados Financieros Preliminares del año 2024, las Cuentas Comerciales por Cobrar Netas presentaron un incremento de 24,31% frente a 2023, llegando a \$34.919 millones. Según informó la empresa en sus notas, dicho incremento estuvo soportado por el *ingreso de nuevos clientes*; sin embargo, las notas no detallan la cantidad de clientes nuevos ni su desagregación por estrato y uso. Adicionalmente, las notas tampoco entregan información sobre el desglose de la cartera por servicio o por rango de antigüedad ni suministran el detalle de las variables y supuestos utilizados en el cálculo de su deterioro, información valiosa para empresas que comercializan servicios públicos domiciliarios, omitiendo revelación de información relevante, presuntamente incumpliendo el objetivo de los Estados Financieros descrito en el Marco Conceptual de las NIIF, y las condiciones de revelación de la NIIF 7, omisión de información que también se identificó en los Estados Financieros del año 2023.

El deterioro del periodo reconocido fue de \$9.090 millones, tras haber aumentado 26,72% frente a 2023; sin embargo, a pesar de la materialidad del concepto, las notas de los años 2023 y 2024 no suministran información sobre el origen de la variación, ni sobre las variables y supuestos utilizados para determinar el valor a deteriorar, omitiendo revelación de información relevante, presuntamente incumpliendo el objetivo de los Estados Financieros descrito en el Marco Conceptual de las NIIF, y las condiciones de revelación de la NIIF 7.

### **5.3.4.3 Propiedad Planta y Equipo**

El valor neto del concepto de Propiedad Planta y Equipo tuvo un incremento de 1,06% frente al año anterior, llegando a \$12.477 millones, dentro del cual, el concepto de Terrenos tuvo el valor más representativo con \$9.152 millones, seguido de Maquinaria y Equipo con \$1.717 millones, y de Equipo Médico Científico con \$1.528 millones. Se resalta que la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado operada por la empresa, no se encuentra reconocida dentro de los Estados Financieros, según las condiciones estipuladas en el contrato de operación y sus modificatorios.

La Depreciación Acumulada en 2024 alcanzó \$201 millones, tras haber aumentado 0,8% frente a 2023. Se resalta que se identificó diferencia de \$51 millones entre, el valor revelado de Depreciación Acumulada para el año 2023 en los Estados Financieros comparativos con 2024, y aquella revelada en las notas a los Estados Financieros de 2023, con lo cual se atenta contra la calidad de la documentación que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las empresas vigiladas por esta Superintendencia.

### **5.3.4.4 Inversiones Patrimoniales Controlantes**

El concepto de Inversiones Patrimoniales Controlantes fue el más representativo de los activos con \$137.091 millones, tras haber aumentado 13,83% frente a 2023, en donde la empresa reconoció las inversiones en otras empresas en las que tiene influencia sobre sus decisiones, Aqualia Colombia S.A.S en la que tiene el 100% de participación, Aguas de la Sabana de Bogotá S.A E.S.P



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



en la que tiene el 79,8% de participación, y Aguas del sur del atlántico S.A E.S.P en la que tiene el 50% de participación.

El incremento de 13,83% fue soportado por el incremento de \$9.781 millones provenientes de Método de Participación en la empresa Aguas de la Sabana de Bogotá S.A E.S.P., y Capitalización por \$6.050 millones de la empresa Aguas del Sur del Atlántico S.A E.S.P., sin embargo a pesar de la materialidad del concepto y la materialidad del incremento, la empresa omitió la revelación de la descripción del método utilizado para contabilizar dichas inversiones, omitiendo revelación de información relevante para los usuarios, presuntamente incumpliendo las condiciones de revelación de la NIC 27.

### 5.3.4.5 Intangibles

En 2024 el concepto tuvo un incremento de 14,14% frente al año anterior llegando a un valor neto de \$135.749 millones, dentro del cual el concepto más representativo fue el de Contratos de concesión en donde la empresa reconoció los “*Valores de las inversiones POI, que por disposición contractual tiene que realizar la Compañía atendiendo a lo establecido en el contrato de concesión con inversiones. El operador puede tener obligaciones contractuales que deba cumplir como una condición de su licencia, para (a) mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio, o para (b) restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la Contratante al final del acuerdo del servicio. Como política de la Compañía, estas inversiones, son amortizadas, así no hayan sido ejecutadas, costeo que causa un efecto netamente contable, fiscalmente dichas amortizaciones son consideradas como deducibles en la medida que son efectivamente ejecutadas y reconocidas como un activo real amortizable.*

”. La empresa reveló una adición de \$27.299 millones en el concepto de Contratos de Concesión, sin embargo, las notas de los años 2023 y 2024 no incluyen información sobre el origen del material incremento, ni el detalle que lo compone, omitiendo revelación de información relevante para los usuarios de los Estados Financieros, presuntamente incumpliendo el objetivo de los Estados Financieros descrito en el Marco Conceptual de las NIIF.

Dentro de los Intangibles, la empresa incluyó el concepto de Derechos, en el cual reconoció “*los desembolsos que realizó la Compañía para adquirir el derecho a operar y dar inicio al contrato de concesión, a las cesionantes Aguas del Sinú S.A E.S.P., Uniaguas S.A E.S.P. y OPSA S.A E.S. P*”, por valor de \$56.598 millones.

### 5.3.4.6 Activos por Impuestos Diferidos

El concepto tuvo un incremento de 21% frente a 2023 llegando a \$37.151 millones, dentro de los cuales, el Deterioro de Cartera aportó la mayor participación con un acumulado de \$25.297 millones tras un incremento de \$3.179 millones. Al respecto la empresa informó en sus notas “*La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en períodos futuros y apoya su reconocimiento. Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se espera que en los próximos años se genera utilidad fiscal contra la cual se recuperaría el impuesto diferido activo reconocido en estados financieros.*

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

### 5.3.4.7 Pasivos

Tabla 6. Pasivo y Patrimonio Estado de Situación Financiera.

Pasivo	Notas	2024	Análisis Vertical %	Variación %	2023	Análisis Vertical %
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por Pagar Comerciales	16	\$ 8.607.426	2,25%	-18,84%	\$ 10.605.287	3,18%
Cuentas por Pagar Comerciales Vinculados Económicos	9	\$ 21.639.572	5,65%	-46,39%	\$ 40.361.788	12,10%
Otros Pasivos Financieros	17	\$ 1.216.531	0,32%	-91,53%	\$ 14.362.389	4,31%
Otros Pasivos No Financieros	18	\$ 10.070.059	2,63%	7,54%	\$ 9.364.173	2,81%
Pasivos por Impuestos Corrientes	30	\$ 1.242.922	0,32%	7,51%	\$ 1.156.066	0,35%
Pasivos por Beneficios a Empleados	19	\$ 1.353.040	0,35%	27,41%	\$ 1.061.939	0,32%
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 44.129.550</b>	<b>11,52%</b>	<b>-42,62%</b>	<b>\$ 76.911.643</b>	<b>23,06%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Cuentas por Pagar Comerciales Vinculados Económicos	9	\$ 2.705.491	0,71%	Indet.	\$ 0	0,00%
Otros Pasivos Financieros	17	\$ 7.000.000	1,83%	Indet.	\$ 0	0,00%
Otros Pasivos Financieros L.P. Compañías Vinculadas	9	\$ 171.184.287	44,67%	-5,17%	\$ 180.507.779	54,12%
Pasivos Estimados	20	\$ 44.162.526	11,52%	24,31%	\$ 35.526.115	10,65%
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 225.052.305</b>	<b>58,72%</b>	<b>4,17%</b>	<b>\$ 216.033.894</b>	<b>64,77%</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 269.181.855</b>	<b>70,24%</b>	<b>-8,11%</b>	<b>\$ 292.945.537</b>	<b>87,83%</b>
<b>Patrimonio</b>						
Capital Suscrito y Pagado	22	\$ 131.199.000	34,23%	118,67%	\$ 60.000.000	17,99%
Resultados de Ejercicios Anteriores		-\$ 12.649.334	-3,30%	126,79%	-\$ 47.221.084	-14,16%
Resultados del Ejercicio		-\$ 4.499.837	-1,17%	-116,18%	\$ 27.805.343	8,34%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 114.049.829</b>	<b>29,76%</b>	<b>181,02%</b>	<b>\$ 40.584.259</b>	<b>12,17%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 383.231.683</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,90%</b>	<b>\$ 333.529.797</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: AQUALAT, elaboración SSPD. (Cifras en miles de pesos colombianos)

El total de Pasivos y Patrimonio tuvo un incremento de 14,90% frente al año anterior, llegando a \$383.231 millones, dentro de los cuales, los conceptos más representativos fueron Otros Pasivos Financieros L.P Compañías Vinculadas, Capital Suscrito y Pagado, y Pasivos Estimados, con 44,67%, 34,23% y 11,52% de participación, respectivamente.

El concepto Otros Pasivos Financieros L.P Compañías Vinculadas tuvo una reducción de 5,17%, llegando a \$171.184 millones, en donde la empresa reconoció los préstamos que ha recibido de parte de compañías del grupo, tal como informó en sus notas: "Al cierre de 2024, la Compañía no posee obligaciones con entidades financieras, sin embargo, adquirió préstamos con compañías del



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



grupo, de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos de restitución se realizará en un único pago, con una tasa de interés efectiva anual del 6% anual para FCC, Aqualia Intech se ajusta a los intereses presuntos decretados. Adicional La disminución en los préstamos recibidos por FCC obedece a capitalización de parte de estos por un monto de \$71.199.000.”. Teniendo en cuenta la información revelada por la empresa en sus notas, es de resaltar que la disminución allí evidenciada de \$16.767 millones en el capital del préstamo entregado por FCC Aqualia S.A. no es coherente con el valor informado en el texto de la nota que lo valora en \$71.199 millones, por lo que se desconoce la realidad de las condiciones y términos del préstamo. Adicionalmente, la nota 9 no incluyó información desagregada sobre la remuneración del personal clave de la gerencia, omitiendo revelación de información relevante, presuntamente incumpliendo las condiciones de revelación de la NIC 24. Por otro lado, se resalta el elevado compromiso que tiene la empresa con un solo acreedor, FCC Aqualia S.A., que concentra el 60% de los pasivos de AQUALAT, y teniendo en cuenta que se desconocen las condiciones del préstamo o si existen eventuales Covenants<sup>1</sup>, se establece alerta por el riesgo de liquidez que se materializaría ante una exigencia del capital por parte del acreedor.

El concepto de Pasivos Estimados tuvo un incremento de 24,31%, llegando a \$44.163 millones, en donde la empresa reconoció las provisiones para futuras inversiones de acuerdo con los requerimientos y condiciones sobre los compromisos contractuales. A pesar de la materialidad del concepto y de la variación frente a 2023, las notas no entregan información sobre las causas que originaron el incremento, ni el detalle de las inversiones pendientes por cada periodo o servicio, o su calendario de ejecución. Adicionalmente, no informan a qué corresponde lo reconocido en Gasto Financiero por \$8.424 millones en 2024 y -\$10.719 millones en 2023, omitiendo revelación de información relevante para los usuarios, presuntamente incumpliendo las condiciones de revelación de la NIC 37.

Dentro del Patrimonio, el Capital Suscrito y Pagado tuvo un incremento de 119%, llegando a \$131.199 millones, tras una capitalización por \$71.199 millones. El concepto de Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio reconocieron -\$12.649 millones y -\$4.500 millones, respectivamente. Sin embargo, se resalta que el valor del Resultado del Ejercicio reconocido en los Estados Financieros aprobados y auditados de 2023 fue de \$27.805 millones, y no de \$34.572 millones como se está reconociendo en los Estados Financieros preliminares de 2024, razón por la cual el Patrimonio reconocido por \$114.050 millones en 2024 es presuntamente incorrecto, con lo cual se atenta contra la calidad de la documentación que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las empresas vigiladas por esta Superintendencia.

### **5.3.5 Estado de Resultados**

Teniendo en cuenta que la empresa no ha aprobado la información financiera del año 2024, se presenta el análisis de dicha información con carácter preliminar, de manera comparativa con la información oficial del año 2023, resaltando que las taxonomías de estos años se encuentran en mora de reporte al SUI.

La información entregada por la empresa en, archivo Excel y en archivo PDF firmado con la información financiera preliminar del año 2024 (que no ha sido aprobada ni auditada) comparativa con la información del año 2023, presenta diferencias con la documentación aprobada y auditada del año 2023 entregada en archivo Excel y PDF firmado, según se evidencia de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Covenant, es una obligación o compromiso establecido en un contrato, para proteger al prestamista y asegurar que el deudor cumpla con ciertas condiciones.

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

*Tabla 7. Diferencias en Estado de Resultados.*

	Cifras del año 2023 en archivo Comparativo con 2024	Cifras del año 2023 en EEFF firmados y auditados Comparativo con 2022	Diferencia Relativa	Diferencia Nominal
Otros Ingresos Operativos	-\$ 678.557	\$ 423.744	-260,13%	-\$ 1.102.301
Otros Gastos Operativos	-\$ 63.286	-\$ 1.165.587	-94,57%	\$ 1.102.301
Método de participación	\$ 18.901.017	\$ 12.134.610	55,76%	\$ 6.766.407
Utilidad/Perdida antes de impuestos	\$ 26.879.023	\$ 20.112.617	33,64%	\$ 6.766.407
Utilidad/Perdida del ejercicio	\$ 34.571.749	\$ 27.805.343	24,33%	\$ 6.766.406

Fuente: AQUALAT. Elaboración SSPD (Cifras en miles de pesos colombianos)

En el Estado de Resultados se identificaron diferencias en Otros Ingresos y Otros Gastos por \$1.102 millones, y en Método de Participación por \$6.766 millones, que consecuentemente impactó la Utilidad Antes de Impuestos y la Utilidad del Ejercicio.

Las diferencias evidenciadas en la documentación entregada por la empresa generan incertidumbre sobre la realidad de los hechos económicos reconocidos en los Estados Financieros y atentan contra la calidad de la documentación que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las empresas vigiladas por esta Superintendencia.

Teniendo en cuenta las diferencias descritas, se realizará el análisis de la información del año 2024 preliminar, en comparación con la información aprobada y auditada del año 2023.

*Tabla 8. Estado de Resultados.*

	2024	Análisis Vertical %	Variación %	2023	Análisis Vertical %
Ingresos operacionales	<b>23</b>	\$ 69.834.445	100,00%	14,20%	\$ 61.150.995
Costo de Venta	<b>24</b>	-\$ 46.099.835	-66,01%	10,57%	-\$ 41.692.979
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>\$ 23.734.610</b>	<b>33,99%</b>	<b>21,98%</b>	<b>\$ 19.458.016</b>
Gastos Operacionales de Administración	<b>25</b>	-\$ 12.066.981	-17,28%	16,42%	-\$ 10.365.440
Deterioro , Amortización	<b>26</b>	-\$ 13.031.531	-18,66%	17,21%	-\$ 11.117.896
<b>Pérdida operacional</b>		<b>-\$ 1.363.902</b>	<b>-1,95%</b>	<b>-32,66%</b>	<b>-\$ 2.025.321</b>
Otros Ingresos Operativos	<b>27</b>	\$ 703.746	1,01%	66,08%	\$ 423.744
Otros Gastos Operativos	<b>28</b>	\$ 194.723	0,28%	-116,71%	-\$ 1.165.587
Método de participación	<b>13</b>	\$ 12.654.588	18,12%	4,29%	\$ 12.134.610
Ingreso/Gastos Financieros, Neto	<b>29</b>	-\$ 23.137.791	-33,13%	-315,33%	\$ 10.745.169
<b>Utilidad/Pérdida antes de impuestos</b>		<b>-\$ 10.948.636</b>	<b>-15,68%</b>	<b>-154,44%</b>	<b>\$ 20.112.616</b>
Impuesto a las ganancias	<b>30</b>	\$ 0	0,00%	-100,00%	-\$ 3.844
Neto impuesto a las ganancias diferido		\$ 6.448.799	9,23%	-16,21%	\$ 7.696.570
<b>Utilidad/Pérdida del ejercicio</b>		<b>-\$ 4.499.838</b>	<b>-6,44%</b>	<b>-116,18%</b>	<b>\$ 27.805.342</b>

Fuente: AQUALAT, elaboración SSPD. (Cifras en miles de pesos colombianos)



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



El total de Ingresos de Actividades Ordinarias tuvo un incremento de 14,20%, llegando a \$69.834 millones. Dentro de este, la mayor concentración estuvo en el servicio de Acueducto con el 79%, seguido del servicio de Alcantarillado con el 19%, y entre Bienes Comercializados y Otros Servicios concentraron el 2% restante. Al respecto, las notas informan “*La variación corresponde principalmente a la entrada de nuevos usuarios, adicional al aumento realizado sobre la tarifa de cargo fijo y consumo.*”; sin embargo, no informan la cantidad de nuevos usuarios vinculados, ni la proporción de incremento de la tarifa, por lo que se desconoce la participación de cada variable dentro de la variación en el total de ingresos.

El Costo de Ventas representó el 66% de los ingresos, tras un incremento de 10,57%, llegando a \$46.100 millones, incremento proporcionalmente inferior al de los ingresos. El costo de Energía, los costos Laborales, y el costo de Depreciaciones y Amortizaciones, fueron los más representativos con el 35%, 19%, y 15%, respectivamente.

En términos de Gastos de Administración, Operación y Ventas, la empresa presentó incremento de 16,42% frente a 2023, soportado principalmente por el incremento de los gastos Laborales que alcanzaron \$3.145 millones tras haber aumentado 55%, sobre lo que informó en sus notas: “*La variación corresponde a entrada de nuevos empleados.*”. Sin embargo, no reveló cuantos nuevos empleados fueron vinculados ni su área de destino.

El concepto de Otros Ingresos aumentó 66%, llegando a \$704 millones, en donde la empresa reconoció “*los ingresos adicionales a la operación del negocio, como lo son, los ajustes que se originan en operaciones y transacciones de carácter extraordinario, entendiendo como tales aquellas que, frente a las actividades normales, no ocurren con relativa frecuencia.*”. No obstante, no informó el detalle de cuales ajustes fueron reconocidos ni su causa, omitiendo revelación de información relevante para los usuarios.

El concepto de Ingresos/Gastos Financieros tuvo una reducción de 315%, llegando a -\$23.138 millones, soportado principalmente por el gasto generado en la Diferencia en Cambio por la conversión de las obligaciones pactadas en moneda extranjera.

El escenario en términos del Resultado de Actividades Ordinarias fue negativo en 2024 y 2023, tras generar pérdidas en las actividades habituales de la operación de los servicios. Sin embargo, en el año 2023, producto del reconocimiento de ingresos por Método de Participación y de Ingresos Financieros, la empresa generó beneficio neto, situación que no se presentó en 2024 y, por lo tanto, reconoció pérdida neta por \$4.500 millones.

### 5.3.6 Indicadores Financieros

Con base en las cifras reconocidas en los Estados Financieros de los años 2023 y 2024 preliminar, se presenta el siguiente escenario en el resultado de indicadores financieros:

*Tabla 9. Indicadores Financieros.*

Indicador	2024	2023
Margen Bruto	33,99%	31,82%
Margen Operacional	-1,95%	-3,31%
Margen Neto	-6,44%	45,47%
Capital de Trabajo	\$ 11.335.822	-\$ 36.582.042
Razón Corriente	1,26	0,52
Prueba Ácida	0,47	0,16
Rotación de Cuentas por Cobrar (Días)	182,51	167,66



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



Indicador	2024	2023
EBITDA	\$ 18.410.283	\$ 15.835.145
Nivel de Endeudamiento	70,24%	87,83%
ROE	-3,95%	68,51%
ROA	-0,36%	-0,61%
Patrimonio	\$ 114.049.829	\$ 40.584.259
Resultado del Ejercicio	-\$ 4.499.838	\$ 27.805.342

Fuente: AQUALAT, elaboración SSPD. (Cifras en miles de pesos colombianos)

### Liquidez

Los indicadores de Liquidez reflejaron un escenario de mejora en comparación con el año 2023, tal como lo evidencian el Capital de Trabajo, Razón Corriente y Prueba Ácida. Por su parte, el EBITDA refleja una mayor capacidad de generación de flujo de caja libre, por lo que el reconocimiento de hechos contables que no implican salida de efectivo fueron aquellos que generaron pérdidas en las actividades ordinarias en ambos años evaluados.

### Rentabilidad

Por su parte, los indicadores de Rentabilidad presentaron un escenario mixto, teniendo en cuenta que en 2023 los ingresos no habituales en las actividades ordinarias fueron aquellos que lograron generar beneficio neto. Sin embargo, dicha situación no se presentó en 2024, por lo que la empresa no pudo mitigar las pérdidas generadas por la operación, reconociendo la pérdida neta por \$4.500 millones.

### Endeudamiento

El Nivel de Endeudamiento tuvo una reducción de 17,59 puntos porcentuales, producto de la reducción de los pasivos tras la capitalización por \$71.199 millones. Sin embargo, se reitera la alerta por la concentración de obligaciones en un solo acreedor, sobre el cual se desconocen las condiciones pactadas y la eventual existencia de Covenants que podrían generar riesgo de liquidez ante una exigencia de pago de la obligación.

### Actividad

El promedio de días de recuperación de cartera aumentó en 15 días, producto del incremento de la cartera, sobre la cual se desconoce su composición por rango de antigüedad y uso o estrato.

#### 5.3.7 Presupuesto

Teniendo en cuenta la composición de patrimonio 100% privado de la empresa, no se encuentra en obligación de estructurar y definir un modelo estandarizado de presupuesto.

#### 5.3.8 Contribuciones y Sanciones

El artículo 85 de la Ley 142 de 1994, consagró a cargo de las empresas de servicios públicos, la obligación de pagar a la SSPD la contribución especial prevista en dicha norma, así como también la contribución adicional establecida en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, que tienen como propósito recuperar los costos en los que incurre por las actividades de vigilancia y control que desarrolla.

Es así como, una vez verificada la plataforma de pagos de la SSPD, se evidenció que la empresa no presenta obligaciones pendientes de pago.

*Imagen 2. Estado de Contribuciones y Sanciones por Pagar.*

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
AQUALIA LATINOAMERICA S.A. E.S.P.	9013624527
OBLIGACIONES EN FIRMEA (0)	
A 30/10/2025 la empresa no tiene obligaciones pendientes en firme a partir del 24 de julio de 2007. Para verificar las obligaciones anteriores pendientes favor comunicarse con el Grupo de Contribuciones y CXC al teléfono 6913005 en Bogotá a las extensiones 2184 - 2812 - 2393 - 2811 - 2332 ó escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:formatodepagoweb@superservicios.gov.co">formatodepagoweb@superservicios.gov.co</a>	
OBLIGACIONES SIN FIRMEA (0)	
A 30/10/2025 la empresa no tiene obligaciones pendientes en prefirmeza. Para verificar las obligaciones anteriores pendientes favor comunicarse con el Grupo de Contribuciones y CXC al teléfono 6913005 en Bogotá a las extensiones 2184 - 2812 - 2393 - 2811 - 2332 ó escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:formatodepagoweb@superservicios.gov.co">formatodepagoweb@superservicios.gov.co</a>	

Fuente: Plataforma de Pagos SSPD.

### 5.3.9 Estado de Reporte al SUI

A continuación, se presenta el estado de reporte de información financiera por parte de la empresa al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios-SUI, de los años 2023 y 2024:

*Tabla 10. Estado de Reporte al SUI de la información del tópico financiero.*

ID	EMPRESA	NOMBRE CARGUE	AÑO	PERIODICIDAD	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA LÍMITE	DÍAS EN MORA DE REPORTE
48244	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.	2023 - Grupo 1 Individual - Flujo de efectivo Directo/Indirecto	2023	ANUAL	PENDIENTE	Resolución SSPD No. 20241000125835 del 26 de marzo de 2024.	14/05/2024	-534
48244	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.	2024 - Grupo 1 Individual - Flujo de efectivo Directo/Indirecto	2024	ANUAL	PENDIENTE	Resolución SSPD No. 20251000216935 del 13 de mayo de 2025.	29/05/2025	-154

Fuente: SUI a corte del 30 de octubre de 2025.

La empresa se encuentra en mora de certificar al SUI las Taxonomías anuales de 2023 y 2024, alcanzando hasta 534 días de retraso.

## 5.4 Aspectos Técnico Operativos

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado, enfatizando en las observaciones y presuntos hallazgos identificados en la información remitida por el prestador en respuesta al requerimiento de información con radicado SSPD No. 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025, los reportes de información al SUI por parte del prestador y las visitas realizadas entre los días 4 al 5 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre 01 y 02 de octubre de 2025.

### 5.4.1 Área de prestación

La empresa AQUALAT realiza la prestación y operación de los servicios de acueducto y alcantarillado en dos sistemas regionales interconectados y dos sistemas independientes. En

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

consecuencia, se tienen los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún dentro del sistema denominado Zona Sur – Medio Sinú, los municipios de Chimá, Momil, Purísima de la Concepción, San Andrés de Sotavento, Santa Cruz de Lorica y San Antero en el Sistema denominado Bajo Sinú, y los municipios de Planeta Rica y Tuchín como sistemas independientes.

Una vez aclarado lo anterior, en la presente evaluación únicamente se realizará el análisis de los 4 municipios correspondientes al sistema Zona Sur – Medio Sinú, es decir, el sistema conformado por los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún.

#### 5.4.2 Servicio Público Domiciliario de Acueducto

El prestador en la última actualización certificada en el RUPS, realizada el 25 de junio de 2025, registró las actividades de captación, aducción, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización para el área urbana de los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún. No obstante, durante la visita de inspección se verificó que también se presta en zona rural, y así lo señala el CCU por municipio.

##### 5.4.2.1 Sistema de abastecimiento

El prestador cuenta principalmente con una fuente de abastecimiento superficial correspondiente al Río Sinú, cuyas aguas son tratadas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable localizada en el municipio de Cereté, desde donde se suministra el servicio de acueducto a la totalidad de los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro y San Carlos. Ahora, si bien el municipio de Sahagún también se abastece de esta fuente superficial, en dicha jurisdicción se cuenta con una fuente de abastecimiento subterránea denominada Acuífero de Morroa. Lo anterior se detalla en el cuerpo del presente documento.

A continuación, se describe en detalle la infraestructura de los sistemas de abastecimiento operados por AQUALAT para las zonas urbana y rural de estos municipios.

###### 5.4.2.1.1 Fuente de abastecimiento y concesión de aguas superficiales

El sistema regional Zona Sur – Medio Sinú cuenta con un punto de abastecimiento principal, el cual corresponde al Río Sinú, y desde donde se captan las aguas en la zona rural del municipio de Cereté. Las aguas captadas se conducen a la Planta de Tratamiento de Agua Potable, la cual es la encargada de la distribución a través de bombeo a los cuatro municipios que componen el sistema regional. Adicionalmente, se cuenta con un punto de captación subterráneo, el cual se encuentra localizado en el municipio de Sahagún.

En lo relacionado con las concesiones de agua, la empresa presentó la siguiente información:

Tabla 11. Concesiones de agua Sistema Regional Zona Sur - Medio Sinú

Sistema	Nombre de la fuente	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha de la concesión	Fecha inicial de la autorización	Fecha final de la autorización	Caudal adjudicado (l/s)
Planta de Tratamiento (Cereté)	Río Sinú	Sí	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS	26 de septiembre de 2016	26 de septiembre de 2016	25 de septiembre de 2026	750
Pozo Profundo (Sahagún)	Acuífero de Morroa	Sí	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS	31 de octubre de 2008	31 de octubre de 2008	30 de octubre de 2028	45

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



De la tabla anterior, se tiene que la empresa entregó copia de la Resolución No. 2 – 2565 del 26 de septiembre de 2016, “*Por la cual se otorga una renovación de concesión de aguas superficiales*”, y de la Resolución No. 1 – 2691 del 31 de octubre de 2008, “*Por la cual se otorga un permiso de concesión de aguas subterráneas*”, en donde se evidencia que la empresa tiene vigentes las concesiones de agua, tanto para la fuente denominada Río Sinú como para el pozo profundo Acuífero de Morroa. Por lo anterior, el prestador cumple lo señalado en los artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994.

En cuanto al uso del recurso, la concesión para el pozo profundo autoriza la captación de 45 l/s con un régimen de operación de 16 horas diarias por un periodo de 20 años.

### **5.4.2.1.2 Descripción del sistema de abastecimiento**

#### **5.4.2.1.2.1 Sistema de abastecimiento**

##### **Captación**

El punto principal de captación se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Cereté, tiene una capacidad de 700 l/s, consiste en una estructura superficial tipo barcaza, localizada sobre el río Sinú, con brazo móvil de acceso. En ella se cuenta con un sistema de doble bombeo de 300 HP cada uno, el cual opera de manera simultánea. Para este, se evidenció que, en la visita adelantada entre el 04 y el 05 de septiembre de 2025, una de las dos bombas estaba en mantenimiento para lo cual, posteriormente, en la visita adelantada entre los días 30 de septiembre y 01 y 02 de octubre de 2025, se pudo establecer que ambos equipos se encontraban en operación y que no contaban con planta de energía de respaldo. De acuerdo con lo mencionado por el prestador, de este punto se realiza una captación de agua de aproximadamente 690 l/s a 710 l/s.

*Imagen 3. Captación Río Sinú*



Estructura de Captación



Captación Bomba No.1

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 01 de octubre de 2025.



Captación Bomba No.2



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Respecto a los instrumentos de macromedición en el punto de captación, en la visita se evidenció que no se cuenta con el instrumento respectivo, a lo cual la empresa señaló que la medición de caudal la realizan a la entrada de la planta de tratamiento de agua potable. En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumplimiento lo estipulado en el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

Adicionalmente, el sistema cuenta con un pozo profundo ubicado en el municipio de Sahagún, el cual aporta un caudal adicional a este sistema. Este pozo tiene una profundidad de 150 metros y utiliza una tubería de hierro dúctil de 8 pulgadas. Está localizado en el predio denominado Villa Claudia, en la vereda Maturín, en zona rural del municipio de Sahagún.

Desde allí se captan aproximadamente 17 l/s mediante una bomba tipo lapicero, con una capacidad instalada de 75 HP. El prestador informó durante la visita que se realizan mantenimientos anuales a la infraestructura del pozo; sin embargo, no se cuenta con planta de respaldo energético en caso de interrupciones en el suministro eléctrico. La instalación dispone de cerramiento perimetral para su protección. Asimismo, se cuenta con macromedidor operativo a la salida del pozo, cumpliendo con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021, para este punto de captación.

*Imagen 4. Pozo profundo Sahagún*



Cerramiento pozo profundo



Estructura captación pozo



Macromedidor operativo

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



### Aducción

Luego de la captación de agua en el río Sinú, el caudal es transportado por un conjunto de tres tuberías con las siguientes condiciones:

- Línea 1: Consiste en una tubería de 14 pulgadas construida en asbesto cemento con una longitud aproximada de 3,9 kilómetros. De acuerdo con lo indicado por el prestador, esta tubería es utilizada como respaldo del sistema.
- Línea 2: Consiste en una tubería de 14 pulgadas construida en acero con una longitud aproximada de 3,9 kilómetros. De acuerdo con lo indicado por el prestador, esta tubería es utilizada como respaldo del sistema.
- Línea 3: Consiste en una tubería de 30 pulgadas construida en GRP (Poliéster Reforzado con Fibra de Vídeo) con una longitud aproximada de 4,6 kilómetros. De acuerdo con lo indicado por el prestador, esta es la línea principal del sistema.

*Imagen 5. Aducción Río Sinú*



Líneas de Aducción



Líneas de Aducción

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 01 de octubre de 2025.

### Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

Para el abastecimiento del Sistema Regional Sur – Medio Sinú, el prestador AQUALAT cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable de tipo convencional con un caudal de diseño de 750 l/s, localizada en la zona rural del municipio de Cereté, Córdoba. A pesar de que la capacidad



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



instalada de tratamiento corresponde a un caudal de 750 l/s, durante las visitas realizadas se observó que se están tratando alrededor de 416 a 690 l/s como se menciona más adelante en el presente documento.

En cuanto a su funcionamiento, se tiene que el agua proveniente del río Sinú ingresa por la cámara de llegada, que corresponde a una estructura en concreto reforzado, tipo vertedero rectangular de cresta delgada sin contracciones laterales, con unas dimensiones aproximadas de 0,76 metros de alto y un ancho de canal de 1,30 metros, donde se realiza la adición del coagulante a través de un sistema tipo flauta en PVC dispuesto para ello. De acuerdo con lo informado por el prestador en las visitas adelantadas, el insumo químico utilizado es hidroxicloruro de aluminio y se realiza la dosificación de coagulante de acuerdo con el ensayo de jarras.

Posterior a la mezcla rápida, el agua pasa mediante un canal rectangular de repartición a las cuatro (4) unidades de floculación, las cuales consisten en floculadores de tipo Alabama, cada una compuesta por doce (12) cámaras, en donde circula el agua en movimiento. El proceso continúa con el sistema de sedimentación, que está compuesto por cuatro (4) unidades de sedimentación de alta tasa, compuesta por láminas tipo colmena en paralelo, para luego conducir el recurso a las ocho (8) baterías de filtración, las cuales operan de manera descendente con lechos mixtos de arena y antracita con unas dimensiones entre los 33 y 35 m<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo evidenciado en las visitas adelantadas entre septiembre y octubre de 2025, no se cuenta con una estructura destinada al tratamiento de los lodos generados en el proceso de potabilización de agua, para lo que el prestador, tanto en visita como en la información suministrada como respuesta al radicado SSPD No. 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025, indicó que si bien dentro del contrato de operación no les fue entregada una unidad destinada para tal fin, se encuentran evaluando alternativas de tratamiento, las cuales irían de la mano con las inversiones contractuales contempladas por el prestador. Actualmente, los lodos generados son dispuestos en primera instancia en la estructura de floculación de la PTAP antigua la cual se encuentra localizada paralelo a la PTAP actual para finalmente disponer los excesos en el en el caño Bugre.

Finalmente, el agua pasa por un canal de repartición localizado contiguo a las unidades de filtración, en donde se realiza el proceso de desinfección del agua con la aplicación de cloro gaseoso para eliminar los microorganismos presentes y terminar con la cadena de tratamiento. Una vez culminado el proceso mencionado con anterioridad, se dispone la totalidad del agua tratada en dos tanques de almacenamiento con capacidades de 800 y 2.000 m<sup>3</sup>, respectivamente, los cuales se encuentran localizados en el mismo predio de la PTAP, de los cuales se realiza la distribución mediante bombeo a las diferentes zonas atendidas por el prestador en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún.

*Imagen 6. Planta de Tratamiento de Agua Potable Medio Sinú – Cereté, Córdoba*



Canal de entrada - Vertedero



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Canal de repartición de ingreso al tratamiento



Floculadores



Sedimentadores



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Filtros



Tanque de almacenamiento agua tratada 2.000 metros cúbicos



Tanque de almacenamiento agua tratada 800 metros cúbicos

Fuente: Registro fotográfico visitas de inspección SSPD septiembre y octubre de 2025.

Como se ha venido mencionando, del tanque de 800 metros cúbicos, el cual presenta un notorio desgaste estructural observado durante la visita realizada el 1 de octubre, se derivan tres líneas de conducción denominadas C2, C4 y Venados–Campanitos. Las líneas C2 y C4 operan con bombas de 300 y 500 caballos de fuerza, respectivamente, mientras que la línea Venados–Campanitos está equipada con dos bombas de 50 caballos de fuerza, que se utilizan de manera alternada.

Durante la visita, se verificó que las bombas contaban con su variador de velocidad y con un sistema de respaldo energético accionado por un motor diésel ubicado en las instalaciones de la planta.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 7. Bombeo a municipios del sistema regional Medio Sinú*



Bombas Venados - Campanito



Bombas línea conducción C4



Bombas línea de conducción C2



Planta de emergencia Diésel

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 1 de octubre de 2025

En lo relacionado con los instrumentos de macromedición, se evidenció que a la entrada de la PTAP se tiene instalado un macromedidor, el cual es el encargado de cuantificar el agua que ingresa al sistema de tratamiento. Asimismo, se registró la presencia de macromedidores en las unidades de bombeo encargadas de la distribución de agua tratada a los diferentes sectores atendidos por AQUALAT. De los anteriores, se observaron las siguientes particularidades en las visitas realizadas los días 05 de septiembre y 01 de octubre de 2025:

- El macromedidor de entrada a la PTAP, en la visita realizada el día 05 de septiembre de 2025, se encontró en funcionamiento registrando una lectura de 416 l/s.
- El macromedidor de entrada a la PTAP, en la visita realizada el día 01 de octubre de 2025, se encontró en funcionamiento registrando una lectura de 690 l/s.
- El macromedidor de la Conducción 2 – C2, el cual se dirige al municipio de Ciénaga de Oro, se encontraba en funcionamiento.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



- El macromedidor de la Conducción 3 – C3, el cual se dirige al municipio de San Carlos, se encontraba en funcionamiento.
- El macromedidor de la Conducción 4 – C4, el cual se dirige al municipio de Ciénaga de Oro, se encontraba en funcionamiento.
- El macromedidor de la línea dirigida a la zona rural de Cereté no se encontraba en funcionamiento.
- El macromedidor la línea zona centro para el municipio de Cereté, denominado “Metálico”, no se encontraba en funcionamiento.
- El macromedidor de la línea zona Estadio para el municipio de Cereté no se encontraba en funcionamiento.
- El macromedidor de la línea zona Montecristo para el municipio de Cereté se encontraba en funcionamiento registrando una lectura de 40,35 l/s.

*Imagen 8. Registro de Macromedidores*



Macromedidor de entrada a la PTAP



Macromedidor C2



Macromedidor C3



Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



Macromedidor C4



Macromedidor Zona Rural Cereté



Macromedidor sector Metálico



Macromedidor sector Estadio



Macromedidor sector Montecristo

Fuente: Registro fotográfico visitas de inspección SSPD septiembre y octubre de 2025.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



En ese sentido, en cuanto a la medición de caudales, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021, teniendo en cuenta que no se tienen instrumentos instalados tanto en la salida de los tanques de almacenamiento.

Ahora bien, con relación al laboratorio de control de procesos de potabilización, el prestador cuenta con un laboratorio localizado en la PTAP, en donde se realizan ensayos de turbiedad, pH, color, cloro residual y test de jarras cada hora. Para ello, cuenta con un turbidímetro y un espectrofotómetro. De manera adicional, cuentan con un equipo de jarras que, de acuerdo con lo informado en visita, es utilizado a necesidad en función de la turbiedad presente en el agua, toda vez que se cuenta con una dosificación de coagulante estándar.

En cuanto a los certificados de calibración de los equipos, la empresa informó que los equipos no cuentan con certificado de calibración vigente y que dicha actividad se encuentra programada para el mes de noviembre del año 2025. Durante la visita realizada, se verificó que los resultados de las muestras tomadas por el prestador se registran de manera manual en un formulario que se encuentra en la PTAP y en donde se incluyen datos como caudales, resultados in – situ y la dosificación de insumos químicos.

*Imagen 9. Equipos de laboratorio de control de procesos*



Turbidímetro



Espectrofotómetro

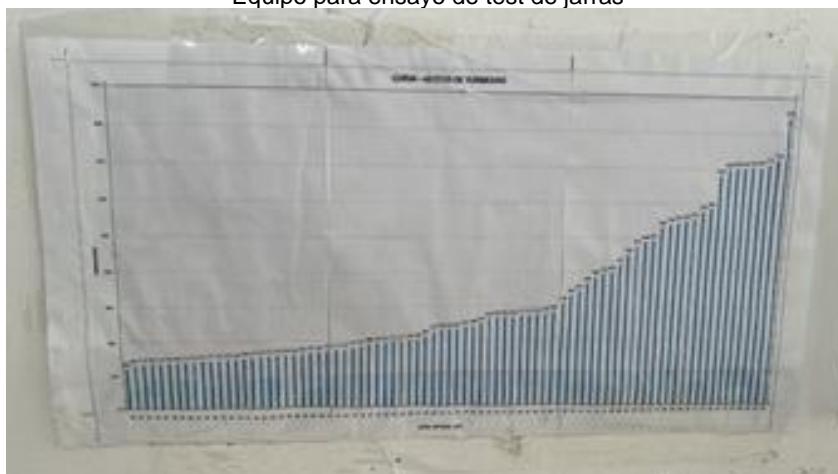


Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Equipo para ensayo de test de jarras



Curva estándar de dosificación de coagulante



Planilla de registro de actividades de laboratorio de procesos

Fuente: Registro fotográfico visitas de inspección SSPD septiembre y octubre de 2025.

### 5.4.2.1.2.2 Redes de conducción y distribución por municipio

#### 5.4.2.1.2.2.1 Cereté

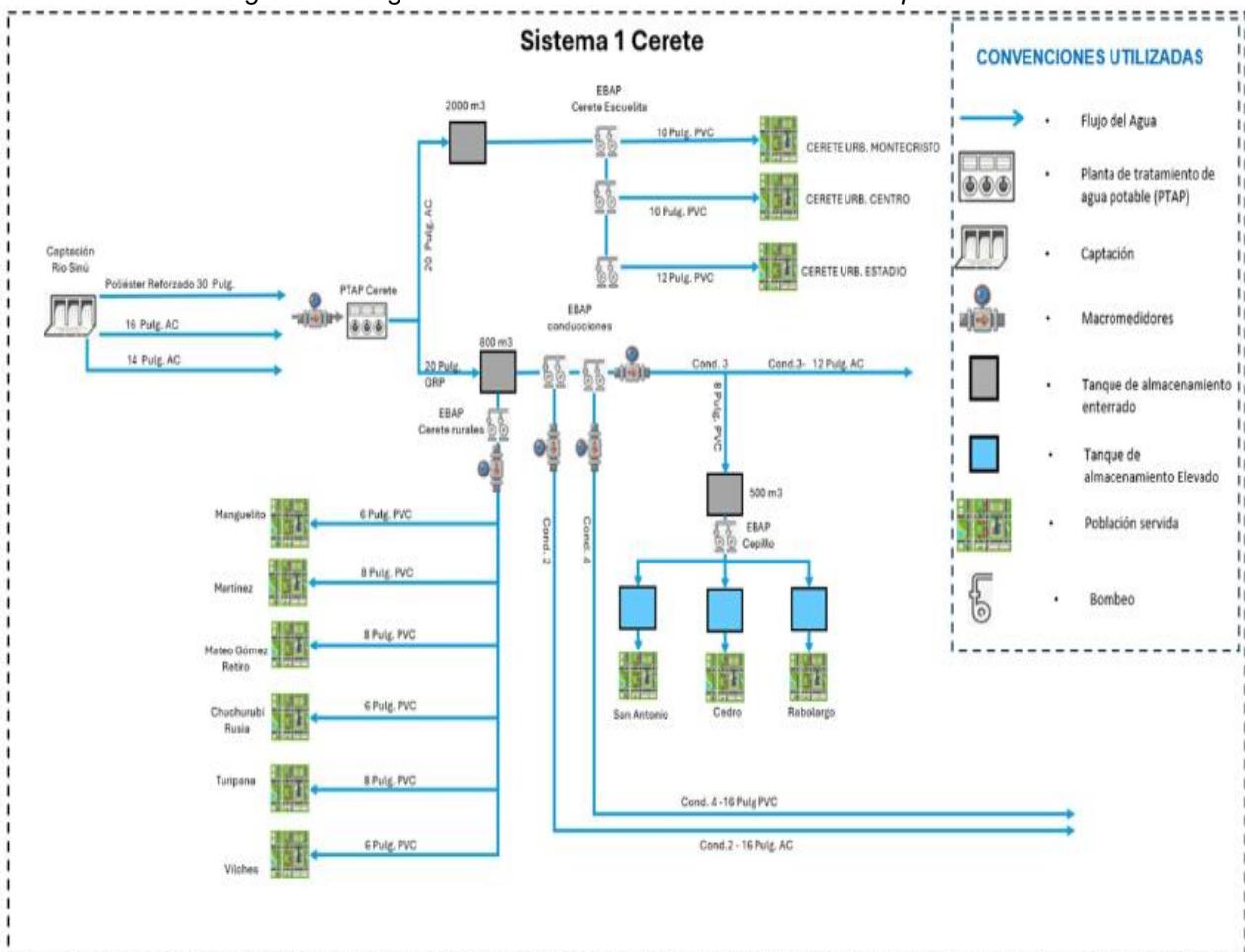
##### Conducción

En cuanto a las conducciones para las diferentes zonas atendidas por AQUALAT en el municipio de Cereté, se tienen dispuestos tres sectores. Para el primero, el cual se atiende directamente del

tanque de 2.000 m<sup>3</sup> a través de bombeo, se cuenta con 2 líneas de 10 pulgadas en PVC, las cuales abastecen la zona urbana de Montecristo y zona Centro, y una línea de 12 pulgadas en PVC, la cual abastece la zona estadio; las anteriores corresponden al sector urbano del municipio.

Por otro lado, se tiene que del tanque de 800 m<sup>3</sup>, a través de bombeo, se cuenta con 3 líneas de 6 pulgadas en PVC, las cuales abastecen los sectores de Manguelito, Chuchurubí y Vilches, y 3 líneas de 8 pulgadas, las cuales abastecen los sectores de Martínez, Mateo Gómez y Turipana; las anteriores corresponden al sector rural del municipio. Finalmente, del mismo tanque de 800 m<sup>3</sup>, a través de bombeo, se abastecen los sectores de San Antonio, Cedro y Rabolargo.

*Imagen 10. Diagrama de líneas de conducción en el municipio de Cereté.*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

### Redes de distribución

En lo referente a la red de distribución, la empresa informó que para el municipio de Cereté se cuenta con sectorización hidráulica, la cual corresponde a un total de 8 sectores (C3, Centro Metálico, Chuchurubí, Manguelito, Martínez, Mateo Gómez, Turipana y Vilchez), en donde se cuenta con aproximadamente 98.238 metros lineales de tubería de distribución de agua potable. El 78,60% se encuentra construido en material PVC, el 18% en asbesto cemento y el 3,40% en hierro, con diámetros que oscilan entre 1 y 12 pulgadas.

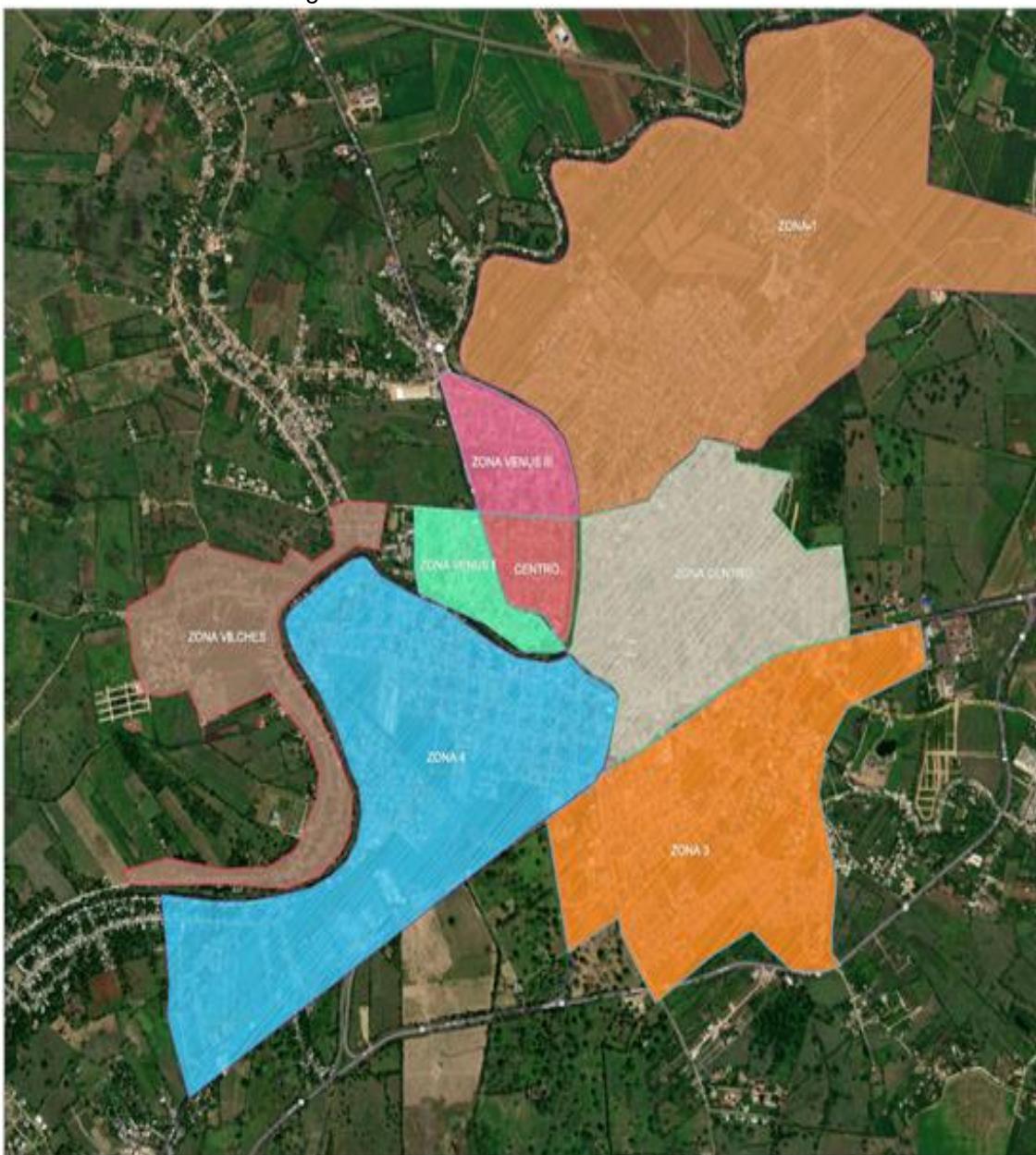


Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 11. Plano sectores Hidráulicos Cereté*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Para la distribución del servicio de acueducto en el municipio de Cereté, el prestador indicó que no cuentan con estructuras de almacenamiento dentro del casco urbano del municipio, por lo que la totalidad del recurso disponible para este municipio es el que se almacena en los tanques localizados en la planta y distribuidos por bombeo, como se mencionó con anterioridad.

Asimismo, se informó que la última actualización del catastro de redes se realizó en noviembre de 2024, como se muestra a continuación

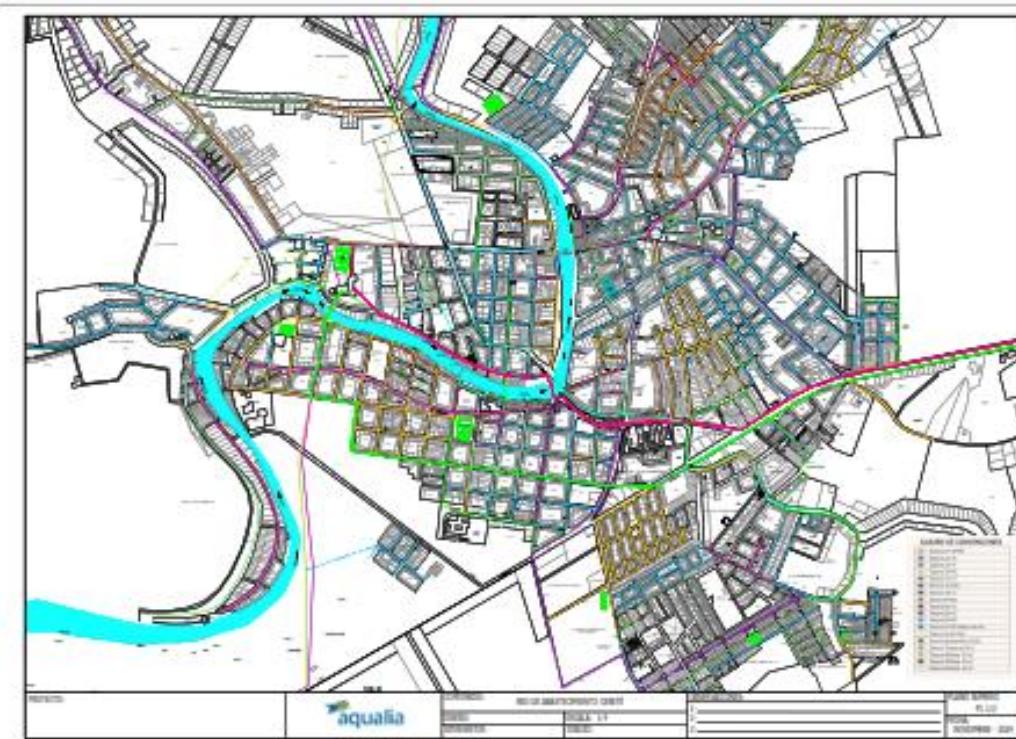
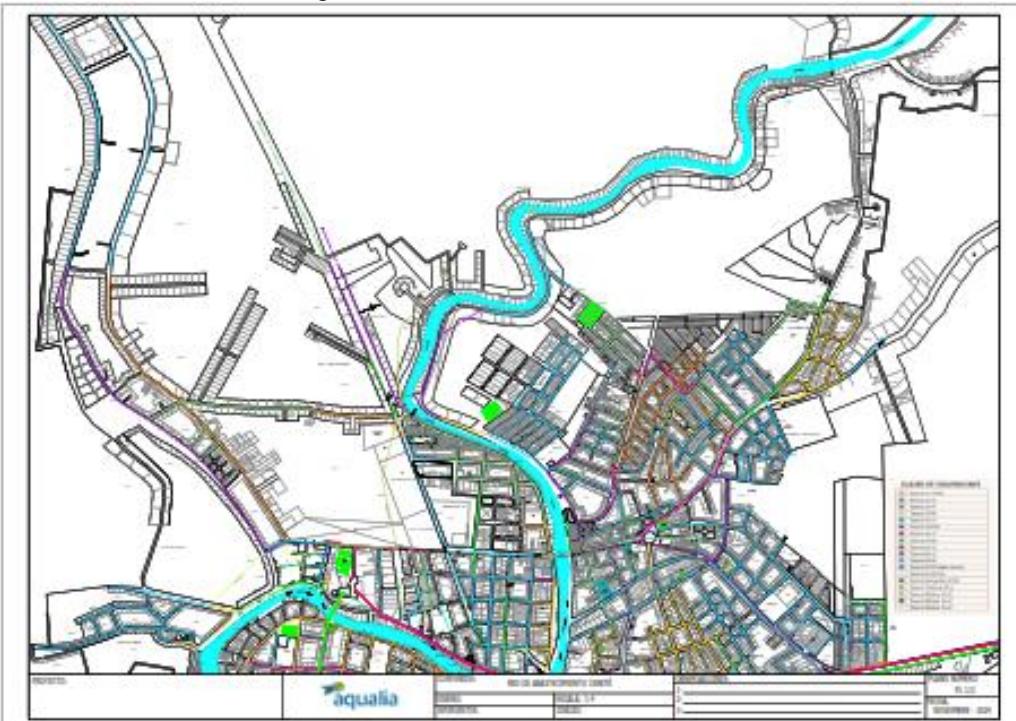


Superservicios

INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA



Imagen 12. Redes de Acueducto Cereté



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Así pues, la empresa presuntamente estaría cumpliendo con lo establecido en el artículo 102 de la Resolución 1096 del 2000 y el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.

Respecto a los instrumentos de macromedición a la entrada de los sectores hidráulicos, en la visita

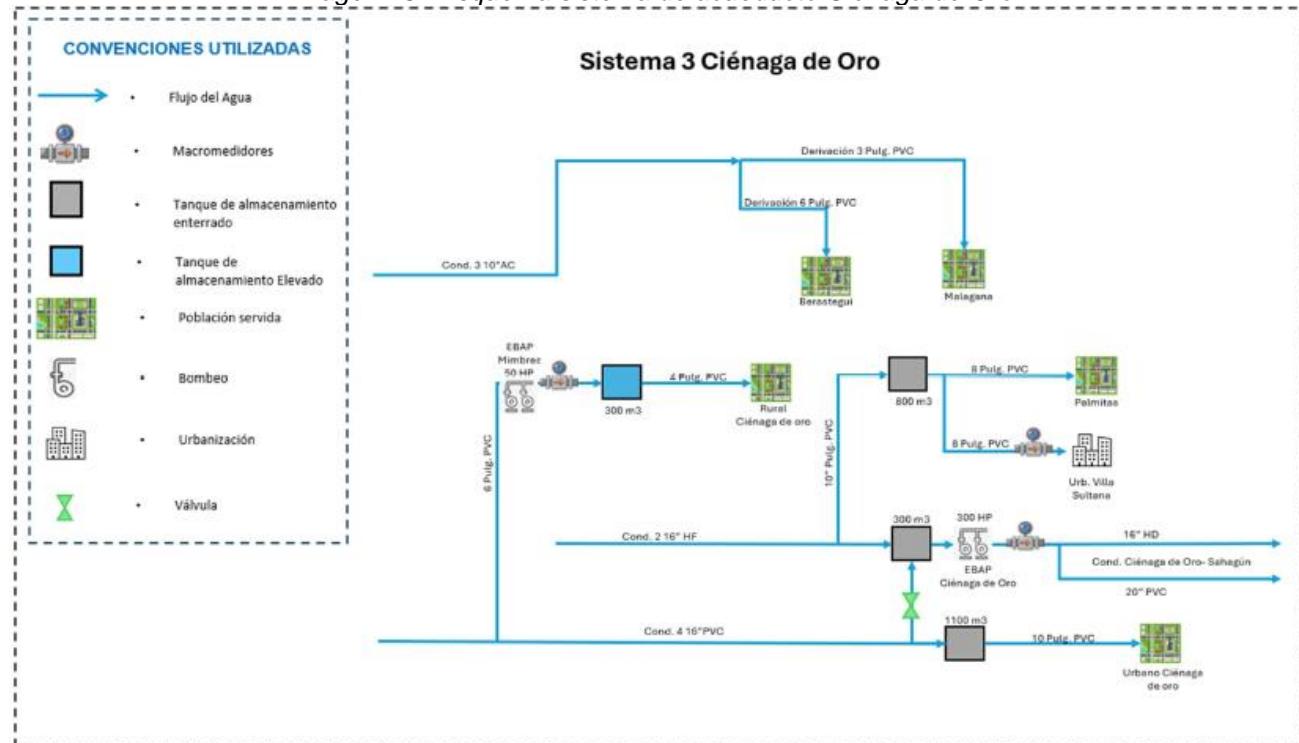


realizada en septiembre de 2025, se informó que ninguno de ellos cuenta con el medidor respectivo. En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el parágrafo cuarto del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017 modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

#### 5.4.2.1.2.2.2 Ciénaga de Oro

AQUALAT es el encargado de la operación del servicio de acueducto en el casco urbano del municipio de Ciénaga de Oro y en los corregimientos de Berastegui, Palmitas y Malagana, a través del denominado Sistema Regional Sur. A continuación, se detalla la infraestructura del sistema de acueducto asociada con el municipio.

*Imagen 13. Esquema sistema de acueducto Ciénaga de Oro*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

#### Conducción

El sistema de conducción, que se origina en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ubicada en el municipio de Cereté, está compuesto por dos (2) líneas denominadas C2 y C4.

La línea C2, instalada en 1995, está dividida en dos tramos. El primer tramo, conformado por una tubería de acero al carbón de 16 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 21 kilómetros que llegan hasta el municipio de Ciénaga de Oro, donde el agua ingresa a un tanque semienterrado en concreto con capacidad de 300 m<sup>3</sup>. Desde allí, el agua es impulsada hacia el municipio de Sahagún mediante una estación de bombeo equipada con una bomba de 500 HP, un variador de frecuencia y un sistema de respaldo de energía accionado por un motor diésel. De lo anterior, en la visita realizada el 30 de septiembre se evidenció que la bomba de respaldo se encontraba en mantenimiento.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 14. Línea de conducción 2 y Estación de bombeo Ciénaga de Oro*



Tanque de succión



Línea de salida a Sahagún



Estación de bombeo



Planta de emergencia Diésel

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

Por su parte, la línea de conducción C4 fue instalada en el año 2006 y está compuesta por una tubería en PVC de 16 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 16 kilómetros, complementada por un tramo adicional de tubería en PVC de 7 kilómetros. Esta línea ingresa al municipio de Ciénaga de Oro a través de un tanque en concreto con capacidad de 1.100 m<sup>3</sup> en concreto, donde se realiza la aplicación de cloro gaseoso, el cual es dosificado mediante un clorador con rotámetro y cuya dosificación se determina por medio de una curva de demanda de cloro específica. Finalmente, el agua se distribuye por gravedad a la zona urbana del municipio mediante una tubería de 10 pulgadas de diámetro.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Imagen 15. Línea de conducción C4 y tanque de almacenamiento



Conducción C4



Cilindros para cloración de agua



Cloración de agua



Planta de emergencia Diésel

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

Ahora bien, previo a la llegada a la EBAP anteriormente mencionada, de la línea C4 se desprende una derivación de 6 pulgadas de diámetro que conduce el agua hacia un tanque semienterrado de concreto con capacidad de 300 m<sup>3</sup>. Desde este punto, el agua es impulsada por medio de una estación de bombeo denominada *Mimbres*, la cual está compuesta por dos bombas de 25 caballos de fuerza y un variador de frecuencia. En condiciones normales de operación, se mantiene una bomba que se encarga de abastecer la zona rural del municipio de Ciénaga mediante una tubería de 4 pulgadas en PVC.

Sin embargo, durante la visita realizada el 30 de septiembre de 2025 ninguna de las bombas estaba en funcionamiento, dado que una de las bombas tenía el motor dañado mientras que la bomba que habitualmente opera presentó una falla desde el jueves 25 de septiembre, situación que se prolongó hasta el miércoles 1 de octubre de 2025. Adicionalmente, se evidenció que la estación de bombeo no cuenta planta de respaldo de energía y que el tanque de almacenamiento presentaba signos de desgaste estructural.



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 16. Estación de bombeo Mimbres



Estación de bombeo Mimbres



Bomba dañada



Variador de frecuencia



Tanque semienterrado

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

En lo relacionado con los instrumentos de macromedición, en la visita realizada el 30 de septiembre se evidenció que el macromedidor de entrada a la estación de bombeo de Ciénaga de Oro estaba fuera de funcionamiento y que el operador no contaba instrumentos para determinar el caudal que estaba distribuyendo en el municipio. Esta situación es similar a la evidenciada en la EBAP Mimbres, donde no se contaba con instrumentos de medición ni para la estación de bombeo ni para los tanques de almacenamiento, lo que impide realizar un control preciso de los volúmenes impulsados y distribuidos en el sistema.

En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el artículo 86 de la Resolución 1096 del 2000 y el parágrafo cuarto del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

### Redes de distribución

En lo referente a la red de distribución, el operador informó que la misma se encuentra dividida en 10 sectores hidráulicos que cubren la totalidad de su área de prestación, así:

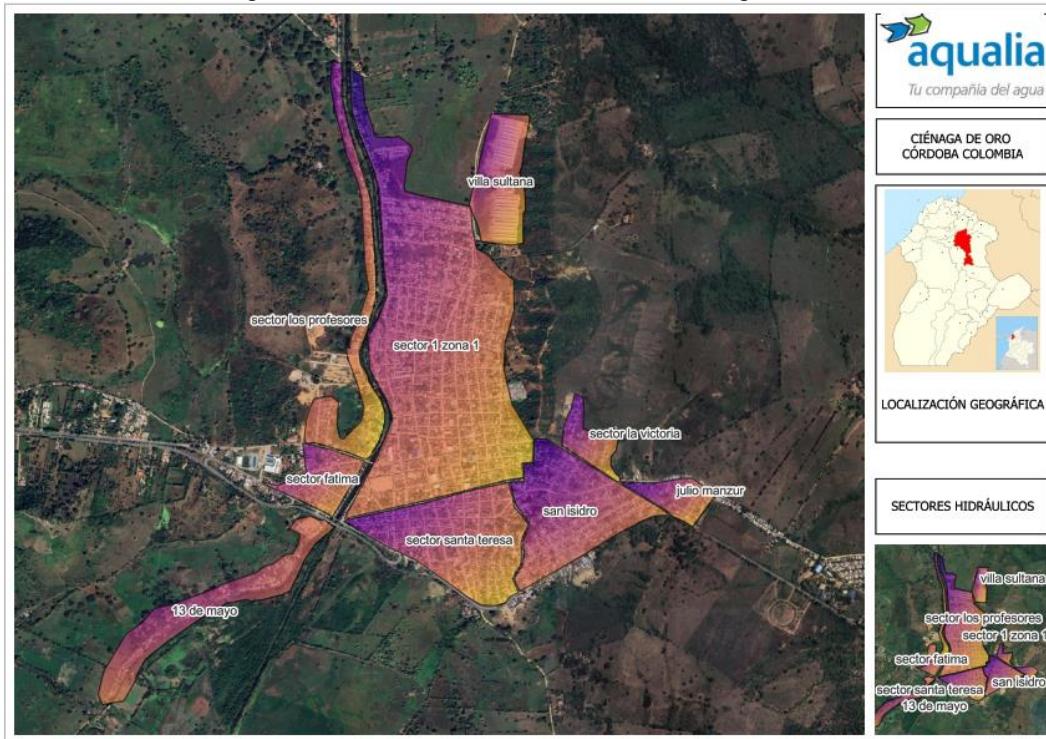


**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 17. Plano sectores hidráulicos Ciénaga de Oro



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Tabla 12. Sectores hidráulicos Ciénaga de Oro

Municipio	Sector hidráulico	Barrios/ Sector	Total de suscriptores
Ciénaga de Oro	Zona 1	Los Ángeles, El Centro, Seis De Enero, San José, Granada, El Milagro, Cartagenita, Winston Lora, San Martín, Villa Fátima, Progreso I, Progreso II, Villa Sultana .	2.453
	Santa Teresa	Santa Teresa, Las Américas, Los Alpes, Las Colinas	822
	San Isidro	San Isidro, El Carmen, Virgen Del Carmen	1.172
	La Victoria	La Victoria, Alfonso López, Monte Carmelo	356
	Fátima	Fátima, 13 De Mayo, Once De Noviembre	427
	J. Manzur	Julio Manzur, Copeles, Playa Blanca, Santa Marta	935
	Los Profesores	Santa Lucia, Once De Septiembre, San Luis, Bruselas	285
	Rural 3	Las Palmitas, Rosa Vieja, El Pepo	260
	Rural 4	Industriales, La X, Las Balsas, Los Cocos, Malagana, Palmito, Pase Ganado, San Antonio, Zorra, Bugre, Campito Nuevo, La Gran China, Nueva Esperanza, Soledad, Mimbres	1.732
	Berastegui	Berastegui	1.173

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Respecto a los instrumentos de macromedición a la entrada de los sectores hidráulicos, en la visita realizada en septiembre de 2025, se informó que ninguno de ellos cuenta con el medidor respectivo. En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el parágrafo cuarto del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017 modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

De otra parte, la empresa indicó que las redes de distribución cuentan con aproximadamente 53.819 metros lineales de tubería, de los cuales el 64,9% está fabricado en PVC y el 35,09% en Asbesto Cemento, en diámetros que varían entre 1 y 10 pulgadas.



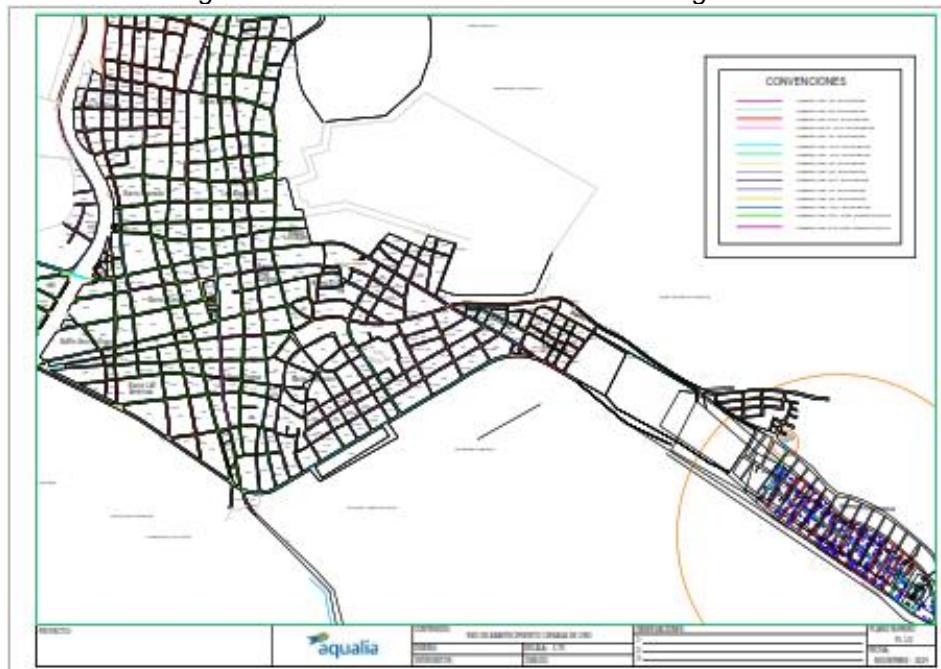
Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Adicionalmente, el operador suministró en formato Excel el catastro de redes, incluyendo para ello los diámetros, longitudes y materiales que componen la tubería. Adicionalmente, suministró dos planos con fecha de actualización de noviembre de 2024, donde se pudo evidenciar la distribución de la tubería y los materiales a lo largo del municipio. Así pues, el operador está dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Resolución 1096 del 2000 y el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.

*Imagen 18. Plano redes de Acueducto Ciénaga de Oro*



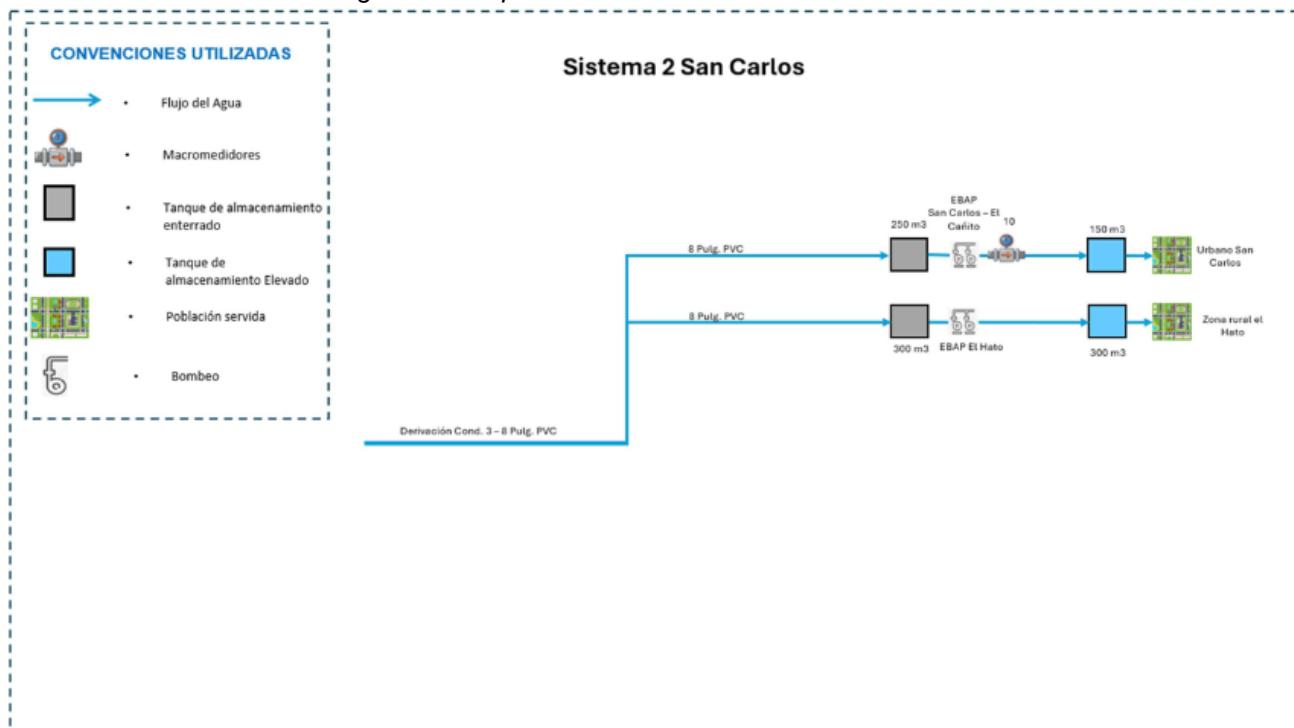
Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT



#### 5.4.2.1.2.2.3 San Carlos

AQUALAT es el encargado de la operación del servicio de acueducto en el casco urbano y la zona rural del municipio de San Carlos a través del denominado Sistema Regional Sur. A continuación, se detalla la infraestructura del sistema de acueducto asociada con el municipio.

*Imagen 19. Esquema sistema de acueducto San Carlos*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Del esquema anterior, se debe precisar que no se incluye la nueva línea de conducción Venados – Campanito, dado que esta fue entregada en agosto de 2025.

#### Conducción

El sistema de conducción se origina en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ubicada en el municipio de Cereté y está conformado por una nueva línea denominada Venados–Campanito, la cual fue entregada en agosto de 2025. Esta línea está construida en tubería de PVC de 16 pulgadas de diámetro y una longitud aproximada de 13 kilómetros, la cual se conecta con la antigua línea de conducción C3, conformada por tubería de asbesto cemento de 12 pulgadas y una longitud de 13 kilómetros.

Desde esta línea se desprende una tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro que conduce el agua hasta un tanque semienterrado de concreto con una capacidad de 250 m<sup>3</sup>. Desde este tanque, el agua es impulsada hacia la zona urbana del municipio mediante una bomba de 40 HP (30 litros), que cuenta con una bomba de respaldo de las mismas características, un variador de velocidad y un sistema de respaldo de energía accionado por un motor diésel. Finalmente, el agua se distribuye hacia la zona urbana a través de una tubería en PVC de 8 pulgadas de diámetro.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Imagen 20. Línea de conducción 3 y Estación de bombeo San Carlos – El Cañito



Estación de bombeo



Variador de velocidad



Planta de emergencia Diésel



Tanque de almacenamiento

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



En cuanto al proceso de desinfección, si bien la empresa dispone del equipo necesario para realizar la recloración del agua mediante cloro gaseoso, al momento de la visita dichos equipos se encontraban en mantenimiento. Por tal motivo, se había dispuesto el uso de hipoclorito de sodio como alternativa, el cual se dosifica directamente en el tanque mediante un sistema de goteo; sin embargo, durante la visita realizada el 30 de septiembre de 2025, se evidenció que no se estaba efectuando dicha dosificación dado que no era necesario.

*Imagen 21. Línea de conducción C4 y tanque de almacenamiento*



Estación de desinfección



Dosificación de cloro directa a tanque

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

Para el abastecimiento de la zona rural, desde la línea de conducción C3 se desprende una tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro que transporta el agua hacia un tanque semienterrado de concreto con una capacidad de 300 m<sup>3</sup>. Desde este punto, el agua es impulsada hacia un tanque elevado en concreto de igual capacidad mediante la estación de bombeo denominada El Hato, la cual cuenta con un variador de velocidad y dos bombas de 50 HP que operan de manera alternada entre las 6:00 a. m. y las 4:00 p. m., dado que el tanque de almacenamiento se llena durante la noche. Finalmente, desde el tanque elevado, el agua se distribuye por gravedad hacia la zona rural del municipio de San Carlos.

De lo anterior, durante la visita realizada el 30 de septiembre de 2025, se evidenció que la estación de bombeo no cuenta con un sistema de respaldo de energía. Asimismo, se observó que la línea de impulsión hacia el tanque elevado presenta fugas y que, tanto las válvulas como la estructura del tanque elevado, presentaban signos de desgaste estructural.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Imagen 22. Estación de bombeo El Hato



Tanque semienterrado



Estación de bombeo



Variador de velocidad



Tanque elevado



Línea de impulsión a tanque elevado



Válvula línea de impulsión

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

En lo relacionado con los instrumentos de macromedición, durante la visita realizada el 30 de



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



septiembre se evidenció que el macromedidor ubicado en la entrada del tanque semienterrado de la zona urbana se encontraba operativo. Sin embargo, en la estación de bombeo se constató que el operador no contaba con instrumentos para determinar el caudal distribuido en el municipio. Situación similar fue observada en la EBAP *El Hato*, donde no se disponía de instrumentos de medición ni en la estación de bombeo ni en los tanques de almacenamiento, lo que impide realizar un control preciso de los volúmenes impulsados y distribuidos en el sistema.

En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el artículo 86 de la Resolución 1096 del 2000 y el parágrafo cuarto del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

### Redes de distribución

En lo referente a la red de distribución, el operador informó que la misma se encuentra dividida en dos (2) sectores hidráulicos para la zona urbana y uno para la zona rural:

*Imagen 23. Plano sectores hidráulicos San Carlos (Urbano)*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Tabla 13. Sectores hidráulicos San Carlos*

Municipio	Sector hidráulico	Barrios/ Sector	Total de suscriptores
San Carlos	Urbano - Zona 1	Cuiba, Corea, Castilleras, Santa Teresa, Galilea, La Palma, Entrada san Carlos	586
	Urbano - Zona 1	Los Abetos, Remedia Pobre, San Nicolás, Porvenir, El Carmen, San José, Guarumal, Playa Ángel	683
	Rural	Cabuya, Coroza Media, Guayabal, Cantarrana, El Hato, Miraflores, Coroza Abajo, Coroza Arriba, Ceibita 6, El Cañito, El Flor	984

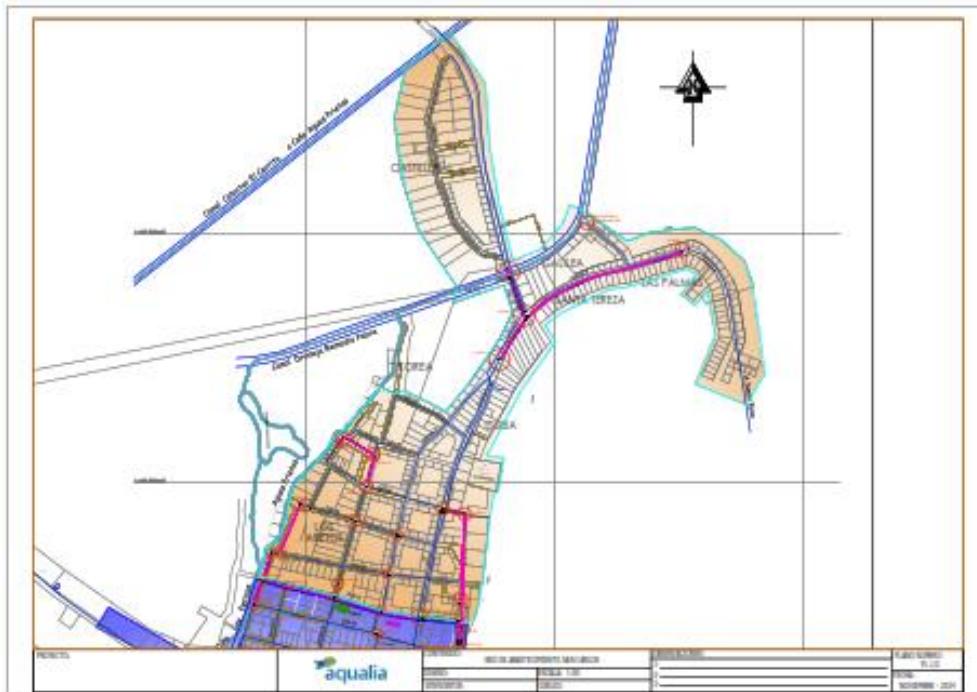
Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Respecto a los instrumentos de macromedición a la entrada de los sectores hidráulicos, en la visita realizada en septiembre de 2025, se informó que ninguno de ellos cuenta con el medidor respectivo. En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el parágrafo cuarto del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

De otra parte, la empresa indicó que las redes de distribución cuentan con aproximadamente 44.578 metros lineales de tubería en PVC, en diámetros que varían entre 1 y 8 pulgadas.

Adicionalmente, el operador suministró en formato Excel el catastro de redes, incluyendo para ello los diámetros, longitudes y materiales que componen la tubería. Adicionalmente, suministró dos planos con fecha de actualización de noviembre de 2024, donde se pudo evidenciar la distribución de la tubería y los materiales a lo largo del municipio. Así pues, el operador está dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 de la Resolución 1096 del 2000 y el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.

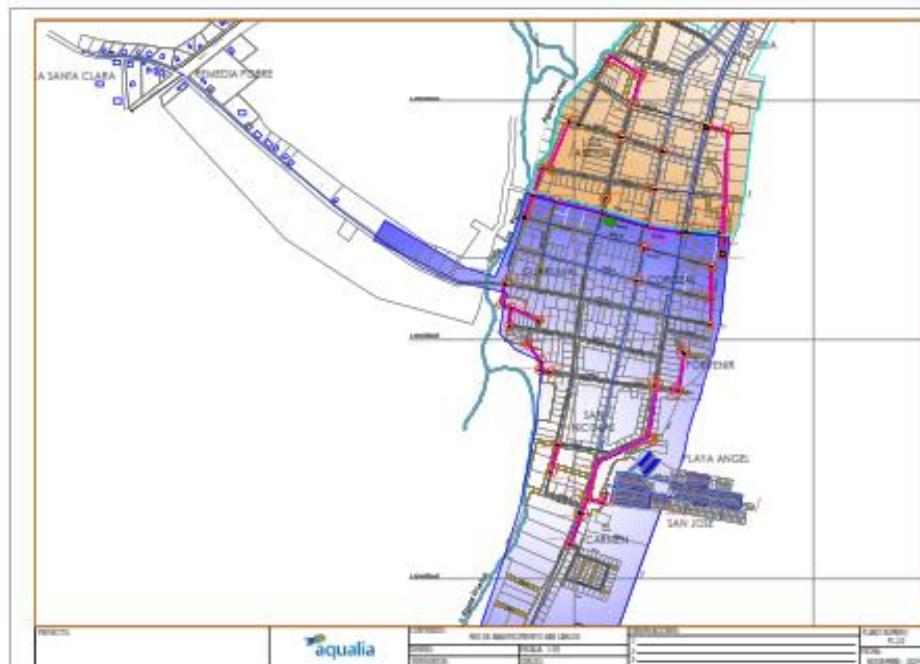
*Imagen 24. Plano redes de Acueducto San Carlos*





# Superservicios

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**

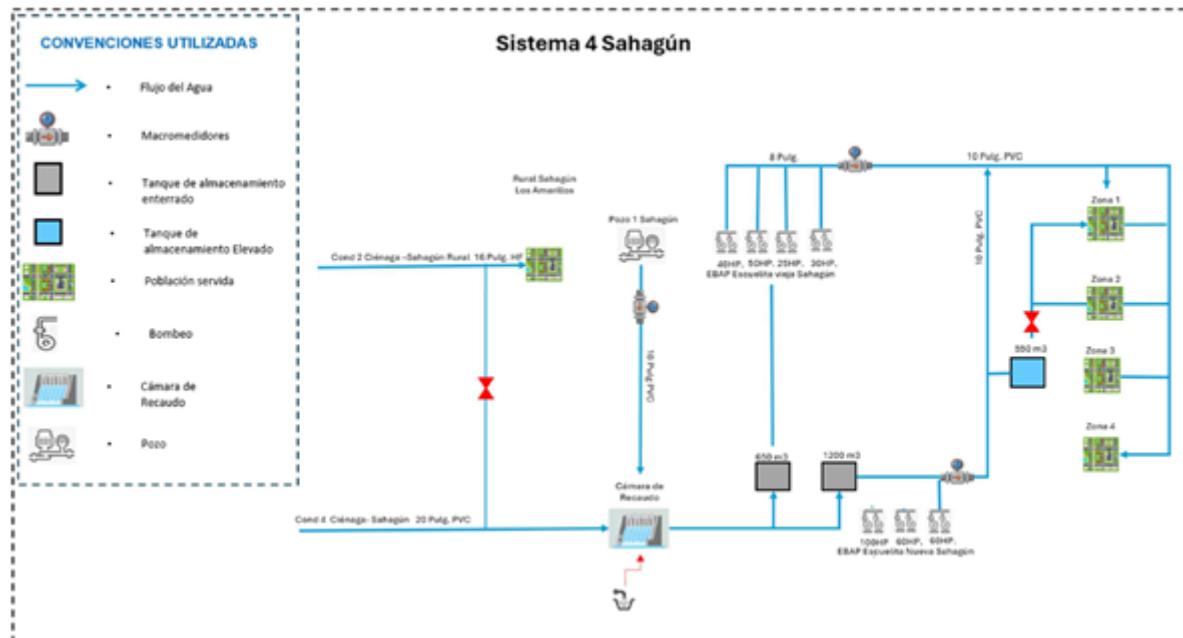


Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

#### 5.4.2.1.2.2.4 Sahagún

El prestador AQUALAT es el encargado de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el casco urbano del municipio de Sahagún y en el corregimiento de Los Amarillos, a través del denominado Sistema Regional Sur. A continuación, se detalla la infraestructura y componentes principales del sistema de acueducto del municipio de Sahagún.

*Imagen 25. Esquema sistema de acueducto Sahagún*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



### Conducción

El municipio de Sahagún cuenta con una línea de conducción principal que se extiende desde el municipio de Ciénaga de Oro hasta Sahagún, conformada por tuberías en PVC de 20 y 16 pulgadas de diámetro, con una longitud total de 22,70 km. Esta conducción transporta el caudal desde el tanque de Ciénaga de Oro hasta la cámara de arietamiento ubicada en el municipio de Sahagún, y cuenta con un macromedidor de llegada que, al momento de la visita, registró un caudal de ingreso de 85 l/s. Adicionalmente, el caudal proveniente del pozo profundo también se incorpora a dicha cámara a través de una línea de conducción de 10 pulgadas en PVC.

El sistema se complementa con una conducción secundaria, denominada Conducción No. 2, construida en acero al carbón con un diámetro de 16 pulgadas, con una longitud de 21 km, a través de la cual se abastece a la vereda Los Amarillos.

Asimismo, se cuenta con una conducción proveniente del pozo profundo, la cual tiene una longitud de 7.619 metros de longitud, en PVC de 14 pulgadas. Esta línea tiene una capacidad de 45 l/s.

### Estación de bombeo de agua potable (EBAP) Sahagún

Como se mencionó anteriormente, las líneas de conducción transportan el agua hasta una cámara de arietamiento en la que se mezcla el agua proveniente del municipio de Ciénaga de Oro con el agua del pozo profundo. Posterior a esta cámara, el agua se almacena en dos tanques semienterrados con capacidades de 1.000 m<sup>3</sup> y 1.100 m<sup>3</sup>, desde donde se distribuye a los diferentes sectores hidráulicos del municipio de Sahagún a través de varias subestaciones de bombeo.

*Imagen 26. Infraestructura EBAP Sahagún*



Fuente: Elaborado por la SSPD con base en las coordenadas obtenidas durante la visita de inspección. Imagen de Google Maps

Esta estación de bombeo está compuesta por dos subestaciones que operan de manera integrada para garantizar el rebombeo y distribución del agua potable hacia las diferentes zonas de cobertura del municipio así:



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



- EBAP Escuelita Vieja

El sistema de rebombeo está conformado por una estación que cuenta con dos conjuntos motor–bomba: uno de 100 HP (aproximadamente 74,57 kW) y otro de 60 HP (aproximadamente 44,74 kW). Estas bombas operan de manera alternada, manteniendo una en funcionamiento y la otra en condición de reserva. La estación de bombeo abastece los sectores 1, 2 y 3 del sistema, impulsando el agua hacia un tanque elevado, desde el cual se realiza la distribución al resto de la red de acueducto.

- EBAP Escuelita Nueva

El sistema se encuentra dividido en cuatro zonas operativas, cada una equipada con un conjunto motor–bomba de distinta capacidad: en la Zona 1, un equipo de 50 HP (aproximadamente 37,29 kW); en la Zona 2, un equipo de 25 HP; en la Zona 3, un equipo de 30 HP (aproximadamente 22,37 kW); y en la Zona 4, un equipo de 40 HP (aproximadamente 29,83 kW).

*Imagen 27. Estación de bombeo Sahagún*



Cámara de arietamiento



Macromedidor línea conducción Ciénaga de Oro - Sahagún



Tanque semienterrado No. 1 – 1.100 m<sup>3</sup>



Tanque semienterrado No. 2 – 1.000 m<sup>3</sup>

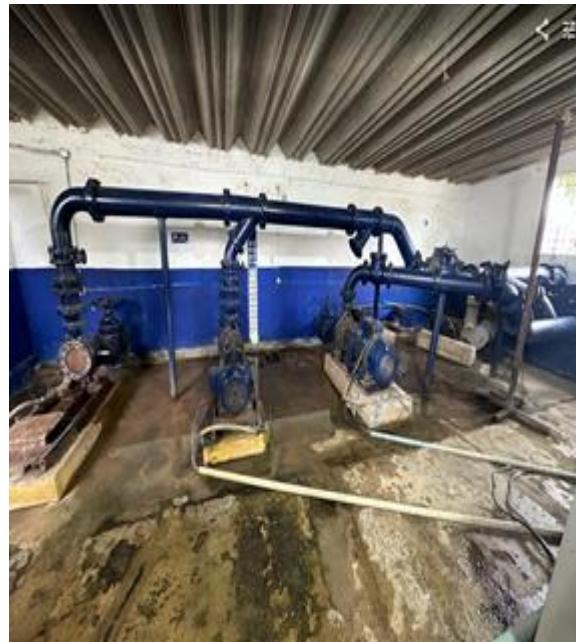


Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Tanque elevado 500 m<sup>3</sup>



EBAP Escuelita Vieja



EBAP Escuelita Nueva



Macromedidor Zona 1 y 2



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Macromedidor Zona 3



Macromedidor Zona 4



Stock diésel planta de respaldo eléctrico



Planta de respaldo de energía

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025

En el momento de la visita, el sistema contaba con tres macromedidores: uno que mide el caudal que se bombea para los sectores 1 y 2, otro para el sector 3, y un tercero para el sector 4. Ninguno de los tanques o EBAP cuenta con macromedidor a la entrada. En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumpliendo lo estipulado en el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017, modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

La estación de bombeo cuenta con planta de suplencia en caso de fallas del fluido eléctrico.

### Redes de distribución

El municipio de Sahagún cuenta con más de 114.139 metros lineales de tubería de distribución de agua potable: el 95,54% se encuentra en PVC, el 4,38% en Asbesto Cemento y 0,07% en Hierro fundido, con diámetros que van desde 1 a 12 pulgadas, lo que corresponde a una cobertura en redes del 45,5%, con un 22,1% de tuberías que no permiten garantizar la prestación adecuada del servicio de agua potable.



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Adicionalmente, es importante señalar que el prestador entregó el catastro de redes en formato Excel, e incluyó la totalidad de las características exigidas por la normatividad vigente (detalle de las redes de acueducto instaladas como diámetros, materiales, etc.). Asimismo, hizo entrega de cartografía del año 2025, siendo ésta la última actualización. En consecuencia, se presume un cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.

*Imagen 28. Redes de distribución*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT



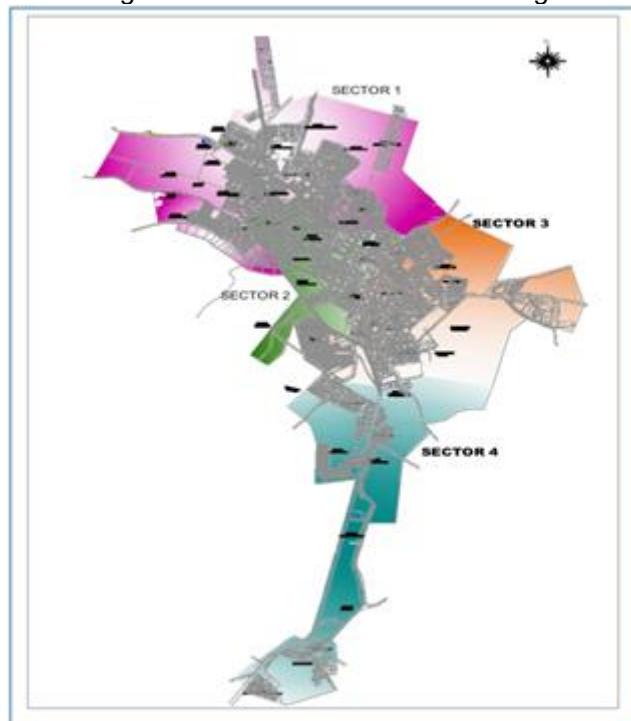
**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Ahora bien, las redes del municipio se encuentran divididas en cuatro (4) sectores hidráulicos como se muestra a continuación:

*Imagen 29. Sectores hidráulicos Sahagún*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

*Tabla 14. Suscriptores por sector hidráulico Sahagún*

Municipio	Sector hidráulico	Barrios por sector	Total de suscriptores
Sahagún	Sector 1	16 De Junio, 3 De Mayo, Alfonso López, Altos Del Poblado, Barrio Kibutz, Benalcázar, Bernardo Duque, Capri, El Corocito, El Socorro, La Esperanza, La Paz, Las Américas, Las Palmas, Los Laureles, Mamonal, María Auxiliadora, Miraflores, Nueva Esperanza, Portal Del Caribe, Renacer, San Isidro, San José, Simón Bolívar, Urb. Sagrado, Corazón De Jesús, Urbanización Villa Hermosa	4.773
	Sector 2	Bosque Centro, Centenario, Centro, El Carmen, El Porvenir, Nueva Granada, Guayabal, Playa Rica, San Pedro	2.783
	Sector 3	Alpujarra, Andrés Rodríguez, El Prado, Irlanda, La Cruz, Las Mercedes, Miramar, Portal De Jesús, Portal De San Juan, Sahagún-Conjunto R. Santorini, San Juan, San Nicolás, San Rafael, San Roque, Urb San Rafael, Urb. Marsella	3.372
	Sector 4	Bosq. Baraji, Brisas De Córdoba, Camilo Torres, Corea, Costa Norte, El Triunfo, Los Amarillos, Milán, Ranchería, Sta. Lucia, Tilio Juvenal Quintero, Urb. Musa Besaile, Urbanización Villa Fátima, Venecia, Vía La Culebra	2.409

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Respecto de la medición por sector hidráulico, el prestador no cuenta con macromedidores



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



instalados en red de distribución. En ese sentido, la empresa presuntamente estaría incumplimiento lo estipulado en el parágrafo 4 del artículo 73 de la Resolución 330 de 2017 modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021.

### **5.4.2.1.3 Operación y mantenimiento del sistema de abastecimiento**

Para la totalidad de la infraestructura, la empresa realizó la entrega de los documentos denominados “*Manual de Operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable*”, “*Manuales de Procedimientos para Mantenimiento Preventivo en Estaciones de Bombeo de Agua Potable Cereté (APS)*”, “*Manuales de Procedimientos para Mantenimiento Preventivo en Estaciones de Bombeo de Agua Potable Ciénaga de Oro (APS)*”, “*Manuales de Procedimientos para Mantenimiento Preventivo en Estaciones de Bombeo de Agua Potable San Carlos (APS)*” y “*Manuales de Procedimientos para Mantenimiento Preventivo en Estaciones de Bombeo de Agua Potable Sahagún (APS)*”. En estos, se relacionan las acciones que implementa el prestador para las diferentes unidades del sistema de acueducto del sistema regional zona Sur – Medio Sinú.

Por ende, la empresa estaría cumpliendo lo establecido en los artículos 199 y 200 de la Resolución 1096 del 2000, además de los artículos 30, 234 y 235 de la Resolución 330 de 2017.

En estos manuales se especifica que el programa de mantenimiento preventivo se ejecuta a través de la plataforma corporativa Aqualia Now, la cual permite gestionar las órdenes de trabajo, registrar evidencias, controlar la trazabilidad y realizar el seguimiento mensual del cumplimiento de las rutinas. Este sistema se apoya en un módulo digital de gestión de activos que centraliza la planificación y ejecución de las actividades en las estaciones de bombeo del sistema, integrando inspecciones mecánicas, eléctricas y de lubricación, así como pruebas de operación y control de vibraciones.

El procedimiento contempla una secuencia estructurada que incluye la validación de las órdenes de trabajo, la notificación al jefe de servicio, la asignación a personal técnico electromecánico calificado, la ejecución de las tareas, las pruebas de funcionamiento post mantenimiento y la validación final por parte del responsable de mantenimiento.

En cuanto a la frecuencia de los mantenimientos, el manual establece una periodicidad mensual definida en la plataforma Aqualia Now, ajustada con las características técnicas y criticidad de cada equipo. El jefe de mantenimiento realiza un control mensual del cumplimiento del plan preventivo, consolidando la información en informes digitales que permiten identificar tendencias, planificar mejoras y garantizar la ejecución oportuna de todas las actividades programadas. Esta gestión continua contribuye a mantener los parámetros hidráulicos, eléctricos y mecánicos dentro de los rangos operativos establecidos para cada estación.

El documento también incorpora el procedimiento para la atención de incidencias o mantenimientos correctivos no programados, el cual se activa en caso de fallas imprevistas en los conjuntos motor-bomba o en los tableros de control. Dicho protocolo asegura una respuesta rápida y segura, priorizando la activación de equipos de respaldo y el registro inmediato de la falla en la plataforma Aqualia Now, lo que permite analizar las causas, implementar acciones correctivas y fortalecer la efectividad del mantenimiento preventivo.

Respecto a los mantenimientos realizados, a continuación, se presenta la gestión realizada por la empresa para cada uno de los componentes:

#### **Captación**

En la visita realizada para los meses de septiembre y octubre de 2025, se informó que en el punto



**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



de captación localizado en el Río Sinú se cuenta con un operario permanente, el cual es el encargado de registrar en la bitácora de operación presente en el lugar de captación, las actividades y particularidades presentadas de acuerdo con los turnos de trabajo establecidos por el prestador. Ahora bien, la empresa remitió el documento de los mantenimientos realizados en el sistema de captación, sin embargo, dentro de la información suministrada no se remitieron los respectivos soportes de ejecución de dichos mantenimientos.

### Planta de Tratamiento de Agua Potable

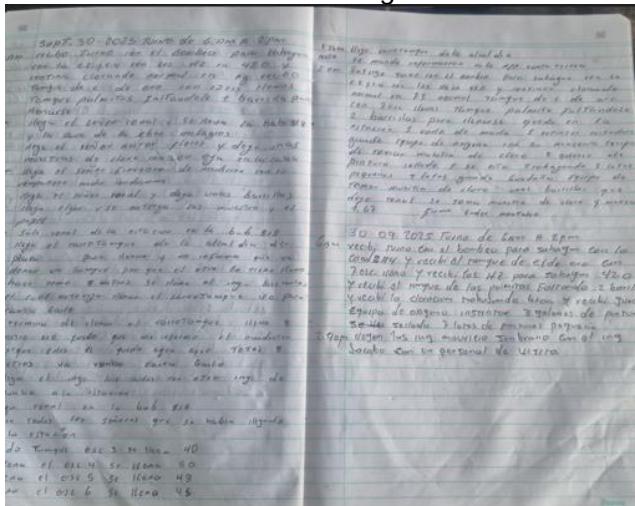
Para el sistema de tratamiento, se cuenta con una bitácora de operación y unas planillas de control en donde se consigna la información, tanto de las actividades del laboratorio de control de procesos como los caudales de entrada y salida de cada una de las líneas de distribución para los cuatro municipios atendidos en el sistema regional Medio Sinú. Ahora bien, al igual que para el sistema de captación, la empresa remitió el documento de los mantenimientos realizados en la planta de tratamiento. Sin embargo, dentro de la información suministrada, no se remitieron los respectivos soportes de ejecución de dichos mantenimientos.

### Conducción y Estaciones de Bombeo de Agua Potable

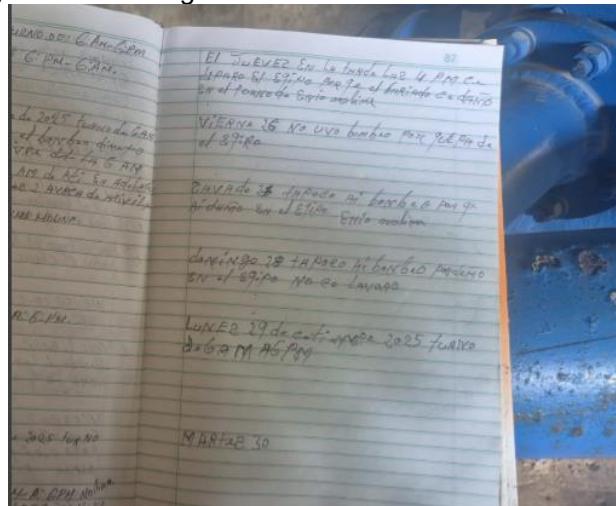
- Ciénaga de Oro

En cada una de las estaciones de bombeo, la empresa cuenta con un operario de forma permanente manejando tres turnos de 8 horas cada uno, quienes deben incluir en la bitácora las novedades y gestiones realizadas, tanto en los tanques de almacenamiento como en las bombas.

*Imagen 30. Bitácoras de seguimiento Ciénaga de Oro*



Bitácora EBAP Ciénaga de Oro



Bitácora EBAP Membres

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

Finalmente, el operador entregó una base en formato Excel, mediante la cual se pudo verificar la ejecución de actividades de mantenimiento en concordancia con lo establecido en su manual de operación y en el sistema Aqualia Now. No obstante, no se aportó evidencia fotográfica que permitiera soportar la información registrada en dicho archivo.

- San Carlos

Para la estación de bombeo San Carlos – El Cañito, la empresa dispone de un operario de forma



# Superservicios

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



permanente, distribuyendo la operación en tres turnos de ocho horas cada uno. En contraste, la EBAP El Hato cuenta únicamente con un turno, dado que esta estación opera aproximadamente diez horas al día. Adicionalmente, en cada estación se lleva una bitácora en la cual los operarios registran las novedades y las gestiones realizadas en cada uno de los componentes del sistema.

*Imagen 31. Bitácoras de seguimiento San Carlos*

108  
Sau en la noche Domingo 24/10/2015  
Cerdeña 16:30 P.M. Se inició la operación  
en el fondo 214 m con velocidad de  
máxima 50 cm/s. Se observó la presencia de  
15720 pm 35 °C y 1000 m de profundidad.  
144 a 16200 pm con velocidad de 10 cm/s.  
18-75pm Se realizó de cierre a 16200 pm  
var 0220. Difícil.

25/10/2015  
Sau en la noche Domingo 25/10/2015  
Domingo 25/10/2015 se inició la operación para la noche  
con velocidad de 10 cm/s. 205 a 16200 pm  
1730 pm Se inició la operación para la noche  
16200 pm con velocidad de 10 cm/s. 18-75pm  
26/10/2015  
en la noche Domingo 26/10/2015  
var 08 pm Se inició la operación para la  
noche 2 cm/s velocidad de 10 cm/s. 205 a  
1730 pm

27/10/2015  
en la noche Domingo 27/10/2015  
var 08 pm Se inició la operación para la  
noche 2 cm/s velocidad de 10 cm/s. 205 a  
1730 pm

28/10/2015  
en la noche Domingo 28/10/2015  
var 08 pm Se inició la operación para la  
noche 2 cm/s velocidad de 10 cm/s. 205 a  
1730 pm

29/10/2015  
en la noche Domingo 29/10/2015  
var 08 pm Se inició la operación para la  
noche 2 cm/s velocidad de 10 cm/s. 205 a  
1730 pm

30/10/2015  
en la noche Domingo 30/10/2015  
var 08 pm Se inició la operación para la  
noche 2 cm/s velocidad de 10 cm/s. 205 a  
1730 pm

31/10/2015  
en la noche Domingo 31/10/2015  
var 08 pm Se inició la operación para la  
noche 2 cm/s velocidad de 10 cm/s. 205 a  
1730 pm

Bitácora FBAP San Carlos – El Cañito

Bitácora FBAP El Hato

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

Como punto adicional, se debe señalar que el prestador no realiza mantenimiento al tanque elevado de la EBAP El Hato, debido a que no cuenta con la instrumentación necesaria para tal fin y, además, por las dificultades de acceso derivadas de la altura del tanque. Por esta razón, el prestador presuntamente estaría incumpliendo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Decreto 1575 de 2007.

Finalmente, el operador entregó una base en formato Excel, mediante la cual se pudo verificar la ejecución de actividades de mantenimiento en concordancia con lo establecido en su manual de operación y en el sistema Aqualia Now. No obstante, no se aportó evidencia fotográfica que permitiera soportar la información registrada en dicho archivo.

- Sahagún

El sistema de mantenimiento implementado por el prestador en las estaciones de bombeo de Sahaquín cuenta con registros trazables y una frecuencia mensual de intervención.

Dentro de los formatos establecidos por el prestador para el seguimiento de la operación de la EBAP se tienen los relacionados a continuación, en los cuales se registran los caudales de entrada, presión de ingreso, sectores y horarios de suministro, así como el abastecimiento por carrotanque cuando de lugar.



# Superservicios

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



Imagen 32. Formatos de control EBAP Sahagún

HORA	C PBM	VOL. WF	PRESSAO LPM	OBSERVACOES	
				PLANTA	RESERVA
08:00	26.1	2667500	20		
10:00	26.4	2667540	20		
11:00	26.2	2667684	20		
12:00	26.0	2667774	20		
13:00	26.9	2667870	20		
14:00	26.7	2667960	20	se normaliza para 4	
15:00	37.1	2668102	50		
16:00	39.2	2668246	50		
17:00	38.7	2668391	50		
18:00	38.0	2668535	50		
19:00	39.5	2668639	50		
20:00	39.4	2668826	50		
21:00					
22:00					

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025

Finalmente, además de los formatos diligenciados el prestador entregó soportes adicionales que permitan verificar la ejecución de mantenimientos para el sistema de acueducto en general, en el municipio de Sahagún, por lo que fue posible verificar el cumplimiento de la frecuencia establecida para estas.

#### 5.4.2.2 Indicadores de prestación del servicio de acueducto

A continuación, se realiza el análisis de los indicadores del servicio de acueducto los cuales se contrastan con las metas definidas en los Contratos de Condiciones Uniformes para cada uno de los municipios del sistema regional a excepción del indicador de pérdidas que se comparó con lo definido en el otrosí 8 del contrato de operación. Cabe señalar, que las metas establecidas en el contrato de operación por municipio no coinciden con las definidas en el CCU.

#### 5.4.2.2.1 Cobertura de Acueducto

La empresa informó que la cobertura del servicio se determina anualmente, considerando la relación

entre la cantidad de usuarios vigentes y el número total de viviendas, tanto urbanas como rurales, según lo establecido en el censo del DANE 2018. En consecuencia, a continuación, se presenta la cobertura urbana y rural correspondiente a las vigencias 2024 y septiembre de 2025 para los municipios de San Carlos, Ciénaga de Oro, Cereté y Sahagún.

*Tabla 15. Continuidad del servicio de acueducto zona urbana*

Año	Municipio	Domicilios totales	Suscriptores totales acueducto	Cobertura acueducto (%)
2024	Cerete	15.111	14.205	94,00
2025		15.111	14.237	94,22
2024	Ciénaga de Oro	6.038	5.685	94,15
2025		6.038	5.684	94,14
2024	Sahagún	13.608	12.766	93,81
2025		13.608	12.771	93,85
2024	San Carlos	1.303	1.207	92,63
2025		1.303	1.207	92,63

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De acuerdo con la tabla anterior, la cobertura del servicio público de acueducto al mes de septiembre de 2025 supera el 92% en todos los municipios analizados, evidenciando un comportamiento estable en las diferentes áreas de prestación. No obstante, se destaca el municipio de Ciénaga de Oro, que presentó un incremento de 0,22 puntos porcentuales en comparación con la cobertura registrada para la vigencia 2024.

En lo relacionado con las zonas rurales, la empresa precisó que en estas áreas no se cuenta con una delimitación específica de cobertura, a diferencia del casco urbano, donde es posible identificar barrios, sectores o manzanas. En el caso rural, los usuarios reciben el servicio a lo largo de carreteras principales, vías secundarias y caminos veredales, en los cuales se ubican los predios y viviendas que requieren la conexión. Con base en lo anterior, la empresa realiza el cálculo de la cobertura del servicio considerando las proyecciones poblacionales derivadas del censo DANE 2018, así:

*Tabla 16. Continuidad del servicio de acueducto zona rural*

Año	Municipio	Proyección de viviendas rurales en centros poblados	Suscriptores totales acueducto	Cobertura acueducto (%)
2024	Cerete	7.383	7.940	107,54
2025		7.383	7.947	107,64
2024	Ciénaga de oro	3.392	3.567	105,16
2025		3.392	3.588	105,18
2024	Sahagún	6.111	256	4,19
2025		6.111	255	4,17
2024	San Carlos	1.724	1.047	60,73
2025		1.724	1.049	60,85

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



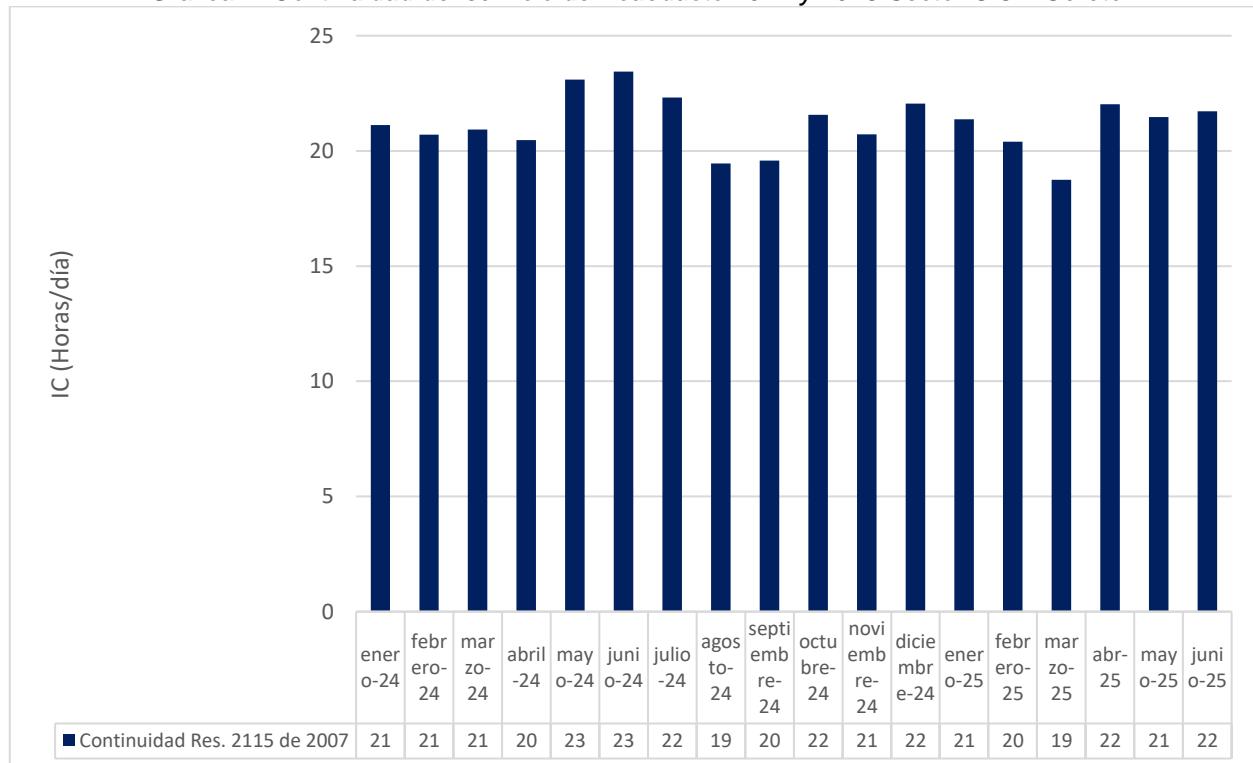
De la tabla anterior, llama la atención que los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro presentan una cobertura superior al 100 %, situación que podría explicarse por la base de información utilizada por la empresa para sus cálculos, dado que el número total de domicilios se estima a partir de una proyección realizada con base en el censo DANE 2018. En cuanto al comportamiento del indicador, los datos muestran un incremento leve entre la vigencia 2024 y septiembre de 2025.

### 5.4.2.2.2 Índice de continuidad

De acuerdo con la información suministrada por el prestador, a continuación, se presenta el comportamiento de la continuidad del servicio público de acueducto en los municipios de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún durante el año 2024 y al primer semestre de 2025, de conformidad con la metodología implementada mediante la Resolución 2115 de 2007.

#### Cereté

*Gráfica 1. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector C 3 – Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

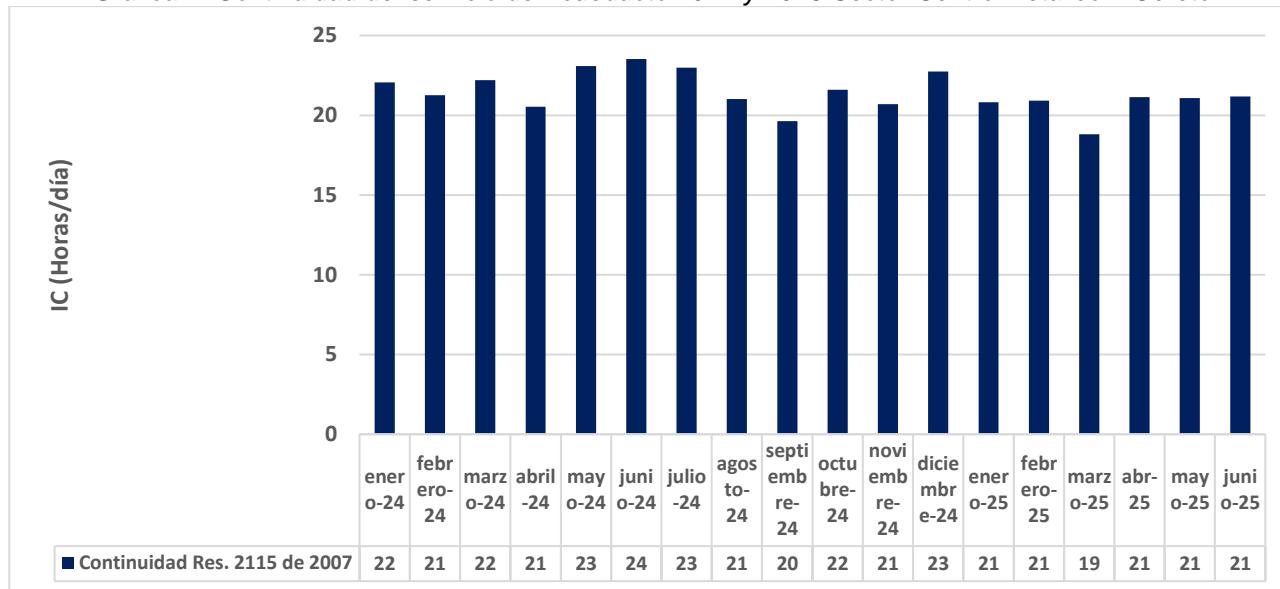


**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**

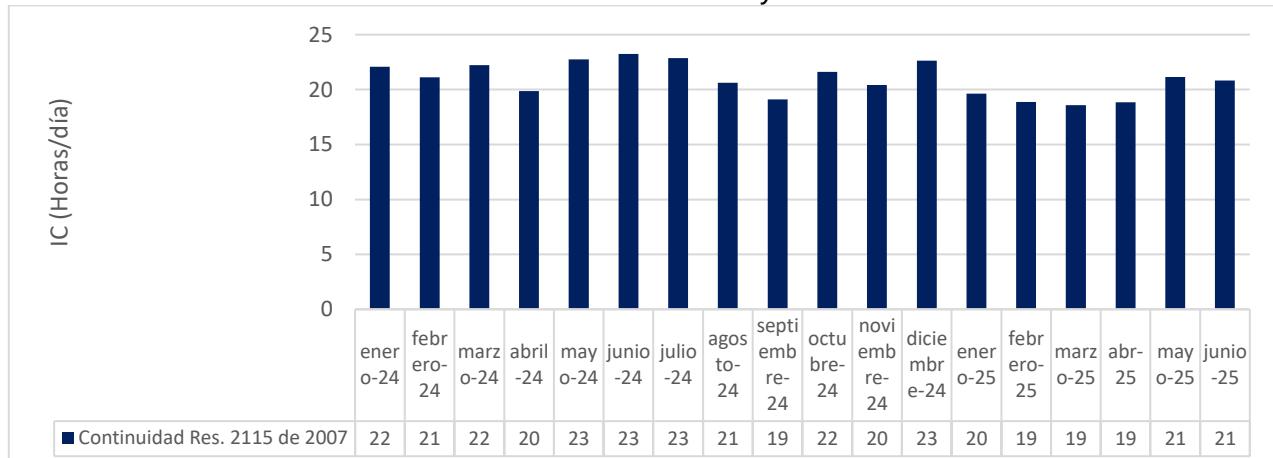


**Gráfica 2. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Centro Metálico – Cereté**



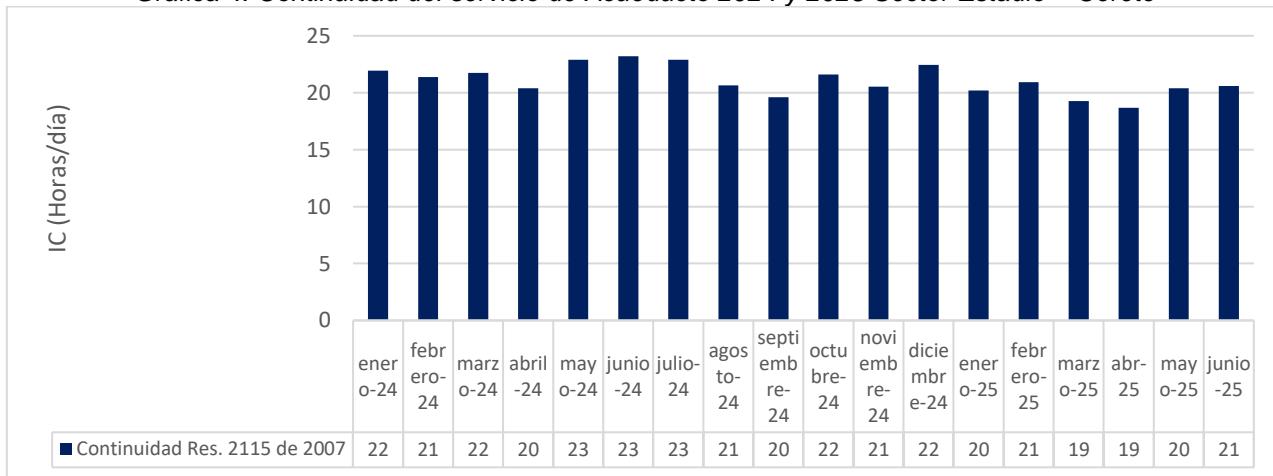
Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

**Gráfica 3. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Montecristo – Cereté**



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

**Gráfica 4. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Estadio – Cereté**





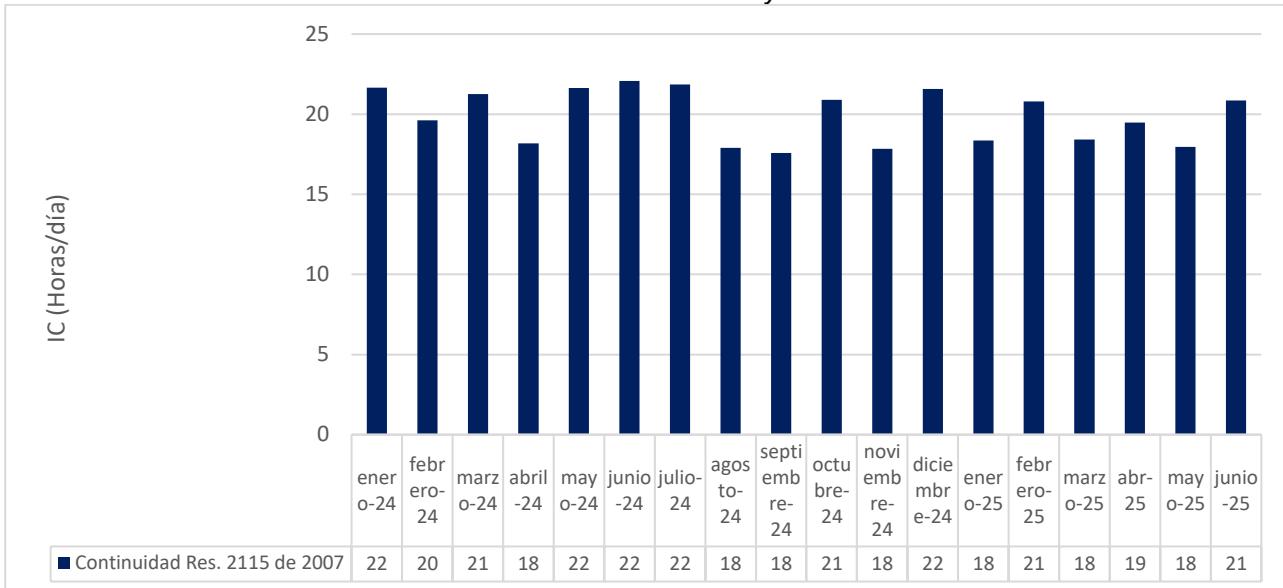
**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



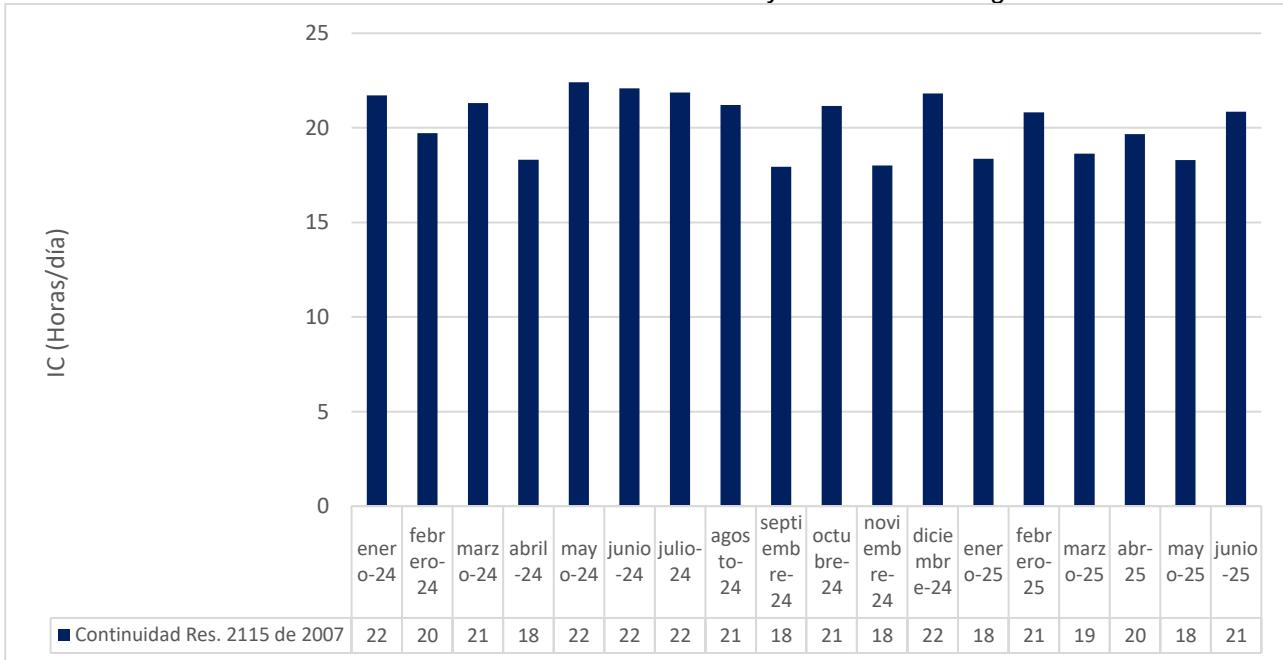
Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 5. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Chuchurubi – Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 6. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Manguelito – Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

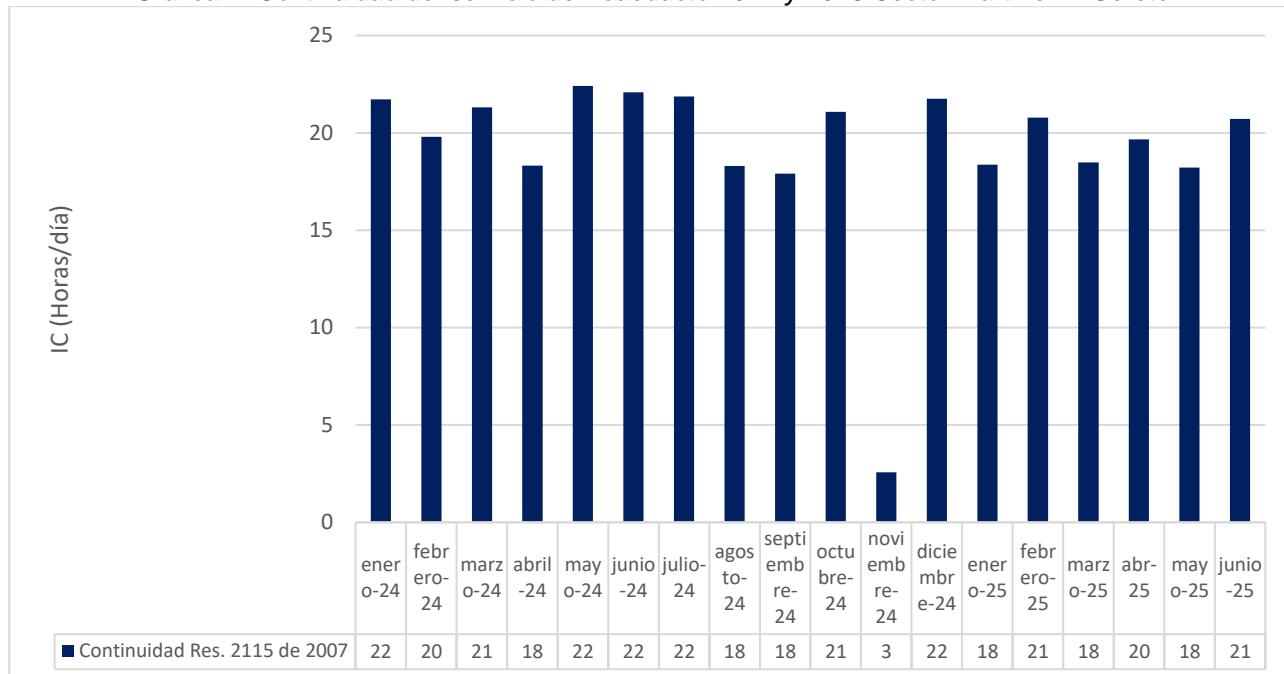


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**

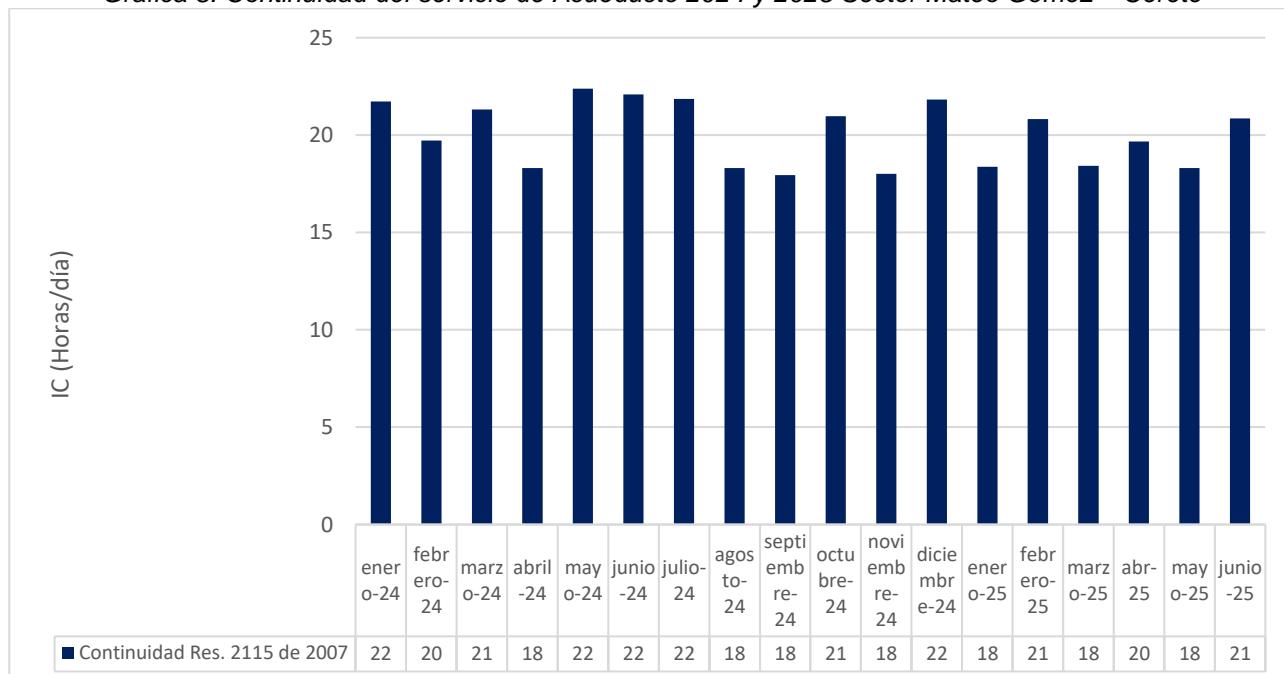


*Gráfica 7. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Martínez – Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 8. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Mateo Gómez – Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

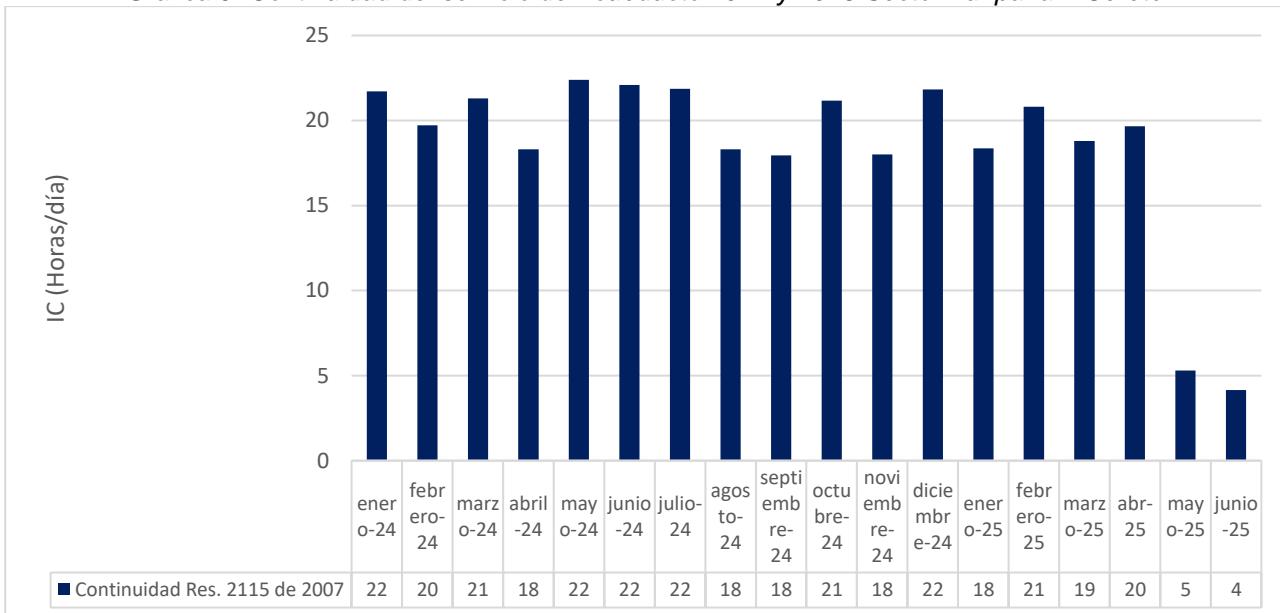


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**

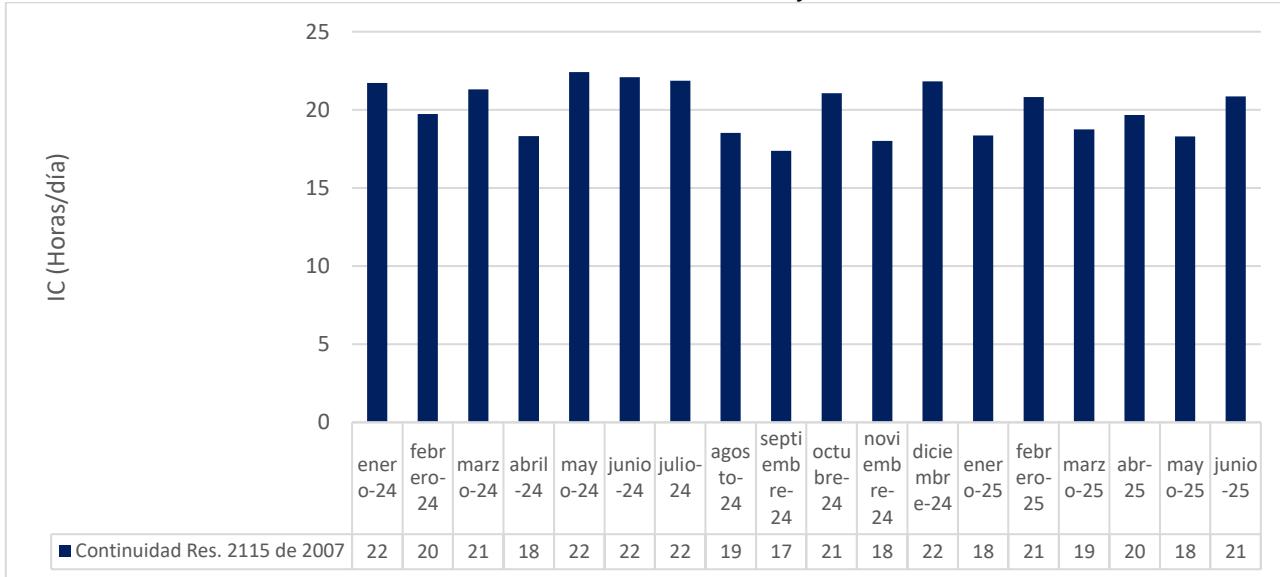


*Gráfica 9. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Turipana – Cereté.*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 10. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Vilches – Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Durante el periodo analizado (enero de 2024 a junio de 2025), se observa que los sectores hidráulicos del municipio de Cereté presentan un comportamiento de continuidad del servicio relativamente estable, aunque con variaciones entre sectores y meses. En términos generales, el indicador de continuidad (IC), medido en horas/día, oscila entre 18 y 23 horas diarias (SUFICIENTE), con disminuciones puntuales en algunos meses.

En el sector C3, la continuidad se mantiene entre 19 y 23 horas diarias durante 2024, con un leve descenso en agosto y septiembre, y una recuperación gradual hacia finales del año. En 2025, los valores se estabilizan entre 19 y 22 horas/día (SUFICIENTE). El sector Centro Metálico muestra un comportamiento similar, con valores de continuidad entre 20 y 23 horas/día (SUFICIENTE),



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



evidenciando estabilidad en la clasificación de la Resolución 2115 de 2007.

En el sector Montecristo, se aprecia una tendencia descendente en el segundo semestre de 2024 (diciembre de 2024 a abril de 2025), 19 a 21 horas/día (SUFICIENTE). El sector Estadio mantiene una tendencia más homogénea, con valores constantes entre 20 y 23 horas/día (SUFICIENTE) durante casi todo el periodo.

Por otro lado, los sectores Chuchurubí, Manguelito, Martínez y Mateo Gómez presentan un comportamiento más variable, con reducciones notables de continuidad en los meses de agosto y septiembre de 2024, alcanzando mínimos de 18 horas/día (NO SATISFACTORIO), aunque posteriormente recuperan los niveles promedio hacia finales del año.

En el sector Turipaná, la continuidad muestra un deterioro más acentuado: tras mantener promedios de 21 a 22 horas/día en el primer semestre de 2024, desciende drásticamente a partir de abril de 2025, llegando a valores tan bajos como 4 horas/día (INSUFICIENTE) en julio de 2025, lo que evidencia una situación crítica que requiere seguimiento y acciones correctivas inmediatas. Finalmente, el sector Vilches refleja un comportamiento similar al resto de sectores urbanos, con valores estables entre 19 y 22 horas/día (SUFICIENTE), aunque con leves disminuciones en los meses de mayo.

En conjunto, los resultados muestran que, aunque la mayoría de los sectores mantienen niveles de continuidad SUFICIENTE, existen diferencias significativas entre zonas.

Ahora bien, tal y como se ve en las gráficas, no fue posible comparar la continuidad por mes con las metas establecidas en el CCU para los años 2024 y 2025, debido a las inconsistencias y la falta de correspondencia entre los barrios que conforman los sectores hidráulicos reportados en la información entregada durante la visita de inspección y aquellos registrados en los anexos técnicos del CCU. Se evidencian diferencias significativas en la denominación y distribución de los barrios por sector, así como la ausencia de coincidencias exactas en varios casos, lo que impide establecer una correlación precisa entre la información de campo y la planeación consignada en el CCU.

En ese orden, el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) especifica lo siguiente en relación con los niveles de continuidad con los que se compromete la empresa en el municipio de Cereté:

*Imagen 33. Metas continuidad CCU por sector Cereté*  
**CERETÉ URBANO**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	70%	70%	70%	70%	80%	85%	90%	95%	100%	
IANC	NA / (%)	68%	68%	67,0%	66,5%	66,0%	65,5%	55,0%	50%	47,5%	45%	40%
Micromedición	NA / (%)	80%	82%	84%	85%	87%	89%	91%	92%	94%	96%	100%

**CERETÉ RURAL**

**Rural 1; Compuesto por; Las Marías y 19 de Marzo**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / Horas día. (3 veces por semana)	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	7,0	7,0	7,0	8,0	8,0
Presión	NA / (%)	25%	25%	25%	25%	25%	26%	28%	28%	30%	30%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	69,0%	67%	67%	65%	65%	63%	63%
Micromedición	NA / (%)	33.0%	33.0%	33.0%	33.0%	33.0%	35.00%	35.00%	38.00%	38%	38.0%

**Rural 2;** Compuesto por; Mateo Gómez, Retiro de los Indios, Leticia, Palmira Papoche, El Quemado, Buenavista Quemado, Palmira margen izquierda

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / Horas día	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	71%	72%	74%	75%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	68,0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micromedición	NA / (%)	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	75.0%	78.0%	80.0%	80.0%	80%

**Rural 3;** Compuesto por; Manguelito, El Totumo, Chuchurubi-Rusia, Totumo, Via Caracas, Caño Padre, Rusia, Via Cerete-Lorica, Oriente, Caracas Comba

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / Horas día (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	12	12	12	12	12	12
Presión	NA / (%)	33%	33%	33%	33%	33%	34%	35%	35%	36%	37%	40%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	71%	70%	68%	68%	65%	65%	63%
Micromedición	NA / (%)	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	69.00%	69.00%	70.00%	70.00%	75%

**Rural 4;** Compuesto por; Rabolargo, El Zapal, San Antonio, El Cedro, Marcelitas, Zarzalito

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 4 / 8 Horas día x (3 veces semana)	8	8	8	8	8	10	10	10	12	12	12
Presión	NA / (%)	53%	53%	53%	53%	53%	53%	54%	55%	57%	58%	60%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69%	68%	68%	65%	64%	64%	62%	60%	60%
Micromedición	NA / (%)	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	60.0%	62.00%	62.00%	63.00%	65%

**Rural 5;** Compuesto por; Vía Cerete- C. Oro - Cepillo - Chimborazo – Pueblocito

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 5 / 24 Horas día (3 veces por semana)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	70%	70%	70%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	68,0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micromedición	NA / (%)	43.0%	43.0%	43.0%	43.0%	45.0%	50.0%	55.0%	60.00%	65.00%	80.00%	85.00%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Rural 6; Compuesto por; Martinez I y II, Mata Perro, La Lucha, Media Tapa, Mata Perro, Alberto Saibis, 20 de Julio, Urb la Florida, Los Cañitos**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 6 / 24 Horas día (3 veces por semana)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	50%	50%	53%	53%	55%	55%	55%	58%	58%	58%	60%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	70%	70%	68%	68%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	35.00%	37.00%	38.00%	40.00%	45%

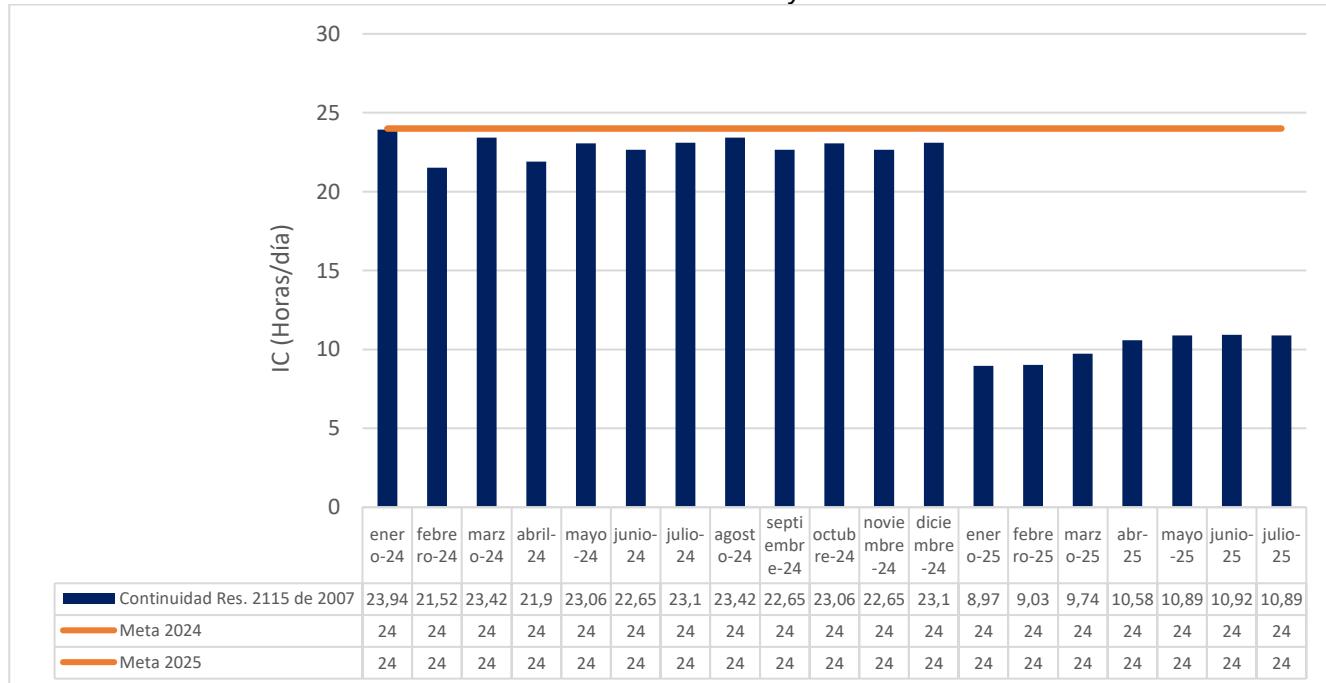
**Rural 7; Compuesto por; Ceibitas - Coroza Argentina**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 7 / 6 Horas día (3 veces por semana)	6	6	6	6	6	6	6	6	6	8	8
Presión	NA / (%)	20%	20%	22%	22%	25%	25%	25%	25%	28%	28%	30%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	70%	70%	68%	68%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	65.0%	65.0%	65.0%	65.0%	63.0%	63.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%

Fuente: CCU AQUALAT

**San Carlos**

**Gráfica 11. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 1 San Carlos**



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

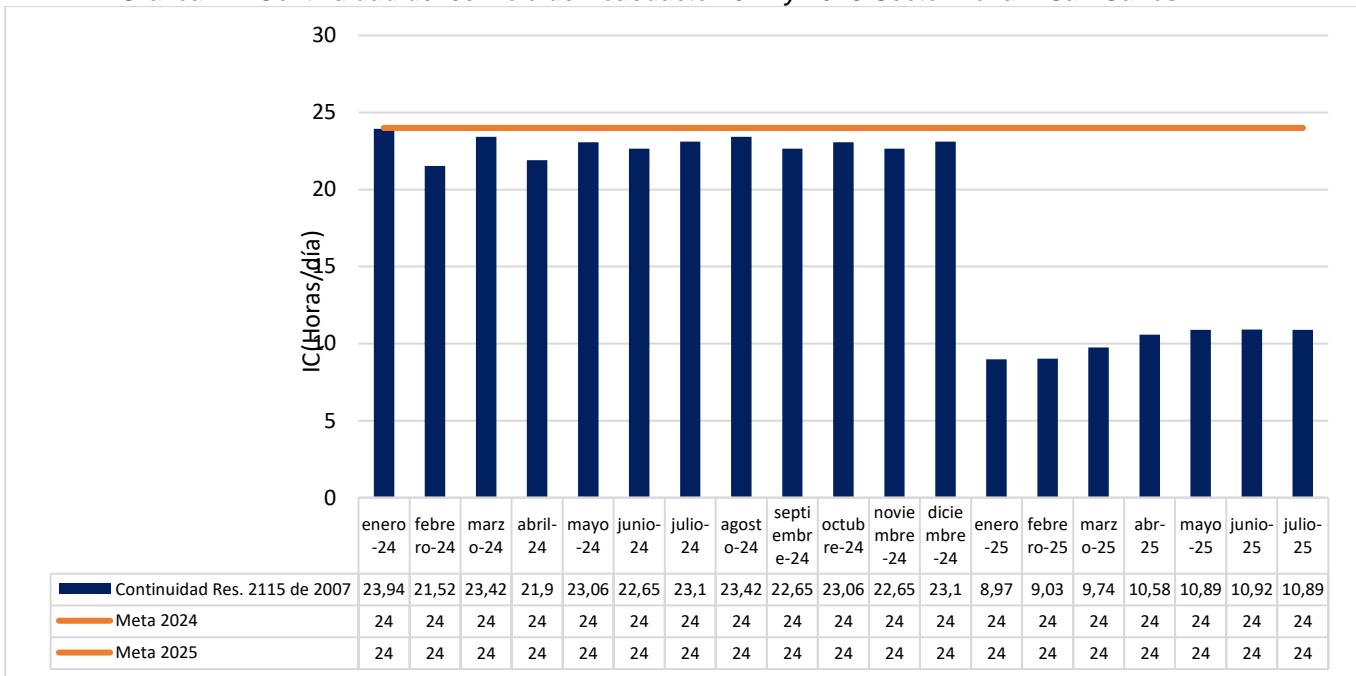


**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA

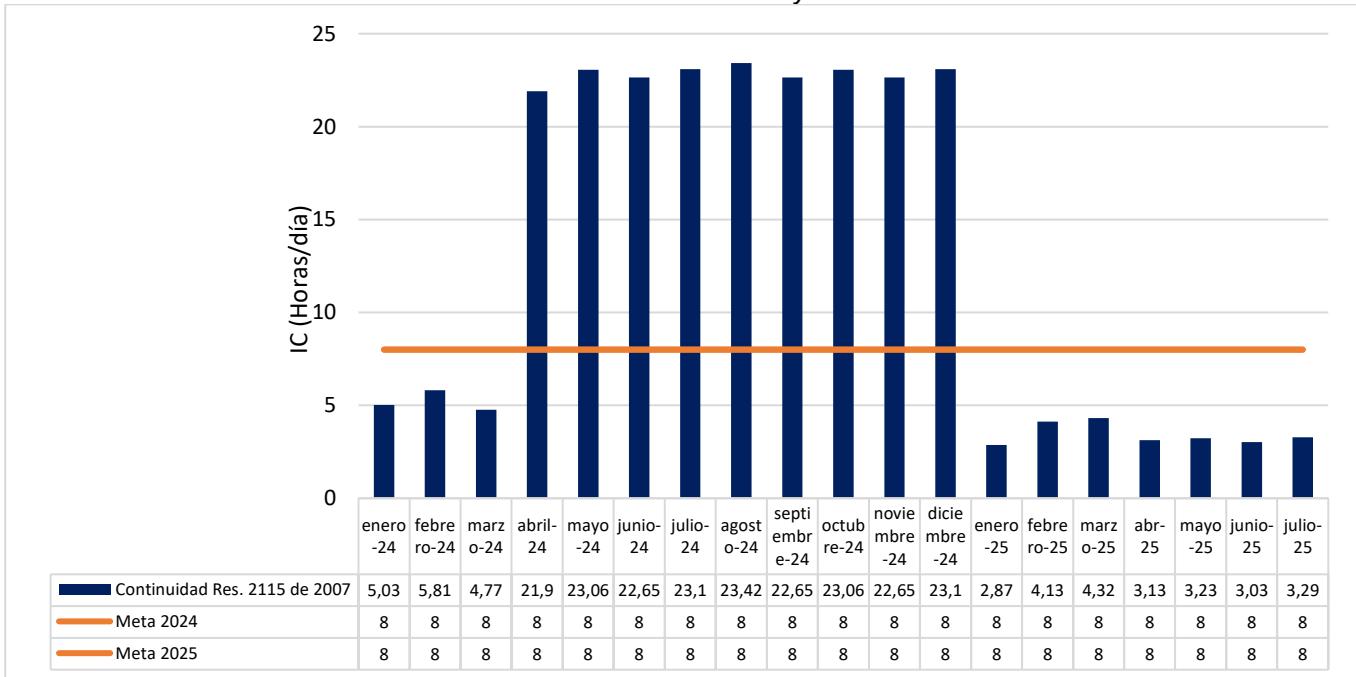


*Gráfica 12. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 2 San Carlos*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 13. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Rural San Carlos*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y julio de 2025, se observa un comportamiento diferenciado de la continuidad del servicio de acueducto entre las zonas urbanas y la zona rural del municipio de San Carlos. En las zonas urbanas (Zonas 1 y 2), los indicadores de continuidad durante el año 2024 se mantienen cercanos al cumplimiento del valor de referencia establecido por la Resolución 2115 de 2007, 24 horas/día (CONTINUO), presentando ligeras variaciones mensuales entre 21 y 23 horas diarias (SUFICIENTE). Este comportamiento evidencia una prestación del

servicio relativamente estable y continua durante la mayor parte del año. Sin embargo, en el año 2025, se evidencia una disminución significativa en la continuidad, con valores que descienden hasta un rango de 8 a 12 horas diarias (INSUFICIENTE y NO SATISFACTORIO, respectivamente).

En el caso de la Zona Urbana 1, los niveles de continuidad permanecen estables alrededor de las 22 a 23 horas/día durante todo 2024 (CONTINUO). No obstante, desde enero de 2025 se observa una reducción sostenida, alcanzando un valor mínimo aproximado de 9 horas/día en febrero (INSUFICIENTE) y una leve recuperación hacia julio (alrededor de 11 horas/día) (NO SATISFACTORIO).

Por su parte, la Zona Urbana 2 muestra una tendencia muy similar: durante 2024 mantiene una continuidad entre 21 y 23 horas/día (CONTINUO), pero experimenta un descenso abrupto en 2025, con valores entre 8 y 10 horas/día (INSUFICIENTE).

En la zona rural, el comportamiento de la continuidad presenta una variabilidad más marcada y niveles significativamente inferiores a los observados en la zona urbana. Durante los primeros meses de 2024 (enero a marzo) se registran valores muy bajos, entre 5 y 8 horas/día (INSUFICIENTE), seguidos de un incremento notable entre abril y noviembre, cuando la continuidad alcanza niveles cercanos a 22 horas/día (SUFICIENTE). Sin embargo, en el año 2025 se observa nuevamente una reducción significativa, situándose entre 3 y 8 horas/día, con lo cual se incumplen las metas de continuidad establecidas en el CCU (8 horas/día).

En general, los resultados reflejan un cumplimiento aceptable de la meta de continuidad en las zonas urbanas durante 2024, pero un deterioro generalizado en 2025 (enero a julio), tanto en las zonas urbanas como rurales, incumpliendo con lo establecido en el CCU para cada sector.

En ese orden, el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) especifica lo siguiente en relación con los niveles de continuidad con los que se compromete la empresa en el municipio de San Carlos:

*Imagen 34. Metas continuidad CCU por sector San Carlos*

**SAN CARLOS URBANO**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/ UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	75%	75%	75%	75%	80%	80%	83%	85%	88%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	64%	62%	62%	60%	60%	58%	55%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	88%	90%	95%	100%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**San Carlos Zona Rural 1; Compuesto por las poblaciones de Los Cañitos y Remedia Pobre**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/ UNIDAD	LINEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	8%	10%	12%	15%	20%	30%	35%	50%

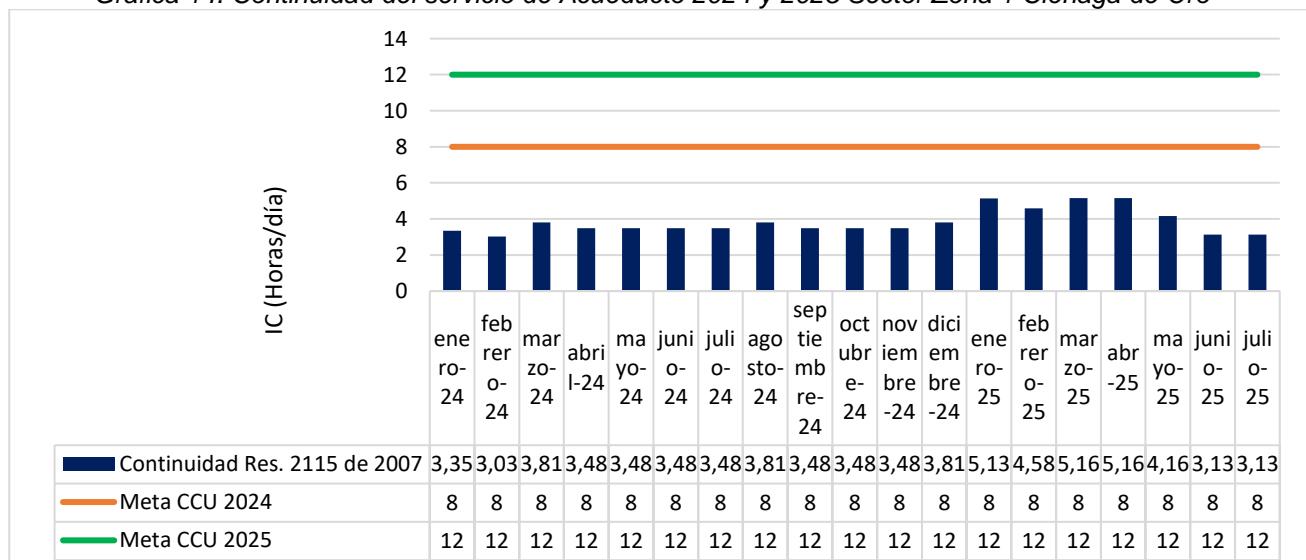
**San Carlos Zona Rural 2 y 3; Compuesto por las poblaciones de Cabuya, Coroza Media, Cabuya, Coroza Media, Guayabal, Coroza Arriba, El Flor, Cantarrana**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/ UNIDAD	LINEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 y 3 / 8 Horas día (3 veces por semana)	8	8	8	8	8	8	8	9	9	12	12
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	65%	65%	70%	75%
IANC	NA / (%)	60%	68%	68%	66%	66%	66%	65%	65%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	85%	85%	85%	90%

Fuente: CCU AQUALAT

**Ciénaga de Oro**

**Gráfica 14. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 1 Ciénaga de Oro**



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

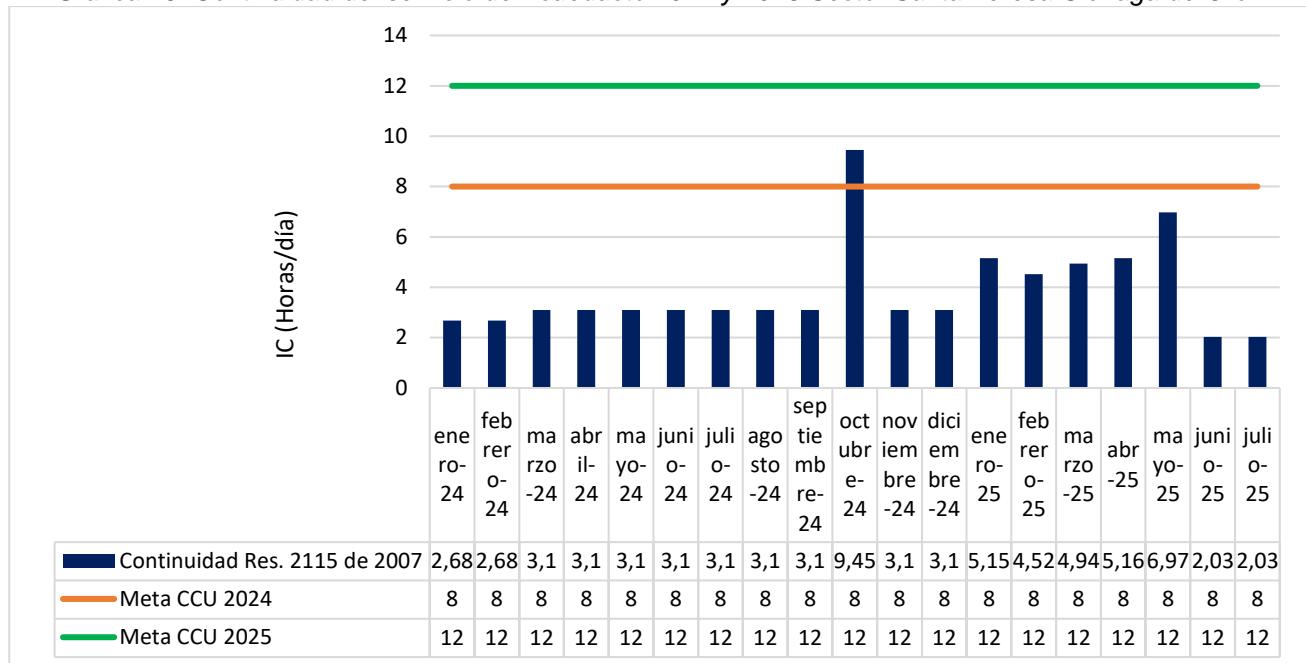


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**

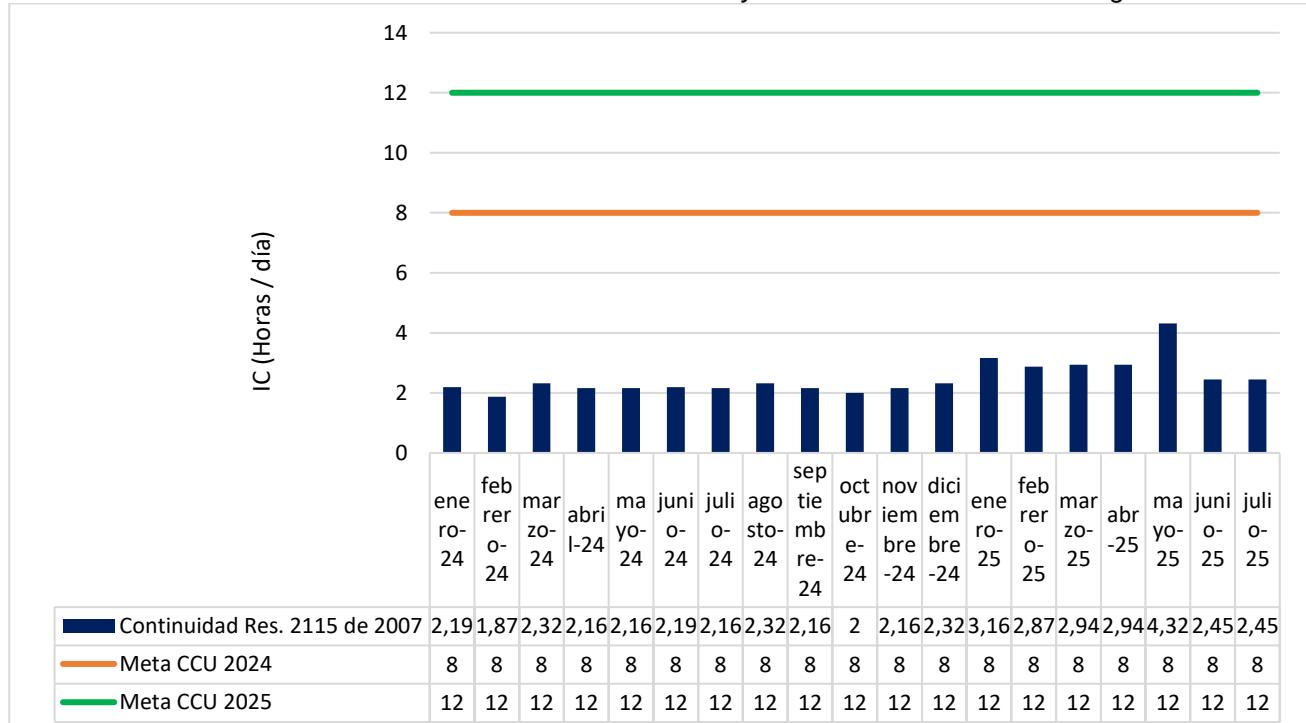


*Gráfica 15. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Santa Teresa Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 16. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector San Isidro Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

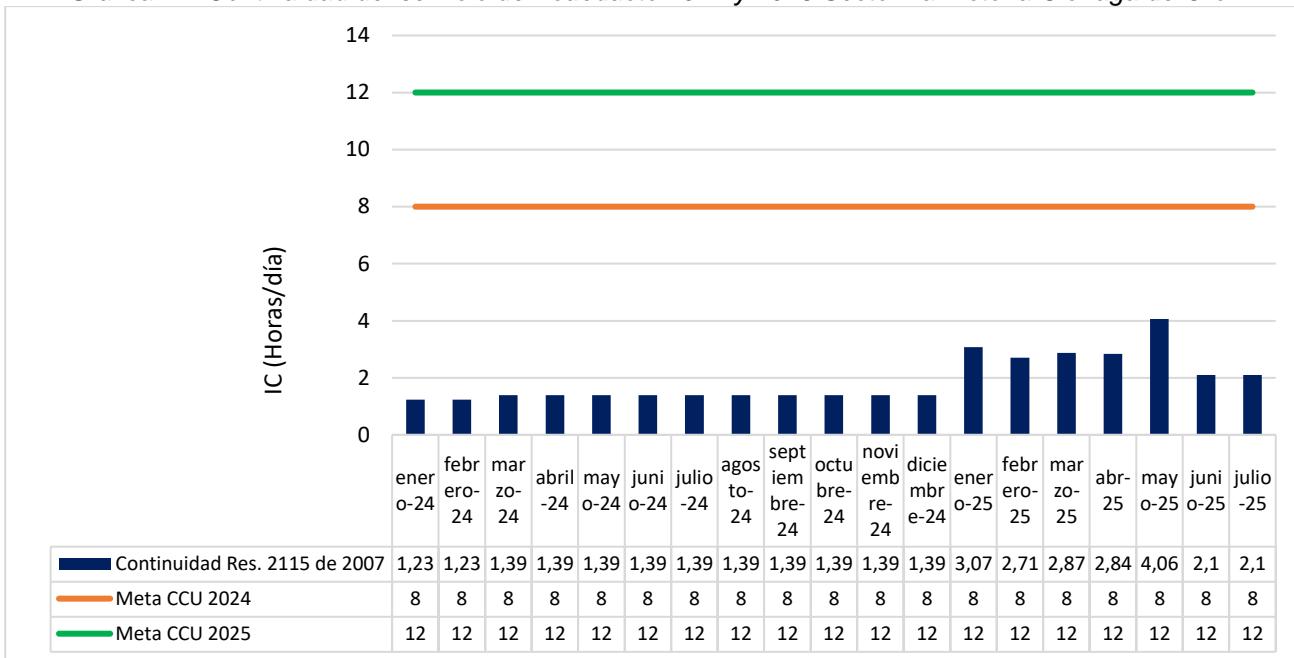


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**

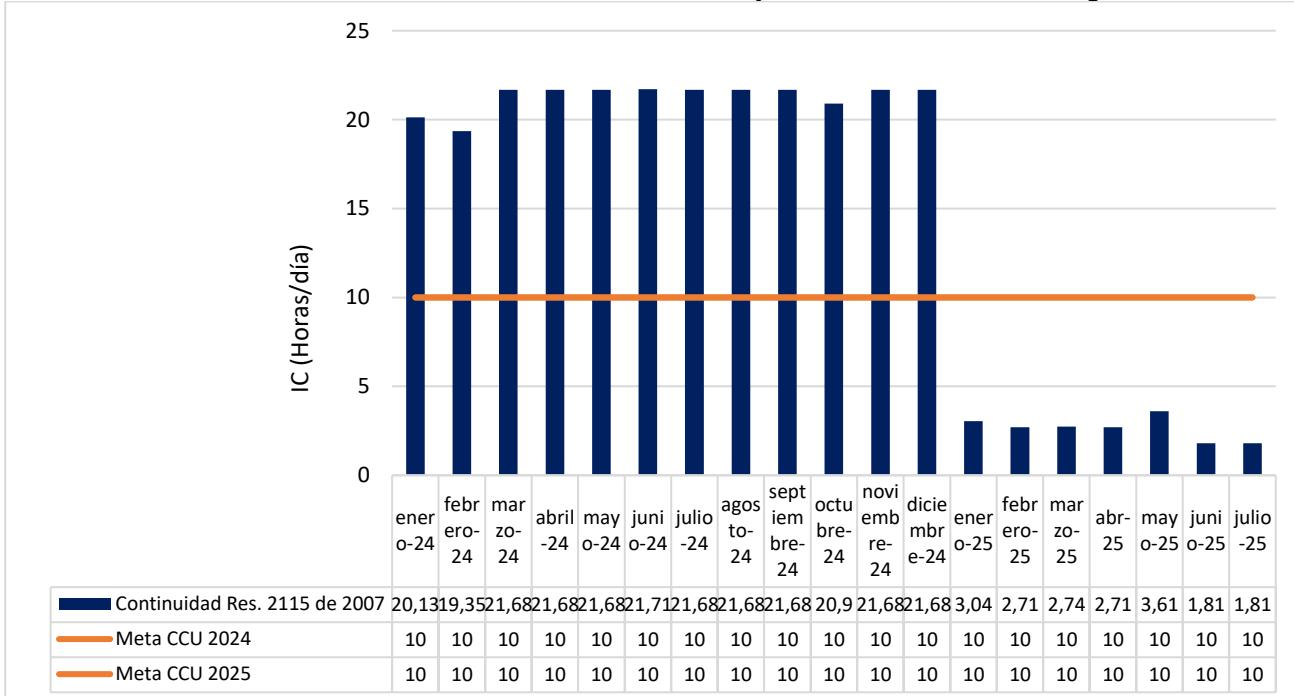


*Gráfica 17. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector La Victoria Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 18. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Fátima Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

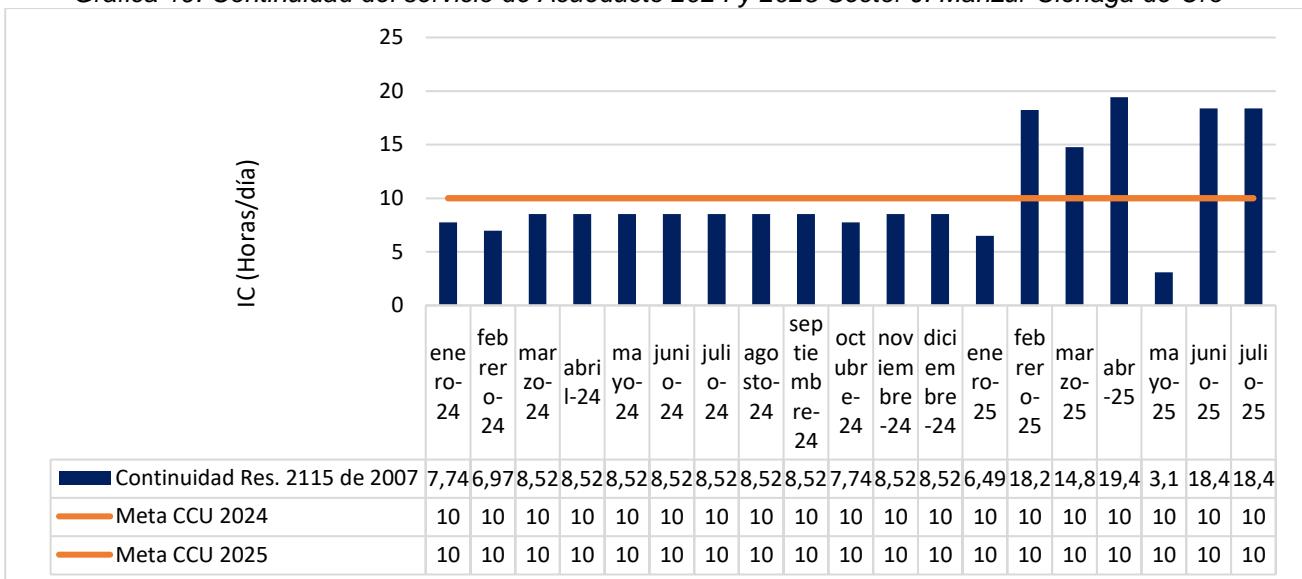


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**

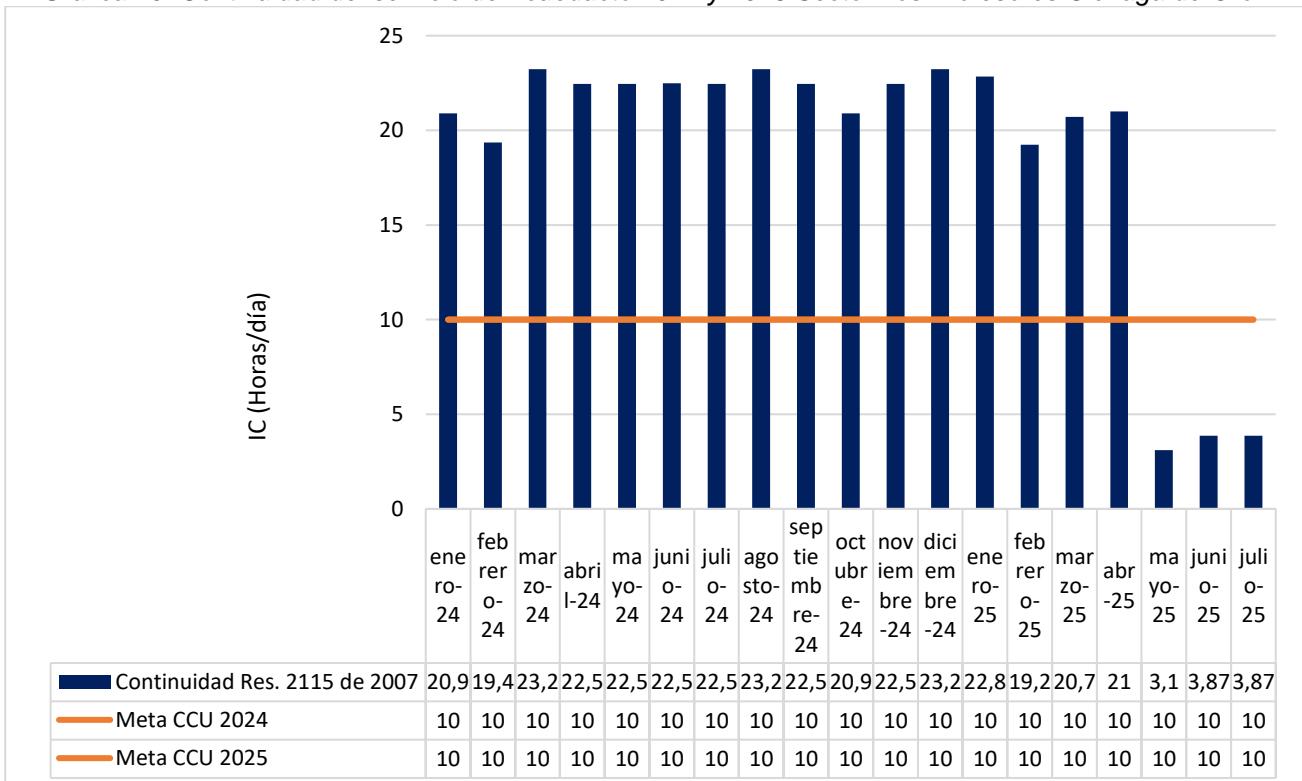


*Gráfica 19. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector J. Manzur Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Gráfica 20. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Los Profesores Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

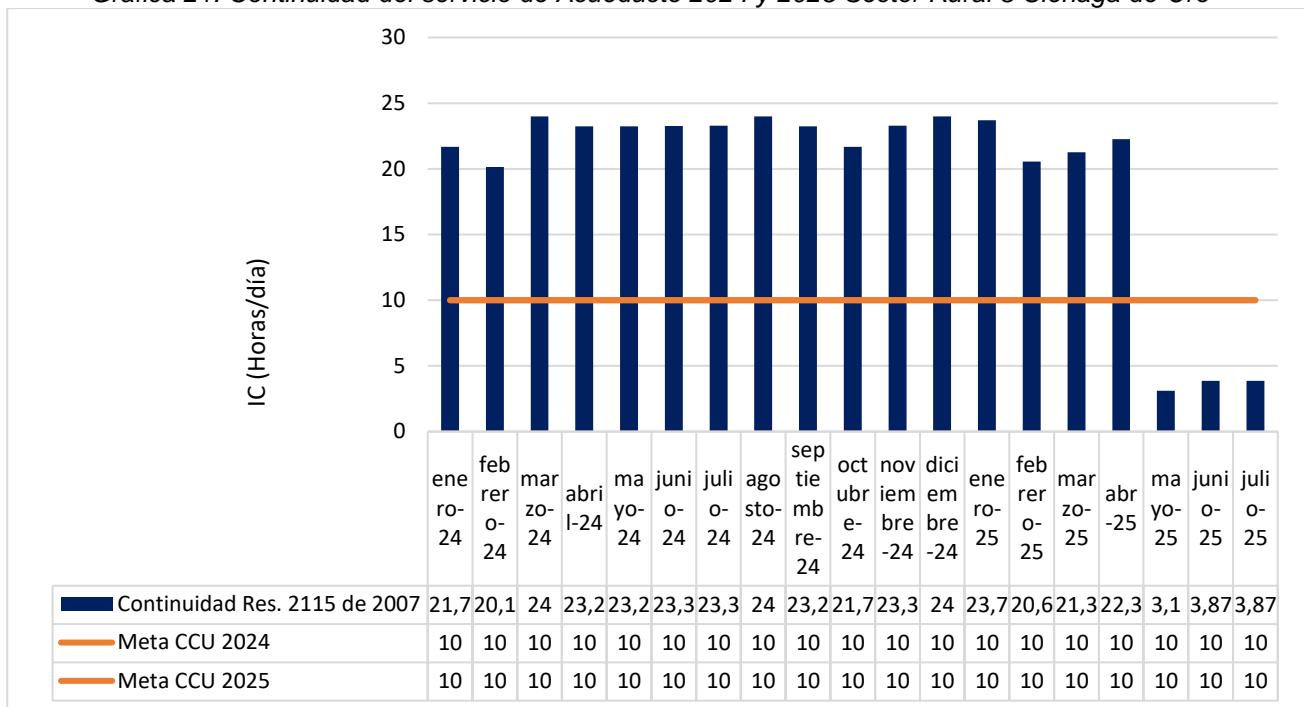


# Superservicios

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**

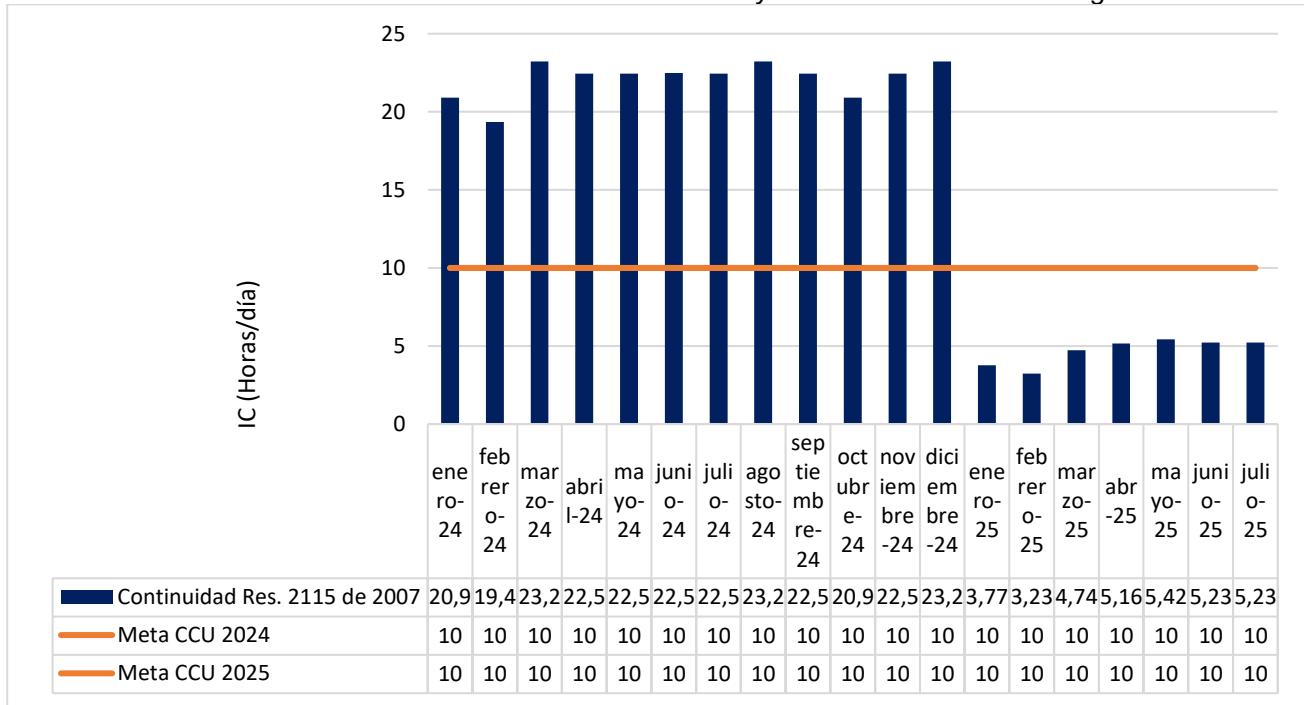


Gráfica 21. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Rural 3 Ciénaga de Oro



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Gráfica 22. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Rural 4 Ciénaga de Oro



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

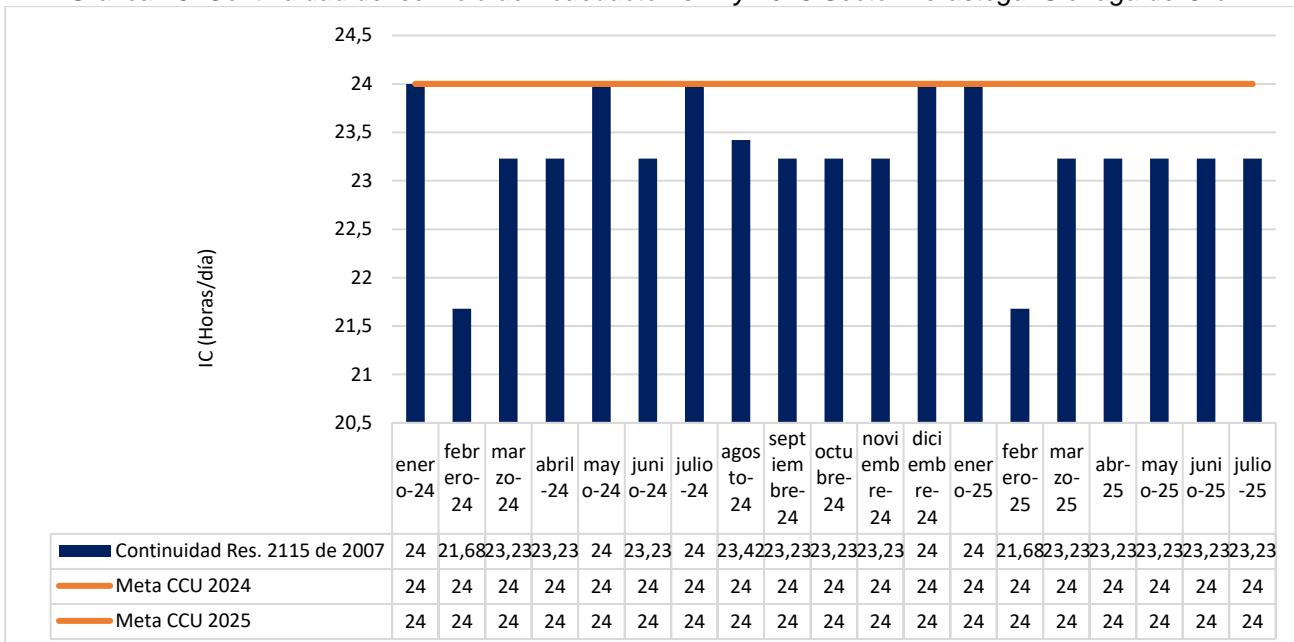


**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



*Gráfica 23. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Berastegui Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

El análisis de la continuidad del servicio en los distintos sectores del municipio de Ciénaga de Oro permite evidenciar diferencias notorias en el nivel de prestación entre las zonas atendidas, así como una marcada variabilidad temporal entre los años 2024 y 2025. En general, se observa que los sectores presentan comportamientos heterogéneos, con algunos alcanzando niveles de continuidad cercanos al cumplimiento normativo, mientras otros mantienen valores muy por debajo de las metas establecidas por la Resolución 2115 de 2007 y las metas señaladas en el CCU para los años 2024 y 2025.

En el sector Santa Teresa, la continuidad durante 2024 se mantiene en valores bajos, fluctuando entre 2 y 4 horas/día (INSUFICIENTE), con una leve mejora puntual en septiembre (9,45 horas/día), pero sin lograr alcanzar la meta establecida en el CCU de 8 horas diarias. Para el año 2025, el indicador presenta un comportamiento irregular, con promedios entre 4 y 6 horas/día, lo que refleja una leve mejora frente al año anterior, aunque aún INSUFICIENTE.

Por su parte, el sector San Isidro muestra niveles de continuidad aún más críticos. Durante todo el año 2024, el servicio apenas alcanza entre 1,8 y 3,2 horas/día (INSUFICIENTE), situándose muy por debajo de la meta del CCU de 8 horas. En 2025 se observa una ligera recuperación, con valores que oscilan entre 2,1 y 3 horas diarias.

En el sector Zona 1, los valores de continuidad son algo superiores, manteniéndose entre 3 y 4 horas/día durante 2024 y mostrando un leve aumento hacia finales de año. Sin embargo, durante 2025 se mantiene un patrón similar al del año anterior, con un promedio de 3 a 5 horas/día, sin alcanzar la meta establecida. Esto evidencia una mejora marginal, aunque el servicio continúa siendo intermitente.

En el sector La Victoria, los resultados son los más críticos del municipio. Durante casi todo el año 2024, la continuidad se mantiene en torno a 1,3 horas/día, y aunque en diciembre se presenta un leve ascenso a 3,07 horas, el valor sigue siendo muy inferior al mínimo requerido. En 2025 los valores oscilan entre 2 y 4 horas diarias, sin alcanzar las metas proyectadas.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Por otro lado, el sector Fátima evidencia una situación completamente opuesta. Durante el año 2024, la continuidad del servicio alcanza valores de entre 17 y 21 horas diarias, cumpliendo ampliamente con las metas establecidas e incluso superando la meta de 10 horas/día fijada para la zona. No obstante, a partir de enero de 2025 se presenta una disminución abrupta del indicador, reduciéndose a niveles de 7 a 11 horas diarias, lo que podría reflejar afectaciones operativas o eventos externos que comprometieron la estabilidad del suministro.

En el sector J. Manzur, el comportamiento durante 2024 es relativamente estable, con valores cercanos a 8,5 horas/día (INSUFICIENTE), aunque incumpliendo la meta de 10 horas establecida para ese año. Sin embargo, durante 2025 se observa una disminución significativa, especialmente en los primeros meses, cuando la continuidad cae a cerca de 6 horas/día, con una recuperación parcial hacia mitad de año de 13 a 18 horas/día (NO SATISFACTORIO).

El sector Los Profesores presenta en 2024 uno de los mejores desempeños del municipio, con niveles de continuidad entre 19 y 22 horas/día (SUFICIENTE), garantizando un suministro casi continuo y estable durante todo el año. Sin embargo, al igual que en otros sectores, se observa una fuerte disminución en 2025, cuando la continuidad cae a valores entre 2 y 8 horas diarias (INSUFICIENTE).

Los sectores rurales 3 y 4 presentaron niveles de continuidad superiores a la meta establecida en el CCU (10 horas/día), con valores entre 19 y 23 horas/día (SUFICIENTE) durante el año 2024. No obstante, en 2025 se evidencia un deterioro considerable del servicio: en el sector rural 3, la continuidad disminuye desde abril hasta valores de 3–4 horas/día (INSUFICIENTE), y en el sector rural 4, desde febrero con registros de 4–5 horas/día (INSUFICIENTE).

En consecuencia, se cumple la meta del CCU en 2024, pero se incumple en 2025, lo que requiere un análisis técnico para determinar las causas de la disminución y adoptar medidas que restablezcan la continuidad del servicio conforme a los estándares del CCU y la Resolución 2115 de 2007.

Finalmente, el sector Berástegui se destaca como el único que mantiene un nivel de continuidad óptimo y constante a lo largo de todo el periodo evaluado. Los valores registrados durante 2024 y 2025 se mantienen entre 23 y 24 horas/día (CONTINUO), cumpliendo plenamente con la meta de 24 horas establecida tanto por la normativa vigente como por las metas del CCU.

En conjunto, el análisis evidencia que el municipio de Ciénaga de Oro presenta una marcada desigualdad en la continuidad del servicio entre sus sectores. Mientras algunos, como Berástegui y Los Profesores, exceptuando los meses de mayo a julio de 2025, se encuentran clasificados como SUFICIENTE y CONTINUO, otros, como La Victoria, San Isidro y Santa Teresa, muestran continuidades de suministro INSUFICIENTES y NO SATISFACTORIAS.

En ese orden, el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) especifica lo siguiente en relación con los niveles de continuidad con los que se compromete la empresa en el municipio de Ciénaga de Oro



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 35. Metas continuidad CCU por sector San Carlos Ciénaga de Oro*

**Ciénaga de Oro Urbano; Zona 1**, compuesto por los barrios; Los Ángeles, El Centro, Seis de Enero, San José, Granada, El Milagro, Cartagenita, Wiston Lora, San Martín; Villa Ninfá.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	6	6	6.5	6.5	8	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	78%	79%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%

**Ciénaga de Oro Urbano; Sector Santa Teresa**, compuesto por los barrios; Santa Teresa, Las Américas, Los Alpes, Las Colinas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	6	6	6.5	6.5	8	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	80%	85%	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%

**Ciénaga de Oro Urbano; Sector San Isidro**, compuesto por los barrios; San Isidro, El Carmen, Virgen del Carmen.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO CERO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	META AÑO 5	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	5	5	5.5	5.5	6	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	80%	85%	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%

**Ciénaga de Oro Urbano; Sector La Victoria**; compuesto por los barrios; La Victoria, Alfonso López, Monte Carmelo, Inscredial

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO CERO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	META AÑO 5	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	5	5	5.5	5.5	6	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	81%	81%	81%	85%	85%	86%	87%	89%	90%	90%	81%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Ciénaga de oro Urbano;** Sector Fatima; compuesto por los barrios; Fatima, 13 de mayo y once de noviembre.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	71%	71%	71%	72%	72%	74%	75%	78%	80%	82%	85%

**Ciénaga de Oro Rural 1;** Sector compuesto por las poblaciones de; Julio Manzur, Santa Marta y Copeles

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	52%	54%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	90%

**Ciénaga de Oro Rural 2;** Sector compuesto por las poblaciones de; Santa Lucia, Once de septiembre, San Luis y Brúcelas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	81%	82%	84%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

**Ciénaga de Oro Rural 2;** Sector compuesto por las poblaciones de Las Palmitas, Rosa Vieja y El Pepo

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	68%	68%	70%	70%	72%	73%	75%	75%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	5%	8%	10%	15%	20%	25%	30%	40%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Ciénaga de Oro Rural 4; Sector compuesto por las poblaciones de; Malagana, Industriales, La X, Los Cocos, La Zorra, Palmito, Pase Ganado, San Antonio, Las Balsas.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	55%	55%	55%	58%	58%	60%	60%	62%	65%

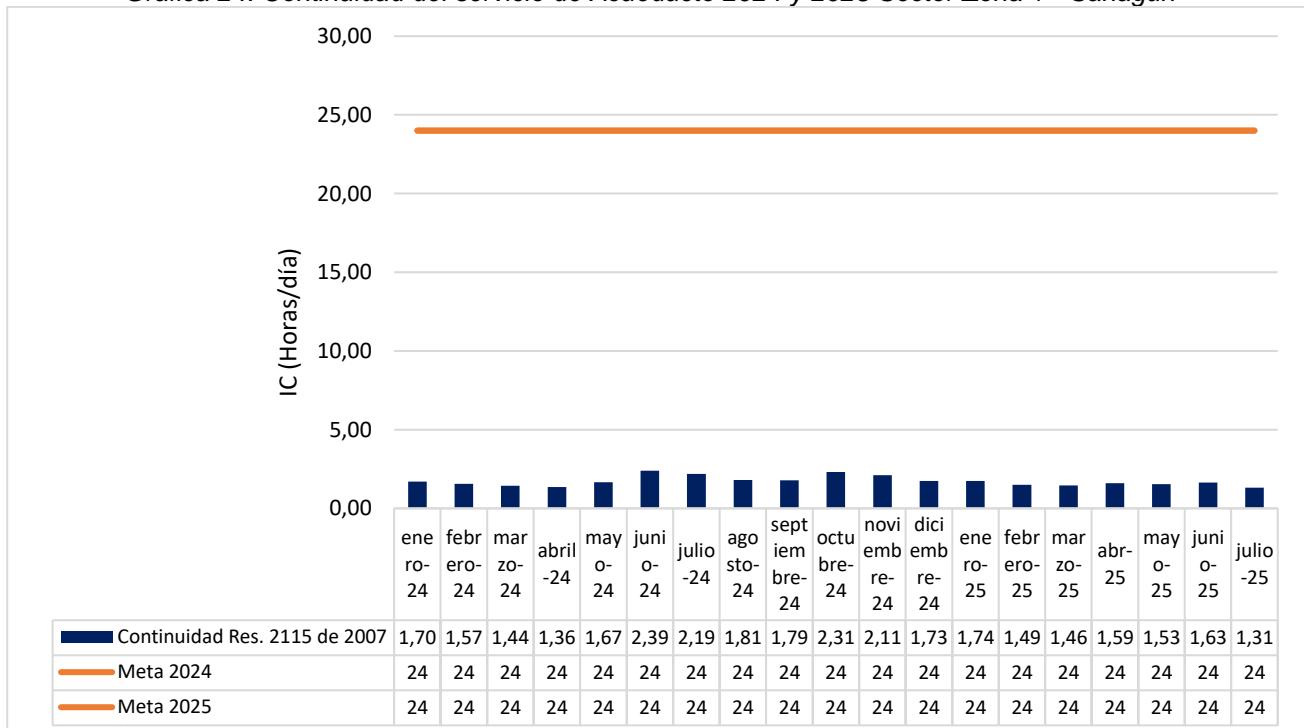
**Ciénaga de Oro Rural 5; Sector compuesto por las poblaciones del corregimiento de Berastegui.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	83%	85%	87%	88%	90%

Fuente: CCU AQUALAT

**Sahagún**

*Gráfica 24. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 1 - Sahagún*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

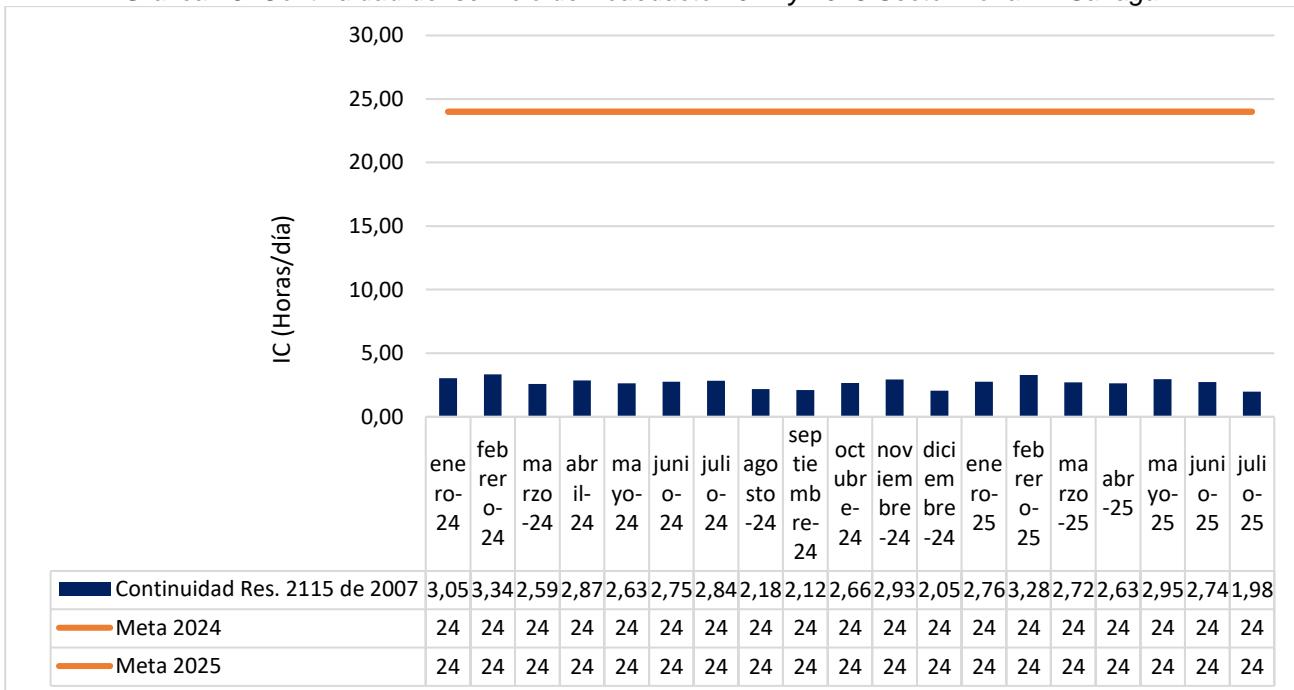


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**

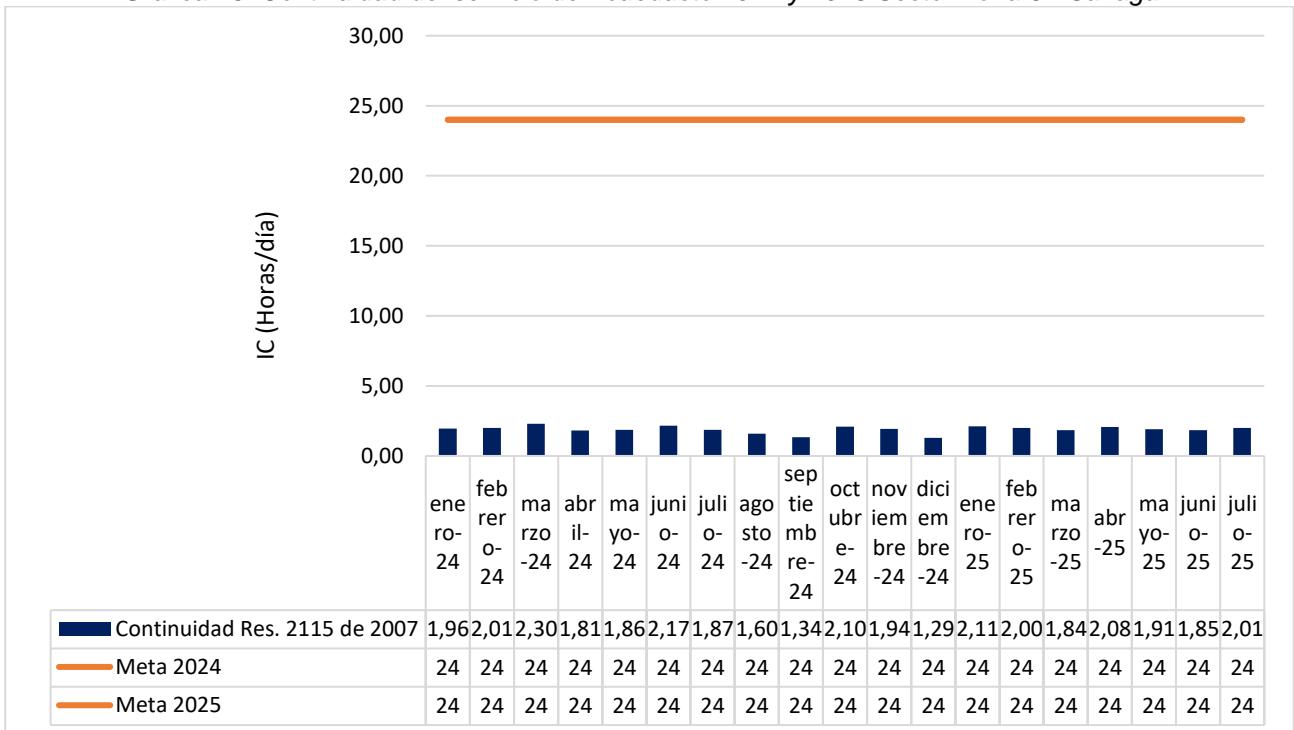


*Gráfica 25. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 2 - Sahagún*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

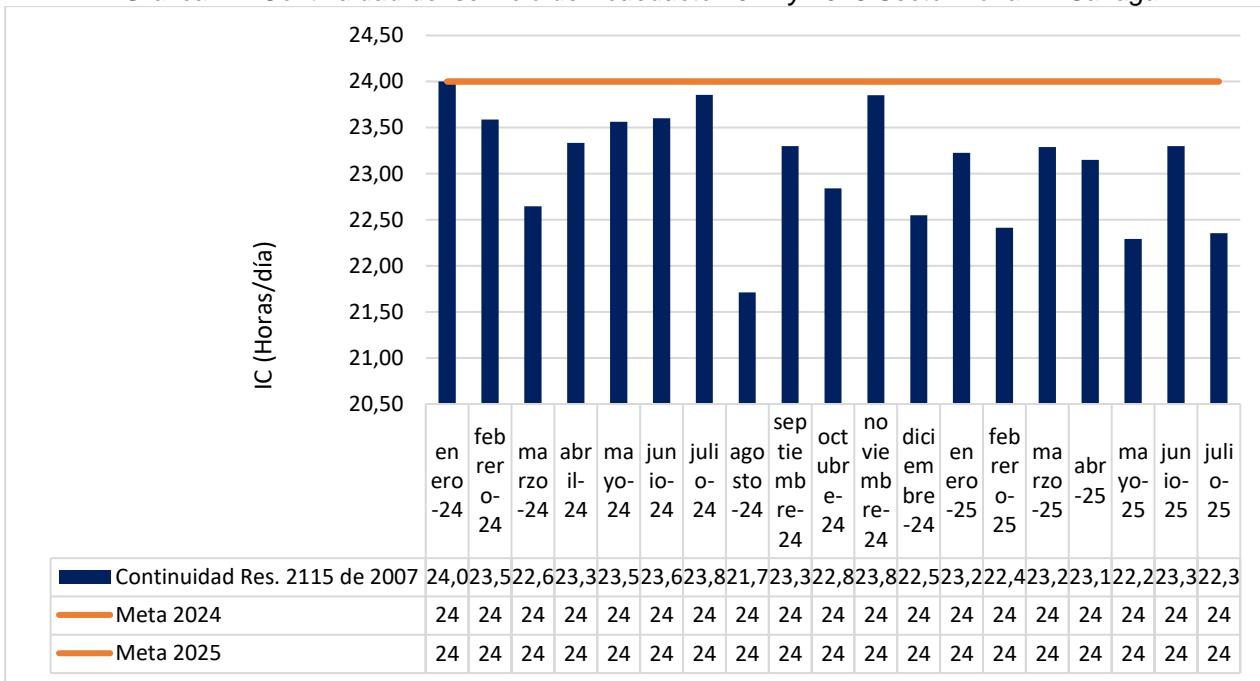
*Gráfica 26. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 3 - Sahagún*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT



Gráfica 27. Continuidad del servicio de Acueducto 2024 y 2025 Sector Zona 4 - Sahagún



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

En las Zonas 1, 2 y 3, los indicadores de continuidad presentan valores muy por debajo del parámetro normativo y de las metas establecidas en el CCU (24 horas/día para los años 2024 y 2025). Los registros mensuales evidencian una prestación deficiente e intermitente, con promedios entre 1 y 3 horas/día, lo que clasifica estos sectores como insuficientes según la Resolución 2115 de 2007. Esta situación refleja un incumplimiento total de la meta de continuidad durante ambas vigencias y evidencia deficiencias operativas graves en la prestación del servicio en estas zonas.

Por el contrario, la Zona 4 muestra un comportamiento marcadamente distinto y favorable. Durante 2024 y 2025, los valores de continuidad se mantienen entre 22 y 24 horas/día, ubicándose dentro de la categoría suficiente a continuo. En esta zona se evidencia cumplimiento pleno de la meta del CCU para ambas vigencias, manteniendo una prestación estable y dentro del rango normativo de referencia.

En conjunto, los resultados indican que el municipio de Sahagún presenta altos contrastes en la continuidad del servicio: mientras la Zona 4 cumple satisfactoriamente con los estándares de continuidad y las metas establecidas, las Zonas 1, 2 y 3 requieren acciones correctivas prioritarias para garantizar un suministro regular y progresar hacia el cumplimiento de los objetivos definidos en el CCU.

En ese orden, el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) especifica lo siguiente en relación con los niveles de continuidad con los que se compromete la empresa en el municipio de Sahagún:



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 36. Metas continuidad CCU por sector Sahagún*

**Sahagún Urbano 1;** Sector 1, compuesto por los barrios; Alfonso López, Mamonal, 16 de Junio, Belalcázar, Renacer, Laureles, La Esperanza, Corocito, 3 de Mayo, Ma Auxiliadora, Las Palmas, Urb Sagrado Corazón, Nueva Esperanza, San José, Simón Bolívar, Socorro, San Isidro, Bernardo Duque, Las Américas, Miraflores, La Paz, Isla Capri, Portal del Caribe, Kibutz.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 1 / 12 Horas día. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
<b>Presión</b>	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	25%	25%	40%	50%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%

**Sahagún Urbano 2;** Sector 2, compuesto por los barrios; El Carmen, Nueva Granada, San Pedro, Centenario, Guayabal, Centro, Porvenir, Bosque Centro.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 2 / 6 Horas dia.	6	6	8	10	12	24 hrs/día					
<b>Presión</b>	NA / (%)	65%	65%	70%	75%	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	65%	65%	60%	58%	57%	55%	50%	50%	45%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	50%	50%	55%	65%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

**Sahagún Urbano 3;** Sector 3, compuesto por los barrios; La Cruz, Prado, Urb. Miramar, Portal de San Juan, Portal de Jesús, San Roque, Playa Rica, San Juan, San Nicolás, Miramar, Bosque Barají, Costa Norte, Las Mercedes, San Rafael, Andrés Rodríguez, Alpujarras, Irlanda.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 3/ 12 Horas día. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
<b>Presión</b>	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	30%	30%	40%	55%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Sahagún Urbano 4;** Sector 4, compuesto por los barrios Camilo Torres, Túlio Juvenal, Ranchería, Corea, Brisas, EL Triunfo, Milán, Musa Besaile, Venecia, Santa Lucia.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 4/ Horas día.	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día
Presión	NA / (%)	75%	75%	75%	75%	80%	80%	83%	85%	88%	90%	100%
IANC	NA / (%)	58%	58%	55%	53%	50%	48%	45%	45%	40%	40%	35%
Micromedición	NA / (%)	83%	83%	85%	88%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**SAHAGÚN RURAL**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	60%	60%	65%	68%	70%	75%	75%	80%	85%	90%	100%

Fuente: CCU AQUALAT

#### 5.4.2.2.3 Suspensiones del servicio de acueducto

Una vez analizada la información suministrada por el prestador, a continuación, se encuentran los resultados de las suspensiones del servicio público de acueducto para los municipios de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún durante el año 2024 y al primer semestre de 2025.

*Tabla 17. Suspensiones totales por tipo 2024 y primer semestre 2025*

Municipio	Tipo	Total Eventos	Horas Totales	Horas Promedio	
Cerete	1	Reparaciones técnicas y mantenimientos periódicos, con aviso oportuno a los usuarios	34	293,95	8,65
Cerete	2	Racionamientos por fuerza mayor, con aviso a los usuarios.	20	86,95	4,35
Cerete	4	Suspensiones no programadas, no avisadas.	57	55,65	0,98
Ciénaga De Oro	2	Racionamientos por fuerza mayor, con aviso a los usuarios.	32	281,0	8,78
Ciénaga De Oro	4	Suspensiones no programadas, no avisadas.	19	34,86	1,83
Sahagún	1	Reparaciones técnicas y mantenimientos periódicos, con aviso oportuno a los usuarios	17	254,2	14,95

Municipio	Tipo	Total Eventos	Horas Totales	Horas Promedio	
<b>Sahagún</b>	2	Racionamientos por fuerza mayor, con aviso a los usuarios.	11	73,7	6,7
<b>Sahagún</b>	4	Suspensiones no programadas, no avisadas.	16	37,45	2,34
<b>Sahagún</b>	5	Suspensiones por no oferta del servicio y no relacionada con ninguno de los tipos de suspensiones anteriores	3	47,9	15,97
<b>San Carlos</b>	1	Reparaciones técnicas y mantenimientos periódicos, con aviso oportuno a los usuarios	19	160,0	8,42
<b>San Carlos</b>	2	Racionamientos por fuerza mayor, con aviso a los usuarios.	9	31,3	3,48
<b>San Carlos</b>	4	Suspensiones no programadas, no avisadas.	29	47,21	1,63

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Durante el periodo analizado, se evidencia que las suspensiones del servicio, categorizadas por el prestador como fallas eléctricas, afectaron de manera recurrente los sistemas de acueducto de los cuatro municipios evaluados, con una frecuencia y duración variable según la zona. En total, se registran eventos de interrupción prácticamente todos los meses, lo que refleja una alta dependencia de la estabilidad del suministro energético en la continuidad del servicio de acueducto.

#### Cereté

Cereté presenta el mayor número de suspensiones y el volumen más alto de usuarios afectados, superando los 22.000 suscriptores en 2025. Las interrupciones se registran casi todos los meses, con duraciones que oscilan entre 0,1 y 20 horas. A partir de 2025 se observa un incremento notable en la duración de las fallas, con eventos que superan las 10 horas, especialmente en los meses de mayo, junio y agosto. Esta tendencia sugiere una vulnerabilidad creciente del sistema eléctrico que impacta directamente la continuidad del servicio de acueducto.

#### San Carlos

San Carlos mantiene un patrón constante de suspensiones a lo largo de todo el periodo, con tiempos que varían entre 0,2 y 12 horas en 2024 y hasta 20 horas en el primer semestre de 2025. Aunque el número de usuarios afectados (alrededor de 2.200 suscriptores) es menor comparado con otros municipios, la frecuencia de eventos es elevada, con registros repetitivos en varios días consecutivos. Esto evidencia deficiencias en la confiabilidad del suministro eléctrico local, lo que genera impactos frecuentes sobre el servicio de agua potable.

#### Ciénaga de Oro

Ciénaga de Oro se caracteriza por suspensiones de larga duración, pero menor frecuencia, concentradas en ciertos meses con duraciones estables de alrededor de 9 horas por evento durante 2024. En 2025, las fallas se reducen en número, aunque se mantienen eventos puntuales entre 1 y 4 horas. El número de suscriptores afectados ronda los 9.000 a 9.800, indicando una afectación media, pero con un impacto significativo sobre la continuidad diaria del servicio debido a la duración prolongada de las interrupciones.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Sahagún**

Sahagún evidencia una mayor severidad en los tiempos de suspensión durante 2025, con varios eventos que superan las 15 a 23 horas. Durante 2024, las interrupciones se mantenían entre 1 y 8 horas, pero en 2025 se observan fallas prolongadas, especialmente en abril, mayo y agosto, que afectan a más de 13.000 suscriptores. Esto refleja inestabilidad energética creciente y un riesgo operativo alto para la prestación continua del servicio de acueducto.

**5.4.2.2.4 Presiones en la red de distribución**

En cuanto a las presiones en red, el prestador informó que las mediciones se realizan en los puntos de muestreo de calidad de agua concertados con la autoridad sanitaria correspondientes a la red de distribución para cada uno de los municipios atendidos. En la visita adelantada entre el 30 de septiembre y el 02 de octubre de 2025, se realizó la medición de presiones in situ en los municipios de Cereté, San Carlos y Sahagún, registrando los siguientes resultados. Cabe resaltar que, para el municipio de Ciénaga de Oro no se realizó dicha actividad toda vez que, el prestador no contaba con el instrumento de medición al momento de la inspección.

*Tabla 18. Registro de Presiones In Situ*

Municipio	Fecha de Muestreo	Ubicación Muestreo	Sector Hidráulico	Presión (m.c.a.)	Evidencia
Cereté	01 de octubre de 2025	Estación de Policía Villa Celina - Vía principal barrio Villa Celina	Zona Urbana	14,08	



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Fecha de Muestreo	Ubicación Muestreo	Sector Hidráulico	Presión (m.c.a.)	Evidencia
San Carlos	30 de septiembre de 2025	Estación de rebombeo - Barrio Cañito vía Cereté	Zona Rural 1	30,6	
Sahagún	30 de septiembre de 2025	C.D.I Venecia - Calle 3 Carrera 2 Barrio Venecia	Urbano 4	16,54	

Fuente: Registro fotográfico visitas de inspección SSPD septiembre y octubre de 2025.

Por otro lado, una vez analizada la información entregada por la empresa, se encontró que AQUALAT, suministró el reporte de la presión promedio en la red de distribución para las zonas urbana y rural de los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro y San Carlos y zona urbana del municipio de Sahagún correspondiente a las vigencias 2024 y de enero a julio de 2025. Dicho esto, se presentan los datos de la siguiente manera:

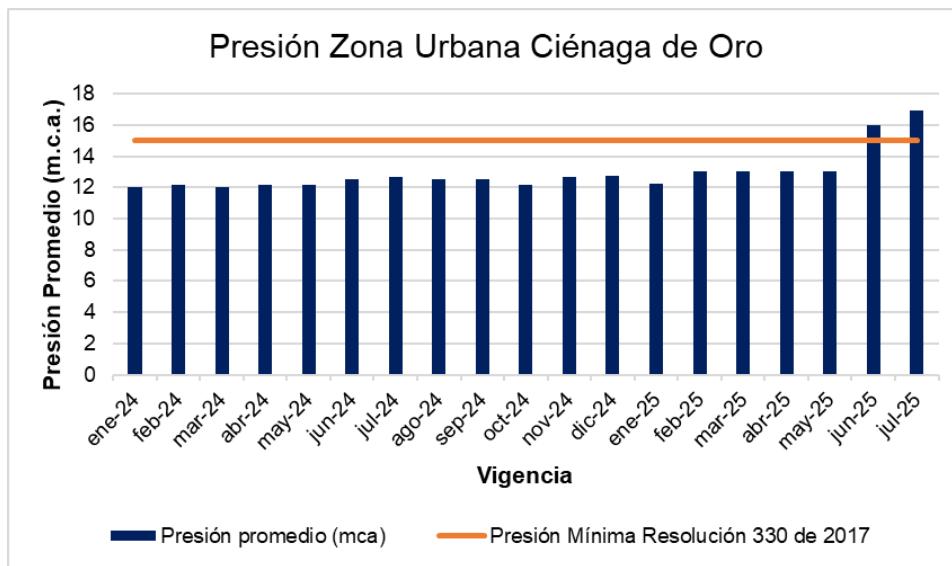
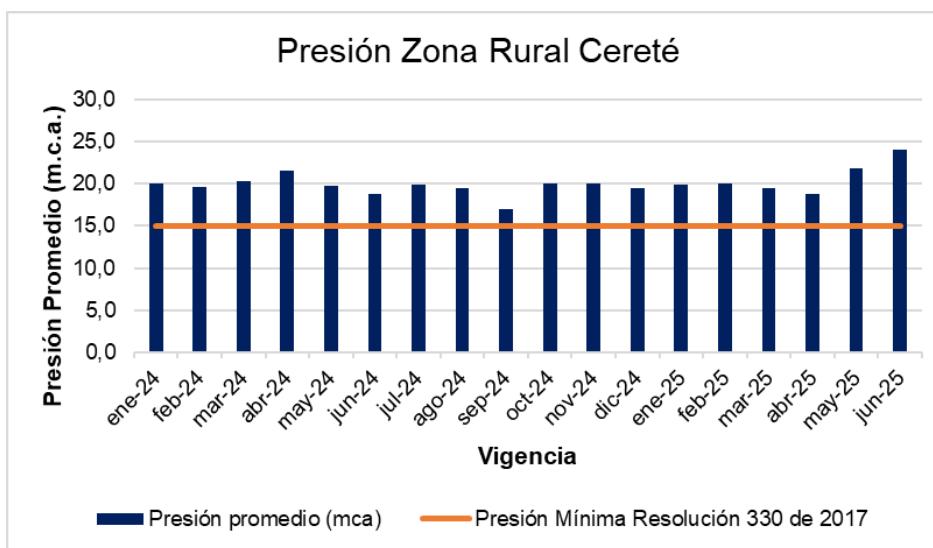
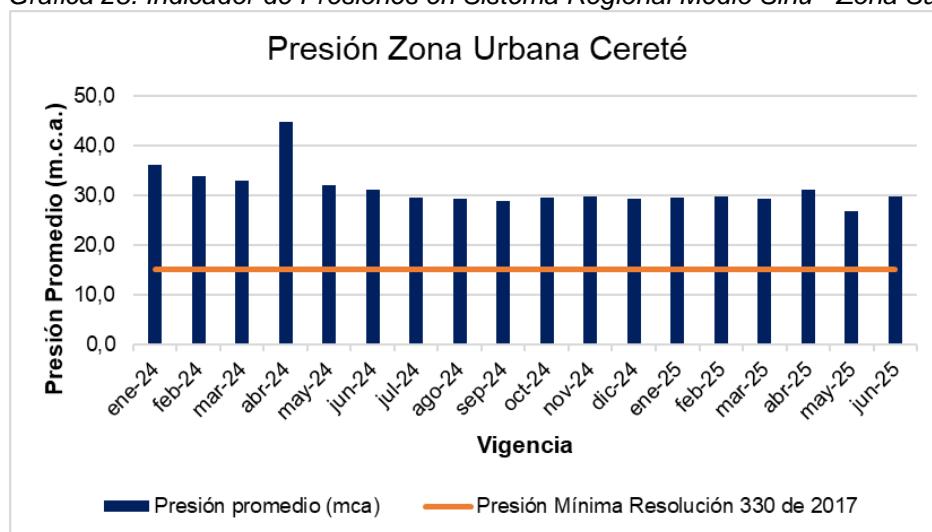


Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Gráfica 28. Indicador de Presiones en Sistema Regional Medio Sinú - Zona Sur



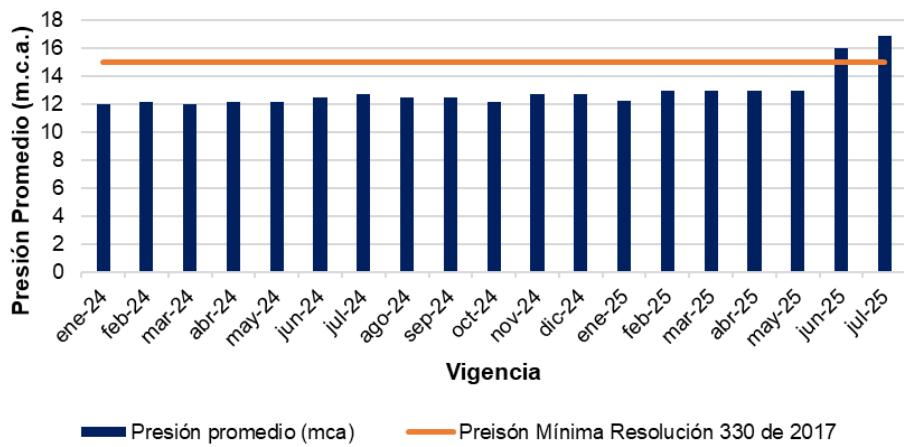


Superservicios

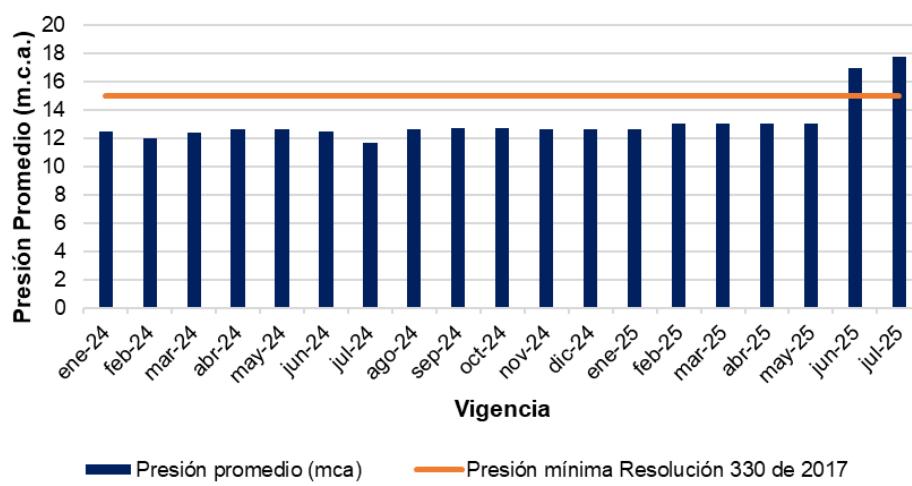
## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



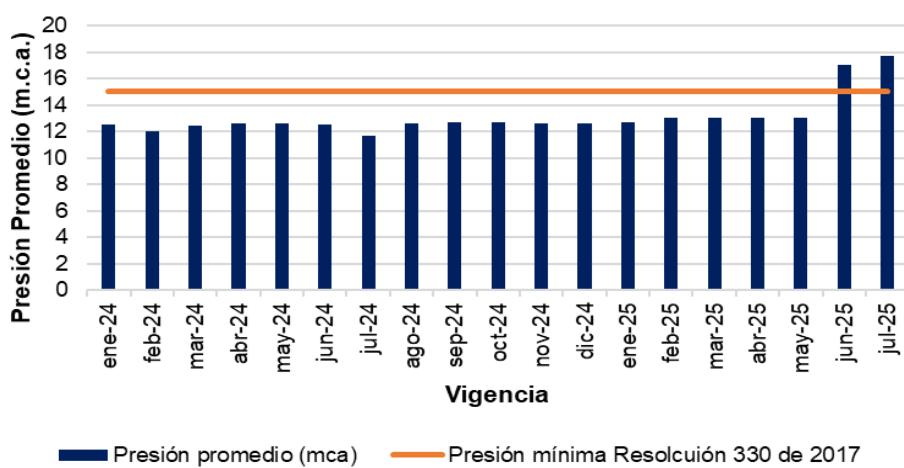
Presión Zona Rural Ciénaga de Oro



Presión Zona Urbana San Carlos



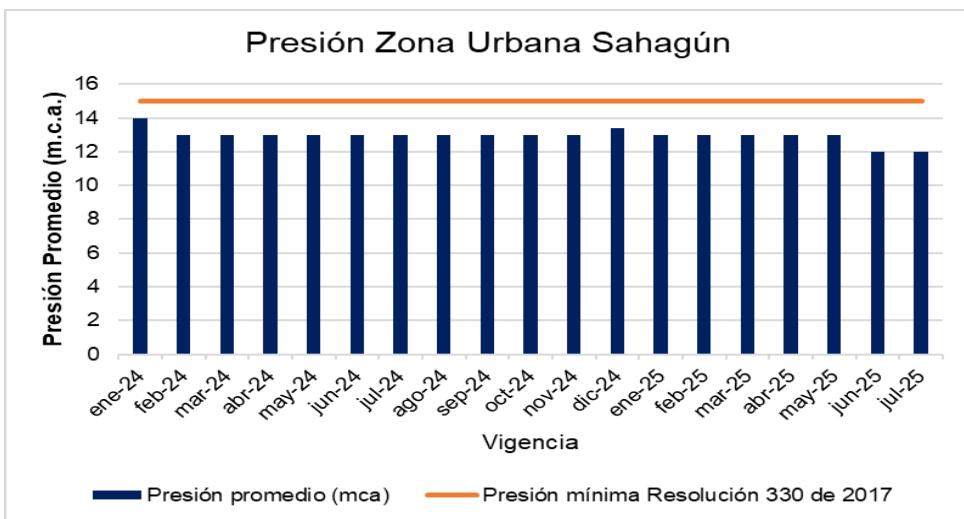
Presión Zona Rural San Carlos





**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Una vez contrastados los resultados de los valores registrados para las presiones en la red de distribución para cada uno de los municipios atendidos con lo definido en el artículo 61 de la Resolución 330 de 2017 el cual indica que: "La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a.", se tiene lo siguiente:

Para los sectores Urbano y Rural del municipio de Cereté se evidencia cumplimiento de lo establecido en la normatividad en comento para la vigencia 2024 y de enero a junio de 2025.

Para los sectores urbano y rural de los municipios de Ciénaga de Oro y San Carlos se evidencia incumplimiento de lo establecido en la normatividad en comento para la vigencia 2024 y de enero a mayo de 2025. Ahora, para los meses de junio y julio de 2025 se evidenció que la presión superó los 15 m.c.a.

Finalmente, para el municipio de Sahagún, el prestado únicamente remitió los resultados para el sector urbano en donde se evidenció el incumplimiento de lo establecido en la norma en comento para todos los meses de las vigencias analizadas.

Ahora bien, de acuerdo con los Contratos de Condiciones Uniformes entregados en el marco de la visita, en el numeral 4 del Anexo Técnico – Condiciones de Calidad, Presión y Continuidad del Servicio, se estableció lo siguiente:

*"...El artículo 61 de la Resolución N° 0330 de 2017, por medio de la cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico [RAS], establece que la presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes, y para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a..."*

*"...En consecuencia, la empresa garantizará la presión mínima de suministro de agua (15 m.c.a.) en las zonas que se encuentren dentro del perímetro sanitario o de servicios públicos, y garantizará una presión aceptable en aquellas zonas que se encuentren por fuera de dicho perímetro..."*



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



En tal sentido, a continuación se presentan las metas que el prestador definió para los municipios del Medio Sinú.

**Cereté**

*Imagen 37. Metas Indicador de Presión municipio de Cereté*

**CERETÉ URBANO**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	70%	70%	70%	70%	70%	80%	85%	90%	95%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	67,0%	66,5%	66,0%	65,5%	55,0%	50%	47,5%	45%	40%
Micromedición	NA / (%)	80%	82%	84%	85%	87%	89%	91%	92%	94%	96%	100%

**Rural 1; Compuesto por; Las Marias y 19 de Marzo**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / Horas dia. (3 veces por semana)	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	7,0	7,0	7,0	8,0	8,0
Presión	NA / (%)	25%	25%	25%	25%	25%	26%	28%	28%	28%	30%	30%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	69,0%	67%	67%	65%	65%	65%	63%	63%
Micromedición	NA / (%)	33.0%	33.0%	33.0%	33.0%	33.0%	35.00%	35.00%	35.00%	38.00%	38%	38.0%

**Rural 2; Compuesto por; Mateo Gómez, Retiro de los Indios, Leticia, Palmira Papoche, El Quemado, Buenavista Quemado, Palmira margen izquierda**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / Horas día	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	71%	72%	74%	75%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	68,0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micromedición	NA / (%)	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	75.0%	78.0%	80.0%	80.0%	80%



Superservicios

# INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



**Rural 3; Compuesto por; Manguelito, El Totumo, Chuchurubi-Rusia, Totumo, Via Caracas, Caño Padre, Rusia, Via Cerete-Lorica, Oriente, Caracas Comba**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / Horas día (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	12	12	12	12	12	12
Presión	NA / (%)	33%	33%	33%	33%	33%	34%	35%	35%	36%	37%	40%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	71%	70%	68%	68%	65%	65%	63%
Micromedición	NA / (%)	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	69.00%	69.00%	70.00%	70.00%	75%

**Rural 4; Compuesto por; Rabolargo, El Zapal, San Antonio, El Cedro, Marcelitas, Zarzalito**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 4 /8 Horas día x (3 veces semana)	8	8	8	8	8	10	10	10	12	12	12
Presión	NA / (%)	53%	53%	53%	53%	53%	53%	54%	55%	57%	58%	60%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69%	68%	68%	65%	64%	64%	62%	60%	60%
Micromedición	NA / (%)	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	60.0%	62.00%	62.00%	63.00%	65%

**Rural 5; Compuesto por; Vía Cerete- C. Oro - Cepillo - Chimborazo – Puebloclito**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 5 / 24 Horas día (3 veces por semana)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	70%	70%	70%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	68,0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micromedición	NA / (%)	43.0%	43.0%	43.0%	45.0%	50.0%	55.0%	60.00%	65.00%	80.00%	85.00%	100%

**Rural 6; Compuesto por; Martinez I y II, Mata Perro, La Lucha, Media Tapa, Mata Perro, Alberto Saibis, 20 de Julio, Urb la Florida, Los Cañitos**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 6 / 24 Horas día (3 veces por semana)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	50%	50%	53%	53%	55%	55%	55%	58%	58%	58%	60%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	70%	70%	68%	68%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	35.00%	37.00%	38.00%	40.00%	45%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Rural 7; Compuesto por; Ceibitas - Coroza Argentina**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 7 / 6 Horas día (3 veces por semana)	6	6	6	6	6	6	6	6	6	8	8
Presión	NA / (%)	20%	20%	22%	22%	25%	25%	25%	25%	28%	28%	30%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	70%	70%	68%	68%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	65.0%	65.0%	65.0%	65.0%	63.0%	63.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%

Fuente: CCU para el municipio de Cereté AQUALAT

**Ciénaga de Oro**

*Imagen 38. Metas Indicador de Presión municipio de Ciénaga de Oro*

**Ciénaga de Oro Urbano; Zona 1, compuesto por los barrios; Los Ángeles, El Centro, Seis de Enero, San José, Granada, El Milagro, Cartagenita, Wiston Lora, San Martín; Villa Ninfa.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA A BASE AÑO	MEtA AÑO 1 2020	MEtA AÑO 2 2021	MEtA AÑO 3 2022	MEtA AÑO 4 2023	MEtA AÑO 5 2024	MEtA AÑO 6 2025	MEtA AÑO 7 2026	MEtA AÑO 8 2027	MEtA AÑO 9 2028	MEtA AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	6	6	6.5	6.5	8	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	78%	79%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%

**Ciénaga de Oro Urbano; Sector Santa Teresa, compuesto por los barrios; Santa Teresa, Las Américas, Los Alpes, Las Colinas**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	MEtA AÑO 1 2020	MEtA AÑO 2 2021	MEtA AÑO 3 2022	MEtA AÑO 4 2023	MEtA AÑO 5 2024	MEtA AÑO 6 2025	MEtA AÑO 7 2026	MEtA AÑO 8 2027	MEtA AÑO 9 2028	MEtA AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	6	6	6.5	6.5	8	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	80%	85%	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Ciénaga de Oro Urbano; Sector San Isidro, compuesto por los barrios; San Isidro, El Carmen, Virgen del Carmen.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO CERO	METÁ AÑO 1	METÁ AÑO 2	METÁ AÑO 3	METÁ AÑO 4	METÁ AÑO 5	METÁ AÑO 6	METÁ AÑO 7	METÁ AÑO 8	METÁ AÑO 9	METÁ AÑO 10
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	5	5	5.5	5.5	6	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	80%	85%	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%

**Ciénaga de Oro Urbano; Sector La Victoria; compuesto por los barrios; La Victoria, Alfonso López, Monte Carmelo, Inscredial**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO CERO	METÁ AÑO 1	METÁ AÑO 2	METÁ AÑO 3	METÁ AÑO 4	METÁ AÑO 5	METÁ AÑO 6	METÁ AÑO 7	METÁ AÑO 8	METÁ AÑO 9	METÁ AÑO 10
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	5	5	5.5	5.5	6	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	81%	81%	81%	85%	85%	86%	87%	89%	90%	90%	81%

**Ciénaga de oro Urbano; Sector Fatima; compuesto por los barrios; Fatima, 13 de mayo y once de noviembre.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	METÁ AÑO 1 2020	METÁ AÑO 2 2021	METÁ AÑO 3 2022	METÁ AÑO 4 2023	METÁ AÑO 5 2024	METÁ AÑO 6 2025	METÁ AÑO 7 2026	METÁ AÑO 8 2027	METÁ AÑO 9 2028	METÁ AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	71%	71%	71%	72%	72%	74%	75%	78%	80%	82%	85%

**Ciénaga de Oro Rural 1; Sector compuesto por las poblaciones de; Julio Manzur, Santa Marta y Copeles**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	METÁ AÑO 1 2020	METÁ AÑO 2 2021	METÁ AÑO 3 2022	METÁ AÑO 4 2023	METÁ AÑO 5 2024	METÁ AÑO 6 2025	METÁ AÑO 7 2026	METÁ AÑO 8 2027	METÁ AÑO 9 2028	METÁ AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	52%	54%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	90%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Ciénaga de Oro Rural 2; Sector compuesto por las poblaciones de; Santa Lucia, Once de septiembre, San Luis y Brúcelas**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	81%	82%	84%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

**Ciénaga de Oro Rural 2; Sector compuesto por las poblaciones de Las Palmitas, Rosa Vieja y El Pepo**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	68%	68%	70%	70%	72%	73%	75%	75%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	5%	8%	10%	15%	20%	25%	30%	40%

**Ciénaga de Oro Rural 4; Sector compuesto por las poblaciones de; Malagana, Industriales, La X, Los Cocos, La Zorra, Palmito, Pase Ganado, San Antonio, Las Balsas.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	55%	55%	55%	58%	58%	60%	60%	62%	65%

**Ciénaga de Oro Rural 5; Sector compuesto por las poblaciones del corregimiento de Berastegui.**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	83%	85%	87%	88%	90%

Fuente: CCU para el municipio de Ciénaga de Oro – AQUALAT



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**San Carlos**

*Imagen 39. Metas Indicador de Presión municipio de San Carlos*

**SAN CARLOS URBANO**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/ UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
<b>Presión</b>	<b>NA / (%)</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>	<b>83%</b>	<b>85%</b>	<b>88%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
IANC	NA / (%)	65%	65%	64%	62%	62%	60%	60%	58%	55%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	88%	90%	95%	100%

**San Carlos Zona Rural 1; Compuesto por las poblaciones de Los Cañitos y Remedia Pobre**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/ UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
<b>Presión</b>	<b>NA / (%)</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	8%	10%	12%	15%	20%	30%	35%	50%

**San Carlos Zona Rural 2 y 3; Compuesto por las poblaciones de Cabuya, Coroza Media, Cabuya, Coroza Media, Guayabal, Coroza Arriba, El Flor, Cantarrana**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/ UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 y 3 / 8 Horas día (3 veces por semana)	8	8	8	8	8	8	8	9	9	12	12
<b>Presión</b>	<b>NA / (%)</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>	<b>65%</b>	<b>65%</b>	<b>70%</b>	<b>75%</b>
IANC	NA / (%)	68%	68%	68%	66%	66%	66%	65%	65%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	85%	85%	85%	90%

Fuente: CCU para el municipio de San Carlos – AQUALAT.



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



### Sahagún

*Imagen 40. Metas Indicador de Presión municipio de Sahagún*

**Sahagún Urbano 1; Sector 1**, compuesto por los barrios; Alfonso López, Mamonal, 16 de Junio, Belalcázar, Renacer, Laureles, La Esperanza, Corocito, 3 de Mayo, Ma Auxiliadora, Las Palmas, Urb Sagrado Corazón, Nueva Esperanza, San José, Simón Bolívar, Socorro, San Isidro, Bernardo Duque, Las Américas, Miraflores, La Paz, Isla Capri, Portal del Caribe, Kibutz.

MEtAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	MEtA AÑO 1 2020	MEtA AÑO 2 2021	MEtA AÑO 3 2022	MEtA AÑO 4 2023	MEtA AÑO 5 2024	MEtA AÑO 6 2025	MEtA AÑO 7 2026	MEtA AÑO 8 2027	MEtA AÑO 9 2028	MEtA AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 1 / 12 Horas día. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	57%	55%	50%	50%	45%	
Micromedición	NA / (%)	25%	25%	40%	50%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%

**Sahagún Urbano 2; Sector 2**, compuesto por los barrios; El Carmen, Nueva Granada, San Pedro, Centenario, Guayabal, Centro, Porvenir, Bosque Centro.

MEtAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	MEtA AÑO 1 2020	MEtA AÑO 2 2021	MEtA AÑO 3 2022	MEtA AÑO 4 2023	MEtA AÑO 5 2024	MEtA AÑO 6 2025	MEtA AÑO 7 2026	MEtA AÑO 8 2027	MEtA AÑO 9 2028	MEtA AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 2 / 6 Horas día.	6	6	8	10	12	24 hrs/día					
Presión	NA / (%)	65%	65%	70%	75%	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	65%	65%	60%	58%	57%	55%	50%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	55%	65%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

**Sahagún Urbano 3; Sector 3**, compuesto por los barrios; La Cruz, Prado, Urb. Miramar, Portal de San Juan, Portal de Jesús, San Roque, Playa Rica, San Juan, San Nicolás, Miramar, Bosque Barají, Costa Norte, Las Mercedes, San Rafael, Andrés Rodríguez, Alpujarras, Irlanda.

MEtAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	MEtA AÑO 1 2020	MEtA AÑO 2 2021	MEtA AÑO 3 2022	MEtA AÑO 4 2023	MEtA AÑO 5 2024	MEtA AÑO 6 2025	MEtA AÑO 7 2026	MEtA AÑO 8 2027	MEtA AÑO 9 2028	MEtA AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 3/12 Horas día. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	30%	30%	40%	55%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Sahagún Urbano 4; Sector 4**, compuesto por los barrios Camilo Torres, Túlio Juvenal, Ranchería, Corea, Brisas, EL Triunfo, Milán, Musa Besaile, Venecia, Santa Lucia.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	METÁ AÑO 1 2020	METÁ AÑO 2 2021	METÁ AÑO 3 2022	METÁ AÑO 4 2023	METÁ AÑO 5 2024	METÁ AÑO 6 2025	METÁ AÑO 7 2026	METÁ AÑO 8 2027	METÁ AÑO 9 2028	METÁ AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 4/ Horas día.	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día
Presión	NA / (%)	75%	75%	75%	75%	80%	80%	83%	85%	88%	90%	100%
IANC	NA / (%)	58%	58%	55%	53%	50%	48%	45%	45%	40%	40%	35%
Micromedición	NA / (%)	83%	83%	85%	88%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### SAHAGÚN RURAL

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	METÁ AÑO 1 2020	METÁ AÑO 2 2021	METÁ AÑO 3 2022	METÁ AÑO 4 2023	METÁ AÑO 5 2024	METÁ AÑO 6 2025	METÁ AÑO 7 2026	METÁ AÑO 8 2027	METÁ AÑO 9 2028	METÁ AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	60%	60%	65%	68%	70%	75%	75%	80%	85%	90%	100%

Fuente: CCU para el municipio de Sahagún – AQUALAT.

De acuerdo con lo anterior, una vez verificada la información remitida por el prestador y contrastada con lo establecido en el CCU, se evidenció que la empresa no remitió la información con el nivel de detalle y segregación conforme a la zonificación definida en sus CCU.

En consecuencia, una vez comparados los resultados de presión con lo establecido en los CCU, se pudo establecer que para las zonas urbanas de los municipios de Cereté y San Carlos se dio cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del anexo técnico para las vigencias 2024 y lo corrido de 2025, por otro lado, para la zona rural del municipio de Cereté, zonas urbana y rural del municipio de Ciénaga de Oro, zona rural del municipio de San Carlos y zonas urbana y rural del municipio de Sahagún, no fue posible establecer el cumplimiento de la obligación contractual, toda vez que el prestador no contaba con la información como se menciona en líneas anteriores.

#### 5.4.2.2.5 Pérdidas de agua en la red de distribución

##### 5.4.2.2.5.1 Porcentaje de pérdidas de agua

En el Contrato de Operación con Inversión No. 001 de 2004, suscrito entre la Empresa Regional Aguas del Sinú – ERAS S.A. E.S.P. y la Unión Temporal ERAS (Uniaguas S.A. E.S.P.), posteriormente cedido a Aqualia, se estableció que el seguimiento a las pérdidas de agua se realizaría con base en el Índice de Agua No Contabilizada (IANC).

En cumplimiento de lo anterior, la empresa remitió los resultados del indicador por Área de Prestación del Servicio (APS) y complementó la información correspondiente a la vigencia 2025, desagregándola por sector hidráulico con el propósito de facilitar la comparación con las metas definidas en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión.



**Superservicios**

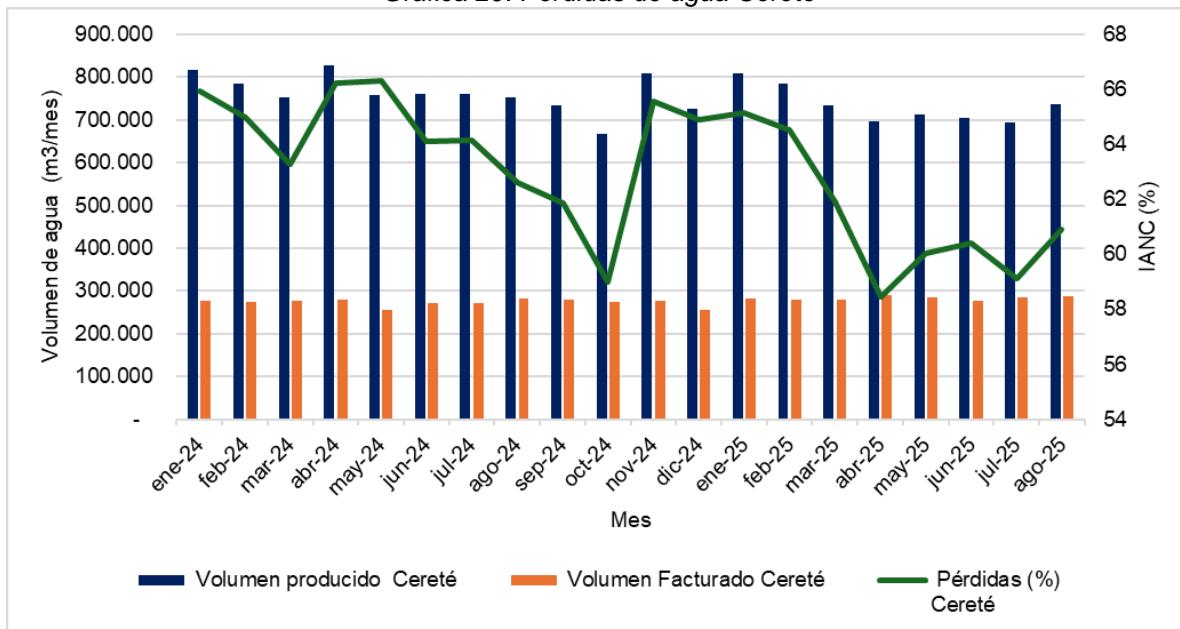
## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



### Cereté

A continuación, se relacionan los resultados del Índice de Agua No Contabilizada – IANC para el año 2024 y al mes de agosto de 2025 para el municipio de Cereté.

*Gráfica 29. Pérdidas de agua Cereté*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De la gráfica anterior, se observa que las pérdidas de agua en la red de distribución del municipio superaron el 60% durante la mayoría de los meses, con excepción de octubre de 2024 y abril y julio de 2025. No obstante, al comparar el porcentaje de pérdidas registrado en 2024 con el correspondiente a 2025, se evidencia una disminución de 2,77 puntos porcentuales para la vigencia 2025.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, la meta del Índice de Agua No Contabilizada para los años 2024 y 2025 se encuentra en un rango entre 66 % y 62 % para la zona urbana, y entre 70 % y 69 % para la zona rural, como se evidencia a continuación:

*Imagen 41. Metas pérdidas otrosí Contrato de operación con inversión Cereté*

Cereté Urbano:													
METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA / UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034	
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%										
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Presión	NA / (%)	70%	90%	85%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
IANC	NA / (%)	70%	65%	62%	58%	54%	50%	46%	44%	42%	40%	30%	
Micro medición	NA / (%)	89%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	96%	97%	97%	100%	



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Cereté Rural:**

Rural 1; Compuesto por; Mateo Gómez, Retiro de los Indios, Leticia, Palmira Papoche, El Quemado

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / Horas día	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	71%	72%	74%	75%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	68,0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micro medición	NA / (%)	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	75.0%	78.0%	80.0%	80.0%	80%

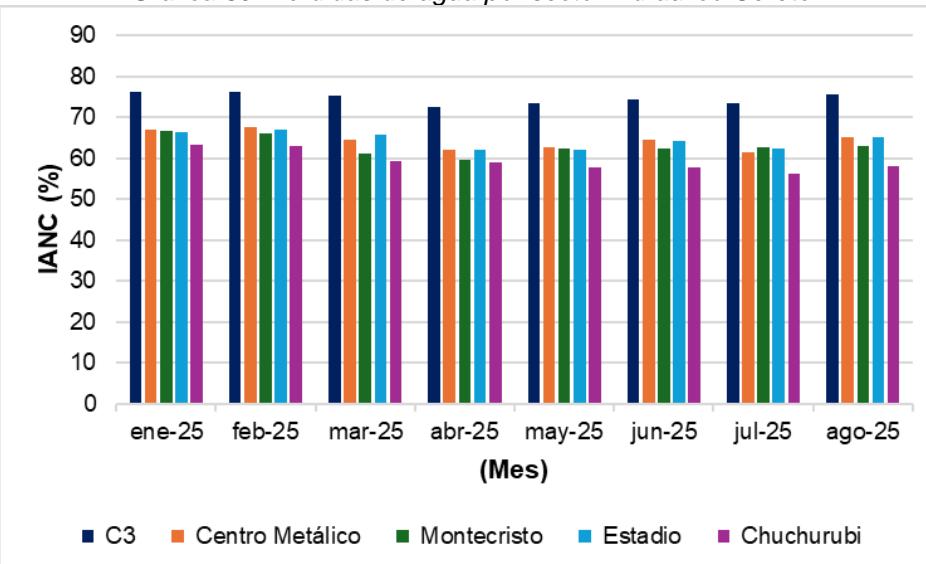
Rural 2; Compuesto por; Rabolargo, El Zapal, San Antonio, El Cedro, Marcelitas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 4 / 8 Horas día x (3 veces semana)	8	8	8	8	8	10	10	10	12	12	12
Presión	NA / (%)	53%	53%	53%	53%	53%	53%	54%	55%	57%	58%	60%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69%	68%	68%	65%	64%	64%	62%	60%	60%
Micro medición	NA / (%)	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	60.0%	62.00%	62.00%	63.00%	65%

Fuente: Otrosí No 8 Contrato de operación con inversión

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan gráficamente los resultados desagregados por sector hidráulico para lo corrido de 2025:

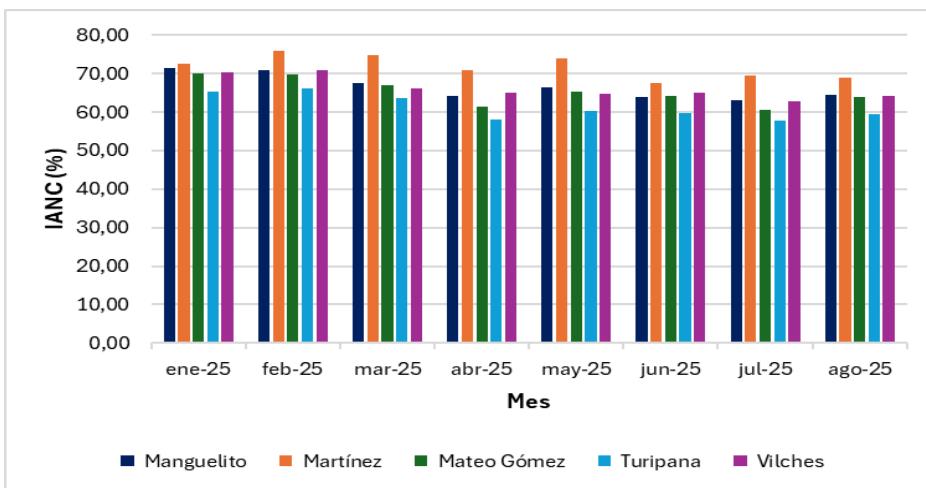
**Gráfica 30. Pérdidas de agua por sector hidráulico Cereté**





**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

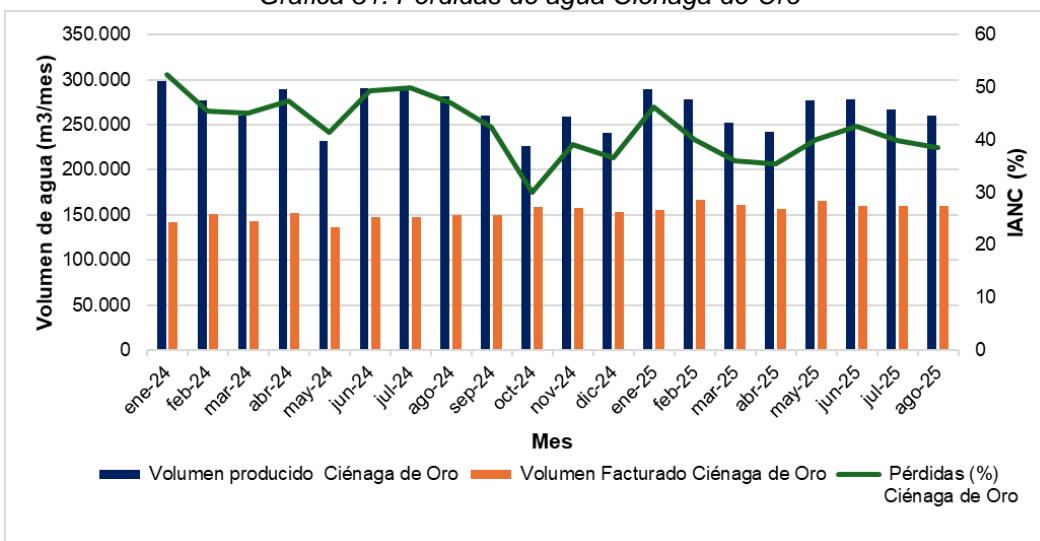
De las gráficas anteriores se evidencia que los sectores C3, Manguelito, Martínez y Vilches son los más críticos del municipio, dado que presentan períodos en los cuales las pérdidas de agua superan el 70%; en contraste, los sectores Chuchurubí y Turipaná registran los mejores resultados, con valores promedio cercanos al 60 %. De manera general, se observa un comportamiento estable del indicador, con fluctuaciones menores entre un mes y otro, lo que refleja una posible ineficiencia en las acciones implementadas para su reducción.

Por otra parte, no fue posible realizar una comparación con las metas del otrosí 8, debido a que la información suministrada mezcla sectores rurales y urbanos, lo que impide determinar con certeza las pérdidas específicas de cada uno. A ello se suma que, como se mencionó anteriormente, el operador no cuenta con instrumentos de macromedición en la entrada de los sectores hidráulicos, circunstancia que podría afectar la exactitud de los resultados del indicador.

### Ciénaga de Oro

A continuación, se relacionan los resultados del Índice de Agua No Contabilizada – IANC para el año 2024 y al mes de agosto de 2025 para el municipio de Ciénaga de Oro.

Gráfica 31. Pérdidas de agua Ciénaga de Oro



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



De la gráfica anterior, se observa que las pérdidas de agua en la red de distribución del municipio evidencian una tendencia fluctuante, situándose en un rango entre el 35% y el 50%, con una reducción marcada para lo corrido de 2025. Esto por cuanto, al comparar el porcentaje de pérdidas registrado en 2024 con el correspondiente a 2025, se evidencia una disminución de 3,97 puntos porcentuales para la vigencia 2025.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, la meta del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) para los años 2024 y 2025 se fijó en 66% para la mayoría de los sectores hidráulicos, con excepción del sector J. Manzur, que cuenta con una meta del 75 %.

*Imagen 42. Metas pérdidas otrosí Contrato de operación con inversión Ciénaga de Oro*

**Ciénaga de Oro Urbano:**

Ciénaga de Oro Urbano; Zona 1, compuesto por los barrios; Los Ángeles, El Centro, Seis de Enero, San José, Granada, El Milagro, Cartagenita, Wiston Lora, San Martín; Villa Ninfá.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día. (3 veces por semana)	8	9	10	11	24 hrs/día						
Presión	NA / (%)	65%	66%	67%	68%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	40%
Micromedición	NA / (%)	79%	80%	80%	80%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%

Ciénaga de Oro Urbano; Sector Santa Teresa, compuesto por los barrios; Santa Teresa, Las Américas, Los Alpes, Las Colinas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	8	9	10	11	24 hrs/día						
Presión	NA / (%)	65%	66%	67%	68%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	40%
Micromedición	NA / (%)	79%	80%	80%	80%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%

Ciénaga de Oro Urbano; Sector San Isidro, compuesto por los barrios; San Isidro, El Carmen, Virgen del Carmen

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	6	7	8	9	24 hrs/día						
Presión	NA / (%)	65%	66%	67%	68%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	40%
Micromedición	NA / (%)	79%	80%	80%	80%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Ciénaga de Oro Urbano; Sector La Victoria; compuesto por los barrios; La Victoria, Alfonso Lopez, Monte Carmelo, Incredial

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	6	7	8	9	24 hrs/día						
Presión	NA / (%)	65%	66%	67%	68%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	40%
Micromedición	NA / (%)	79%	80%	80%	80%	80%	80%	85%	85%	85%	90%	90%

Ciénaga de Oro Urbano; Sector Fátima; compuesto por los barrios; Fátima, 13 de mayo y once de noviembre.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	65%	63%	61%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	71%	71%	71%	72%	72%	74%	75%	78%	80%	82%	85%

**CIÉNAGA DE ORO RURAL;**

Ciénaga de Oro Rural 1; Sector compuesto por las poblaciones de; Julio Manzur

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	52%	54%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	90%

Ciénaga de Oro Rural 2; Sector compuesto por las poblaciones de; Santa Lucía, Once de septiembre, San Luis y Brúcelas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	82%	82%	84%	85%	85%	85%	85%	85%	85%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Clénaga de Oro Rural 3; Sector compuesto por las poblaciones de; Las Palmitas Rosa Vieja y El Pepo

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	68%	68%	70%	70%	72%	73%	75%	75%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	5%	8%	10%	15%	20%	25%	30%	40%

Clénaga de Oro Rural 4; Sector compuesto por las poblaciones de; Malagana, Industriales, La X, Los Cocos, La Zorra, Palmito, Pase Ganado, San Antonio, Las Balsas.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	55%	55%	55%	58%	58%	60%	60%	62%	65%

Clénaga de Oro Rural 5; Sector compuesto por las poblaciones del corregimiento de Berástegui.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2032	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	83%	85%	87%	88%	90%

Fuente: Otrosí No 8 Contrato de operación con inversión

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan gráficamente los resultados desagregados por sector hidráulico para lo corrido de 2025:

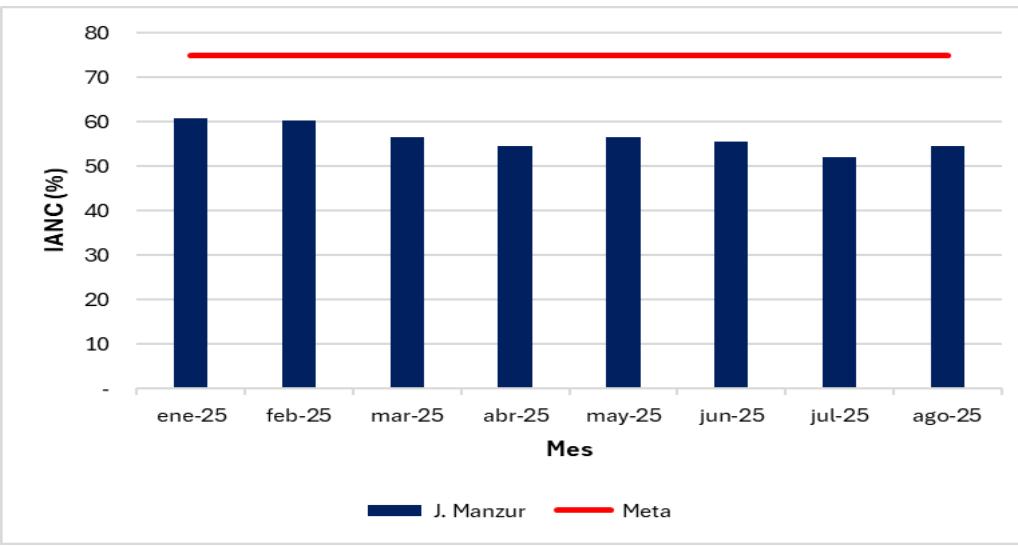
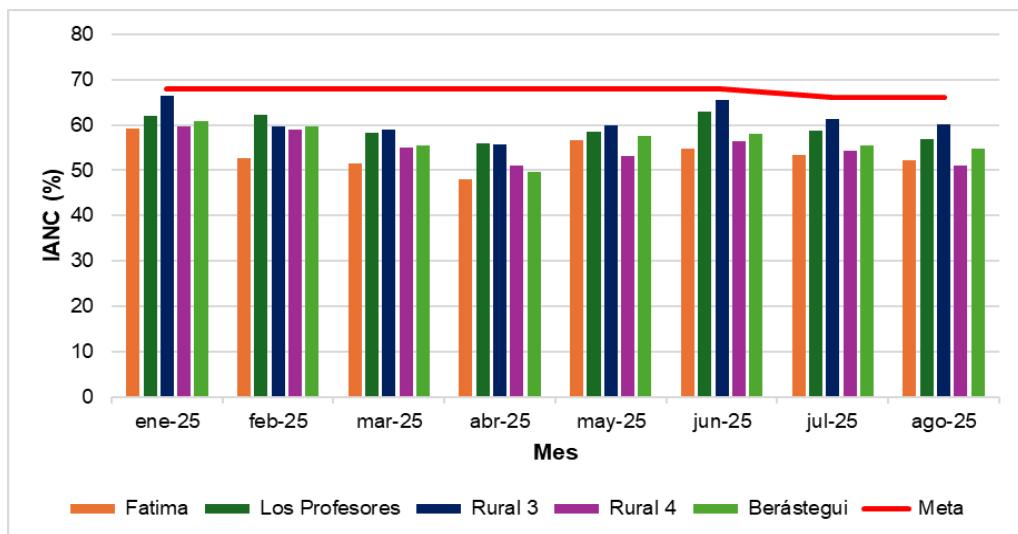
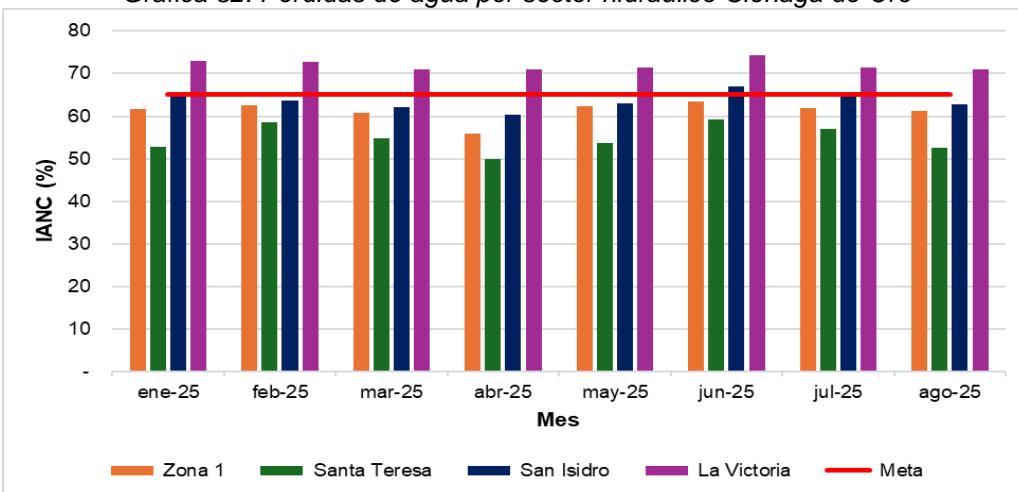


**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Gráfica 32. Pérdidas de agua por sector hidráulico Ciénaga de Oro*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT



De las gráficas anteriores se evidencia que el sector La Victoria es el más crítico del municipio, dado que presentan períodos en los cuales las pérdidas de agua superan el 70%. En contraste, los sectores Fátima, Rural 4, Berástegui y J. Manzur registran los mejores resultados, con valores promedio inferiores al 60%. De manera general, se observa un comportamiento estable del indicador, con una tendencia a la baja en comparación con el mes de enero de 2025.

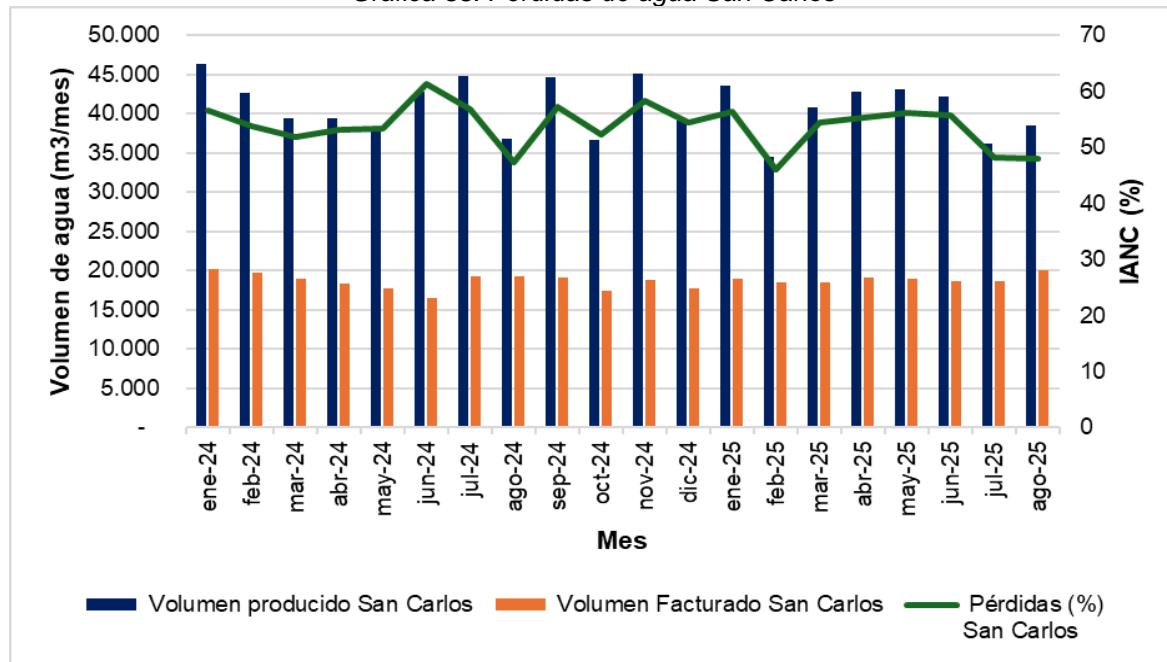
Por otra parte, al contrastar los resultados del indicador con las metas definidas en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, se evidencia que el prestador cumple en todos los sectores, excepto en La Victoria, donde el valor promedio registrado para los meses de enero a agosto de 2025 se encuentra 6,95 puntos porcentuales por encima de la meta establecida para dicho sector.

Respecto a dichos resultados, se debe tener en cuenta que, como se mencionó anteriormente, el operador no cuenta con instrumentos de macromedición en la entrada de los sectores hidráulicos, circunstancia que podría afectar la exactitud de los resultados del indicador.

#### San Carlos

A continuación, se relacionan los resultados del Índice de Agua No Contabilizada – IANC para el año 2024 y al mes de agosto de 2025 para el municipio de San Carlos.

Gráfica 33. Pérdidas de agua San Carlos



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De la gráfica anterior se observa que las pérdidas de agua en la red de distribución del municipio superaron el 50 % durante la mayoría de los meses, con excepción de agosto de 2024 y de febrero, julio y agosto de 2025. No obstante, al comparar el porcentaje de pérdidas registrado en 2024 con el correspondiente a 2025, se evidencia una disminución de 2,18 puntos porcentuales para la vigencia 2025.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, la meta del Índice de Agua No Contabilizada para los años 2024 y 2025 se encuentra en un rango entre 66% y 62% para la zona urbana, y en 68% para la zona rural, como se evidencia a



**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



continuación:

*Imagen 43. Metas perdidas otrosí Contrato de operación con inversión San Carlos*

### San Carlos Urbano:

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas dia.	12	12	18	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	70%	90%	95%	90%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
IANC	NA / (%)	70%	66%	62%	58%	54%	50%	46%	44%	42%	40%	30%
Micromedición	NA / (%)	89%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	96%	97%	97%	100%

### San Carlos Rural:

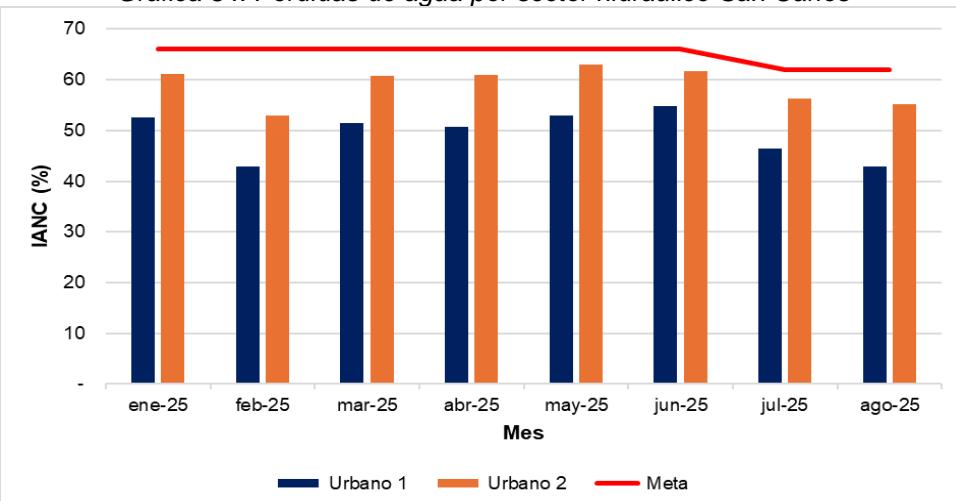
San Carlos Zona Rural: Compuesto por las poblaciones de Cabuya, Coroza Media, Guayabal, Cantarrana, El Hato, Miraflores, Coroza Abajo, Coroza Argentina.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 y 3 / 8 Horas dia (3 veces por semana)	8	8	8	8	8	8	8	9	9	12	12
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	65%	65%	70%	75%
IANC	NA / (%)	68%	68%	68%	66%	66%	66%	65%	65%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	85%	85%	85%	90%

Fuente: Otrosí No 8 Contrato de operación con inversión

Considerando lo anterior, a continuación, se presenta gráficamente los resultados desagregados por sector hidráulico para lo corrido de 2025:

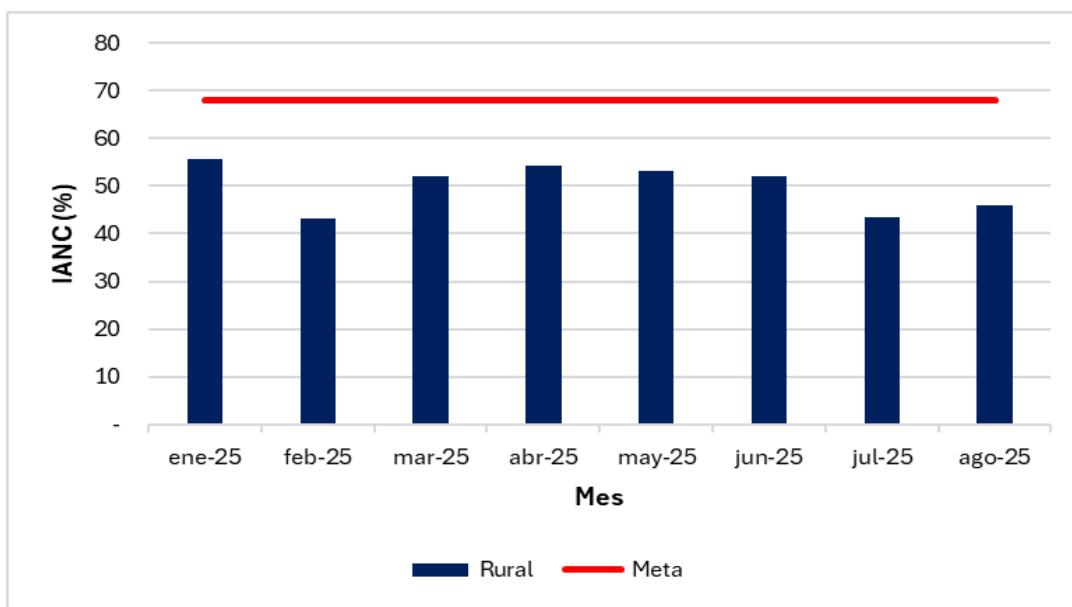
*Gráfica 34. Pérdidas de agua por sector hidráulico San Carlos*





Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De las gráficas anteriores se evidencia que el sector Urbano 2 es el más crítico del municipio, dado que presentan periodos en los cuales las pérdidas de agua superan el 60%. En contraste, los sectores Rural y Urbano 1 registran valores promedio cercanos al 50%. De manera general, se observa un comportamiento estable del indicador, con una tendencia a la baja en comparación con el mes de enero de 2025.

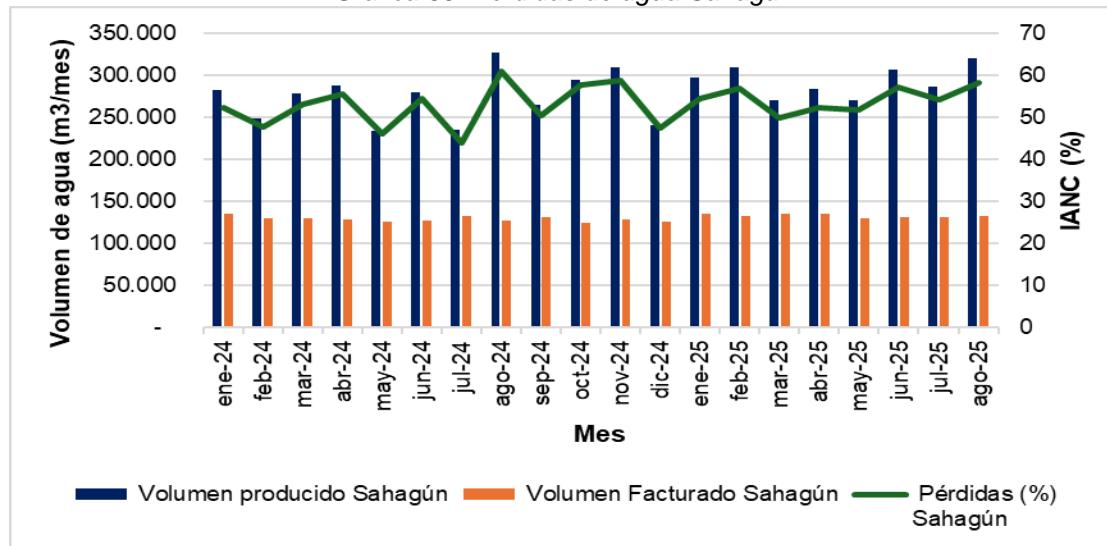
Por otra parte, al contrastar los resultados del indicador con las metas definidas en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, se evidencia que el prestador cumple en todos los sectores.

Respecto a dichos resultados, se debe tener en cuenta que, como se mencionó anteriormente, el operador no cuenta con instrumentos de macromedición en la entrada de los sectores hidráulicos, circunstancia que podría afectar la exactitud de los resultados del indicador.

#### Sahagún

A continuación, se relacionan los resultados del Índice de Agua No Contabilizada – IANC para el año 2024 y al mes de agosto de 2025 para el municipio de Sahagún.

Gráfica 35. Pérdidas de agua Sahagún



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De la gráfica anterior se observa que las pérdidas de agua en la red de distribución del municipio superaron el 50% durante la mayoría de los meses, con excepción de febrero, mayo, julio y diciembre de 2024, además del mes de marzo de 2025. No obstante, al comparar el porcentaje de pérdidas registrado en 2024 con el correspondiente a 2025, se evidencia una disminución de 2,04 puntos porcentuales para la vigencia 2025.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, la meta del Índice de Agua No Contabilizada para los años 2024 y 2025 se encuentra en un rango entre 68 y 65 % para los sectores 1 al 3, y en 58 y 55% para el sector 4, como se evidencia a continuación:

Imagen 44. Metas pérdidas otrosí Contrato de operación con inversión Sahagún

**SAHAGÚN URBANO:**

Sahagún Urbano 1; Sector 1, compuesto por los barrios; Alfonso Lopez, Mamonal, 16 de Junio, Belalcázar, Renacer, Laureles, La Esperanza, Corocito, 3 de Mayo, Ma Auxiliadora, Las Palmas, Urb Sagrado Corazón, Nueva Esperanza, San José, Simón Bolívar, Socorro, San Isidro, Bernardo Duque, Las Américas, Miraflores, La Paz, Isla Capri, Portal del Caribe, Kibutz.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD AÑO	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 1 / 12 Horas día. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	25%	25%	40%	50%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Sahagún Urbano 2; Sector 2, compuesto por los barrios; El Carmen, Nueva Granada, San Pedro, Centenario, Guayabal, Centro, Porvenir, Bosque Centro.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 2 horas/día.	6	6	8	10	12	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	65%	70%	75%	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	65%	65%	60%	58%	57%	55%	50%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	55%	65%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

Sahagún Urbano 3; Sector 3, compuesto por los barrios; La Cruz, Prado, Urb. Miramar, Portal de San Juan, Portal de Jesús, San Roque, Playa Rica, San Juan, San Nicolás, Miramar, Bosque Barají, Costa Norte, Las Mercedes, San Rafael, Andrés Rodríguez, Alpujarras, Irlanda.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 3/ 12 Horas dia. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	30%	30%	40%	55%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%

Sahagún Urbano 4; Sector 4, compuesto por los barrios Camilo Torres, Túlio Juvenal, Ranchería, Corea, Brisas, El Triunfo, Milán, Musa Besaile, Venecia, Santa Lucía.

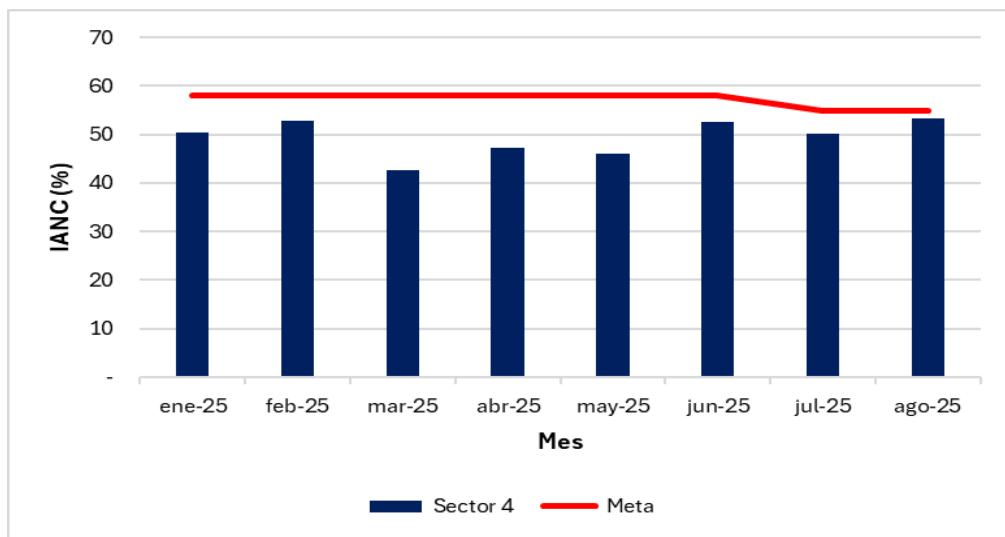
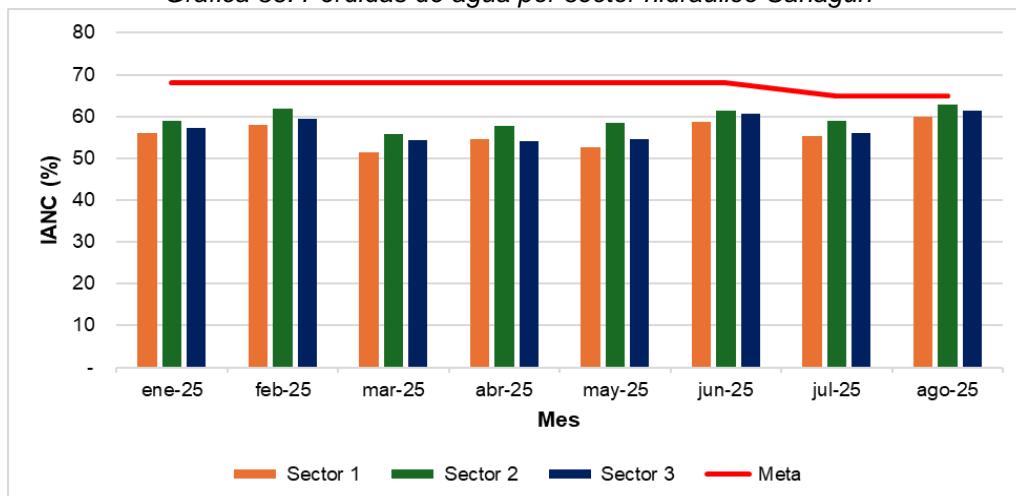
METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2023	META AÑO 1 2024-2025	META AÑO 2 2025-2026	META AÑO 3 2026-2027	META AÑO 4 2027-2028	META AÑO 5 2028-2029	META AÑO 6 2029-2030	META AÑO 7 2030-2031	META AÑO 8 2031-2032	META AÑO 9 2032-2033	META AÑO 10 2033-2034
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana 4/ Horas dia.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	75%	75%	75%	75%	80%	80%	83%	85%	88%	90%	100%
IANC	NA / (%)	58%	58%	55%	53%	50%	48%	45%	45%	40%	40%	35%
Micromedición	NA / (%)	83%	83%	83%	88%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Otrosí No 8 Contrato de operación con inversión

Considerando lo anterior, a continuación se presenta gráficamente los resultados desagregados por sector hidráulico para lo corrido de 2025:



Gráfica 36. Pérdidas de agua por sector hidráulico Sahagún



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De las gráficas anteriores se evidencia que los sectores 1 al 3 presentan niveles de pérdidas que oscilan entre el 56% y el 59%, siendo el sector 2 el que registra el valor más alto. En contraste, el sector 4 presenta un nivel de pérdidas inferior al 50 %, lo cual concuerda con la meta definida para dicho sector, dado que es más baja que la de los demás sectores hidráulicos. De manera general, se observa un comportamiento estable del indicador, con una ligera tendencia al alza en comparación con el mes de enero de 2025.

Por otra parte, al contrastar los resultados del indicador con las metas definidas en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, se evidencia que el prestador cumple en todos los sectores.

Respecto a dichos resultados, se debe tener en cuenta que, como se mencionó anteriormente, el operador no cuenta con instrumentos de macromedición en la entrada de los sectores hidráulicos, circunstancia que podría afectar la exactitud de los resultados del indicador.

Finalmente, a manera de comparación, debe considerarse que el derogado artículo 2.4.3.14 de la Resolución CRA 151 de 2001 dispuso que el nivel máximo de agua no contabilizada aceptable para

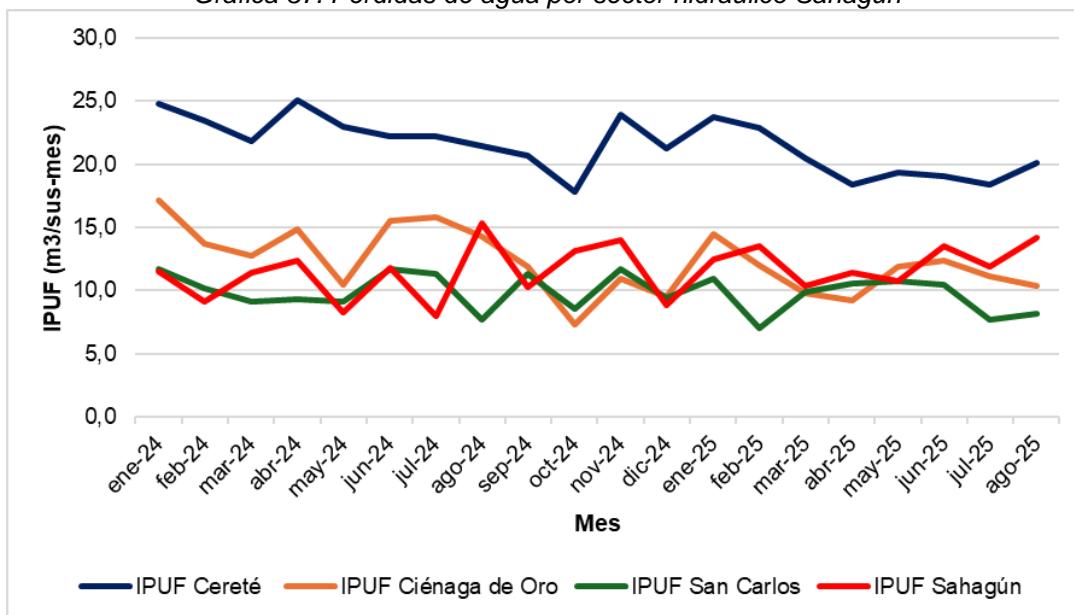


el cálculo de los costos de la prestación del servicio de acueducto sería de 30%. De esto, se debe indicar que a pesar de que dicho indicador se encuentra derogado, de manera internacional se ha utilizado para establecer porcentajes de pérdidas de agua aceptables por el prestador y así ajustarlos, para crear estrategias que conlleven a niveles de eficiencia mucho más altos.

#### 5.4.2.2.5.2 Índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF)

De acuerdo con la información entregada por el prestador en la visita, a continuación, se relacionan los resultados del índice de pérdidas por usuario facturado para los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Carlos para la vigencia 2024 y hasta agosto de 2025:

*Gráfica 37. Pérdidas de agua por sector hidráulico Sahagún*



Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Durante el periodo analizado, Cereté presenta los valores más altos del IPUF, con un promedio superior a 21 m<sup>3</sup>/suscriptor - mes, lo que refleja pérdidas constantes y una baja eficiencia en su sistema de distribución. En Ciénaga de Oro y Sahagún, el indicador se mantiene alrededor de 12 m<sup>3</sup>/ suscriptor - mes, con fluctuaciones a lo largo del tiempo que evidencian dificultades para controlar las pérdidas en la red. Por su parte, San Carlos registra los valores más bajos, cercanos a 10 m<sup>3</sup>/ suscriptor - mes, mostrando un comportamiento más estable sin variaciones significativas durante el periodo evaluado.

#### 5.4.2.2.5.3 Programa de reducción de pérdidas

El operador hizo entrega del programa de reducción de pérdidas de agua de la vigencia 2021, el cual gira en torno a ocho (8) objetivos específicos, a saber:

- Realizar mediciones para cada una de las líneas de conducción y de los sectores hidráulicos
- Localizar y reparar las fugas detectadas en el sistema
- Revisar los usuarios con bajos consumos
- Instalar progresivamente micromedidores



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



- Censo de urbanizaciones ilegales
- Censo de Invasiones
- Optimización de Plantas de tratamiento
- Optimización de redes de acueducto

Adicionalmente, incluye los siguientes subprogramas para el control de pérdidas comerciales y técnicas:

*Tabla 19. Programa de reducción de pérdidas de agua*

<b>Control de pérdidas comerciales</b>	<b>Control de pérdidas técnicas</b>
Reducción de la submedición mediante la optimización de la micromedición y de la facturación	Control y optimización de la macromedición
Seguimiento y reducción de los consumos no facturados.	Control activo de fugas
	Mejoramiento de la velocidad y calidad en las reparaciones
	Renovación y/o reposición de redes.

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De lo anterior, se tiene que el programa no define responsables, hitos de cumplimiento y un cronograma que permita realizar seguimiento a las acciones propuestas. No obstante, la empresa presentó evidencia fotográfica relacionada con las gestiones efectuadas en los municipios analizados, las cuales se enfocan en la detección temprana de fugas, la reposición de redes y la promoción del uso adecuado de los micromedidores del sistema.

#### 5.4.2.2.5.4 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA)

La empresa cuenta con un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) para los municipios de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún, correspondiente a la vigencia 2022–2027, el cual fue aprobado por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) mediante la Resolución No. 2 – 9742 del 31 de agosto de 2022. Dicho programa se estructura en los siguientes subprogramas:

- Instalación y reparación de macromedidores para el mejoramiento de la estructura física e institucional.
- Ampliación cobertura de micromedición, revisión y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de distribución y dispositivos de micromedición.
- Reúso obligatorio de agua
- Control y reducción de pérdidas
- Optimización de las redes del sistema de acueducto
- Educación ambiental
- Gestión del riesgo del recurso hídrico

Por otro lado, el prestador suministró copia del informe anual de ejecución del PUEAA correspondiente al primer semestre de 2025. No obstante, es importante señalar que de acuerdo con lo establecido en la Ley 373 de 1997, el seguimiento al programa lo realiza la respectiva autoridad ambiental.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



#### 5.4.2.2.6 Estimación de oferta vs demanda

Para este punto, la empresa hizo entrega de un documento denominado “*Estudio de oferta y demanda hídrica - Regional Medio Sinú*”, correspondiente a los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Carlos. No obstante, aunque el estudio incluye la estimación de la oferta hídrica y la demanda en términos de metros cúbicos por mes, no es posible determinar si la oferta actual satisface la demanda del sistema, dado que dicha oferta se calculó únicamente con base en la capacidad de la fuente de abastecimiento, sin considerar factores como la capacidad de tratamiento de la planta y las pérdidas existentes en la red de distribución.

#### 5.4.2.2.7 Calidad del agua suministrada por la red de distribución

##### 5.4.2.2.7.1 Actas de concertación, actualización, materialización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua

A continuación, se relacionan las actas de concertación y recibo a conformidad con las que cuenta AQUALAT para los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún, Córdoba:

##### Cereté:

*Tabla 20. Actas de concertación y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo - Cereté*

Municipio	Fecha acta de concertación	Número de puntos concertados	Población (Habitantes 2024 – 2025)	Número mínimo de puntos de muestreo (Art.3 Res.811/2008)	¿Cumple Res.811 de 2008?
Cereté	26 de junio de 2024	11	69.978	8	Sí
	18 de julio de 2025	11	70.433	8	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio de Cereté - Córdoba contaba para el año 2024 con 22.145 suscriptores de acueducto, lo cual representa una población aproximada de 69.978 habitantes, y para el año 2025 con 22.289 suscriptores de acueducto que representa una población aproximada de 70.433, si se emplea el índice de ocupación de 3,16<sup>2</sup> personas por vivienda para Cereté que reporta el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Ahora bien, conforme con lo indicado en la Resolución 811 de 2008, se requieren como mínimo 8 puntos de muestreo de calidad del agua y conforme a los documentos aportados por el prestador para los años 2024 y 2025, se cuentan con 11 puntos concertados y materializados, todos ellos relacionados en el acta final de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua para consumo humano con fechas 26 de junio de 2024 y 18 de julio de 2025.

##### Ciénaga de Oro

*Tabla 21. Actas de concertación y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo - Ciénaga de Oro*

Municipio	Fecha acta de concertación	Número de puntos concertados	Población (Habitantes 2024 – 2025)	Número mínimo de puntos de muestreo (Art.3 Res.811/2008)	¿Cumple Res.811 de 2008?
Ciénaga de Oro	05 de agosto de 2024	9	33.770	8	Sí

<sup>2</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=e53e1178fb1f497cac9b241dbafb1690>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Fecha acta de concertación	Número de puntos concertados	Población (Habitantes 2024 – 2025)	Número mínimo de puntos de muestreo (Art.3 Res.811/2008)	¿Cumple Res.811 de 2008?
	25 de junio de 2025	9	35.095	8	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio de Ciénaga de Oro - Córdoba contaba para el año 2024 con 9.252 suscriptores de acueducto, lo cual representa una población aproximada de 33.770 habitantes, y para el año 2025 con 9.615 suscriptores de acueducto que representa una población aproximada de 35.095, si se emplea el índice de ocupación de 3,65<sup>3</sup> personas por vivienda para Ciénaga de Oro que reporta el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Ahora bien, conforme con lo indicado en la Resolución 811 de 2008, se requieren como mínimo 8 puntos de muestreo de calidad del agua y conforme a los documentos aportados por el prestador para los años 2024 y 2025, se cuentan con 9 puntos concertados y materializados, todos ellos relacionados en el acta final de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua para consumo humano con fechas 05 de agosto de 2024 y 25 de junio de 2025.

#### San Carlos

Tabla 22. Actas de concertación y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo - San Carlos

Municipio	Fecha acta de concertación	Número de puntos concertados	Población (Habitantes 2024 – 2025)	Número mínimo de puntos de muestreo (Art.3 Res.811/2008)	¿Cumple Res.811 de 2008?
San Carlos	05 de agosto de 2024	5	7.348	5	Sí
	04 de abril de 2025	5	7.345	5	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio de San Carlos - Córdoba contaba para el año 2024 con 2.254 suscriptores de acueducto, lo cual representa una población aproximada de 7.348 habitantes, y para el año 2025 con 2.253 suscriptores de acueducto que representa una población aproximada de 7.345, si se emplea el índice de ocupación de 3,26<sup>4</sup> personas por vivienda para San Carlos que reporta el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Ahora bien, conforme con lo indicado en la Resolución 811 de 2008, se requieren como mínimo 5 puntos de muestreo de calidad del agua y conforme a los documentos aportados por el prestador para los años 2024 y 2025, se cuentan con 5 puntos concertados y materializados, todos ellos relacionados en el acta final de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua para consumo humano con fechas 05 de agosto de 2024 y 04 de abril de 2025.

<sup>3</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=e53e1178fb1f497cac9b241dbafb1690>

<sup>4</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=e53e1178fb1f497cac9b241dbafb1690>

**Sahagún**
*Tabla 23. Actas de concertación y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo - Sahagún*

Municipio	Fecha acta de concertación	Número de puntos concertados	Población (Habitantes 2024 – 2025)	Número mínimo de puntos de muestreo (Art.3 Res.811/2008)	¿Cumple Res.811 de 2008?
<b>Sahagún</b>	05 de agosto de 2024	10	42.842	8	Sí
	25 de junio de 2025	10	43.201	8	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio de Sahagún - Córdoba contaba para el año 2024 con 13.022 suscriptores de acueducto, lo cual representa una población aproximada de 42.842 habitantes, y para el año 2025 con 13.131 suscriptores de acueducto que representa una población aproximada de 43.201, si se emplea el índice de ocupación de 3,29<sup>5</sup> personas por vivienda para Sahagún que reporta el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Ahora bien, conforme con lo indicado en la Resolución 811 de 2008, se requieren como mínimo 8 puntos de muestreo de calidad del agua y conforme a los documentos aportados por el prestador para los años 2024 y 2025, se cuentan con 10 puntos concertados y materializados, todos ellos relacionados en el acta final de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua para consumo humano con fechas 05 de agosto de 2024 y 25 de junio de 2025.

A continuación, se relacionan los puntos de muestreo concertados con la Secretaría de Salud de Córdoba para la toma de muestras de calidad de agua en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún, de acuerdo con las actas suscritas entre el prestador y la Autoridad Sanitaria para las vigencias 2024 y 2025:

*Tabla 24 Puntos de muestreo concertados con la autoridad sanitaria vigencias 2024 y 2025*

Municipio	Código	Ubicación
<b>Cereté</b>	00123162	Frente Camu el Prado – Vía Los Marcelitos Barrio El Prado
	00223162	Tanque de almacenamiento Montecristo – Calle 17 #14-04 Barrio Montecristo.
	00323162	Frente Estación de Bombeo de agua residual – Calle 7 Carrera 18 Barrio Santa Teresa.
	00423162	Vivienda Antonio María Fuentes Mercado – Calle 7 #8C-20 Barrio Pablo Sexto.
	00523162	Distribuidora Ferromateriales Garas – Calle 11 <sup>a</sup> con Carrera Troncal Barrio Nodal.
	00623162	Vivienda de Blanca Rodríguez – Calle 3 Sur #15-62 Barrio Las Palmas
	00723162	Vivienda de Anastasia Fernández – Carrera 25 #9-120 Barrio Wilches.

<sup>5</sup> <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=e53e1178fb1f497cac9b241dbafb1690>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Código	Ubicación
Ciénaga de Oro	00823162	Detrás Vivienda Ana González – Calle 13 <sup>a</sup> #10-88 Barrio Botaven.
	00923162	Estación Policía Villa Celina – Vía Principal Barrio Villa Celina.
	01023162	Detrás de la Vivienda de Alix Vega Olivera – Transversal 21 <sup>a</sup> #17-10 Barrio El Totumo.
	01123162	Planta de Tratamiento de Agua Potable – Calle 39 #15-60 Barrio Venus.
	001223189	Vivienda Jairo Torres – Barrio Alfonso López
	001423189	Vivienda Rigoberto – Calle 5 #3-17 Barrio San José.
	001823189	Institución Educativa Marco Fidel Suárez – Sede Fátima.
	001023189	Institución Educativa San Isidro – Carrera 5 Carrera 24 con 25 Barrio Santa Teresa.
	001123189	Iglesia Cristiana Cuadrangular – Carrera 25 con Variante Barrio San Isidro.
	001723189	Tanque de Almacenamiento – Barrio El Carmen.
San Carlos	001523189	Estación de Bombeo de Agua Residual – Carrera 9 Calle 7 Esquina Barrio El Milagro.
	001323189	Vivienda Rocío Hernández – Carrera 13 Calle 2 y 3 Barrio Los Alpes.
	000923189	Vivienda Edgardo Burgos – Carrera 17 #11-59 Barrio 6 de Enero.
	011123678	Vivienda Pablo González Hernández – Carrera 2 Barrio La Palma.
	001023678	Vivienda Valentín Barrera – Calle 8 Carrera 5 barrio Los Abetos.
Sahagún	000623678	Estación de Rebombeo – Barrio Cañito – Vía Cereté.
	000923678	Vivienda Álvaro Fernández – Carrera 3 #1-18 Barrio Porvenir.
	000823678	ICBF Bienestar Familiar – Carrera 5 Carrera 3 Barrio San Nicolás.
	000923660	Tanque de Almacenamiento PTAP – Carrera 2 Calle 17 Barrio Mamonal.
	001023660	Institución Educativa Andrés Rodríguez – Carrera 16 Carrera 23 Barrio Andrés Rodríguez.
	001123660	Vivienda José Martínez Torres – Barrio Las Palmas.
	001223660	Vivienda Familia Quiñonez – Carrera 2 #22-05 Barrio San José.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Código	Ubicación
	001323660	Hospital San Juan de Sahagún.
	001623660	Vivienda Edison Álvarez – Calle 9 #17-24.
	001723660	Vivienda Mariana Guerrero – Calle 19 #10-48 Barrio Guayabal.
	001823660	Club de Leones – Calle 10 #10-28 Barrio Bosque Centro.
	001923660	CDI Venecia – Calle 13 Carrera 2 Barrio Venecia.
	002023660	Centro Educativo Ranchería – Calle 3 Barrio Ranchería.

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

#### 5.4.2.2.7.2 Vigilancia de la calidad del agua distribuida por red de distribución

Las muestras de vigilancia de calidad del agua deben ser tomadas por la Secretaría de Salud de Córdoba, y reportadas al Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP, el cual es administrado por el Instituto Nacional de Salud. Del reporte consultado en el aplicativo "*Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP*" se pudo establecer que la autoridad sanitaria realizó la toma de muestras de vigilancia únicamente para el mes de diciembre de la vigencia 2024, en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún, los cuales fueron remitidos a esta entidad mediante radicado SSPD No. 20255293383382 del 15 de agosto de 2025. Cabe resaltar que, de la misma manera se muestran los resultados preliminares reportados por la autoridad sanitaria para los meses de enero y febrero de la vigencia 2025:

Tabla 25. Resultados IRCA Vigilancia vigencias 2024 y 2025

Municipio	Mes	No. De Muestras	% IRCA	Nivel de Riesgo
Cereté	ene-24	S.D.	S.D.	S.D.
	feb-24	S.D.	S.D.	S.D.
	mar-24	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-24	S.D.	S.D.	S.D.
	may-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-24	S.D.	S.D.	S.D.
	Jul-24	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-24	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-24	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-24	S.D.	S.D.	S.D.
	nov-24	S.D.	S.D.	S.D.
	dic-24	5	0	Sin Riesgo
	ene-25	5	8,97	Riesgo Bajo
	feb-25	5	0	Sin Riesgo
	mar-25	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-25	S.D.	S.D.	S.D.
	may-25	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-25	S.D.	S.D.	S.D.
	Jul-25	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-25	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-25	S.D.	S.D.	S.D.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Mes	No. De Muestras	% IRCA	Nivel de Riesgo
Ciénaga de Oro	oct-25	S.D.	S.D.	S.D.
	ene-24	S.D.	S.D.	S.D.
	feb-24	S.D.	S.D.	S.D.
	mar-24	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-24	S.D.	S.D.	S.D.
	may-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jul-24	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-24	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-24	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-24	S.D.	S.D.	S.D.
	nov-24	S.D.	S.D.	S.D.
	dic-24	5	15,94	Riesgo Medio
	ene-25	5	0	Sin Riesgo
	feb-25	5	0	Sin Riesgo
	mar-25	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-25	S.D.	S.D.	S.D.
	may-25	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-25	S.D.	S.D.	S.D.
	Jul-25	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-25	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-25	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-25	S.D.	S.D.	S.D.
San Carlos	ene-24	S.D.	S.D.	S.D.
	feb-24	S.D.	S.D.	S.D.
	mar-24	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-24	S.D.	S.D.	S.D.
	may-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jul-24	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-24	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-24	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-24	S.D.	S.D.	S.D.
	nov-24	S.D.	S.D.	S.D.
	dic-24	2	0	Sin Riesgo
	ene-25	2	0	Sin Riesgo
	feb-25	2	0	Sin Riesgo
	mar-25	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-25	S.D.	S.D.	S.D.
	may-25	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-25	S.D.	S.D.	S.D.
	jul-25	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-25	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-25	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-25	S.D.	S.D.	S.D.
Sahagún	ene-24	S.D.	S.D.	S.D.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Mes	No. De Muestras	% IRCA	Nivel de Riesgo
	feb-24	S.D.	S.D.	S.D.
	mar-24	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-24	S.D.	S.D.	S.D.
	may-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-24	S.D.	S.D.	S.D.
	jul-24	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-24	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-24	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-24	S.D.	S.D.	S.D.
	nov-24	S.D.	S.D.	S.D.
	dic-24	5	0	Sin Riesgo
	ene-25	5	3,61	Sin Riesgo
	feb-25	5	0	Sin Riesgo
	mar-25	S.D.	S.D.	S.D.
	abr-25	S.D.	S.D.	S.D.
	may-25	S.D.	S.D.	S.D.
	jun-25	S.D.	S.D.	S.D.
	jul-25	S.D.	S.D.	S.D.
	ago-25	S.D.	S.D.	S.D.
	sep-25	S.D.	S.D.	S.D.
	oct-25	S.D.	S.D.	S.D.

S.D. Sin Dato

Fuente: Radicado SSPD No. 20255293383382 del 15 de agosto de 2025; Consulta SIVICAP noviembre de 2025.

De la información anterior se tiene que, para el municipio de Cereté en el mes de enero de 2025, la empresa presentó incumplimiento en las muestras tomadas por la autoridad sanitaria, lo que configuró un nivel de riesgo bajo con un IRCA de 8,97%, lo que ocasionó que se suministrara agua no apta para el consumo humano en dicho mes. Ahora, para el municipio de Ciénaga de Oro se registró para el mes de diciembre de 2024 un incumplimiento en las muestras tomadas por la autoridad sanitaria reportando un IRCA de 15,94% con riesgo medio, incumpliendo los parámetros de Turbiedad, Coliformes totales y E. Coli. Por lo que para dicho mes se habría suministrado presuntamente agua no apta para consumo humano.

#### 5.4.2.2.7.3 Control de la calidad del agua distribuida por red de distribución

La empresa AQUALAT informó en las visitas adelantadas que el laboratorio presente en la PTAP opera exclusivamente para realizar los ensayos básicos del control en el proceso de potabilización, como se mencionó en capítulos previos del presente informe; asimismo, informó que para el control de la calidad de agua en la red de distribución de cada municipio que conforma el sistema regional Medio Sinú se cuenta con una relación contractual con el laboratorio AMBIELAB S.A.S. Para lo anterior, se suministró el respectivo certificado en donde se pudo evidenciar que a la fecha, dicha relación se encuentra vigente.

Por otro lado, se evidenció que dicho laboratorio cuenta con certificado de inscripción en el PICCAP, además de contar con la autorización para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante las Resoluciones Nos. 229 del 19 de febrero de 2024 y 1598 del 30 de julio de 2025.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Ahora bien, una vez revisada la información remitida por el prestador, se verificaron los resultados de los análisis de las muestras de control en la red de distribución en los cuatro municipios que conforman el sistema regional Medio Sinú. Los resultados de dichos análisis fueron suministrados por el prestador de la siguiente manera:

*Tabla 26. Resultados IRCA Control vigencias 2024 y 2025*

Municipio	Mes	No. De Muestras 2024	% IRCA	Nivel de Riesgo	No. De Muestras 2025	% IRCA	Nivel de Riesgo
Cereté	Enero	30	0	Sin Riesgo	36	0,5	Sin Riesgo
	Febrero	30	0	Sin Riesgo	37	0	Sin Riesgo
	Marzo	30	0	Sin Riesgo	36	0	Sin Riesgo
	Abril	30	0	Sin Riesgo	36	0	Sin Riesgo
	Mayo	30	0	Sin Riesgo	44	0	Sin Riesgo
	Junio	30	0	Sin Riesgo	28	0	Sin Riesgo
	Julio	30	2,5	Sin Riesgo	37	0	Sin Riesgo
	Agosto	30	0,9	Sin Riesgo	35	0,1	Sin Riesgo
	Septiembre	34	4,4	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Octubre	34	2,5	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Noviembre	35	0,6	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Diciembre	36	0	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	<b>Meses</b>	<b>12</b>				<b>8</b>	
Ciénaga de Oro	<b>Número de Muestras</b>	<b>379</b>			<b>281</b>		
	Enero	26	0	Sin Riesgo	35	1,7	Sin Riesgo
	Febrero	30	0	Sin Riesgo	35	0	Sin Riesgo
	Marzo	29	0	Sin Riesgo	35	0	Sin Riesgo
	Abril	29	0	Sin Riesgo	35	0	Sin Riesgo
	Mayo	30	4,9	Sin Riesgo	33	4,6	Sin Riesgo
	Junio	30	2,5	Sin Riesgo	35	2,2	Sin Riesgo
	Julio	30	9,9	Riesgo Bajo	36	3,8	Sin Riesgo
	Agosto	30	16,2	Riesgo Medio	33	1,8	Sin Riesgo
	Septiembre	35	8,1	Riesgo Bajo	S.D.	S.D.	S.D.
	Octubre	30	10,2	Riesgo Bajo	S.D.	S.D.	S.D.
	Noviembre	33	4,7	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Diciembre	36	1,0	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	<b>Meses</b>	<b>12</b>			<b>8</b>		
San Carlos	<b>Número de Muestras</b>	<b>368</b>			<b>277</b>		
	Enero	3	0	Sin Riesgo	3	0	Sin Riesgo
	Febrero	3	0	Sin Riesgo	3	0	Sin Riesgo
	Marzo	4	0	Sin Riesgo	3	0	Sin Riesgo
	Abril	5	0	Sin Riesgo	3	0	Sin Riesgo
	Mayo	3	0	Sin Riesgo	2	0	Sin Riesgo
	Junio	3	0	Sin Riesgo	3	0	Sin Riesgo
	Julio	3	0	Sin Riesgo	4	4,3	Sin Riesgo



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Mes	No. De Muestras 2024	% IRCA	Nivel de Riesgo	No. De Muestras 2025	% IRCA	Nivel de Riesgo
Sahagún	Agosto	3	0	Sin Riesgo	3	0	Sin Riesgo
	Septiembre	3	7,6	Riesgo Bajo	S.D.	S.D.	S.D.
	Octubre	3	5,7	Riesgo Bajo	S.D.	S.D.	S.D.
	Noviembre	1	0	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Diciembre	4	4,8	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	<b>Meses</b>	<b>12</b>			<b>8</b>		
	<b>Número de Muestras</b>	<b>38</b>			<b>24</b>		
	Enero	24	1,6	Sin Riesgo	35	0	Sin Riesgo
	Febrero	31	0	Sin Riesgo	35	0	Sin Riesgo
	Marzo	30	0	Sin Riesgo	35	0	Sin Riesgo
	Abril	30	0	Sin Riesgo	34	0	Sin Riesgo
	Mayo	30	0	Sin Riesgo	35	2,8	Sin Riesgo
	Junio	30	0,6	Sin Riesgo	35	0,6	Sin Riesgo
	Julio	30	5,5	Riesgo Bajo	36	0,5	Sin Riesgo
	Agosto	30	10,7	Riesgo Bajo	30	0	Sin Riesgo
	Septiembre	34	2,5	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Octubre	33	2,8	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Noviembre	34	2,8	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	Diciembre	37	0	Sin Riesgo	S.D.	S.D.	S.D.
	<b>Meses</b>	<b>12</b>			<b>8</b>		
	<b>Número de Muestras</b>	<b>373</b>			<b>275</b>		

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

Respecto a los parámetros incumplidos se tiene lo siguiente por municipio:

Ciénaga de Oro

- Para agosto de 2024 se presentaron incumplimientos en 18 muestras para el parámetro de color aparente y 19 muestras para los parámetros de Turbiedad y pH.
- Para el mes de septiembre de 2024 se presentaron incumplimientos en 2 muestras para el parámetro de color aparente y en 14 muestras para los parámetros de Turbiedad y pH.
- Para el mes de octubre de 2024 se presentaron incumplimientos en 16 muestras para los parámetros de Turbiedad y pH.

San Carlos

- Para el mes de septiembre de 2024 se presentaron incumplimientos en 1 muestra para los parámetros de color aparente, Turbiedad, pH.
- Para el mes de octubre se presentaron incumplimientos en 1 muestra para los parámetros de Turbiedad y pH.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Sahagún

- Para el mes de julio de 2024 se presentaron incumplimientos en 9 muestras para los parámetros de Turbiedad y pH.
- Para el mes de agosto de 2024 se presentaron incumplimientos en 11 muestras para el parámetro de color aparente, 13 muestras para el parámetro de Turbiedad y 14 muestras en el parámetro de pH.

En cuanto a la frecuencia de toma de muestras de control de calidad del agua por parte del prestador, se realizó el análisis de la información remitida frente a la Resolución 2115 de 2007 en los artículos 21 y 22, encontrando lo siguiente

*Tabla 27. Frecuencias mínimas de muestreo para las vigencias 2024 y 2025 - Cereté*

Municipio	Población atendida por la persona prestadora	Características	Frecuencia	Cumplimiento
Cereté	20.001 - 100.000	Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro residual libre.	1 muestra diaria	Para la vigencia 2024 y de enero a agosto de 2025, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados.
		Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total, Cloruros	1 muestra quincenal	Para la vigencia 2024, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo. Ahora, para la vigencia 2025 el prestador dio cumplimiento a la frecuencia mínima de muestreo de estos parámetros a excepción del mes de julio de 2025.
		COT, Fluoruros	2 muestras anuales	Para la vigencia 2024, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados. Cabe resaltar que la vigencia 2025 se encuentra en curso, sin embargo se evidencia una toma de muestras de estos parámetros para el mes de julio de 2025.
		Coliformes Totales, E. Coli.	8 muestras semanales	Para la vigencia 2024 y de enero a agosto de 2025, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados.

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Tabla 28. Frecuencias mínimas de muestreo para las vigencias 2024 y 2025 - Ciénaga de Oro*

Municipio	Población atendida por la persona prestadora	Características	Frecuencia	Cumplimiento
Ciénaga de Oro	20.001 - 100.000	Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro residual libre.	1 muestra diaria	Para los meses de marzo, abril, octubre y noviembre de 2024, el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo, así como para los meses de mayo y agosto del año 2025.
		Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total, Cloruros	1 muestra quincenal	Para los meses de noviembre de 2024 y agosto de 2025, el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de estos parámetros.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Población atendida por la persona prestadora	Características	Frecuencia	Cumplimiento
		COT, Fluoruros	2 muestras anuales	Para la vigencia 2024, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados. Cabe resaltar que la vigencia 2025 se encuentra en curso, sin embargo, se evidencia una toma de muestras de estos parámetros para el mes de julio de 2025.
		Coliformes Totales, E. Coli.	8 muestras semanales	Para la vigencia 2024 y de enero a agosto de 2025, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados.

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Tabla 29. Frecuencias mínimas de muestreo para las vigencias 2024 y 2025 - San Carlos*

Municipio	Población atendida por la persona prestadora	Características	Frecuencia	Cumplimiento
San Carlos	2.501 - 10.000	Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro residual libre.	3 muestras mensuales	Para el mes de noviembre del año 2024, el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de estos parámetros.
		COT, Fluoruros	2 muestras anuales	Para la vigencia 2024, el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados. Cabe resaltar que la vigencia 2025 se encuentra en curso, sin embargo, se evidencia una toma de muestras de estos parámetros para el mes de julio de 2025.
		Coliformes Totales, E. Coli.	3 muestras mensuales	Para el mes de noviembre de 2024, el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo, así como para el mes de mayo del año 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Tabla 30. Frecuencias mínimas de muestreo para las vigencias 2024 y 2025 - Sahagún*

Municipio	Población atendida por la persona prestadora	Características	Frecuencia	Cumplimiento
Sahagún	20.001 - 100.000	Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro residual libre.	1 muestra diaria	Para los meses de enero, septiembre, octubre y noviembre de 2024, el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de estos parámetros, así como para el mes de agosto de 2025.
		Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total, Cloruros	1 muestra quincenal	Para los meses de noviembre de 2024 y julio y agosto de 2025 el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de estos parámetros.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Población atendida por la persona prestadora	Características	Frecuencia	Cumplimiento
		COT, Fluoruros	2 muestras anuales	Para la vigencia 2024 el prestador cumplió con la frecuencia mínima de muestreo de los parámetros enunciados. Cabe resaltar que la vigencia 2025 se encuentra en curso, sin embargo se evidencia una toma de muestras de estos parámetros para el mes de julio de 2025.
		Coliformes Totales, E. Coli.	8 muestras semanales	Para el mes de noviembre de 2024, el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo, así como para el mes de mayo del año 2025.

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De acuerdo con lo anterior, se pudo establecer que el prestador incumplió con las frecuencias y número de muestras mínimo para el control de calidad del agua distribuida en red, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007, en las respectivas vigencias de análisis del presente Informe de Vigilancia Detallada – Evaluación Integral.

Ahora bien, como desarrollo de las visitas de inspección, se realizó la verificación de 4 puntos de muestreo concertados con la autoridad sanitaria; uno por cada municipio atendido del sistema regional Medio Sinú, en donde se realizó la toma de muestras y análisis in situ del parámetro de Cloro, arrojando los resultados que se muestran a continuación, los cuales se encuentran dentro de los valores establecidos en los artículos 2, 4 y 9 de la Resolución 2115 de 2007.

*Tabla 31. Toma de muestra calidad de agua in situ - Cereté*

Municipio	Fecha de muestreo	Ubicación Muestreo	Sector Hidráulico	Cloro (mg/l)	Evidencia
Cereté	01 de octubre de 2025	Estación de Policía Villa Celina - Vía principal barrio Villa Celina	Zona Urbana	0,64	

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Tabla 32. Toma de muestra calidad de agua in situ - Ciénaga de Oro*

Municipio	Fecha de muestreo	Ubicación Muestreo	Sector Hidráulico	Cloro (mg/l)	Evidencia
Ciénaga de Oro	01 de octubre de 2025	Tanque de Almacenamiento – Barrio El Carmen.	San Isidro	1,56	

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

*Tabla 33. Toma de muestra calidad de agua in situ - San Carlos*

Municipio	Fecha de muestreo	Ubicación Muestreo	Sector Hidráulico	Cloro (mg/l)	Evidencia
San Carlos	30 de septiembre de 2025	Estación de rebombeo - Barrio Cañito vía Cereté	Zona Rural 1	1,10	

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Tabla 34. Toma de muestra calidad de agua in situ - Sahagún*

Municipio	Fecha de muestreo	Ubicación Muestreo	Sector Hidráulico	Cloro (mg/l)	Evidencia
Sahagún	30 de septiembre de 2025	C.D.I Venecia - Calle 3 Carrera 2 Barrio Venecia	Urbano 4	1,39	

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

#### 5.4.2.2.7.4 Muestreo de la calidad del agua distribuida por red de distribución por parte de la SSPD

De acuerdo con lo establecido en el numeral 35 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la SSPD no ha adelantado la toma de muestras de calidad del agua en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún.

#### 5.4.2.2.7.5 Mapa de riesgos de la fuente de abastecimiento

En relación con el mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano y su respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, en el párrafo del artículo 6 de la Resolución No. 4716 de 2010 del entonces Ministerio de la Protección Social y el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se estableció que éste debe ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los seguimientos respectivos.

Al respecto, es importante manifestar que, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de este, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución.

Así las cosas, fue solicitada a la empresa información sobre el avance en la formulación del mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento del sistema de acueducto, para lo cual el prestador indicó que a la fecha no cuentan con los actos administrativos correspondientes, tanto para la fuente de abastecimiento superficial localizada sobre el Río Sinú como para el pozo profundo localizado en el municipio de Sahagún. Sin embargo, el prestador manifiesta que ya inició con los trámites correspondientes para los análisis de calidad de agua en la fuente superficial sobre el río Sinú.

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

#### 5.4.2.3 Obras con impacto en la prestación del servicio de acueducto

El prestador entregó la siguiente relación de obras ejecutadas y en ejecución que impactan en la mejora de la prestación del servicio de acueducto en los municipios bajo análisis:

*Tabla 35. Obras de inversión acueducto por municipio*

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
Captación	Cereté	Acu	Instalación de equipo de respaldo sistema de captación flotante con capacidad de 80 hp	Ejecutado
Tratamiento	Cereté	Acu	Construcción y adecuaciones locativas en la estación de bombeo principal del municipio de Cereté	Ejecutado
Tratamiento	Cereté	Acu	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del Medio Sinú.	Ejecutado
Tratamiento	Cereté	Acu	Adecuación de instalaciones físicas en laboratorio de planta de agua potable de Cereté	Ejecutado
Tratamiento	Cereté	Acu	Optimización del sistema de desinfección en la estación del municipio de Cerete	No Ejecutado
Captación	Cereté	Acu	Optimización de equipo de bombeo sistema de captación flotante y adecuaciones locativas del sistema	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Construcción y adecuación de los sistemas de bombeos ubicados en el municipio de Cereté	Ejecutado
Almacenamiento	Cereté	Acu	Construcción de almacenamiento con capacidad de 500 m <sup>3</sup> para el sistema de bombeo principal del municipio de Cereté	Ejecutado
Redes	Cereté	Acu	Implementación de sistema de control del sistema de acueducto del municipio de Cereté	No Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Transferencia automática del sistema de energía alterno en las estaciones de bombeo del sistema Medio Sinú	No Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro e instalación de equipo bombeo xylem	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de (3) caudalímetros de inserción	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de correlador microcor	Ejecutado
Tratamiento	Cereté	Acu	Construcción de lechos de secado de lodos generados de la planta de tratamiento del Medio Sinú	No Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de (3) registradores de datos	Ejecutado

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de medidor multiparamétrico	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de equipo microcámara	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de arrancador suave para motor de 300hp para la estación captación - Cereté	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de equipos para operación ac y alc	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro de accesorios y traslado de poste	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Diagnóstico y reparación de equipo de inspección rovver	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro e instalación de localizador digital y generador señal sgv4	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Suministro e instalación equipos operación acueducto y alcantarillado en el departamento de Córdoba	Ejecutado
Distribución	Cereté	Acu	Optimización y ampliación de redes del sistema de acueducto del municipio de Cereté	En Ejecución
Distribución	Cereté	Acu	Consultoría y mano de obra redes eléctricas Cereté	En Ejecución
Distribución	Cereté	Acu	Optimización del sistema de bombeo de agua potable de la estación ubicada en el municipio de Cereté	En Ejecución
Distribución	Cereté	Acu	Redes de distribución Cerete-convenio	Ejecutado
Distribución	Cereté - Ciénaga De Oro - Sahagún	Acu	Sectorización hidráulica para los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro y Sahagún	Ejecutado
Conducción	Ciénaga De Oro	Acu	Reposición de tramos críticos conducción no. 2 acero al carbón entre los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro para el aumento de la capacidad de transporte al municipio de Ciénaga de Oro	Ejecutado
Tratamiento	Ciénaga De Oro	Acu	Optimización del sistema de desinfección en la estación del municipio de Ciénaga de Oro	Ejecutado
Conducción	Ciénaga De Oro	Acu	Reposición de tramos críticos conducción no. 2 acero al carbón entre los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro	Ejecutado
Conducción	Ciénaga De Oro	Acu	Reubicación de 3 km de tubería conducción no. 2 acero al carbón entre los municipios de Ciénaga de Oro - Sahagún, zona rural del municipio de Ciénaga de Oro	Ejecutado
Redes	Ciénaga De Oro	Acu	Implementación de sistema de control del sistema de acueducto del municipio de Ciénaga de Oro	No Ejecutado

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
Distribución	Ciénaga De Oro	Acu	Optimización del sistema de distribución y almacenamiento estación principal del municipio de Ciénaga de Oro	En Ejecución
Distribución	Ciénaga De Oro	Acu	Optimización y ampliación de redes del sistema de acueducto del municipio de Ciénaga de Oro	En Ejecución
Distribución	Ciénaga De Oro	Acu	Optimización de redes acueducto en el municipio de Ciénaga de Oro	En Ejecución
Distribución	Ciénaga De Oro	Acu	Obra civil, suministro e instalación de macromedición para la sectorización hidráulica en los municipios de Ciénaga de Oro	En Ejecución
Distribución	Medio Sinú	Acu	Suministro e instalación de equipos para proceso de normalización según el actual código de medida CREG 038 de 2014 (cambio de comercializador).	Ejecutado
Distribución	Medio Sinú	Acu	Sectorización de redes acueducto (incorporación válvulas) zona sur	Ejecutado
Redes	Medio Sinú	Acu - Alc	Suministro e instalación de tubería y accesorios para acueducto y alcantarillado zona sur	Ejecutado
Distribución	Medio Sinú	Acu	Optimización del sistema de acueducto en la zona 1, 2 y 3 del municipio de Sahagún fase II	Ejecutado
Distribución	Medio Sinú	Acu	Atención de emergencia en el punto de captación del acueducto regional en el municipio de Cereté que presta servicio a los municipios de Cereté, Sahagún, San Carlos y Ciénaga de Oro	Ejecutado
Distribución	Medio Sinú	Acu	Sectorización zona sur (suministro-instalación macros y obra civil cajas)	En Contratación
Distribución	Medio Sinú	Acu	Banco de condensadores	Ejecutado
Distribución	Medio Sinú	Acu	Transformador Cereté	Ejecutado
Distribución	Medio Sinú	Acu	Sectorización en los municipios de la zona sur del departamento de Córdoba mediante la reposición e incorporación de válvulas para control de fluidos	En Ejecución
Distribución	Sahagún	Acu	Reposición de tubería 2 pulgadas zona rural agua dulce municipio de Sahagún	Ejecutado
Captación	Sahagún	Acu	Puesta en operación sistema de pozos subterráneos nos. 2, 3 y 4	Ejecutado

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
Distribución	Sahagún	Acu	Optimización hidráulica y automatización del sistema de bombeo del municipio de Sahagún	No Ejecutado
Distribución	Sahagún	Acu	Construcción y adecuaciones locativas en la estación de bombeo del municipio de Sahagún	Ejecutado
Tratamiento	Sahagún	Acu	Optimización del sistema de desinfección en la estación del municipio de Sahagún	No Ejecutado
Redes	Sahagún	Acu	Implementación de sistema de control del sistema de acueducto del municipio de Sahagún	No Ejecutado
Conducción	Sahagún	Acu	Reposición de tramos críticos conducción no. 2 acero al carbón entre los municipios de Ciénaga de Oro - Sahagún	No Ejecutado
Distribución	Sahagún	Acu	Equipo bombeo EBAP Sahagún	Ejecutado
Conducción	Sahagún	Acu	Reposición de tramos críticos conducción no. 2 acero al carbón entre los municipios de Ciénaga de Oro - Sahagún	No Ejecutado
Almacenamiento	Sahagún	Acu	Construcción de almacenamiento con capacidad de 600 m³ para el sistema de bombeo principal del municipio de Sahagún	No Ejecutado
Distribución	Sahagún	Acu	Optimización del sistema de redes matrices y de distribución del sector hidráulico no. 2 acueducto del municipio de Sahagún	No Ejecutado
Distribución	Sahagún	Acu	Optimización del servicio de acueducto en el casco urbano del municipio de Sahagún	Ejecutado
Captación	Sahagún	Acu	Optimización pozo no. 4 Sahagún, Córdoba	Ejecutado
Captación	Sahagún	Acu	Automatización del sistema de bombeo y adecuaciones locativas pozo no. 1	En Ejecución
Distribución	Sahagún	Acu	EBAP Sahagún	En Ejecución
Distribución	Sahagún	Acu	Optimización de las redes de acueducto en el municipio de Sahagún	En Ejecución
Distribución	Sahagún	Acu	Obra civil, suministro e instalación de macromedición para la sectorización hidráulica en el municipio de Sahagún	En Ejecución
EBAP	Sahagún	Acu	Optimización sistema de arranque EBAP del municipio de Sahagún	En Ejecución
Distribución	San Carlos	Acu	Optimización hidráulica y automatización del sistema de bombeo del municipio de San Carlos	No Ejecutado
Redes	San Carlos	Acu	Implementación de sistema de control del sistema de acueducto del municipio de San Carlos	No Ejecutado

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
<b>Conducción</b>	San Carlos	Acu	Reposición de tramos críticos conducción no. 3 asbesto cemento entre los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro	Ejecutado
<b>Distribución</b>	San Carlos	Acu	Optimización y ampliación de redes del sistema de acueducto del municipio de San Carlos	Ejecutado
<b>Conducción</b>	San Carlos - Cereté	Acu	Construcción del sistema de acueducto para los corregimientos de Venados Campanita y municipio de Cereté	En Ejecución

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Ahora bien, se desconoce el valor de la obra y el año exacto de ejecución dado que el prestador no entregó este detalle de información.

#### 5.4.3 Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado

El prestador, en la última actualización certificada en el RUPS realizada el 25 de junio de 2025, registró las actividades de recolección, conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final y comercialización para el área urbana de los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro y Sahagún, con excepción de la actividad de tratamiento en el municipio de Cereté, lo cual concuerda con lo evidenciado durante la visita.

##### 5.4.3.1 Cobertura de Alcantarillado

La empresa informó que la cobertura del servicio se determina anualmente considerando la relación entre la cantidad de usuarios vigentes y el número total de viviendas localizadas en la zona urbana, según lo establecido en el censo del DANE 2018. En consecuencia, a continuación, se presenta la cobertura urbana correspondiente a la vigencia 2024 y a septiembre de 2025 para los municipios de Ciénaga de Oro, Cereté y Sahagún.

Tabla 36. Continuidad del servicio de alcantarillado zona urbana

Año	Municipio	Domicilios totales	Suscriptores totales alcantarillado	Cobertura alcantarillado (%)
2024	Cerete	15.111	8.229	54,56
2025		15.111	8.236	54,40
2024	Ciénaga de Oro	6.038	4.454	75,27
2025		6.038	4.546	75,29
2024	Sahagún	13.608	12.598	92,58
2025		13.608	12.603	93,61

Fuente: Elaboración propia con base en información entregada en visita por AQUALAT

De acuerdo con la tabla anterior, la cobertura del servicio público de alcantarillado al mes de septiembre de 2025 supera el 90% únicamente en el municipio de Sahagún, el cual presentó un incremento de 1,23 puntos porcentuales respecto a la vigencia 2024. Por su parte, los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro registran coberturas de 54,40% y 75,29%, respectivamente, evidenciando un leve descenso en comparación con los valores alcanzados en 2024.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



#### 5.4.3.2 Estructura del sistema de alcantarillado

El prestador cuenta con sistemas de tratamiento de tipo lagunar en los municipios de Sahagún y Ciénaga de Oro, los cuales se complementan con estaciones de bombeo de aguas residuales en todas las áreas de prestación. A continuación, se describe en detalle la infraestructura de los sistemas de alcantarillado operados por AQUALAT en las zonas urbanas de los municipios de Cereté, Sahagún y Ciénaga de Oro.

##### 5.4.3.2.1 Descripción del sistema de alcantarillado

###### 5.4.3.2.1.1 Cereté

El sistema de alcantarillado del municipio de Cereté es de tipo sanitario y está conformado por las acometidas domiciliarias, los colectores, cámaras de inspección y sistemas de bombeo. El sistema existente en Cereté está organizado en tres sectores: El Prado, Santa Teresa y Venus.

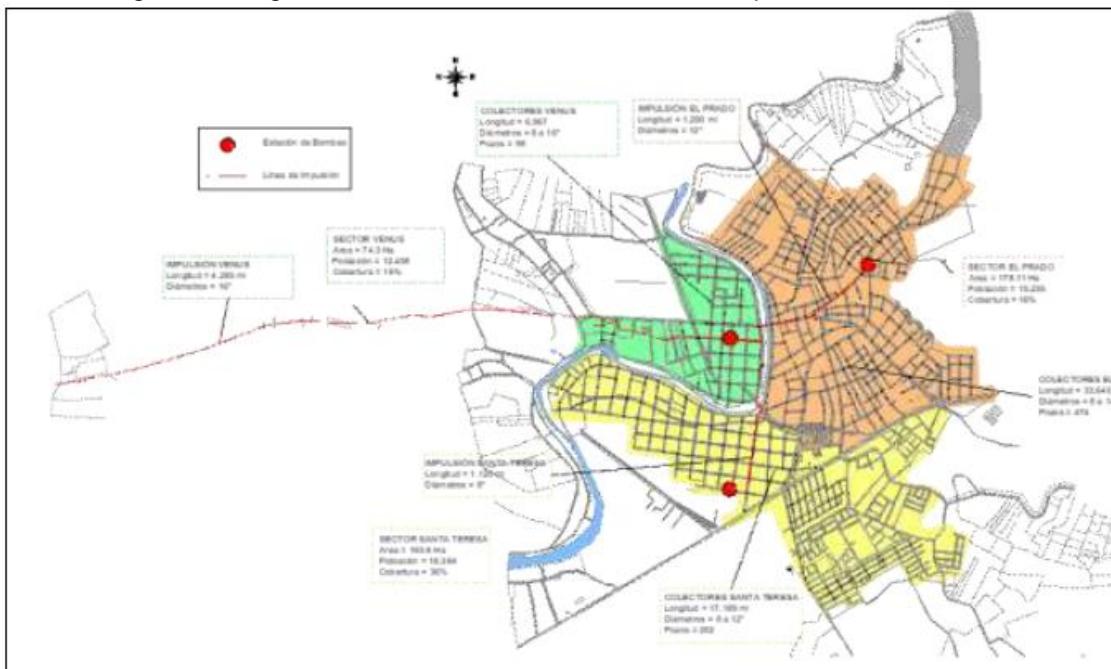
El municipio actualmente no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales. El diseño y construcción de este está a cargo del municipio, el cual se compone como un sistema integral de reactores modulares suspendidos en serie y en paralelo, con post tratamiento de tanque de aireación y sedimentación básica. De acuerdo con lo informado por el prestador, ya se cuenta con el predio de localización de la PTAR y actualmente se encuentran en la etapa de consecución de recursos económicos para la construcción de este sistema de tratamiento.

Finalmente, se tiene que en el municipio se cuenta con un único punto de vertimiento, el cual se localiza aguas abajo del río Sinú y en este, a través de una tubería de 10 pulgadas, se dispone el agua residual que viene de la EBAR Venus.

###### Redes de alcantarillado y catastro de redes

El sistema de alcantarillado para el municipio de Cereté está conformado por 65.018 metros lineales de colectores en diámetros que varían entre 6 a 16 pulgadas; en materiales como gres, asbesto cemento y PVC. Se cuenta con 786 pozos o cámaras de inspección construidas en concreto simple y reforzado.

*Imagen 45. Diagrama de Redes de Alcantarillado municipio de Cereté, Córdoba.*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

A continuación, se muestra la distribución de redes según el diámetro nominal que lo constituye y las zonas atendidas en el sector urbano del municipio de Cereté:

*Tabla 37. Relación redes de alcantarillado Cereté*

Diámetro del Colector ("")	1 El Prado	2 Santa Teresa	3 Venus	Totales
8	32060	15.858	8.023	55.941
10	1086	834	220	2.140
12	4.996	1.248	65	6.309
14	103		201	304
16			324	324
<b>Total</b>	<b>38.245</b>	<b>17.940</b>	<b>8.833</b>	<b>65.018</b>
<b>Pozos Inspección</b>	<b>474</b>	<b>210</b>	<b>102</b>	<b>786</b>

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

*Tabla 38. Relación EBAR'S Cereté*

NOMBRE	E. DE BOMBEO	HP	OPERACIÓN	MANEJO DE AGUAS %
VENUS	1	100	SECO	15
PRADO	1	40	SECO	60
SANTA TERESA	2	20	SECO	25

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

El prestador entregó catastro de redes actualizado a 2025, incluyendo la cartografía y los atributos técnicos requeridos, cumpliendo así lo estipulado en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.

#### Estaciones de Bombeo

Como se mencionó con anterioridad, el sistema de alcantarillado del municipio de Cereté obedece a una serie de tuberías que funcionan por gravedad para ser recibidas por sectores en tres (3)



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



estaciones de bombeo, las cuales se describen a continuación:

- Estación Santa Teresa

La infraestructura correspondiente a este sistema de bombeo de agua residual corresponde a un sistema de pozos secos en los cuales se tienen dos equipos de bombeo de 20 HP, los cuales operan de manera alterna como respaldo el uno del otro. En esta estación se recogen el 25% de las aguas residuales del municipio, las cuales son conducidas a la Estación Principal denominada Estación Venus. En la visita realizada por esta Superintendencia, se evidenció que se cuenta con un respaldo eléctrico, el cual garantiza la operación las 24 horas de esta estación siempre y cuando se garanticen los caudales óptimos para la puesta en marcha de la presente.

*Imagen 46. Estación de Bombeo Santa Teresa.*



Pozo Seco Santa Teresa



Pozo Seco Santa Teresa



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 1 de octubre de 2025

A continuación, se muestran los sectores atendidos por esta estación de bombeo:

*Tabla 39. Sectores atendidos EBAR Santa Teresa*

<b>Barrios Atendidos</b>	<b>Estación de Descarga</b>
<b>El Socorro</b>	Altos de Noval
<b>Mercado P y Cacique T</b>	Los Girasoles
<b>San José</b>	Miraflores
<b>Cañito de los Sabalos</b>	Palmas I, II, III
<b>El Descanso</b>	Santa María
<b>El Noval</b>	Santa Teresa
<b>Paraíso</b>	Urbanización San Rafael
<b>Entrada a Cañitos</b>	Urbanización Cereste
<b>Estadio</b>	24 de Mayo
<b>Las Brisas</b>	Los Cañitos

EBAR Santa Teresa

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

- Estación Prado

La infraestructura correspondiente a este sistema de bombeo de agua residual corresponde a un sistema compuesto por un pozo seco, en el cual se tiene un equipo de bombeo de 40 HP. En esta estación se recogen el 60% de las aguas residuales del municipio, las cuales son conducidas a la Estación Principal denominada Estación Venus. En la visita realizada por esta Superintendencia, se evidenció que se cuenta con un respaldo eléctrico el cual garantiza la operación las 24 horas de esta estación siempre y cuando se garanticen los caudales óptimos para la puesta en marcha de la presente.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 47. Estación de Bombeo Prado*



Pozo Seco Prado



Pozo Seco Prado



Sistema eléctrico de operación Prado

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 1 de octubre de 2025

A continuación, se muestran los sectores atendidos por esta estación de bombeo:

*Tabla 40. Sectores atendidos EBAR Prado*

Barrios Atendidos		Estación de Descarga
Centro	Montecristo	EBAR Prado
Chengal	Caracas Comba	
María Angélica	Santa Clara I y II	



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Barrios Atendidos		Estación de Descarga
<b>Nova</b>	Santa Isabel	
<b>Prado</b>	Villa Rosa	
<b>San Diego</b>	Bienestar Social	
<b>San Francisco</b>	Candelaria I	
<b>La Esperanza</b>	Corinto	
<b>San Nicolás</b>	El Edén	
<b>San Pedro</b>	Floresta	
<b>La Gloria</b>	Santa Paula	
<b>Las Acacias</b>	Urbanización La Gloria	
<b>Los Ángeles I y II</b>		

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

- Estación Venus

Esta estación es el sistema principal de bombeo de aguas residuales del municipio de Cereté. Para este, se cuenta con un sistema compuesto por un complejo de pozos secos en el cual se tienen dos equipos de bombeo de 100 HP, los cuales operan de manera alterna, con uno como respaldo del otro. En esta estación se recogen las aguas residuales provenientes de las EBAR Santa Teresa y EBAR Prado, adicional a un 15% de las aguas vertidas del municipio. En la visita realizada por esta Superintendencia, se evidenció que se cuenta con un respaldo eléctrico el cual garantiza la operación las 24 horas de esta estación siempre y cuando se garanticen los caudales óptimos para la puesta en marcha de la presente, así como un sistema de manejo de olores.

*Imagen 48. Estación de Bombeo Venus*



Pozo Seco Venus



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Pozo Venus



Sistema de manejo de olores EBAR

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 1 de octubre de 2025

A continuación, se muestran los sectores atendidos por esta estación de bombeo:

Tabla 41. Sectores atendidos EBAR Venus

Barrios Atendidos		Estación de Descarga
7 de Agosto	EBAR Santa Teresa	
El Jardín	EBAR Prado	EBAR Venus
Venus I, II, III		

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

### Punto de vertimiento

La totalidad de las aguas residuales del municipio de Cereté, una vez canalizadas en la EBAR Venus se conducen a través de una tubería construida en Novafort de aproximadamente 4 km de longitud para ser dispuestas directamente aguas abajo en el río Sinú, cuyo caudal promedio de vertimiento informado por el prestador es de 41,04 l/s para el año 2024 y 51,12 l/s para el año 2025.



**Superservicios**

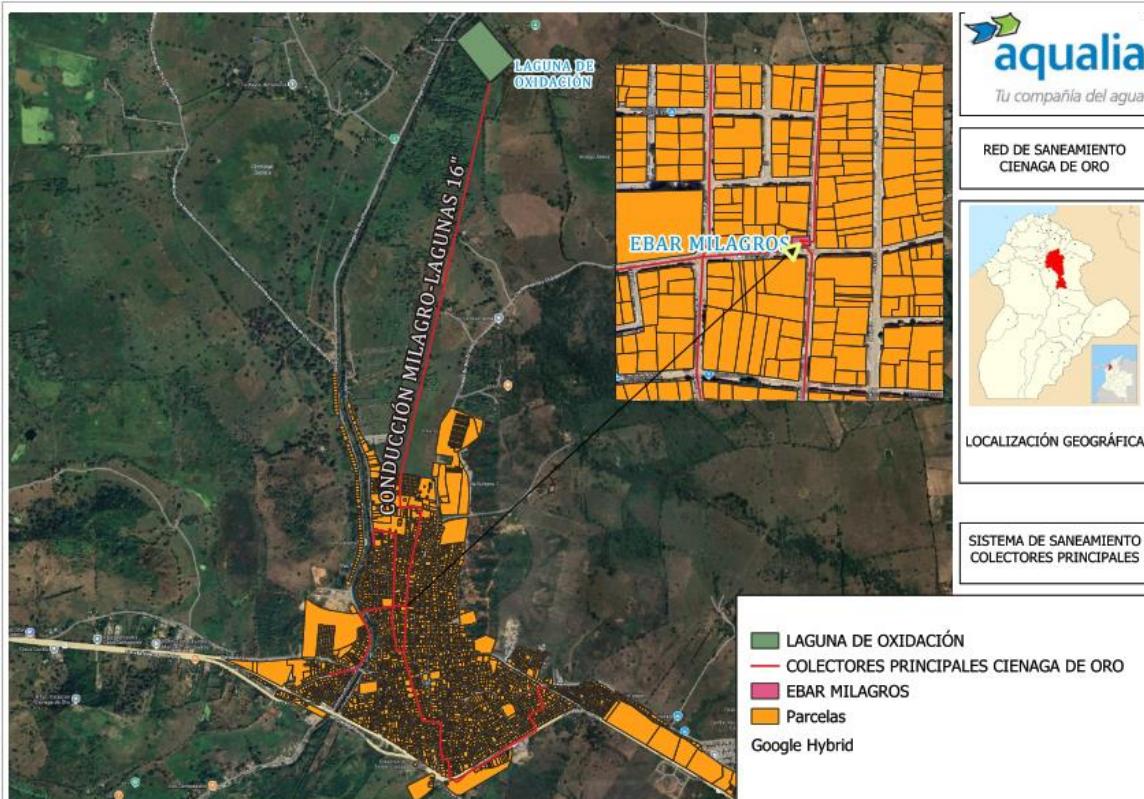
## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



### 5.4.3.2.1.2 Ciénaga de Oro

El alcantarillado del municipio de Ciénaga de Oro es de tipo sanitario y cuenta con dos áreas tributarias en dos zonas, alta y baja, que se dividen por dos colectores principales con recorrido sur – norte, las cuales entregan sus aguas a la estación de bombeo denominada El Milagro, que posteriormente impulsa hacia el sistema de tratamiento que se compone de dos (2) lagunas facultativas y dos de maduración, para finalmente ser dispuestas en el Caño Aguas Prietas.

*Imagen 49. Red de alcantarillado Ciénaga de Oro*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

### Redes de alcantarillado y catastro de redes

El sistema está conformado por 23.694 metros lineales de colectores en diámetros que varían entre 8 a 16 pulgadas; de estos, solo el 25% se encuentra construido en PVC, el resto de tubería se encuentra en asbesto cemento. A continuación, se muestra la distribución de redes según el diámetro nominal que lo constituye y las zonas atendidas en el sector urbano del municipio de Ciénaga de Oro.

*Tabla 42. Relación redes de alcantarillado Ciénaga de Oro*

Diámetro del Colector ("")	Longitud (m)
8	21995
10	272
12	1427
Total	23694
Pozos Inspección	291

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



El prestador entregó catastro de redes actualizado a 2025, incluyendo la cartografía y los atributos técnicos requeridos, cumpliendo así lo estipulado en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.

Respecto a la problemática con el sistema de alcantarillado, la empresa mencionó que la mayoría de los hogares únicamente conectan el sanitario y cocina al sistema, mientras que las aguas provenientes de las lavadoras y los lavaderos son dispuestas directamente en la vía, situación a que ha llevado a problemas con la comunidad por cuanto ellos consideran que es una problemática asociada con la operación del sistema. Ante ello, la empresa ha adelantado actividades de sensibilización comunitaria en coordinación con la Alcaldía municipal y ERAS S.A. E.S.P. - Unión Temporal ERAS (Uniaguas S.A. E.S.P.), con el fin de revertir dicha situación, para lo cual remitió la evidencia respectiva.

**Estación de bombeo El Milagro**

Actualmente, el municipio cuenta con una estación de bombeo denominada El Milagro que construida hace más de 50 años, está ubicada en la Carrera 9 con Calle 7, la cual se encarga de recolectar la totalidad de las aguas residuales del municipio. Esta estación dispone de dos (2) pozos húmedos dispuestos en serie, un transformador, un variador de velocidad y dos bombas sumergibles de 75 HP (50 l/s). Desde allí, las aguas residuales son conducidas a través de una línea de impulsión de 16 pulgadas en PVC con una longitud aproximada de 3,5 kilómetros hasta el sistema de tratamiento de aguas residuales.

Durante la visita realizada el 30 de septiembre de 2025, se evidenció que la estación de bombeo no cuenta con un sistema de respaldo de energía, y que las bombas operan de manera alternada con el fin de garantizar la redundancia operativa. Asimismo, se informó que, mediante recursos del POI se proyecta adelantar la optimización de la EBAR El Milagro, la cual incluiría la instalación de dos bombas nuevas, un sistema de cribado, un sistema de control y una planta de respaldo de energía. No obstante, la empresa no suministró evidencia documental que respalte la ejecución o avance de dichas gestiones.

*Imagen 50. EBAR Milagros Ciénaga de Oro*



Estación de desinfección



Variador de velocidad



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre de 2025

### Sistema de tratamiento de agua Residual

Al respecto, es pertinente indicar que durante la visita realizada el 30 de septiembre, no fue posible ingresar al predio en donde se encuentran las lagunas de oxidación, razón por la cual se le solicitó a la empresa enviar al operario encargado para realizar el registro fotográfico respectivo, el cual debía incluir la respectiva referencia. Por tanto, el registro fotográfico que se incluye en línea seguida corresponde al tomado por la empresa en atención a lo requerido por esta entidad.

El sistema se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Ciénaga de Oro, a una distancia aproximada de 4,2 kilómetros desde el puente construido sobre el caño Aguas Prietas. Este sistema recibe la totalidad de las aguas residuales provenientes del municipio; no obstante, el prestador no suministró información sobre la fecha de construcción ni sobre la capacidad de diseño o tratamiento de la infraestructura.

El sistema cuenta con dos fases de tratamiento: una de pretratamiento y otra conformada por un sistema de lagunas de estabilización. En la entrada del sistema se encuentra una estructura con canal de decaimiento de sección transversal rectangular, acompañada de una sección de control de velocidad tipo Sutro de cresta delgada, que permite conducir las aguas hacia las rejillas de cribado grueso y medio. Posteriormente, el caudal se dirige hacia el sistema de desarenación, compuesto por dos desarenadores construidos en paralelo.

El tratamiento secundario está conformado por un tren de lagunas de estabilización en serie, integrado por dos (2) lagunas facultativas y dos (2) lagunas de maduración. Finalmente, un canal recoge las aguas tratadas provenientes de las lagunas de maduración y, en caso de requerirse, las dirige hacia un tratamiento adicional de pulimiento mediante lechos de roca, luego de ello las aguas son conducidas a una tubería en PVC que transporta el agua tratada hasta el cuerpo receptor.



Superservicios

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 51. STAR Ciénaga de Oro*



Estación de desinfección



Laguna facultativa



Laguna maduración

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

De otra parte, en la visita, la empresa indicó que actualmente solo mantiene operativo un tren en consideración a que el otro tren no tiene la geomembrana ya que fue robada y que el caudal promedio tratado fue de 20 l/s.

**Puntos de vertimiento**

La totalidad de las aguas residuales del municipio de Ciénaga de Oro se disponen, de manera posterior al tratamiento, en el caño Aguas Prietas, cuyo caudal promedio de vertimiento para el segundo semestre fue de 10,65 l/s. Dicho esto, llama la atención que el promedio de caudal captado sea altamente superior al caudal vertido, situación que sugiere fisuras o pérdidas en la red.



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 52. Punto de vertimiento*



Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Respecto a la caracterización a la entrada y salida de la planta, la empresa indicó que esta la realiza cada seis (6) meses. Sin embargo, no remitió el soporte respectivo.

### **5.4.3.2.1.3 San Carlos**

El sistema de alcantarillado sanitario del municipio de San Carlos fue construido en el año 1994 en su primera etapa, la cual nunca funcionó. En la actualidad, el sistema no está en operación ya que el colector que llega a la estación de bombeo de aguas residuales está en construcción y pruebas por parte del municipio, quien es el responsable de la infraestructura y, por tanto, de la prestación del servicio.

De lo anterior, el prestador en la visita realizada el 30 de septiembre informó que, si bien desde el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se adelantó la adecuación de las redes, dos estaciones elevadoras de agua residual y la rehabilitación de un tren de lagunas de oxidación, la mismas no cumplen con las exigencias por parte del operador. Por esta razón, a la fecha dicho proyecto se encuentra en pruebas por parte del contratante del Ministerio, las cuales una vez superadas entrarán para revisión por parte del comité técnico y de obra del prestador.

### **5.4.3.2.1.4 Sahagún**

El sistema de alcantarillado del municipio de Sahagún es de tipo sanitario y fue concebido inicialmente en 1958, iniciando su construcción en 1961. Posteriormente, en 1976, fue objeto de un rediseño que contempló un horizonte de operación de 30 años, proyectado hasta el año 2006. En el año 2000, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) elaboró los estudios del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, los cuales fueron actualizados en 2012.

Con la culminación de las obras correspondientes a la Segunda Etapa del Plan Maestro de Alcantarillado de Sahagún, el municipio alcanzó una cobertura del 95 % en redes urbanas, logrando además la normalización de los vertimientos. Actualmente, el sistema de tratamiento operativo es



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



el de La Alpujarra, conformado por dos trenes de lagunas, cada uno integrado por una laguna facultativa y dos lagunas de maduración, que alcanzan eficiencias de remoción superiores al 80%.

El sistema cuenta también con dos estaciones de bombeo que manejan cerca del 20% del caudal total de aguas residuales del municipio, destacándose la Estación de Bombeo Venecia, dotada de un sistema de pretratamiento mediante desarenador, previo a la estructura de distribución hacia las lagunas. Asimismo, se realizaron adecuaciones en el sistema de tratamiento mediante la optimización de las lagunas facultativas y la construcción del emisario final, que conduce las aguas tratadas hasta el arroyo San Juan, punto de descarga autorizado.

En la actualidad, el sistema de alcantarillado de Sahagún está conformado por el sistema de tratamiento de La Alpujarra, al cual confluyen dos colectores principales —Colector I y Colector II— que interconectan las redes urbanas existentes con la planta de tratamiento, garantizando la conducción y el manejo integral de las aguas residuales generadas en el municipio.

**Redes de alcantarillado y catastro de redes**

El sistema de redes de alcantarillado del municipio de Sahagún cuenta con una extensión total de 114.146 metros de colectores, distribuidos en diferentes diámetros que van desde 6 hasta 36 pulgadas, lo que refleja la diversidad de secciones utilizadas para atender las condiciones hidráulicas del sistema. La mayor proporción corresponde a tuberías de 8 pulgadas, con una longitud aproximada de 89.833 metros, que representan la red secundaria y de mayor cobertura urbana.

Le siguen los colectores de 36 pulgadas, con 7.743 metros, asociados principalmente a los tramos principales de conducción. Los diámetros intermedios, de 10, 12, 16, 18, 21 y 24 pulgadas, presentan longitudes menores, orientadas al transporte de caudales específicos en zonas consolidadas del casco urbano. En conjunto, el sistema cuenta con 970 pozos de inspección, que permiten el mantenimiento y la operación adecuada de la red sanitaria.

*Tabla 43. Catastro de redes de alcantarillado Sahagún*

Diámetro del Colector (pulgadas)	Longitud (m)
6	434
8	89.833
10	4.635
12	8.160
14	62
16	1.054
18	667
21	374
24	1.184
36	7.743
<b>Total</b>	<b>114.146</b>
<b>Pozos De Inspección</b>	<b>970</b>

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

El prestador entregó catastro de redes actualizado a 2025, incluyendo la cartografía y los atributos técnicos requeridos, cumpliendo así lo estipulado en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Estaciones de Bombeo de agua residual**

El sistema de alcantarillado del municipio de Sahagún cuenta con cuatro estaciones de bombeo de aguas residuales: Bosque de Barají, Venecia, Ranchería y Camilo Torres, todas operadas mediante equipos sumergibles. La estación de bombeo Andrés Rodríguez salió de funcionamiento en la Fase II del plan maestro de alcantarillado.

La Estación Venecia es la de mayor capacidad instalada, equipada con un motor de 75 HP, y maneja aproximadamente el 8% del caudal total del municipio. Le siguen las estaciones Bosque Barají, con 20 HP y un aporte del 3%, y Ranchería y Camilo Torres, cada una con 10 HP, que gestionan alrededor del 5% del flujo de aguas residuales, respectivamente.

En conjunto, esta infraestructura permite la recolección de las aguas residuales provenientes de diferentes sectores urbanos y su posterior conducción hacia las unidades de tratamiento. No se cuenta con plantas de respaldo eléctrico para estos sistemas de bombeo.

*Tabla 44. Características Estaciones de Bombeo de Agua Residual Sahagún*

Nombre	E. De Bombeo	Hp	Operación	Manejo De Aguas %
Venecia	1	75	Sumergible	8
Bosque Barají	1	20	Sumergible	3
Ranchería	1	10	Sumergible	5
Camilo Torres	1	10	Sumergible	5

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Ahora bien, el prestador no entregó información sobre las capacidades de bombeo de cada estación.

*Imagen 53. EBAR Sahagún*



Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025

**Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales**

Las aguas residuales provenientes de los colectores finales de la cabecera municipal son transportadas hacia el sistema de tratamiento mediante dos emisarios finales, cada uno con un diámetro de 36 pulgadas. Ambos emisarios confluyen en un punto común, desde donde parte una única línea que conduce el caudal hacia la estructura de repartición.



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



En dicha estructura, que cuenta con un desarenador, el flujo es distribuido proporcionalmente hacia las diferentes líneas de lagunas. Desde este punto, una tubería de 24 pulgadas de diámetro conduce el agua hacia la laguna correspondiente, extendiéndose aproximadamente 190 metros dentro del cuerpo lagunar. Las lagunas están interconectadas mediante cajas de concreto equipadas con vertederos ajustables y bafles deflectores de espumas, los cuales permiten un flujo controlado y homogéneo entre las unidades. La estructura de salida presenta una configuración similar a las interconexiones internas.

El efluente tratado, al salir de la última laguna, es conducido mediante una tubería de 24 pulgadas hacia una caja intermedia, y posteriormente hacia una caja mayor, desde la cual una tubería de 36 pulgadas descarga finalmente en el arroyo San Juan, punto de vertimiento autorizado. Para el año 2024 se vertió en promedio 56.42 l/s y para 2025, 71.55 l/s.

Cabe señalar que se han identificado sectores con deficiencias en la prestación del servicio, principalmente asociadas con desplomes de tuberías y taponamientos por sedimentación en las redes. Estas contingencias son atendidas de manera inmediata por el personal técnico del operador, con apoyo del equipo de succión y mantenimiento.

*Imagen 54. Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Sahagún*



Estructura de entrada al sistema, cribado y desarenador



Colector y cribado



Lecho de secado residuos extraído del cribado



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Lagunas facultativas



Vista superir lagunas



Vista lateral lagunas

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025

### 5.4.3.2.2 Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado

Para la totalidad de la infraestructura, la empresa realizó la entrega de los documentos denominados “*Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Alcantarillado del Municipio de Cereté – Ciénaga de Oro – Sahagún*”, “*Manual de Operación y Mantenimiento de la laguna de oxidación*”, y “*Manual de Operación y Puesta en Marcha para las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR'S) AQUALIA LATINOAMÉRICA CÓRDOBA*”. En estos se relacionan las acciones que implementa el prestador para las diferentes unidades del sistema de alcantarillado del sistema regional zona Sur – Medio Sinú.

Los manuales de operación y mantenimiento revisados establecen los lineamientos generales para la gestión y conservación de la infraestructura sanitarias bajo operación de AQUALAT, incluyendo tanto las estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) como los sistemas de tratamiento tipo laguna de oxidación. En ambos documentos se resalta la importancia del mantenimiento preventivo, la supervisión rutinaria y la correcta ejecución de procedimientos técnicos para garantizar la continuidad del servicio y la eficiencia en el tratamiento de las aguas residuales.

En el caso del Manual de Operación de EBAR, se establece una programación de mantenimiento basada en distintas frecuencias. Las actividades diarias comprenden la inspección visual de equipos, verificación de indicadores de funcionamiento y limpieza del área de operación. De forma semanal, se realizan la limpieza de rejillas y filtros, revisión de conexiones eléctricas y mecánicas, y verificación del sistema de control. Las tareas mensuales incluyen la revisión de válvulas, calibración de sensores y pruebas de bombeo en modo manual y automático. Adicionalmente, se establecen mantenimientos semestrales y anuales enfocados en la evaluación general del



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



rendimiento de los equipos y la verificación del sistema de seguridad, con el fin de anticipar fallas y evitar suspensiones no programadas.

Por su parte, el Manual de Operación y Mantenimiento de la Laguna de Oxidación describe las rutinas operativas necesarias para mantener la eficiencia del tratamiento. Se establece la medición semanal de caudales de entrada y salida, la limpieza periódica de estructuras hidráulicas y bordes para evitar taponamientos, y el dragado de lodos cuando el volumen sedimentado supere un tercio de la capacidad de la laguna, aproximadamente cada 5 a 10 años, según la carga y población atendida. Asimismo, se recomienda el monitoreo semestral de los parámetros de calidad del agua (DBO<sub>5</sub>, DQO, SST, pH, oxígeno disuelto, entre otros) para asegurar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos.

Respecto a los mantenimientos realizados, a continuación, se presenta la gestión realizada por la empresa para cada uno de los componentes:

### Cereté

Para estas estructuras, el prestador suministró las bitácoras de operación, las cuales se encuentran presentes en cada una de las estaciones de bombeo. En ellas, se consigna la información diaria de las particularidades en la puesta en marcha de los sistemas de bombeo.

*Imagen 55. Bitácoras de Operación EBAR'S Cereté*

<p style="text-align: center;"><i>Estación de Prado</i></p>
<p>13-03-24</p> <p>Llego a La Estación de Prado a Las 9:30=Per En Encuentro La Bomba Apagado La Pervicio y Branca a Las = 9:40=Per s/n</p> <p>Sacé el Pagoito de AGUA y etc</p> <p>Soy Para sto Término a Las 10:34=Per s/n</p>
<p style="text-align: center;"><i>Tarde Prado</i></p> <p>1:20=Per Llego a La Estación y Esta Apagada La Pervicio Y Branca de Nuevo 1:30=Per s/n</p> <p>Llego el Caja Electrico Al que yo vng y Areglo y se Limpianos los Sensor de Nivel de la Alverca todo Esto Bien Prado y saca Con Cierre Automatico s/n</p> <p>Apagado En Entrada Automatico en la Estación de Prado a Las 5:00=Per s/n</p> <p style="text-align: center;"><i>Operador = (Firmado)</i></p>
<p>14-03-24</p> <p>Llego a La Estación de Prado a Las 4:15=Per = 14-03-24</p> <p>En Encuentro La Bomba Apagado La Pervicio a Las 4:25=Per Abrodo Perdo Luego se apaga de Nuevo y Asi Continue Priendiendo y Priendiendo hasta 6:30=Per y Luego etc s/n Abrodo y tipo de Nuevo y Esta Apagada La Pervicio de Nuevo a Las 7:25=Per</p> <p style="text-align: center;"><i>Operador = (Firmado)</i></p>
<p style="text-align: center;">Jueves = 14-03-24</p> <p>Llego a La Estación de Prado a Las 6:35=Per Estoy Trabajando Los Mecanicos Para Mantener el otro Motor Tramino a Las 8:25=Per</p> <p>14-03-24=Se inicio Bucleo a Las 8:30=Per s/n</p> <p style="text-align: center;"><i>Operador = (Firmado)</i></p>

Bitácora Prado



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



177
Sept. 26-2025 7:30am - Haga y avacante el tubo (Alvarca Oficial) 1:30pm - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca Haga por tubos) <i>Domingo Palacio</i>
Sept. 27-2025 7:30am - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca tubo). <i>Domingo Palacio</i>
Sept. 28-2025 7:30am - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca tubo de Venus) 1:30pm - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca avaca) <i>Domingo Palacio</i>
Sept. 29-2025 7:30am - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca en tubo falso) 1:30pm - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca tubo) <i>Domingo Palacio</i>
Sept. 30-2025 7:30am - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca tubo) 1:30pm - Haga y avacante el tubo Normal (Alvarca avaca de Venus) <i>Domingo Palacio</i>

Bitácora Venus

Fuente: Registro fotográfico visita de inspección SSPD del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025

Finalmente, la empresa remitió el documento de los mantenimientos realizados en las diferentes unidades dispuestas para la prestación del servicio de alcantarillado.

#### Ciénaga de Oro

El prestador informó que dispone de un operario para recorrer tanto la EBAR Los Milagros como el sistema de tratamiento de agua residual. Adicionalmente, precisó que a la planta de tratamiento se le realiza limpieza de la vegetación cada 2 meses y cada 5 año el retiro de lodos, los cuales se estiman están con una altura de 70 cm.

Finalmente, el operador entregó una base en formato Excel, mediante la cual se pudo verificar la ejecución de actividades de mantenimiento en concordancia con lo establecido en su manual de operación y en el sistema Aqualia Now.

#### Sahagún

Para estas estructuras, el prestador suministró las bitácoras de operación, las cuales se encuentran presentes en cada una de las estaciones de bombeo. En ellas, se consigna la información diaria de las particularidades en la puesta en marcha de los sistemas de bombeo.

La empresa remitió el documento de los mantenimientos realizados en las diferentes unidades dispuestas para la prestación del servicio de alcantarillado, sin embargo, dentro de la información suministrada no se remitieron los respectivos soportes de ejecución de dichos mantenimientos.

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

#### 5.4.3.3 Permiso de vertimientos de alcantarillado y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

En el caso del municipio de Cereté, se cuenta con un PSMV vigente, expedido mediante la Resolución 2 – 6188 del 20 de junio de 2019, con una duración de siete años y vigencia hasta junio de 2026. No obstante, el municipio aún no dispone de un permiso de vertimiento, dado que no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en operación. Esta situación no es atribuible a la empresa operadora AQUALAT, la cual se encuentra a la espera de la construcción del sistema de tratamiento para gestionar la respectiva autorización ambiental.

Por su parte, el municipio de Ciénaga de Oro cuenta tanto con un PSMV vigente (Resolución 2 – 6077 del 6 de junio de 2019, con vigencia hasta junio de 2026), como con un permiso de vertimiento vigente (Resolución 3 – 2906 del 23 de septiembre de 2024, con una duración de cinco años, hasta octubre de 2029), autorizado para un caudal de 39,12 l/s.

Finalmente, el municipio de Sahagún posee un PSMV vigente expedido mediante la Resolución 2 – 3730 del 8 de septiembre de 2017, con una duración de nueve años y vigencia hasta septiembre de 2026. Asimismo, cuenta con un permiso de vertimiento vigente (Resolución 3 – 2795 del 30 de agosto de 2024, válido hasta agosto de 2029) con un caudal autorizado de 118,84 l/s.

#### 5.4.3.4 Obras con impacto en la prestación del servicio de alcantarillado

El prestador entregó la siguiente relación de obras ejecutadas y en ejecución que impactan en la mejora de la prestación del servicio de alcantarillado en los municipios bajo análisis:

Tabla 45. Obras de inversión alcantarillado por municipio

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
Redes	Cereté	ALC	Reposición de red del sistema de alcantarillado sanitario sector Prado municipio de Cereté	Ejecutado
Redes	Cereté	ALC	Reposición de red del sistema de alcantarillado sanitario sector Centro municipio de Cereté	Ejecutado
EBAR	Cereté	ALC	Optimización del sistema de bombeo de aguas residuales sector Santa Teresa del municipio de Cereté	No Ejecutado
EBAR	Cereté	ALC	Optimización del sistema de bombeo de aguas residuales sector Venus del municipio de Cereté	No Ejecutado
EBAR	Sahagún	ALC	Optimización del sistema de bombeo de aguas residuales Venecia y bosque Barají pertenecientes al municipio de Sahagún	No Ejecutado
Recolección	Sahagún	ALC	Reposición de red del sistema de alcantarillado sanitario barrio San Pedro municipio de Sahagún	Ejecutado
Recolección	Sahagún	ALC	Reposición de red del sistema de alcantarillado sanitario barrio Centenario municipio de Sahagún	Ejecutado



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
<b>EBAR</b>	Cereté	ALC	Optimización del sistema de bombeo de aguas residuales sector Prado del municipio de Cereté	No Ejecutado
<b>Recolección</b>	Cereté	ALC	Reposición y extensión de redes del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores municipio de Cereté	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Sahagún	ALC	Reposición y extensión de redes del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores municipio de Sahagún	Ejecutado
<b>Tratamiento</b>	Sahagún	ALC	Construcción de cerramiento perimetral y optimización del sistema de tratamiento de agua residual del municipio de Sahagún	Ejecutado
<b>Tratamiento</b>	Ciénaga de Oro	ALC	Construcción de cerramiento perimetral y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Ciénaga de Oro	Ejecutado
<b>Tratamiento</b>	Ciénaga de Oro	ALC	Puesta en operación del segundo tren de laguna de tratamiento del municipio de Ciénaga de Oro	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Cereté	ALC	Mejoras al equipo de succión	Ejecutado
<b>Redes</b>	San Carlos	ALC	Optimización de colector y redes del sistema de alcantarillado del municipio de San Carlos	No Ejecutado
<b>EBAR</b>	Cereté	ALC	Sensores de nivel EBARS	Ejecutado
<b>Tratamiento</b>	Cereté	ALC	Construcción de lechos de secado de lodos generados de los mantenimientos del sistema redes de alcantarillado del medio Sinú	No Ejecutado
<b>EBAR</b>	Cereté	ALC	Reposición de tubería de impulsión de descarga final EBAR Venus-sistema de vertimiento	No Ejecutado
<b>Recolección</b>	Cereté	ALC	Complementaria para mejoras al camión internacional 7400 aguatocha b5	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Sahagún	ALC	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el contrato de obra que tiene como objeto "la optimización y expansión del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Sahagún, departamento de Córdoba"	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Cereté	ALC	Reposición de tubería de alcantarillado en colector - Cereté	Ejecutado
<b>Recolección - EBAR</b>	Cereté	ALC	Construcción de redes de alcantarillado en el sector no. 5 del municipio de Cereté, departamento de Córdoba	Ejecutado

Componente	Municipio	Sistema	Proyecto	Estado
<b>Recolección</b>	Cereté	ALC	Construcción de redes de alcantarillado y ampliación de cobertura del sector no. 4 etapa II en el municipio de Cereté, departamento de Córdoba.	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Sahagún	ALC	Optimización y expansión del sistema de alcantarillado y optimización del servicio de acueducto en el casco urbano del municipio de Sahagún	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Medio Sinú	ALC	Mantenimiento vactor	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Sahagún	ALC	Póliza convenio Sahagún	Ejecutado
<b>Recolección</b>	Ciénaga de Oro	ALC	Reposición y extensión de redes del sistema de alcantarillado sanitario en diferentes sectores municipio de Ciénaga de Oro	En Ejecución
<b>Recolección</b>	Cereté	ALC	Reposición y extensión de redes del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario en el sector Las Marcellitas municipio de Cereté	En Ejecución
<b>Recolección</b>	Medio Sinú	ALC	Construcción de resanes en pavimento rígido mr43 y tapas tipo	En Ejecución
<b>EBAR</b>	Ciénaga de Oro	ALC	Optimización del sistema de bombeo de aguas residuales El Milagro municipio de Ciénaga de Oro	Por Ejecutar

Fuente: Información entregada en visita por AQUALAT

Ahora bien, se desconoce el valor de la obra y el año exacto de ejecución dado que el prestador no entregó este detalle de información.

#### 5.4.4 Plan de Emergencia y Contingencia (PEC)

De conformidad con lo establecido en la Resolución MVCT 154 de 2014 y la Resolución MVCT 527 de 2018, se realizó la verificación en SUI del reporte del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), encontrando que para la vigencia 2024 se encuentra cargado con fecha de certificación del 21 de noviembre de 2024, y para la vigencia 2025 se encuentra cargado con fecha del 24 de julio de 2025, correspondiente a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Sumado a lo anterior, al verificar la información relacionada con los formularios cuestionario de eventos para los servicios de acueducto y alcantarillado, se identificó que no registró eventos materializados para las vigencias 2024 y lo corrido de 2025.

#### 5.4.5 Estado de reporte en el SUI por parte del prestador

A continuación, se presenta con detalle el estado de reporte y calidad de la información reportada por el prestador en cuanto a los aspectos técnicos operativos de acueducto y alcantarillado:



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Tabla 46. Estado de reporte en el SUI de la información técnico - operativa.*

Tema	Formato	Estado	Observaciones
<b>Acueducto</b>	16. Operación de Pozos	No	-
<b>Acueducto</b>	1. Registro de Fuentes	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	28. Registro de Aducciones de Agua	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Registro de Conducciones de Agua	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Redes sistema de acueducto	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Registro Estaciones de Bombeo Acueducto	No habilitado	No tiene el formato habilitado ya que tiene pendiente el cargue del formato componentes del sistema de acueducto
<b>Acueducto</b>	Registro Tanques de almacenamiento	No habilitado	No tiene el formato habilitado ya que tiene pendiente el cargue del formato componentes del sistema de acueducto
<b>Acueducto</b>	49. Actualización de Sectores Hidráulicos	No	-
<b>Acueducto</b>	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	4. Fuentes Superficiales	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	48. Registro de Sectores Hidráulicos	Sí	Información no consistente ya que se registra un sector por cada municipio
<b>Acueducto</b>	17. Manejo de Cuencas	No	-
<b>Acueducto</b>	30_1. Mecanismos usados en el Proceso de Potabilizacion_16234PTAP CERETE	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	32. Operación de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable_16234PTAP CERETE	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	36. Distribución de Agua Potable	No	-
<b>Acueducto</b>	50. Medición de Presión Sectores Hidráulicos	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	51. Continuidad en la Oferta del Servicio de Acueducto	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Acta de Actualización de la Concertación de Puntos de Muestreo Rango 1, 2, 3 Y 4	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Acta de Recibo a Conformidad de la Materialización de los Puntos de Muestreo en Red de Distribución Rango 3 (PDF O TIFF)	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Actas de Toma de Muestras Concertadas para Características Básicas Rango 3 Pdf	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Características Especiales- Rango 2, 3 Y 4	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Encuesta Modelo Hidráulico	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Muestreo Calidad del Agua Embalses	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Muestreo Calidad del Agua Fuente Subterránea	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Muestreo Calidad del Agua Fuente Superficial	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Nivel de Fuentes Superficiales	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Plan de contingencia - Servicio de Acueducto - PDF	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Suspensiones Servicio de Acueducto	Sí	Información consistente
<b>Acueducto</b>	Análisis de Riesgo de Calidad del Agua	No	-
<b>Acueducto</b>	Calidad Actas de Concertación Puntos de Muestreo Rango 3 (PDF o TIFF)	No	-
<b>Acueducto</b>	Capacidad de análisis y control de sustancias que afectan la calidad del agua	No	-



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Tema	Formato	Estado	Observaciones
<b>Acueducto</b>	Estudio de Riesgo, Programas de Reducción del Riesgo y los Planes de Contingencia de los Sistemas de Suministro de Agua para Consumo Humano (PDF)	No	-
<b>Alcantarillado</b>	3. Caracterización de Cuerpos Receptores	No	-
<b>Alcantarillado</b>	7. Registro de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Registro Estaciones de Bombeo Alcantarillado	No habilitado	No tiene el formato habilitado ya que tiene pendiente el cargue del formato componentes del sistema de alcantarillado
<b>Alcantarillado</b>	8. Municipios Beneficiados por el Sistema de Tratamiento	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	10. Tratamiento de Aguas Residuales, Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos_7060LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	10. Tratamiento de Aguas Residuales, Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos_7061ALPUJARRA	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	16. Alcantarillado Sanitario	No	-
<b>Alcantarillado</b>	18. Encuesta Sistemas no Interconectados	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	23. Otros Costos en Tratamiento No Asociados al Bombeo	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	27. Tipos de Alcantarillado por Empresa	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	28. Componentes del Sistema de Alcantarillado	No	-
<b>Alcantarillado</b>	29. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos A1	No	-
<b>Alcantarillado</b>	39. Registro Sistemas no Interconectados	No	-
<b>Alcantarillado</b>	Plan de contingencia Servicio de Alcantarillado - PDF	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Residuos Generados LAGUNA ALPUJARRAS	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Residuos Generados LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Sistema de Tratamiento de Lodos LAGUNA ALPUJARRAS	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Sistema de Tratamiento de Lodos LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Unidades de Tratamiento que Posee el STAR LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Datos Generales SISTEMA DE ALCANTARILLADO CERETE	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Datos Generales SISTEMA DE ALCANTARILLADO CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Registro puntos de vertimientos sobre el cuerpo receptor	No habilitado	No lo tiene habilitado dado que no reportó las fuentes receptoras en el registro de fuentes
<b>Alcantarillado</b>	Fuentes SISTEMA DE ALCANTARILLADO CERETE	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Fuentes SISTEMA DE ALCANTARILLADO CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Fuentes SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAHAGUN	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Residuos Generados LAGUNA ALPUJARRAS	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Residuos Generados LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
<b>Alcantarillado</b>	Sistema de Tratamiento de Lodos LAGUNA ALPUJARRAS	Sí	Información consistente



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Tema	Formato	Estado	Observaciones
Alcantarillado	Sistema de Tratamiento de Lodos LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
Alcantarillado	Unidades de Tratamiento que Posee el STAR LAGUNA ALPUJARRAS	Sí	Información consistente
Alcantarillado	Unidades de Tratamiento que Posee el STAR LAGUNA CIENAGA DE ORO	Sí	Información consistente
Alcantarillado	Área Prestación	Sí	Información consistente
Alcantarillado	Cuerpo Receptor SISTEMA DE ALCANTARILLADO CERETE	No	-
Alcantarillado	Cuerpo Receptor SISTEMA DE ALCANTARILLADO CIENAGA DE ORO	No	-
Alcantarillado	Cuerpo Receptor SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAHAGUN	No	-

Fuente: Consulta SUI realizada en octubre de 2025

## 5.5 Aspectos Comerciales

El presente informe da cuenta de los aspectos comerciales para las Áreas de Prestación del Servicio (APS) de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún, en el departamento de Córdoba, para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, para los servicios de acueducto y alcantarillado.

### 5.5.1 Sede de atención comercial

AQUALAT, en cada uno de los referidos municipios, tiene oficinas de atención al cliente presencial, las cuales cuentan con sala de espera, buzón de sugerencias, cartelera (con información de su contrato de condiciones uniformes y tarifas vigentes, entre otra información), módulos de atención, personal disponible para la atención al público y formatos de derechos de petición, recursos de reposición y en subsidios de apelación disponibles para los usuarios.

Adicionalmente, el prestador cuenta con los siguientes canales de atención:

- **Línea Única Nacional:** 01-8000-423601
- **e-mail:** pqr.cordoba@aqualia.com
- **Formulario Web:** Ingresar en [www.aqualia.com](http://www.aqualia.com), donde se debe seleccionar el departamento, luego municipio y seleccionar la sección de PQRS.



**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



*Imagen 56. Punto de atención al cliente*

The screenshot shows the official website of Aqualia, featuring a header with the company logo and navigation links for MAPA WEB, CONTACTO, AQUALIA CORPORATIVO, CANAL ÉTICO, and EMPLEADOS. Below the header is a search bar. The main content area includes a banner with images of water fountains and industrial facilities, followed by a welcome message: "Bienvenido al Portal de Información al Ciudadano de Cereté". Below this, there are three service links: "Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR'S)", "Novedades del servicio", and "Pago factura".

Fuente: [www.aqualia.com](http://www.aqualia.com)

Las oficinas se atienden en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m. a 4 p.m. y se encuentran ubicadas, así:

*Imagen 57. Punto de atención al cliente*

APS	Dirección	Responsable	Evidencia Fotográfica
Cereté	Carrera 14 13 50 Local 203, Barrio Centro	Daniela Galarcio, Emiro López (Auxiliares de Atención al Usuario)	
San Carlos	Carrera 2 # 9 - 20, Barrio Guarumal	Jesús Rojano (Auxiliar de Atención al Usuario)	



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



APS	Dirección	Responsable	Evidencia Fotográfica
Ciénaga de Oro	Calle 4 15 13, Barrio Centro	Mónica Durango (Auxiliar de Atención al Usuario), Nathaly Andrade (Auxiliar PQR)	
Sahagún	Carrera 2 17 49, Barrio Nueva Granada	Yusneirys Pérez (Auxiliar de Atención al Usuario)	

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

### 5.5.2 Sistema de Información Comercial – SIC

AQUALAT dispone del software denominado ARQ Business Suite, el cual permite gestionar, entre otros, los módulos de facturación y contabilidad de la empresa, donde se puede expedir facturas, realizar facturas para abonos, crear usuarios nuevos y hacer las modificaciones a que haya lugar. El mismo se integra con las áreas administrativas y operativos de la Empresa, facilitando la optimización de los procesos de atención de información financiera y PQR. El sistema se encuentra en funcionamiento desde junio de 2024 y es contratado con el proveedor arquitecsoft.



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 58. Software GCI*



De acuerdo con solicitud de información, el sistema de información contratado es un *Software as a Services – SaaS*, contamos con el sistema ARQ Business Suite en el cual se incluyen los siguientes módulos de información comercial:

**CRM – Gestión Integral del Cliente**

Componente de administración de los datos de los clientes de manera integral, con entorno geográfico y las características socioeconómicas que lo afectan, permite la trazabilidad de la relación comercial entre empresas-clientes, así como toda la atención a los procesos de PQR'S que se deriven de la relación y de las interacciones en la comunicación con el cliente.

**Gestión de la Medición**

Módulo de procesos de medida asociados a las lecturas o consumos de los suscriptores de la compañía, permite obtener la información de calidad del servicio y gestiona de manera oportuna los equipos de trabajo destinados a estos trabajos.

**Módulo de Facturación**

Módulo de funcionalidad para un aseguramiento de ingresos, permitir facturar cada uno de los conceptos asociados al servicio, gestionar el recaudo de la empresa y la entrega de información a la DIAN (Facturación electrónica). Así también, gestiona modelos tarifarios del servicio y aplica las condiciones relevantes de acuerdo con las características socio demográficas de los clientes.

**Módulo de Recaudo**

Gestiona los procesos de recepción de los pagos de parte de los suscriptores a través de procesos en línea o batch, así como cruce de estos contra facturación y novedades que se presentan en el proceso.

**Módulo de Cartera**

Gestiona las actividades necesarias para realizar un cobro efectivo a los clientes de su cartera en las diferentes edades que la componen, programa diferentes acciones según la necesidad, así mismo administra las políticas de cartera de la empresa en el sistema para realizar acuerdos de pagos y financiaciones según sea el caso.

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

### 5.5.3 Contrato de Condiciones Uniformes (CCU)

El prestador hizo entrega de una copia de los CCU vigentes para cada APS, como se observa a continuación:

*Tabla 47 CCU de los municipios*

Municipio	Documentos
Cereté	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del CCU vigente del 13 de abril de 2020, el cual contiene 56 cláusulas y su anexo técnico.</li> <li>• Copias de las 2 respuestas de la CRA (20250120066291 del 19 de mayo y 20250120077721 del 7 de julio de 2025), frente a la solicitud de concepto de legalidad.</li> <li>• Copias de las observaciones a la CRA (22 de mayo y 14 de julio de 2025)</li> <li>• Frente a la socialización del CCU, la empresa relacionó el siguiente link <a href="https://www.aqualia.com.co/cordoba/cerete/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.">https://www.aqualia.com.co/cordoba/cerete/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.</a></li> </ul>
San Carlos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del CCU vigente del 13 de abril de 2020, el cual contiene 56 cláusulas y su anexo técnico.</li> <li>• Copias de las 2 respuestas de la CRA (20250120066271 del 19 de mayo y 20250120076731 del 2 de julio de 2025), frente a la solicitud de concepto de legalidad.</li> <li>• Copias de las observaciones a la CRA (21 de mayo y 2 de julio de 2025)</li> <li>• Frente a la socialización del CCU, la empresa relacionó el siguiente link <a href="https://www.aqualia.com.co/cordoba/san-carlos/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.">https://www.aqualia.com.co/cordoba/san-carlos/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.</a></li> </ul>
Ciénaga de Oro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del CCU vigente del 13 de abril de 2020, el cual contiene 56 cláusulas y su anexo técnico.</li> <li>• Copias de las 2 respuestas de la CRA (20250120066471 del 20 de mayo y 20250120077741 del 7 de julio de 2025), frente a la solicitud de concepto de legalidad.</li> <li>• Copias de las observaciones a la CRA (10 de julio de 2025)</li> <li>• Frente a la socialización del CCU, la empresa relacionó el siguiente link <a href="https://www.aqualia.com.co/cordoba/cienaga-de-oro/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.">https://www.aqualia.com.co/cordoba/cienaga-de-oro/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.</a></li> </ul>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Municipio	Documentos
Sahagún	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del CCU vigente del 13 de abril de 2020, el cual contiene 56 cláusulas y su anexo técnico.</li> <li>• Copias de las 2 respuestas de la CRA (20250120066251 del 19 de mayo y 20250120077021 del 3 de julio de 2025), frente a la solicitud de concepto de legalidad.</li> <li>• Copias de las observaciones a la CRA (20 de mayo y 3 de julio de 2025)</li> <li>• Frente a la socialización del CCU, la empresa relacionó el siguiente link <a href="https://www.aqualia.com.co/cordoba/sahagun/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.">https://www.aqualia.com.co/cordoba/sahagun/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes, donde se encuentra publicado el CCU vigente.</a></li> </ul>

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Al respecto, la empresa informó durante la visita que los referidos CCU **no cuentan con concepto de legalidad** expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Lo anterior **no es consistente** con la Resolución de adopción No. 001 de 2020, mediante la cual “*se adoptan los Contrato de Condiciones Uniformes de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios de Cereté, Sahagún, San Carlos, Ciénaga de Oro, Planeta Rica, Santa Cruz de Lorica, Chima, Momil, Purísima, Tuchín, San Andrés de Sotavento y San Antero del departamento de Córdoba*”, la cual indica:

**“ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los Contratos de Condiciones Uniformes de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado que regirán en adelante las relaciones entre los suscriptores y/o usuarios de los municipios de Cereté, Sahagún, San Carlos, Ciénaga de Oro, Planeta Rica, Santa Cruz de Lorica, Chima, Momil, Purísima, Tuchín, San Andrés de Sotavento y San Antero del departamento de Córdoba. y AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P. con NIT 901.362.452-7, para los cuales la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA] impartió el respectivo concepto de legalidad”** (Cursiva y negrita fuera de texto original).

Por otro lado, se debe mencionar que la empresa informó que se encuentra actualizando su CCU, conforme al otrosí No. 8, suscrito el 23 de diciembre de 2023, por los representantes legales de AQUALAT y el gerente de ERAS S.A.S. E.S.P., por lo cual remitió a la CRA los CCU, para que se emitieran los respectivos conceptos de legalidad, de lo cual la empresa entregó copia de los requerimientos y respuestas. No obstante lo anterior, a la fecha de la visita, la empresa no ha adoptado los nuevos CCU y la CRA no ha emitido conceptos de legalidad, por lo cual para efectos del presente informe, se analizarán las condiciones y metas establecidas en los CCU **vigentes** desde el año 2020.

Frente a la socialización de los CCU, la empresa en la página web <https://www.aqualia.com.co>, en la sección de atención al cliente, al elegir el departamento y municipio, se puede ingresar a la documentación para cada APS. Allí se encuentran publicados los CCU, aunque no se observa la fecha de publicación de los mismos, como se observa a continuación.



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 59. Publicación CCU en la página Web – Cereté

The screenshot shows the Aqualia website for Cereté. The URL is https://www.aqualia.com.co/cordoba/cerete/contrato-de-condiciones-uniformes. The page title is "Contrato de condiciones uniformes". Below the title, there is a note: "Consulte aquí el Contrato de Servicios Públicos que contiene las condiciones uniformes para la prestación del servicio públicos de Acueducto y Alcantarillado, o CCU de su municipio." A large rectangular box contains the "CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES" document, which is mostly blank with the Aqualia logo at the top. At the bottom of the box, there is a link: "Acceder al Contrato de Condiciones Uniformes".

Fuente: <https://www.aqualia.com.co/cordoba/cerete/contrato-de-condiciones-uniformes>

Imagen 60. Publicación CCU en la página Web – San Carlos

The screenshot shows the Aqualia website for San Carlos. The URL is https://www.aqualia.com.co/cordoba/san-carlos/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes. The page title is "Contrato de condiciones uniformes". Below the title, there is a note: "Consulte aquí el Contrato de Servicios Públicos que contiene las condiciones uniformes para la prestación del servicio públicos de Acueducto y Alcantarillado, o CCU de su municipio." A large rectangular box contains the "CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES" document, which is mostly blank with the Aqualia logo at the top. At the bottom of the box, there is a link: "Acceder al Contrato de Condiciones Uniformes".

Fuente: <https://www.aqualia.com.co/cordoba/san-carlos/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes>

Imagen 61. Publicación CCU en la página Web – Ciénaga de Oro

The screenshot shows the Aqualia website for Ciénaga de Oro. The URL is https://www.aqualia.com.co/cordoba/cienga-de-oro/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes. The page title is "Contrato de condiciones uniformes". Below the title, there is a note: "Consulte aquí el Contrato de Servicios Públicos que contiene las condiciones uniformes para la prestación del servicio públicos de Acueducto y Alcantarillado, o CCU de su municipio." A large rectangular box contains the "CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES" document, which is mostly blank with the Aqualia logo at the top. At the bottom of the box, there is a link: "Acceder al Contrato de Condiciones Uniformes".

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Fuente: <https://www.aqualia.com.co/cordoba/cienaga-de-oro/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes>

*Imagen 62. Publicación CCU en la página Web – Sahagún*



The screenshot shows a web browser displaying the Aqualia website. The URL in the address bar is <https://www.aqualia.com.co/cordoba/sahagun/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes>. The page header includes the Aqualia logo and navigation links for MAPA WEB, CONTACTO, AQUALIA CORPORATIVO, CANALÉTICO, EMPLEADOS, and Búsqueda. Below the header, there are links for CONOCER AQUALIA, ATENCIÓN AL USUARIO, ACTUALIDAD, PAGO FACURA, AQUALIA EDUCA, and CONTRATACIÓN. The breadcrumb navigation shows: Aqualia > Córdoba > Sahagún > Documentación > Contrato de condiciones uniformes. The main content area is titled "Contrato de condiciones uniformes" and contains a note: "Consulte aquí el Contrato de Servicios Públicos que contiene las condiciones uniformes para la prestación del servicio públicos de Acueducto y Alcantarillado, o CCU de su municipio." Below this note is a large, empty rectangular box with the Aqualia logo at the top right. At the bottom of the box, there is a link: "Acceder al Contrato de Condiciones Uniformes".

Fuente: <https://www.aqualia.com.co/cordoba/sahagun/documentacion/contrato-de-condiciones-uniformes>

Por lo anterior, AQUALAT cumple con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 142 de 1994, respecto a la obligación de informar sobre las condiciones uniformes, que establece:

***"(...) Es deber de las empresas de servicios públicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen.***

***Las empresas tienen el deber de disponer siempre de copias de las condiciones uniformes de sus contratos; el contrato adolecerá de nulidad relativa si se celebra sin dar una copia al usuario que la solicite. (...)"* (Cursiva y negrita fuera del texto original).**

#### 5.5.4 Suscriptores

AQUALAT entregó archivo en formato Excel con la información de los suscriptores para las vigencias 2024 y lo corrido de 2025 a corte de julio y agosto, para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, respectivamente, en las APS de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún.

A continuación, se relacionan los suscriptores para cada municipio

#### Suscriptores de Acueducto Cereté

*Tabla 48. Suscriptores de acueducto vigencia 2024 - Cereté*

ACUEDUCTO CERETÉ AÑO 2024													
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
<b>Estrato 1</b>	13.150	13.193	13.245	13.264	13.268	13.332	13.332	13.340	13.416	13.436	13.483	13.493	64%
<b>Estrato 2</b>	5.784	5.787	5.786	5.786	5.820	5.820	5.820	5.823	5.823	5.823	5.828	5.832	28%
<b>Estrato 3</b>	1.424	1.424	1.425	1.423	1.420	1.419	1.419	1.419	1.421	1.423	1.423	1.421	7%
<b>Estrato 4</b>	280	279	279	279	279	279	279	279	276	274	274	274	1%
<b>Estrato 5</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0%
<b>Estrato 6</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Total Residencial</b>	<b>20.642</b>	<b>20.687</b>	<b>20.739</b>	<b>20.756</b>	<b>20.791</b>	<b>20.854</b>	<b>20.854</b>	<b>20.865</b>	<b>20.940</b>	<b>20.960</b>	<b>21.012</b>	<b>21.024</b>	<b>95%</b>
<b>Comercial</b>	919	919	920	921	921	921	921	922	928	932	933	933	83%

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

ACUEDUCTO CERETÉ AÑO 2024													
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
Industrial	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	2%
Oficial	123	123	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	11%
Especial	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	4%
<b>Total No Residencial</b>	<b>1.106</b>	<b>1.106</b>	<b>1.108</b>	<b>1.109</b>	<b>1.109</b>	<b>1.109</b>	<b>1.109</b>	<b>1.110</b>	<b>1.116</b>	<b>1.120</b>	<b>1.121</b>	<b>1.121</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>21.748</b>	<b>21.793</b>	<b>21.847</b>	<b>21.865</b>	<b>21.900</b>	<b>21.963</b>	<b>21.963</b>	<b>21.975</b>	<b>22.056</b>	<b>22.080</b>	<b>22.133</b>	<b>22.145</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Tabla 49. Suscriptores de acueducto vigencia 2025 a corte de julio - Cereté

ACUEDUCTO CERETÉ AÑO 2025								
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	%
Estrato 1	13.499	13.525	13.532	13.535	13.542	13.617	13.629	64%
Estrato 2	5.834	5.832	5.832	5.835	5.835	5.836	5.835	28%
Estrato 3	1.420	1.419	1.419	1.419	1.419	1.419	1.419	7%
Estrato 4	275	274	273	273	273	273	273	1%
Estrato 5	4	4	4	4	4	4	4	0%
Estrato 6								
<b>Total Residencial</b>	<b>21.032</b>	<b>21.054</b>	<b>21.060</b>	<b>21.066</b>	<b>21.073</b>	<b>21.149</b>	<b>21.160</b>	<b>95%</b>
Comercial	935	936	936	935	940	939	939	83%
Industrial	17	17	17	17	17	17	17	2%
Oficial	124	124	125	125	125	126	126	11%
Especial	47	47	47	47	47	47	47	4%
<b>Total No Residencial</b>	<b>1.123</b>	<b>1.124</b>	<b>1.125</b>	<b>1.124</b>	<b>1.129</b>	<b>1.129</b>	<b>1.129</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>22.155</b>	<b>22.178</b>	<b>22.185</b>	<b>22.190</b>	<b>22.202</b>	<b>22.278</b>	<b>22.289</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que AQUALAT en el municipio de Cereté contó con un total de 22.145 suscriptores de acueducto a corte de diciembre del 2024, donde el 95% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato uno representa el 64%, seguido de los estratos dos y tres con el 28% y 7%, respectivamente; frente al uso no residencial que representa el 5%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 83%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 22.289 suscriptores de acueducto con corte a julio de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con el 95% y la mayor participación de los estratos 1, 2 y 3, respectivamente; y el uso no residencial con el 5%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 83%.

La variación del mes de julio de 2024 a 2025, para el servicio de acueducto, representa un aumento de 326 suscriptores (+0,015%).

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

### Suscriptores de Alcantarillado Cereté

Tabla 50. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2024 - Cereté

#### ALCANTARILLADO CERETE AÑO 2024

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
<b>Estrato 1</b>	1.479	1.486	1.490	1.492	1.492	1.493	1.493	1.494	1.502	1.509	1.515	1.518	21%
<b>Estrato 2</b>	4.208	4.210	4.208	4.209	4.210	4.210	4.210	4.211	4.213	4.214	4.216	4.222	57%
<b>Estrato 3</b>	1.372	1.372	1.373	1.371	1.369	1.366	1.366	1.366	1.368	1.370	1.370	1.368	19%
<b>Estrato 4</b>	275	275	275	275	275	275	275	275	272	270	270	270	4%
<b>Estrato 5</b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0%
<b>Estrato 6</b>													0%
<b>Total Residencial</b>	<b>7.337</b>	<b>7.346</b>	<b>7.349</b>	<b>7.350</b>	<b>7.349</b>	<b>7.347</b>	<b>7.347</b>	<b>7.349</b>	<b>7.358</b>	<b>7.366</b>	<b>7.374</b>	<b>7.381</b>	<b>90%</b>
<b>Comercial</b>	774	774	775	776	776	774	774	774	777	780	780	780	91%
<b>Industrial</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0%
<b>Oficial</b>	51	51	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	6%
<b>Especial</b>	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	2%
<b>Total No Residencial</b>	<b>846</b>	<b>846</b>	<b>848</b>	<b>849</b>	<b>849</b>	<b>847</b>	<b>847</b>	<b>847</b>	<b>850</b>	<b>853</b>	<b>853</b>	<b>853</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>8.183</b>	<b>8.192</b>	<b>8.197</b>	<b>8.199</b>	<b>8.198</b>	<b>8.194</b>	<b>8.194</b>	<b>8.196</b>	<b>8.208</b>	<b>8.219</b>	<b>8.227</b>	<b>8.234</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Tabla 51. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2025 a corte de agosto - Cereté

#### ALCANTARILLADO CERETE AÑO 2025

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	%
<b>Estrato 1</b>	1.520	1.521	1.520	1.523	1.523	1.550	1.550	1.553	21%
<b>Estrato 2</b>	4.223	4.221	4.221	4.223	4.223	4.225	4.224	4.224	57%
<b>Estrato 3</b>	1.367	1.366	1.366	1.366	1.366	1.366	1.366	1.366	18%
<b>Estrato 4</b>	271	270	270	270	270	270	270	270	4%
<b>Estrato 5</b>	3	3	3	3	3	3	3	3	0%
<b>Estrato 6</b>									
<b>Total Residencial</b>	<b>7.384</b>	<b>7.381</b>	<b>7.380</b>	<b>7.385</b>	<b>7.385</b>	<b>7.414</b>	<b>7.413</b>	<b>7.416</b>	<b>90%</b>
<b>Comercial</b>	782	784	784	783	783	782	783	783	91%
<b>Industrial</b>	4	4	4	4	4	4	4	4	0%
<b>Oficial</b>	52	52	52	52	52	53	53	53	6%
<b>Especial</b>	17	17	17	17	17	17	17	17	2%
<b>Total No Residencial</b>	<b>855</b>	<b>857</b>	<b>857</b>	<b>856</b>	<b>856</b>	<b>856</b>	<b>857</b>	<b>857</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>8.239</b>	<b>8.238</b>	<b>8.237</b>	<b>8.241</b>	<b>8.241</b>	<b>8.270</b>	<b>8.270</b>	<b>8.273</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

AQUALAT contó con un total de 8.234 suscriptores de alcantarillado a corte de diciembre del 2024 para el municipio de Cereté, donde el 90% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato dos representa el 57%, seguido de los estratos uno y tres con el 21% y 19%, respectivamente; frente al uso no residencial que representa el 10%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 91%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 8.273 suscriptores de alcantarillado con corte a agosto de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con 90% y la mayor participación de los estratos 2, 1 y 3, respectivamente; y el uso no residencial con el 10%, donde el



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



uso comercial cuenta con mayor participación (91%).

La variación del mes de agosto de 2024 a 2025 para el servicio de alcantarillado, representa un aumento de 77 suscriptores (+0,01%).

**Suscriptores de Acueducto San Carlos**

*Tabla 52. Suscriptores de acueducto vigencia 2024 – San Carlos*

ACUEDUCTO SAN CARLOS AÑO 2024														
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%	
<b>Estrato 1</b>	2.101	2.101	2.106	2.109	2.110	2.110	2.109	2.109	2.109	2.107	2.107	2.109	96%	
<b>Estrato 2</b>	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	4%	
<b>Estrato 3</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
<b>Estrato 4</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
<b>Estrato 6</b>														
<b>Total Residencial</b>	<b>2.200</b>	<b>2.200</b>	<b>2.205</b>	<b>2.208</b>	<b>2.209</b>	<b>2.209</b>	<b>2.208</b>	<b>2.208</b>	<b>2.208</b>	<b>2.206</b>	<b>2.206</b>	<b>2.208</b>	<b>98%</b>	
<b>Comercial</b>	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	43%	
<b>Industrial</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2%	
<b>Oficial</b>	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	48%	
<b>Especial</b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	7%	
<b>Total No Residencial</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>2%</b>											
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>2.245</b>	<b>2.246</b>	<b>2.251</b>	<b>2.254</b>	<b>2.255</b>	<b>2.255</b>	<b>2.254</b>	<b>2.254</b>	<b>2.254</b>	<b>2.252</b>	<b>2.252</b>	<b>2.254</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 53. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2025 a corte de julio – San Carlos.*

ACUEDUCTO SAN CARLOS AÑO 2025								
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	%
<b>Estrato 1</b>	2.109	2.110	2.110	2.110	2.110	2.110	2.110	96%
<b>Estrato 2</b>	99	99	99	98	98	98	98	4%
<b>Estrato 3</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 4</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 6</b>								
<b>Total Residencial</b>	<b>2.208</b>	<b>2.209</b>	<b>2.209</b>	<b>2.208</b>	<b>2.208</b>	<b>2.208</b>	<b>2.208</b>	<b>98%</b>
<b>Comercial</b>	20	19	19	19	19	19	19	42%
<b>Industrial</b>	1	1	1	1	1	1	1	2%
<b>Oficial</b>	22	22	22	22	22	22	22	49%
<b>Especial</b>	3	3	3	3	3	3	3	7%
<b>Total No Residencial</b>	<b>46</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>2.254</b>	<b>2.254</b>	<b>2.254</b>	<b>2.253</b>	<b>2.253</b>	<b>2.253</b>	<b>2.253</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que AQUALAT en el municipio de San Carlos contó con un total de 2.254 suscriptores de acueducto a corte de diciembre del 2024, donde el 98% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato uno representa el 96%, seguido del estrato dos con el 4%; frente al uso no residencial que representa el 2%, donde el uso oficial tiene mayor

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

participación con el 48%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 2.253 suscriptores de acueducto con corte a julio de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con el 98% y la mayor participación de los estratos 1 y 2, respectivamente; y el uso no residencial con el 2%, donde el uso oficial tiene mayor participación con el 49%.

La variación del mes de julio de 2024 a 2025, para el servicio de acueducto, representa una reducción de 1 suscriptor (-0,0004%).

### **Suscriptores de Alcantarillado**

AQUALAT informó que en el municipio de San Carlos, Córdoba, no presta el servicio de alcantarillado.

### **Suscriptores de Acueducto Ciénaga de Oro**

*Tabla 54. Suscriptores de acueducto vigencia 2024 - Ciénaga de Oro*

ACUEDUCTO CIÉNAGA DE ORO AÑO 2024														
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%	
<b>Estrato 1</b>	7.544	7.557	7.613	7.614	7.614	7.630	7.630	7.631	7.631	7.637	7.640	7.640	85%	
<b>Estrato 2</b>	1.081	1.082	1.082	1.084	1.084	1.085	1.085	1.085	1.085	1.084	1.084	1.084	12%	
<b>Estrato 3</b>	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	304	3%	
<b>Estrato 4</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
<b>Estrato 6</b>														
<b>Total Residencial</b>	<b>8.929</b>	<b>8.943</b>	<b>8.999</b>	<b>9.002</b>	<b>9.002</b>	<b>9.019</b>	<b>9.019</b>	<b>9.020</b>	<b>9.020</b>	<b>9.025</b>	<b>9.028</b>	<b>9.028</b>	<b>98%</b>	
<b>Comercial</b>	139	139	140	140	141	141	141	141	141	143	144	144	64%	
<b>Industrial</b>	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	3%	
<b>Oficial</b>	53	53	53	53	53	53	53	56	55	55	55	55	25%	
<b>Especial</b>	18	18	18	18	18	18	18	18	18	17	18	18	8%	
<b>Total No Residencial</b>	<b>217</b>	<b>217</b>	<b>218</b>	<b>218</b>	<b>219</b>	<b>219</b>	<b>219</b>	<b>222</b>	<b>221</b>	<b>222</b>	<b>224</b>	<b>224</b>	<b>2%</b>	
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>9.146</b>	<b>9.160</b>	<b>9.217</b>	<b>9.220</b>	<b>9.221</b>	<b>9.238</b>	<b>9.238</b>	<b>9.242</b>	<b>9.241</b>	<b>9.247</b>	<b>9.252</b>	<b>9.252</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 55. Suscriptores de acueducto vigencia 2025 a corte de julio - Ciénaga de Oro*

ACUEDUCTO CIÉNAGA DE ORO AÑO 2025								
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	%
<b>Estrato 1</b>	7.643	7.642	7.645	7.660	7.738	7.996	7.998	85%
<b>Estrato 2</b>	1.084	1.082	1.083	1.083	1.083	1.083	1.083	12%
<b>Estrato 3</b>	304	304	304	304	304	304	304	3%
<b>Estrato 4</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 6</b>								
<b>Total Residencial</b>	<b>9.031</b>	<b>9.028</b>	<b>9.032</b>	<b>9.047</b>	<b>9.125</b>	<b>9.383</b>	<b>9.385</b>	<b>98%</b>
<b>Comercial</b>	144	146	146	146	146	147	146	63%
<b>Industrial</b>	7	7	7	7	7	9	9	4%
<b>Oficial</b>	55	55	54	54	54	56	57	25%
<b>Especial</b>	18	18	18	18	18	18	18	8%

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

ACUEDUCTO CIÉNAGA DE ORO AÑO 2025								
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	%
Total No Residencial	224	226	225	225	225	230	230	2%
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>9.255</b>	<b>9.254</b>	<b>9.257</b>	<b>9.272</b>	<b>9.350</b>	<b>9.613</b>	<b>9.615</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que AQUALAT en el municipio de Ciénaga de Oro contó con un total de 9.252 suscriptores de acueducto a corte de diciembre del 2024, donde el 98% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato uno representa el 85%, seguido de los estratos dos y tres con el 12% y 3%, respectivamente; frente al uso no residencial que representa el 2%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 64%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 9.615 suscriptores de acueducto con corte a julio de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con el 98% y la mayor participación de los estratos 1, 2 y 3, respectivamente; y el uso no residencial con el 2%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 63%.

La variación del mes de julio de 2024 a 2025, para el servicio de acueducto, representa un aumento de 377 suscriptores (+0,04%).

### Suscriptores de Alcantarillado Ciénaga de Oro

Tabla 56. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2024 - Ciénaga de Oro

#### ALCANTARILLADO CIÉNAGA DE ORO AÑO 2024

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
<b>Estrato 1</b>	2.441	2.444	2.455	2.456	2.456	3.051	3.051	3.049	3.053	3.050	3.053	3.053	69%
<b>Estrato 2</b>	1.027	1.027	1.027	1.029	1.029	1.049	1.049	1.049	1.049	1.048	1.047	1.047	24%
<b>Estrato 3</b>	303	303	303	303	303	304	304	304	304	304	304	304	7%
<b>Estrato 4</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 6</b>													
<b>Total Residencial</b>	<b>3.771</b>	<b>3.774</b>	<b>3.785</b>	<b>3.788</b>	<b>3.788</b>	<b>4.404</b>	<b>4.404</b>	<b>4.402</b>	<b>4.406</b>	<b>4.402</b>	<b>4.404</b>	<b>4.404</b>	<b>97%</b>
<b>Comercial</b>	104	104	104	104	105	108	108	108	108	110	110	110	78%
<b>Industrial</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Oficial</b>	23	23	23	23	23	24	24	27	26	26	26	26	18%
<b>Especial</b>	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4%
<b>Total No Residencial</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>132</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>140</b>	<b>139</b>	<b>141</b>	<b>141</b>	<b>141</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>3.902</b>	<b>3.905</b>	<b>3.916</b>	<b>3.919</b>	<b>3.920</b>	<b>4.541</b>	<b>4.541</b>	<b>4.542</b>	<b>4.545</b>	<b>4.543</b>	<b>4.545</b>	<b>4.545</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Tabla 57. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2025 a corte de agosto - Ciénaga de Oro

#### ALCANTARILLADO CIÉNAGA DE ORO AÑO 2025

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	%
<b>Estrato 1</b>	3.054	3.053	3.056	3.054	3.054	3.054	3.055	3.057	69%
<b>Estrato 2</b>	1.047	1.045	1.046	1.046	1.046	1.046	1.046	1.046	24%
<b>Estrato 3</b>	304	304	304	304	304	304	304	303	7%
<b>Estrato 4</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	0%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



ALCANTARILLADO CIÉNAGA DE ORO AÑO 2025										
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	%	
<b>Estrato 6</b>										
<b>Total Residencial</b>	<b>4.405</b>	<b>4.402</b>	<b>4.406</b>	<b>4.404</b>	<b>4.404</b>	<b>4.404</b>	<b>4.405</b>	<b>4.406</b>	<b>97%</b>	
<b>Comercial</b>	110	112	112	112	112	112	111	112	78%	
<b>Industrial</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	0%	
<b>Oficial</b>	26	26	25	25	25	25	26	26	18%	
<b>Especial</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	3%	
<b>Total No Residencial</b>	<b>141</b>	<b>143</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>142</b>	<b>143</b>	<b>3%</b>	
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>4.546</b>	<b>4.545</b>	<b>4.548</b>	<b>4.546</b>	<b>4.546</b>	<b>4.546</b>	<b>4.547</b>	<b>4.549</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

AQUALAT contó con un total de 4.545 suscriptores de alcantarillado a corte de diciembre del 2024 para el municipio de Ciénaga de Oro, donde el 97% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato uno representa el 69%, seguido de los estratos dos y tres con el 24% y 7%, respectivamente; frente al uso no residencial que representa el 3%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 78%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 4.549 suscriptores de alcantarillado con corte a agosto de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con 97% y la mayor participación de los estratos 1, 2 y 3, respectivamente; y el uso no residencial con el 3%, donde el uso comercial cuenta con mayor participación (78%).

La variación del mes de agosto de 2024 a 2025 para el servicio de alcantarillado, representa un aumento de 7 suscriptores (0,0015%).

### Suscriptores de Acueducto Sahagún

Tabla 58. Suscriptores de acueducto vigencia 2024 – Sahagún

#### ACUEDUCTO SAHAGÚN AÑO 2024

Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
<b>Estrato 1</b>	5.742	5.796	5.830	5.850	5.852	5.851	5.859	5.871	5.875	5.877	5.883	5.885	47%
<b>Estrato 2</b>	4.952	4.951	4.956	4.956	4.960	4.960	4.961	4.968	4.969	4.968	4.978	4.977	39%
<b>Estrato 3</b>	1.437	1.436	1.436	1.435	1.434	1.432	1.436	1.436	1.435	1.435	1.435	1.435	11%
<b>Estrato 4</b>	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	3%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 6</b>	-												
<b>Total Residencial</b>	<b>12.471</b>	<b>12.523</b>	<b>12.562</b>	<b>12.581</b>	<b>12.586</b>	<b>12.583</b>	<b>12.596</b>	<b>12.615</b>	<b>12.619</b>	<b>12.620</b>	<b>12.636</b>	<b>12.637</b>	<b>97%</b>
<b>Comercial</b>	306	307	307	307	307	310	310	310	308	307	307	305	79%
<b>Industrial</b>	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	1%
<b>Oficial</b>	60	60	61	61	62	62	62	62	62	62	62	63	16%
<b>Especial</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	3%
<b>Total No Residencial</b>	<b>382</b>	<b>383</b>	<b>384</b>	<b>384</b>	<b>385</b>	<b>388</b>	<b>388</b>	<b>388</b>	<b>386</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>385</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>12.853</b>	<b>12.906</b>	<b>12.946</b>	<b>12.965</b>	<b>12.971</b>	<b>12.971</b>	<b>12.984</b>	<b>13.003</b>	<b>13.005</b>	<b>13.005</b>	<b>13.021</b>	<b>13.022</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Tabla 59. Suscriptores de acueducto vigencia 2025 a corte de julio – Sahagún

ACUEDUCTO SAHAGÚN AÑO 2025								
Estrato / Uso	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	%
<b>Estrato 1</b>	5.888	5.887	5.887	5.888	5.899	5.921	5.989	47%
<b>Estrato 2</b>	4.976	4.978	4.978	4.978	4.978	4.982	4.982	39%
<b>Estrato 3</b>	1.435	1.435	1.435	1.435	1.435	1.436	1.436	11%
<b>Estrato 4</b>	340	340	340	340	340	339	339	3%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 6</b>								
<b>Total Residencial</b>	<b>12.639</b>	<b>12.640</b>	<b>12.640</b>	<b>12.641</b>	<b>12.652</b>	<b>12.678</b>	<b>12.746</b>	<b>97%</b>
<b>Comercial</b>	307	307	307	307	307	307	307	80%
<b>Industrial</b>	6	6	6	6	6	6	6	2%
<b>Oficial</b>	62	62	62	62	62	62	62	16%
<b>Especial</b>	10	10	10	10	10	10	10	3%
<b>Total No Residencial</b>	<b>385</b>	<b>3%</b>						
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>13.024</b>	<b>13.025</b>	<b>13.025</b>	<b>13.026</b>	<b>13.037</b>	<b>13.063</b>	<b>13.131</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que AQUALAT en el municipio de Sahagún contó con un total de 13.022 suscriptores de acueducto a corte de diciembre del 2024, donde el 97% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato uno representa el 47%, seguido de los estratos dos y tres con el 39% y 11%, respectivamente; frente al uso no residencial que representa el 3%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 79%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 13.131 suscriptores de acueducto con corte a julio de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con el 97% y la mayor participación de los estratos 1, 2 y 3, respectivamente; y el uso no residencial con el 3%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 80%.

La variación del mes de julio de 2024 a 2025, para el servicio de acueducto, representa un aumento de 147 suscriptores (+0,01%).

### Suscriptores de Alcantarillado Sahagún

Tabla 60. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2024 - Sahagún

ALCANTARILLADO SAHAGÚN AÑO 2024													
CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
<b>Estrato 1</b>	5.224	5.254	5.283	5.301	5.302	5.302	5.310	5.322	5.326	5.329	5.334	5.335	44%
<b>Estrato 2</b>	5.025	5.024	5.029	5.029	5.033	5.033	5.034	5.041	5.042	5.041	5.051	5.050	41%
<b>Estrato 3</b>	1.457	1.456	1.456	1.456	1.455	1.454	1.458	1.458	1.457	1.457	1.457	1.457	12%
<b>Estrato 4</b>	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	352	3%
<b>Estrato 5</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
<b>Estrato 6</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Residencial</b>	<b>12.058</b>	<b>12.086</b>	<b>12.120</b>	<b>12.138</b>	<b>12.142</b>	<b>12.141</b>	<b>12.154</b>	<b>12.173</b>	<b>12.177</b>	<b>12.179</b>	<b>12.194</b>	<b>12.194</b>	<b>97%</b>
<b>Comercial</b>	334	335	335	335	335	335	335	335	333	333	333	334	82%
<b>Industrial</b>	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	6	1%
<b>Oficial</b>	58	58	59	59	60	60	60	60	60	60	60	60	15%
<b>Especial</b>	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	2%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**ALCANTARILLADO SAHAGÚN AÑO 2024**

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	%
Total No Residencial	407	408	409	409	410	410	410	410	408	408	408	408	3%
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>12.465</b>	<b>12.494</b>	<b>12.529</b>	<b>12.547</b>	<b>12.552</b>	<b>12.551</b>	<b>12.564</b>	<b>12.583</b>	<b>12.585</b>	<b>12.587</b>	<b>12.602</b>	<b>12.602</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 61. Suscriptores de alcantarillado vigencia 2025 a corte de agosto - Sahagún*

**ALCANTARILLADO SAHAGÚN AÑO 2025**

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	%
Estrato 1	5.338	5.337	5.337	5.338	5.349	5.368	5.434	5.442	44%
Estrato 2	5.049	5.051	5.051	5.052	5.052	5.056	5.056	5.057	41%
Estrato 3	1.457	1.457	1.457	1.457	1.457	1.458	1.458	1.458	12%
Estrato 4	352	352	352	352	352	351	351	351	3%
Estrato 5	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
Estrato 6									
<b>Total Residencial</b>	<b>12.196</b>	<b>12.197</b>	<b>12.197</b>	<b>12.199</b>	<b>12.210</b>	<b>12.233</b>	<b>12.299</b>	<b>12.308</b>	<b>97%</b>
<b>Comercial</b>	333	333	333	333	333	333	333	333	82%
<b>Industrial</b>	7	7	7	7	7	7	7	7	2%
<b>Oficial</b>	60	60	60	60	60	60	60	60	15%
<b>Especial</b>	8	8	8	8	8	8	8	8	2%
<b>Total No Residencial</b>	<b>408</b>	<b>3%</b>							
<b>TOTAL SUSCRIPTORES</b>	<b>12.604</b>	<b>12.605</b>	<b>12.605</b>	<b>12.607</b>	<b>12.618</b>	<b>12.641</b>	<b>12.707</b>	<b>12.716</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

AQUALAT contó con un total de 12.602 suscriptores de alcantarillado a corte de diciembre del 2024 para el municipio de Sahagún, donde el 97% de los usuarios son del sector residencial y, de éstos, el estrato uno representa el 44%, seguido de los estratos dos y tres con el 41% y 12%, respectivamente; frente al uso no residencial que representa el 3%, donde el uso comercial tiene mayor participación con el 82%.

Para la vigencia 2025, se informó un total de 12.716 suscriptores de alcantarillado con corte a agosto de 2025, la cual mantiene los porcentajes de participación: el uso residencial con 97% y la mayor participación de los estratos 1, 2 y 3, respectivamente; y el uso no residencial con el 3%, donde el uso comercial cuenta con mayor participación (82%).

La variación del mes de agosto de 2024 a 2025 para el servicio de alcantarillado, representa un aumento de 133 suscriptores (0,01%).

### 5.5.5 Micromedición

#### 5.5.5.1 Indicador de micromedición

Sobre la micromedición, se debe mencionar en primera instancia que, una vez verificados los CCU de la empresa, se encontró que para las APS se tienen establecidas diferentes metas de acuerdo con la zonificación que realizó AQUALAT al interior de cada municipio, así: 8 zonas para el municipio de Cereté (1 Urbana y 7 Rurales), 3 zonas para San Carlos (1 Urbana y 2 Rurales), 10 zonas para Ciénaga de Oro (5 Urbanas y 5 Rurales) y 5 zonas para Sahagún (4 Urbanas y 1 Rural), las cuales se relacionan a continuación:



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Micromedición en el municipio de Cereté**

*Imagen 63. Metas de micromedición CCU – Cereté - urbano*

**CERETÉ URBANO**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02% <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	65%	70%	70%	70%	70%	70%	80%	85%	90%	95%	100%
IANC	NA / (%)	68%	68%	67,0%	66,5%	66,0%	65,5%	55,0%	50%	47,5%	45%	40%
Micromedición	NA / (%)	80%	82%	84%	85%	87%	89%	91%	92%	94%	96%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 64. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 1*

**CERETÉ RURAL**

**Rural 1; Compuesto por; Las Marías y 19 de Marzo**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02% <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / Horas día. (3 veces por semana)	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	7,0	7,0	7,0	8,0	8,0
Presión	NA / (%)	25%	25%	25%	25%	25%	26%	28%	28%	28%	30%	30%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	69,0%	67%	67%	65%	65%	65%	63%	63%
Micromedición	NA / (%)	33.0%	33.0%	33.0%	33.0%	33.0%	35.00%	35.00%	35.00%	38.00%	38%	38.0%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 65. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 2*

**Rural 2; Compuesto por; Mateo Gómez, Retiro de los Indios, Leticia, Palmira Papoche, El Quemado, Buenavista Quemado, Palmira margen izquierda**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02% <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%	IRCA <= 5%
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / Horas día	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	71%	72%	74%	75%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69,0%	68,0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micromedición	NA / (%)	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	73.0%	75.0%	78.0%	80.0%	80.0%	80%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 66. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 3*

**Rural 3;** Compuesto por; Manguelito, El Totumo, Chuchurubi-Rusia, Totumo, Via Caracas, Caño Padre, Rusia, Via Cerete-Lorica, Oriente, Caracas Comba

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / Horas día (3 veces por semana)	10	10	10	10	12	12	12	12	12	12	12
Presión	NA / (%)	33%	33%	33%	33%	34%	35%	35%	36%	37%	40%	
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	71%	70%	68%	68%	65%	65%	63%
Micromedición	NA / (%)	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	68.0%	69.00%	69.00%	70.00%	70.00%	75%	

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 67. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 4*

**Rural 4;** Compuesto por; Rabolargo, El Zapal, San Antonio, El Cedro, Marcelitas, Zarzalito

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 4 / 8 Horas día x (3 veces semana)	8	8	8	8	8	10	10	10	12	12	12
Presión	NA / (%)	53%	53%	53%	53%	53%	54%	55%	57%	58%	60%	
IANC	NA / (%)	70%	70%	69%	68%	68%	65%	64%	64%	62%	60%	60%
Micromedición	NA / (%)	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	59.0%	60.0%	62.00%	62.00%	63.00%	65%	

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 68. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 5*

**Rural 5;** Compuesto por; Vía Cerete- C. Oro - Cepillo - Chimborazo – Puebloclito

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 5 / 24 Horas día (3 veces por semana)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	67%	67%	67%	67%	67%	67%	68%	69%	70%	70%	70%
IANC	NA / (%)	70%	70%	69.0%	68.0%	65%	62%	60%	58%	56%	55%	50%
Micromedición	NA / (%)	43.0%	43.0%	43.0%	45.0%	50.0%	55.0%	60.00%	65.00%	80.00%	85.00%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 69. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 6*

**Rural 6;** Compuesto por; Martinez I y II, Mata Perro, La Lucha, Media Tapa, Mata Perro, Alberto Saibis, 20 de Julio, Urb la Florida, Los Cañitos

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 6 / 24 Horas día (3 veces por semana)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	50%	50%	53%	53%	55%	55%	55%	58%	58%	58%	60%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	70%	70%	68%	68%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	32.0%	35.00%	37.00%	38.00%	40.00%	45%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 70. Metas de micromedición CCU – Cereté – Rural 7*

**Rural 7; Compuesto por; Ceibitas - Coroza Argentina**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMO	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de acueducto	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 7 / 6 Horas día (3 veces por semana)	6	6	6	6	6	6	6	6	6	8	8
Presión	NA / (%)	20%	20%	22%	22%	25%	25%	25%	25%	28%	28%	30%
IANC	NA / (%)	75%	75%	73%	73%	70%	70%	68%	68%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	65.0%	65.0%	65.0%	65.0%	63.0%	63.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

**Micromedición en el municipio de San Carlos**

*Imagen 71. Metas de micromedición CCU – San Carlos - Urbano*

**SAN CARLOS URBANO**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Presión	NA / (%)	75%	75%	75%	75%	80%	80%	83%	85%	88%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	64%	62%	62%	60%	60%	58%	55%	50%	45%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	88%	90%	95%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 72. Metas de micromedición CCU – San Carlos – Rural 1*

**San Carlos Zona Rural 1; Compuesto por las poblaciones de Los Cañitos y Remedia Pobre**

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	8%	10%	12%	15%	20%	30%	35%	50%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 73. Metas de micromedición CCU – San Carlos – Rural 1*

**San Carlos Zona Rural 2 y 3;** Compuesto por las poblaciones de Cabuya, Coroza Media, Cabuya, Coroza Media, Guayabal, Coroza Arriba, El Flor, Cantarrana

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 y 3 / 8 Horas día (3 veces por semana)	8	8	8	8	8	8	8	9	9	12	12
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	65%	65%	70%	75%
IANC	NA / (%)	68%	68%	68%	66%	66%	66%	65%	65%	65%	63%	60%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	85%	85%	85%	85%	90%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

**Micromedición en el municipio de Ciénaga de Oro**

*Imagen 74. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Urbano – Zona 1*

**Ciénaga de Oro Urbano; Zona 1;** compuesto por los barrios; Los Ángeles, El Centro, Seis de Enero, San José, Granada, El Milagro, Cartagenita, Wiston Lora, San Martín; Villa Ninfá.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	6	6	6.5	6.5	8	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	75%	75%	78%	79%	80%	80%	85%	85%	90%	90%	90%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 75. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Urbano*

**Ciénaga de Oro Urbano;** Sector Santa Teresa, compuesto por los barrios; Santa Teresa, Las Américas, Los Alpes, Las Colinas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 6 Horas día. (3 veces por semana)	6	6	6.5	6.5	8	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	80%	85%	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



*Imagen 76. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Urbano*

**Ciénaga de Oro Urbano;** Sector San Isidro, compuesto por los barrios; San Isidro, El Carmen, Virgen del Carmen.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO CERO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	META AÑO 5	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	5	5	5.5	5.5	6	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	80%	85%	85%	85%	87%	89%	90%	90%	90%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 77. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Urbano*

**Ciénaga de Oro Urbano;** Sector La Victoria; compuesto por los barrios; La Victoria, Alfonso López, Monte Cermelo, Inscrezial

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO CERO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	META AÑO 5	META AÑO 6	META AÑO 7	META AÑO 8	META AÑO 9	META AÑO 10
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 5 Horas día. (3 veces por semana)	5	5	5.5	5.5	6	8	12 hrs/dia	14 hrs/dia	18 hrs/dia	20 hrs/dia	24 hrs/dia
Presión	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
IANC	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	63%	62%	60%	55%	50%	50%	50%
Micromedición	81%	81%	81%	85%	85%	86%	87%	89%	90%	90%	90%	81%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 78. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Urbano*

**Ciénaga de oro Urbano;** Sector Fatima; compuesto por los barrios; Fatima, 13 de mayo y once de noviembre.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	71%	71%	71%	72%	72%	74%	75%	78%	80%	82%	85%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 79. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Rural 1*

**CIÉNAGA DE ORO  
RURAL**

**Ciénaga de Oro Rural 1;** Sector compuesto por las poblaciones de; Julio Manzur, Santa Marta y Copeles

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	50%	50%	52%	54%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	90%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 80. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Rural 2*

**Ciénaga de Oro Rural 2;** Sector compuesto por las poblaciones de; Santa Lucia, Once de septiembre, San Luis y Brúcelas

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 2 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	80%	80%	81%	82%	84%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 81. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Rural 2*

**Ciénaga de Oro Rural 2;** Sector compuesto por las poblaciones de Las Palmitas, Rosa Vieja y El Pepo

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
Continuidad de acueducto	Zona Rural 3 / 10 Horas día. (3 veces por semana)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	65%	65%	65%	68%	68%	70%	70%	72%	73%	75%	75%
IANC	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
Micromedición	NA / (%)	1%	1%	5%	5%	8%	10%	15%	20%	25%	30%	40%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



*Imagen 82. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro – Rural 4*

**Ciénaga de Oro Rural 4;** Sector compuesto por las poblaciones de; Malagana, Industriales, La X, Los Cocos, La Zorra, Palmito, Pase Ganado, San Antonio, Las Balsas.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
<b>Presión</b>	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	50%	50%	55%	55%	55%	58%	58%	60%	60%	62%	65%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 83. Metas de micromedición CCU – Ciénaga de Oro - Rural 5*

**Ciénaga de Oro Rural 5;** Sector compuesto por las poblaciones del corregimiento de Berastegui.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana / Horas día.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
<b>Presión</b>	NA / (%)	65%	65%	65%	65%	68%	68%	68%	68%	68%	68%	70%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	66%	66%	65%	65%	63%	61%	60%	60%	55%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	75%	75%	75%	78%	78%	80%	83%	85%	87%	88%	90%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

### **Micromedición en el municipio de Sahagún:**

*Imagen 84. Metas de micromedición CCU – Sahagún*

#### **SAHAGÚN URBANO**

**Sahagún Urbano 1;** Sector 1, compuesto por los barrios; Alfonso López, Mamonal, 16 de Junio, Belalcázar, Renacer, Laureles, La Esperanza, Corocito, 3 de Mayo, Ma Auxiliadora, Las Palmas, Urb Sagrado Corazón, Nueva Esperanza, San José, Simón Bolívar, Socorro, San Isidro, Bernardo Duque, Las Américas, Miraflores, La Paz, Isla Capri, Portal del Caribe, Kibutz.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 1 / 12 Horas día. (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
<b>Presión</b>	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	25%	25%	40%	50%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 85. Metas de micromedición CCU – Sahagún*

**Sahagún Urbano 2;** Sector 2, compuesto por los barrios; El Carmen, Nueva Granada, San Pedro, Centenario, Guayabal, Centro, Porvenir, Bosque Centro.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 2 / 6 Horas día.	6	6	8	10	12	24 hrs/día					
<b>Presión</b>	NA / (%)	65%	65%	70%	75%	75%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	65%	65%	60%	58%	57%	55%	50%	50%	45%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	50%	50%	55%	65%	80%	90%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 86. Metas de micromedición CCU – Sahagún*

**Sahagún Urbano 3;** Sector 3, compuesto por los barrios; La Cruz, Prado, Urb. Miramar, Portal de San Juan, Portal de Jesús, San Roque, Playa Rica, San Juan, San Nicolás, Miramar, Bosque Barají, Costa Norte, Las Mercedes, San Rafael, Andrés Rodríguez, Alpujarras, Irlanda.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 3/ 12 Horas día, (3 veces por semana)	12	12	13	14	16	24 hrs/día					
<b>Presión</b>	NA / (%)	60%	60%	60%	65%	70%	75%	80%	80%	90%	90%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	68%	68%	65%	63%	60%	60%	57%	55%	50%	50%	45%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	30%	30%	40%	55%	60%	80%	85%	90%	95%	100%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Imagen 87. Metas de micromedición CCU – Sahagún*

**Sahagún Urbano 4;** Sector 4, compuesto por los barrios Camilo Torres, Túlio Juvenal, Rancharía, Corea, Brisas, EL Triunfo, Milán, Musa Besaile, Venecia, Santa Lucia.

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
<b>Calidad de Agua</b>	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
<b>Continuidad de acueducto</b>	Zona Urbana 4/ Horas día.	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día	24 hrs/día
<b>Presión</b>	NA / (%)	75%	75%	75%	75%	80%	80%	83%	85%	88%	90%	100%
<b>IANC</b>	NA / (%)	58%	58%	55%	53%	50%	48%	45%	45%	40%	40%	35%
<b>Micromedición</b>	NA / (%)	83%	83%	85%	88%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 88. Metas de micromedición CCU – Sahagún  
SAHAGÚN RURAL*

METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Calidad de Agua	NA / (%)	0.02%	IRCA <= 5%									
METAS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS	ZONA/UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2019	META AÑO 1 2020	META AÑO 2 2021	META AÑO 3 2022	META AÑO 4 2023	META AÑO 5 2024	META AÑO 6 2025	META AÑO 7 2026	META AÑO 8 2027	META AÑO 9 2028	META AÑO 10 2029
Continuidad de acueducto	Zona Rural 1 / 10 Horas día.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	12	12
Presión	NA / (%)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	90%	90%	90%
IANC	NA / (%)	75%	75%	75%	73%	72%	72%	70%	68%	65%	65%	60%
Micromedición	NA / (%)	60%	60%	65%	68%	70%	75%	75%	80%	85%	90%	100%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Por lo expuesto, en el requerimiento realizado al prestador y durante la visita de inspección, se solicitó a la empresa la remisión del indicador de micromedición desagregado conforme a lo establecido en sus CCU. Lo anterior quedó como compromiso, tal y como consta en el folio 20 del acta de visita, así:

*Imagen 89. Solicitud de información micromedición conforme el CCU – acta de visita.*

Al respecto se solicitó al operador remitir el detalle de información para suscriptores y micromedición para cada APS, como se encuentra desagregado en su CCU y otrosies, así:

Cerete: Urbano, Rural 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

San Carlos: Urbano, Rural 1, y 2 – 3.

Ciénaga de Oro: Urbano - Zona 1, 4 sectores Urbanos, zona rural 1, 2, 2, 4, y 5.

Sahagún: Urbano 1, 2, 3, 4 y rural,

Lo solicitado queda de compromiso.

Fuente: acta visita de inspección 30 de septiembre a 2 de octubre de 2025.

Al respecto, el pasado 10 de octubre de 2025, la empresa remitió los referidos compromisos mediante consecutivo 20255294177122, en los cuales se evidenció Excel con la información consolidada por APS, de manera general, en el documento denominado “Anexo Requerimiento El AQUALIA (1)”, y no desagregada conforme se establece en sus CCU. La información entregada se remitió mensual para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025 a corte de julio.

### **Micromedición Cereté**

*Tabla 62. Micromedición nominal 2024 – 2025 – Cereté*

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores con medidor instalado	Indicador
2024	Enero	21.748	18.952	87,14%
	Febrero	21.793	19.033	87,34%
	Marzo	21.847	19.091	87,38%
	Abril	21.865	19.135	87,51%
	Mayo	21.900	19.196	87,65%
	Junio	21.963	19.365	88,17%
	Julio	21.963	19.368	88,18%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores con medidor instalado	Indicador
2025	Agosto	21.975	19.372	88,15%
	Septiembre	22.056	19.450	88,18%
	Octubre	22.081	19.523	88,42%
	Noviembre	22.135	19.562	88,38%
	Diciembre	22.147	19.596	88,48%
	Enero	22.155	19.604	88,49%
	Febrero	22.178	19.636	88,54%
	Marzo	22.185	19.643	88,54%
	Abril	22.190	19.650	88,55%
	Mayo	22.202	19.653	88,52%
	Junio	22.278	19.714	88,49%
	Julio	22.289	19.753	88,62%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Tabla 63. Micromedición efectiva 2024 – 2025 – Cereté

Año	Periodo	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Indicador
2024	Enero	18.952	13.270	70,02%
	Febrero	19.033	13.524	71,06%
	Marzo	19.091	13.366	70,01%
	Abril	19.135	14.088	73,62%
	Mayo	19.196	14.215	74,05%
	Junio	19.365	13.126	67,78%
	Julio	19.368	13.168	67,99%
	Agosto	19.372	12.810	66,13%
	Septiembre	19.450	12.424	63,88%
	Octubre	19.523	13.687	70,11%
	Noviembre	19.562	14.129	72,23%
	Diciembre	19.596	14.183	72,38%
2025	Enero	19.604	14.575	74,35%
	Febrero	19.636	13.830	70,43%
	Marzo	19.643	14.294	72,77%
	Abril	19.650	14.202	72,27%
	Mayo	19.653	14.086	71,67%
	Junio	19.714	13.983	70,93%
	Julio	19.753	14.082	71,29%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Tabla 64. Suscriptores sin medición 2024 – 2025 – Cereté

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores sin medidor	Indicador
2024	Enero	21.748	2.796	12,86%
	Febrero	21.793	2.760	12,66%
	Marzo	21.847	2.756	12,62%
	Abril	21.865	2.730	12,49%
	Mayo	21.900	2.704	12,35%
	Junio	21.963	2.598	11,83%
	Julio	21.963	2.595	11,82%
	Agosto	21.975	2.603	11,85%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores sin medidor	Indicador
2025	Septiembre	22.056	2.606	11,82%
	Octubre	22.081	2.558	11,58%
	Noviembre	22.135	2.573	11,62%
	Diciembre	22.147	2.551	11,52%
	Enero	22.155	2.551	11,51%
	Febrero	22.178	2.542	11,46%
	Marzo	22.185	2.542	11,46%
	Abril	22.190	2.540	11,45%
	Mayo	22.202	2.549	11,48%
	Junio	22.278	2.564	11,51%
	Julio	22.289	2.536	11,38%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

**Micromedición San Carlos**

*Tabla 65. Micromedición nominal 2024 – 2025 – San Carlos*

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores con medidor instalado	Indicador
2024	Enero	2.245	1.830	81,51%
	Febrero	2.246	1.831	81,52%
	Marzo	2.251	1.832	81,39%
	Abril	2.254	1.836	81,46%
	Mayo	2.255	1.837	81,46%
	Junio	2.255	1.865	82,71%
	Julio	2.254	1.865	82,74%
	Agosto	2.254	1.865	82,74%
	Septiembre	2.254	1.865	82,74%
	Octubre	2.252	1.864	82,77%
	Noviembre	2.252	1.868	82,95%
	Diciembre	2.254	1.870	82,96%
2025	Enero	2.254	1.870	82,96%
	Febrero	2.254	1.870	82,96%
	Marzo	2.254	1.870	82,96%
	Abril	2.253	1.869	82,96%
	Mayo	2.253	1.869	82,96%
	Junio	2.253	1.869	82,96%
	Julio	2.253	1.869	82,96%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 66. Micromedición efectiva 2024 – 2025 – San Carlos*

Año	Periodo	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Indicador
2024	Enero	1.830	1.205	65,85%
	Febrero	1.831	1.155	63,08%
	Marzo	1.832	1.110	60,59%
	Abril	1.836	1.274	69,39%
	Mayo	1.837	1.132	61,62%
	Junio	1.865	1.089	58,39%
	Julio	1.865	1.077	57,75%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Año	Periodo	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Indicador
2025	Agosto	1.865	1.060	56,84%
	Septiembre	1.865	1.090	58,45%
	Octubre	1.864	1.102	59,12%
	Noviembre	1.868	1.103	59,05%
	Diciembre	1.870	1.187	63,48%
	Enero	1.870	1.140	60,96%
	Febrero	1.870	1.113	59,52%
	Marzo	1.870	1.054	56,36%
	Abril	1.869	1.046	55,97%
	Mayo	1.869	1.034	55,32%
	Junio	1.869	1.014	54,25%
	Julio	1.869	1.011	54,09%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 67. Suscriptores sin medición 2024 – 2025 – San Carlos*

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores sin medidor	Indicador
2024	Enero	2.245	415	18,49%
	Febrero	2.246	415	18,48%
	Marzo	2.251	419	18,61%
	Abril	2.254	418	18,54%
	Mayo	2.255	418	18,54%
	Junio	2.255	390	17,29%
	Julio	2.254	389	17,26%
	Agosto	2.254	389	17,26%
	Septiembre	2.254	389	17,26%
	Octubre	2.252	388	17,23%
	Noviembre	2.252	384	17,05%
	Diciembre	2.254	384	17,04%
2025	Enero	2.254	384	17,04%
	Febrero	2.254	384	17,04%
	Marzo	2.254	384	17,04%
	Abril	2.253	384	17,04%
	Mayo	2.253	384	17,04%
	Junio	2.253	384	17,04%
	Julio	2.253	384	17,04%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

**Micromedición Ciénaga de Oro**

*Tabla 68. Micromedición nominal 2024 – 2025 – Ciénaga de Oro*

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores con medidor instalado	Indicador
2024	Enero	9.146	7.919	86,6%
	Febrero	9.160	7.962	86,9%
	Marzo	9.217	7.973	86,5%
	Abril	9.220	8.004	86,8%
	Mayo	9.221	8.025	87,0%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores con medidor instalado	Indicador
2025	Junio	9.238	8.031	86,9%
	Julio	9.238	8.076	87,4%
	Agosto	9.242	8.077	87,4%
	Septiembre	9.241	8.054	87,2%
	Octubre	9.250	8.065	87,2%
	Noviembre	9.252	8.070	87,2%
	Diciembre	9.252	8.071	87,2%
	Enero	9.255	8.076	87,3%
	Febrero	9.254	8.078	87,3%
	Marzo	9.257	8.086	87,4%
	Abril	9.272	8.108	87,4%
	Mayo	9.350	8.198	87,7%
	Junio	9.613	8.206	85,4%
	Julio	9.615	8.202	85,3%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 69. Micromedición efectiva 2024 – 2025 – Ciénaga de Oro*

Año	Periodo	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Indicador
2024	Enero	7.919	5.258	66,4%
	Febrero	7.962	5.241	65,8%
	Marzo	7.973	5.241	65,7%
	Abril	8.004	5.247	65,6%
	Mayo	8.025	6.020	75,0%
	Junio	8.031	5.388	67,1%
	Julio	8.076	5.210	64,5%
	Agosto	8.077	5.028	62,3%
	Septiembre	8.054	4.966	61,7%
	Octubre	8.065	5.232	64,9%
	Noviembre	8.070	5.223	64,7%
	Diciembre	8.071	5.240	64,9%
	Enero	8.076	5.272	65,3%
	Febrero	8.078	5.255	65,1%
2025	Marzo	8.086	5.144	63,6%
	Abril	8.108	5.097	62,9%
	Mayo	8.198	4.970	60,6%
	Junio	8.206	4.915	59,9%
	Julio	8.202	4.936	60,2%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 70. Suscriptores sin medición 2024 – 2025 – Ciénaga de Oro*

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores sin medidor	Indicador
2024	Enero	9.146	1.227	13,4%
	Febrero	9.160	1.198	13,1%
	Marzo	9.217	1.244	13,5%
	Abril	9.220	1.216	13,2%

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores sin medidor	Indicador
2025	Mayo	9.221	1.196	13,0%
	Junio	9.238	1.207	13,1%
	Julio	9.238	1.162	12,6%
	Agosto	9.242	1.165	12,6%
	Septiembre	9.241	1.187	12,8%
	Octubre	9.250	1.185	12,8%
	Noviembre	9.252	1.182	12,8%
	Diciembre	9.252	1.181	12,8%
	Enero	9.255	1.179	12,7%
	Febrero	9.254	1.176	12,7%
	Marzo	9.257	1.171	12,6%
	Abril	9.272	1.164	12,6%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

### Micromedición Sahagún

Tabla 71. Micromedición nominal 2024 – 2025 – Sahagún

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores con medidor instalado	Indicador
2024	Enero	12.853	10.413	81,02%
	Febrero	12.906	10.455	81,01%
	Marzo	12.946	10.548	81,48%
	Abril	12.965	10.583	81,63%
	Mayo	12.971	10.614	81,83%
	Junio	0	0	0,00%
	Julio	25.998	21.482	82,63%
	Agosto	13.003	10.748	82,66%
	Septiembre	6.523	5.155	79,03%
	Octubre	19.489	16.348	83,88%
	Noviembre	13.024	10.777	82,75%
	Diciembre	13.025	10.780	82,76%
2025	Enero	13.023	10.785	82,82%
	Febrero	13.025	10.785	82,80%
	Marzo	13.025	10.785	82,80%
	Abril	13.026	10.786	82,80%
	Mayo	13.038	10.785	82,72%
	Junio	13.063	10.787	82,58%
	Julio	13.131	10.836	82,52%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Tabla 72. Micromedición efectiva 2024 – 2025 – Sahagún*

Año	Periodo	Suscriptores con medidor instalado	Suscriptores con medidor funcionando	Indicador
2024	Enero	10.413	5.439	52,23%
	Febrero	10.455	5.535	52,94%
	Marzo	10.548	5.774	54,74%
	Abril	10.583	6.250	59,06%
	Mayo	10.614	5.756	54,23%
	Junio	0	0	0,00%
	Julio	21.482	11.001	51,21%
	Agosto	10.748	5.652	52,59%
	Septiembre	5.155	2.459	47,70%
	Octubre	16.348	9.279	56,76%
	Noviembre	10.777	6.255	58,04%
	Diciembre	10.780	6.292	58,37%
2025	Enero	10.785	6.228	57,75%
	Febrero	10.785	6.015	55,77%
	Marzo	10.785	5.842	54,17%
	Abril	10.786	5.554	51,49%
	Mayo	10.785	5.788	53,67%
	Junio	10.787	5.751	53,31%
	Julio	10.836	5.471	50,49%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 73. Suscriptores sin medición 2024 – 2025 – Sahagún*

Año	Periodo	Suscriptores totales	Suscriptores sin medidor	Indicador
2024	Enero	12.853	2.440	18,98%
	Febrero	12.906	2.451	18,99%
	Marzo	12.946	2.398	18,52%
	Abril	12.965	2.382	18,37%
	Mayo	12.971	2.357	18,17%
	Junio	0	0	0,00%
	Julio	25.998	4.516	17,37%
	Agosto	13.003	2.255	17,34%
	Septiembre	6.523	1.368	20,97%
	Octubre	19.489	3.141	16,12%
	Noviembre	13.024	2.247	17,25%
	Diciembre	13.025	2.245	17,24%
2025	Enero	13.023	2.238	17,18%
	Febrero	13.025	2.240	17,20%
	Marzo	13.025	2.240	17,20%
	Abril	13.026	2.240	17,20%
	Mayo	13.038	2.253	17,28%
	Junio	13.063	2.276	17,42%
	Julio	13.131	2.295	17,48%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



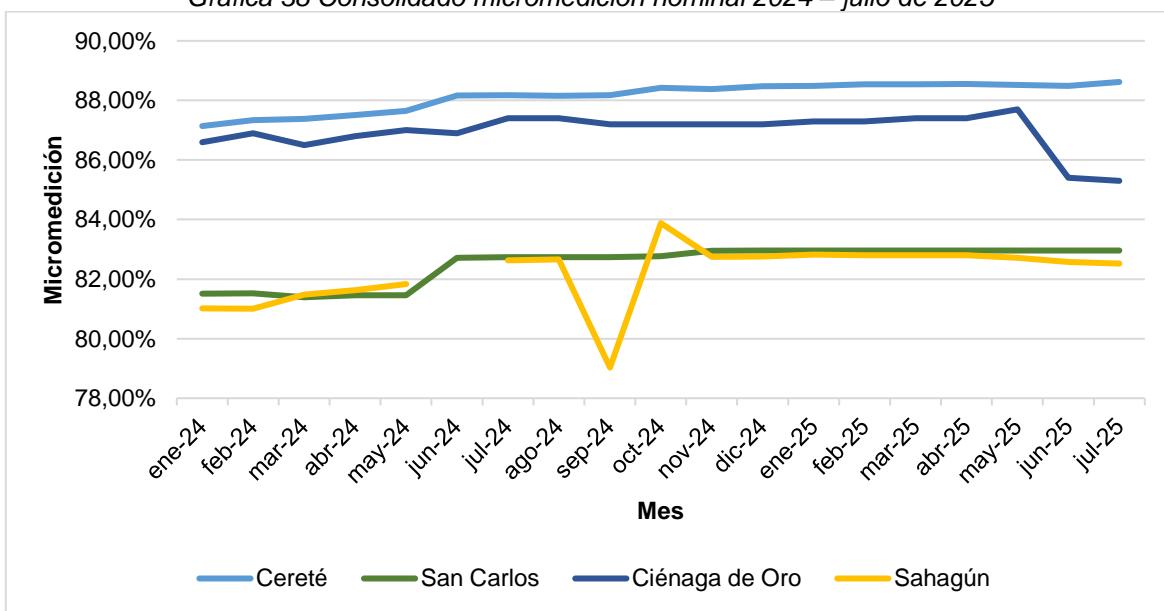
### **Consolidado micromedición nominal**

*Tabla 74. Consolidado micromedición nominal 2024 – julio de 2025*

Año/APS	Cereté	San Carlos	Ciénaga de Oro	Sahagún
<b>ene-24</b>	87,14%	81,51%	86,60%	81,02%
<b>feb-24</b>	87,34%	81,52%	86,90%	81,01%
<b>mar-24</b>	87,38%	81,39%	86,50%	81,48%
<b>abr-24</b>	87,51%	81,46%	86,80%	81,63%
<b>may-24</b>	87,65%	81,46%	87,00%	81,83%
<b>jun-24</b>	88,17%	82,71%	86,90%	-
<b>Jul-24</b>	88,18%	82,74%	87,40%	82,63%
<b>ago-24</b>	88,15%	82,74%	87,40%	82,66%
<b>sep-24</b>	88,18%	82,74%	87,20%	79,03%
<b>oct-24</b>	88,42%	82,77%	87,20%	83,88%
<b>nov-24</b>	88,38%	82,95%	87,20%	82,75%
<b>dic-24</b>	88,48%	82,96%	87,20%	82,76%
<b>ene-25</b>	88,49%	82,96%	87,30%	82,82%
<b>feb-25</b>	88,54%	82,96%	87,30%	82,80%
<b>mar-25</b>	88,54%	82,96%	87,40%	82,80%
<b>abr-25</b>	88,55%	82,96%	87,40%	82,80%
<b>may-25</b>	88,52%	82,96%	87,70%	82,72%
<b>jun-25</b>	88,49%	82,96%	85,40%	82,58%
<b>Jul-25</b>	88,62%	82,96%	85,30%	82,52%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Gráfica 38 Consolidado micromedición nominal 2024 – julio de 2025*



Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Conforme a la información entregada por la empresa en visita, se observa que el indicador de micromedición nominal para las vigencias 2024 y 2025, presentó los siguientes comportamientos.

- En Cereté, la micromedición aumentó en 0,14% (a 157 suscriptores se les instalaron medidores), alcanzando un total de 19.753 suscriptores con medidor instalado para julio de 2025.
- En San Carlos, la micromedición se mantuvo en el 82,96%, con un total de 1.869 suscriptores con medidor instalado a julio de 2025.
- En Ciénaga de Oro se presentó una disminución del porcentaje de micromedición en 1,94%, pasando de 8.071 suscriptores con medidor a 8.202 suscriptores en julio de 2025. Al respecto, si bien se presentó un aumento en los suscriptores con medidor, se debe precisar que durante ese periodo se incrementaron los nuevos suscriptores “**sin medidor**”, lo que generó que, aunque aumentaron los suscriptores con medidor, los nuevos suscriptores sin medidor hicieron disminuir el porcentaje de micromedición nominal.
- En Sahagún se presentó una disminución del porcentaje de micromedición en 0,24%, pasando de 10.780 suscriptores con medidor a 10.836 suscriptores en julio de 2025. Al igual que en el caso anterior, si bien aumentaron los suscriptores con medidor, aumentaron más los suscriptores totales sin medidor, por lo cual disminuyó el porcentaje de micromedición nominal.

De las 4 APS, la que cuenta con mejor micromedición es Cerete con 88,62%, seguida de Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún, con 85,30%, 82,96% y 82,52%, respectivamente, y debido a que el prestador no remitió la información para cada municipio de manera desagregada, no se logró realizar la revisión de las metas establecidas en el CCU de cada municipio.

### **Consolidado micromedición efectiva**

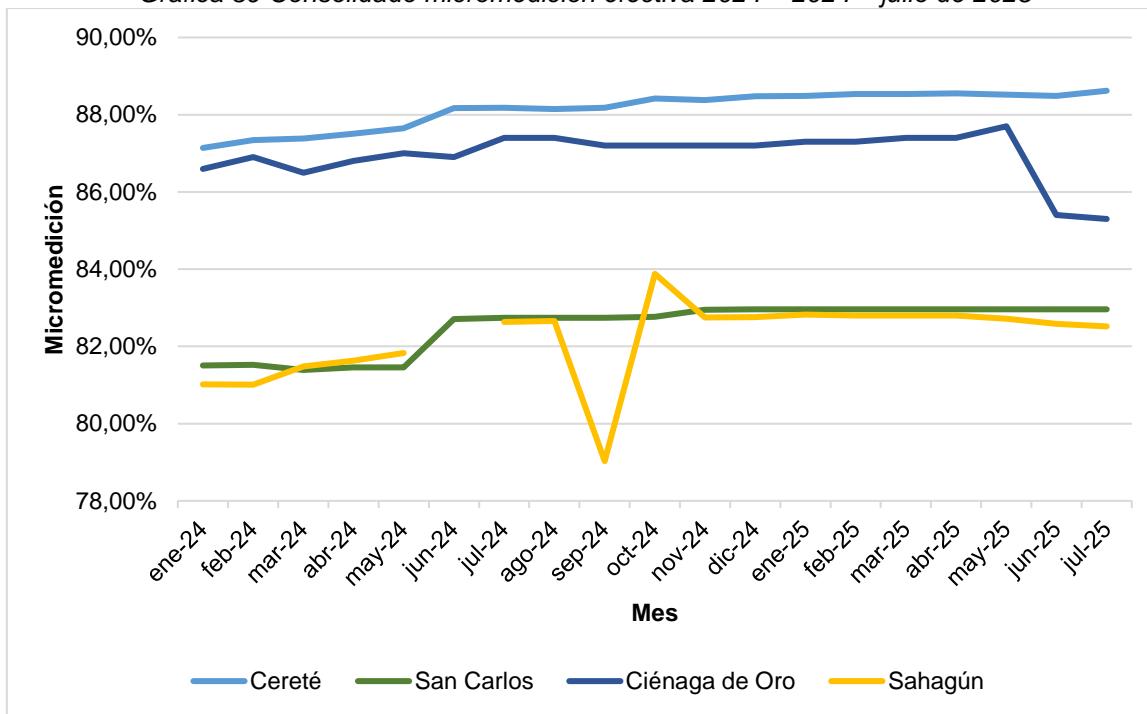
*Tabla 75. Consolidado micromedición efectiva 2024 – julio de 2025*

Año/APS	Cereté	San Carlos	Ciénaga de Oro	Sahagún
<b>ene-24</b>	70,02%	65,85%	66,40%	52,23%
<b>feb-24</b>	71,06%	63,08%	65,80%	52,94%
<b>mar-24</b>	70,01%	60,59%	65,70%	54,74%
<b>abr-24</b>	73,62%	69,39%	65,60%	59,06%
<b>may-24</b>	74,05%	61,62%	75,00%	54,23%
<b>jun-24</b>	67,78%	58,39%	67,10%	-
<b>Jul-24</b>	67,99%	57,75%	64,50%	51,21%
<b>ago-24</b>	66,13%	56,84%	62,30%	52,59%
<b>sep-24</b>	63,88%	58,45%	61,70%	47,70%
<b>oct-24</b>	70,11%	59,12%	64,90%	56,76%
<b>nov-24</b>	72,23%	59,05%	64,70%	58,04%
<b>dic-24</b>	72,38%	63,48%	64,90%	58,37%
<b>ene-25</b>	74,35%	60,96%	65,30%	57,75%
<b>feb-25</b>	70,43%	59,52%	65,10%	55,77%
<b>mar-25</b>	72,77%	56,36%	63,60%	54,17%
<b>abr-25</b>	72,27%	55,97%	62,90%	51,49%
<b>may-25</b>	71,67%	55,32%	60,60%	53,67%
<b>jun-25</b>	70,93%	54,25%	59,90%	53,31%
<b>Jul-25</b>	71,29%	54,09%	60,20%	50,49%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección



Gráfica 39 Consolidado micromedición efectiva 2024 – 2024 – julio de 2025



Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Conforme a la información entregada por la empresa en visita, se observa que el indicador de micromedición efectiva (medidores efectivamente funcionando) para las vigencias 2024 y 2025, presentó los siguientes comportamientos.

- En Cereté, el indicador disminuyó en 1,09% (los medidores de 101 suscriptores, presuntamente, dejaron funcionar), pasando de 14.183 medidores en funcionamiento a 14.082 en julio de 2025.
- En San Carlos disminuyó el porcentaje de medidores funcionando en 9,39% (los medidores de 176 suscriptores, presuntamente, dejaron funcionar), pasando de 1.187 a 1.011 en julio de 2025.
- En Ciénaga de Oro, la disminución del porcentaje de micromedición fue de 4,74%, pasando de 5.240 medidores funcionando a 4.936 en julio de 2025.
- En Sahagún, la disminución del porcentaje de micromedición fue de 7,88%, pasando de 6.292 suscriptores con medidores funcionando, a 5.471 en julio de 2025.

De manera general, se observa la disminución de los medidores funcionando en las referidas APS, lo que evidencia presuntas falencias en la reposición de medidores por parte de la empresa.

### Consolidado de suscriptores sin medición

Tabla 76. Consolidado de suscriptores sin medición 2024 – julio de 2025

Año/APS	Cereté	San Carlos	Ciénaga de Oro	Sahagún
ene-24	12,86%	18,49%	13,40%	18,98%
feb-24	12,66%	18,48%	13,10%	18,99%
mar-24	12,62%	18,61%	13,50%	18,52%
abr-24	12,49%	18,54%	13,20%	18,37%
may-24	12,35%	18,54%	13,00%	18,17%



**Superservicios**

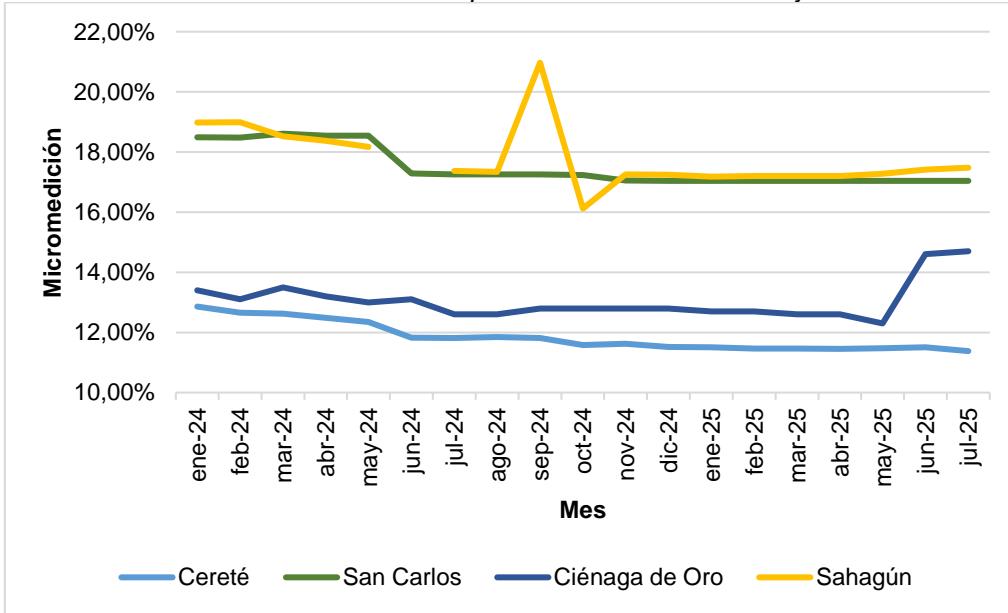
**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Año/APS	Cereté	San Carlos	Ciénaga de Oro	Sahagún
jun-24	11,83%	17,29%	13,10%	
jul-24	11,82%	17,26%	12,60%	17,37%
ago-24	11,85%	17,26%	12,60%	17,34%
sep-24	11,82%	17,26%	12,80%	20,97%
oct-24	11,58%	17,23%	12,80%	16,12%
nov-24	11,62%	17,05%	12,80%	17,25%
dic-24	11,52%	17,04%	12,80%	17,24%
ene-25	11,51%	17,04%	12,70%	17,18%
feb-25	11,46%	17,04%	12,70%	17,20%
mar-25	11,46%	17,04%	12,60%	17,20%
abr-25	11,45%	17,04%	12,60%	17,20%
may-25	11,48%	17,04%	12,30%	17,28%
jun-25	11,51%	17,04%	14,60%	17,42%
Jul-25	11,38%	17,04%	14,70%	17,48%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Gráfica 40 Consolidado de suscriptores sin medición 2024 – julio de 2025*



Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Conforme a la información entregada por la empresa en visita, se observa respecto a los suscriptores sin medidor para las vigencias 2024 y 2025, que se presentó los siguientes comportamientos.

- En Cereté disminuyeron los suscriptores sin medición en 0,14% (15 suscriptores), pasando de 2.551 a 2.536 en julio de 2025.



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



- En San Carlos se mantuvo el porcentaje de suscriptores sin medición (17,04%, equivalente a 384 suscriptores sin medidor).
- En Ciénaga de Oro aumentó el porcentaje de suscriptores sin medidor en 1,94%, pasando de 1.181 a 1.413 en julio de 2025.
- En Sahagún aumentó el porcentaje de suscriptores sin medidor en 0,24%, pasando de 2.245 a 2.295 en julio de 2025.

Por lo expuesto, se evidenció una mínima disminución de suscriptores sin medición en Cereté, mientras que en San Carlos se mantuvo el número, y para las APS de Ciénaga de Oro y Sahagún se presentaron aumentos en los suscriptores que no tienen medición de sus consumos, por lo cual se deben implementar acciones de reposición e instalación de medidores, los cuales deberían ser consistentes con el plan de gestión de micromedición.

Sobre el particular, para la vigencia 2024, la empresa señaló contar con un documento equivalente y quedó como compromiso de la visita la remisión de dicho documento. No obstante, revisados los documentos remitidos en atención a los compromisos adquiridos, se encontró la carpeta denominada “*5.12 PLAN DE MICROMEDICIÓN*” sin documento adjunto para la referida vigencia.

Ahora bien, para la vigencia 2025, el prestador entregó el documento denominado “*Plan de Gestión de micromedición*” se observa que la empresa durante el año 2024 diagnosticó que las metas alcanzaron el 60%, como se observa a continuación:

*Imagen 90. Meta plan de micromedición 2024*

Los Resultados discriminados de indicadores logísticos de micromedición y su relación con los indicadores del recaudo son los siguientes:

Gráfico 3. Indicadores de micromedición vs. recaudo en período 2024-12

Municipios	Usuarios		Micromedición		Cartera/Recaudo			
	Acueducto	Alcantarillado	Medidos	No medidos	Al dia	Con deuda	% Usuarios al dia	% Micromedidos
CERETE	22.143	8.233	19.362	2.804	13.036	9.130	94,02 %	55,63 %
CHIMÁ	1.117	646	1.037	84	265	857	98,11 %	34,97 %
CIÉNAGA DE ORO	9.252	4.545	8.062	1.208	4.843	4.428	92,92 %	48,63 %
LORICA	14.271	9.665	12.683	1.608	3.683	10.608	93,13 %	47,32 %
MOMIL	2.601	1.291	2.199	403	231	2.372	90,04 %	28,98 %
PLANETA RICA	10.472	9.457	10.324	583	56	10.852	98,21 %	65,61 %
PURÍSIMA	2.277	1.121	1.765	513	184	2.095	90,76 %	34,68 %
SAHAGÚN	13.020	12.601	10.643	2.649	385	12.911	76,36 %	40,72 %
SAN ANDRÉS	2.317	1.580	1.207	1.137	118	2.226	66,10 %	8,53 %
SAN ANTERO	5.902	2.959	4.769	1.484	12	6.242	91,67 %	26,40 %
SAN CARLOS	2.254	0	1.837	417	412	1.843	91,26 %	37,71 %
TUCHÍN	2.256	687	2.010	253	6	2.257	83,33 %	18,96 %

Es pertinente destacar que a mejor micromedición mayor probabilidad de recaudo, es menester de esta jefatura aumentar los índices para períodos posteriores que reflejen los cumplimientos de metas que se proponen desde los indicadores estratégicos de la Unidad de Gestión Córdoba.

Al mes de diciembre del año 2024 el cumplimiento de la meta PLE de instalación de medidores asciende al **60%** (3.155 instalaciones) de la meta anual establecida de 5.441 actuaciones. Esta cifra se explica debido a las condiciones de profundidad de las acometidas, condiciones logísticas y terrenos con dificultades técnicas principalmente.

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Por su parte, en el plan 2025 se evidenció que para las vigencias 2024 a 2026, para las APS analizadas en este informe no se tienen incrementos representativos, como se observa a continuación:



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



*Imagen 91. Meta plan de micromedición 2024*

Las metas de los contratos se subdividen en sectores urbanos y rurales, y en algunos casos en subsectores geográficos determinados por los contratantes como se expresa en la siguiente tabla:

*Tabla 4. Metas contractuales de micromedición vigencia 2025 y vigencia 2026*

MUNICIPIO	ZONA	Vigencia 2024 - 2025	Vigencia 2025 – 2026
Cereté	Urbano	91%	92%
	Rural 1	73%	73%
	Rural 2	59%	59%
Ciénaga de Oro	Urbano - Zona 1	80%	80%
	Urbano - Sector Santa Teresa	80%	80%
	Urbano - Sector San Isidro	80%	80%
	Urbano - Sector La Victoria	80%	80%
	Urbano - Sector Fátima	71%	71%
	Rural 1	50%	52%
	Rural 2	80%	81%
	Rural 3	1%	5%
	Rural 4	50%	55%
	Rural 5	75%	75%
San Carlos	Urbano	91%	92%
	Rural	75%	75%
Sahagún	Urbano - Sector 1	25%	40%
	Urbano - Sector 2	50%	55%
	Urbano - Sector 3	30%	40%
	Urbano - Sector 4	83%	85%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

De la imagen se evidencia que se prevé un comportamiento en la micromedición, así:

*Tabla 77. Variación en micromedición por APS 2024 – 2025 a 2025 - 2026*

APS	Observación
Cereté	Aumento del 1% en el área urbana
San Carlos	Aumento del 1% en el área urbana
Ciénaga de Oro	Zona rural 1: aumento de 2%
	Zona rural 2: aumento de 1%
	Zona rural 3: aumento de 4%
	Zona rural 4: aumento de 5%
Sahagún	Urbano – Sector 1: aumento de 15%
	Urbano – Sector 2: aumento de 5%
	Urbano – Sector 3: aumento de 10
	Urbano – Sector 4: aumento de 2%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Por lo expuesto, conforme la información entregada en visita, así como la información entregada mediante consecutivo SSPD No. 20255294177122 en atención a los compromisos adquiridos, y teniendo en cuenta que la empresa no remitió los resultados de sus indicadores de micromedición desagregada por sectores, como se establece en su CCU, no se logró realizar una comparación entre los resultados del indicador de micromedición por sector y las metas definidas en el CCU.

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo anterior, la empresa presenta un indicador inferior al 95% establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, para la vigencia 2024 y a corte de julio de 2025, para las APS de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún.

Adicionalmente, como se describió previamente, se deja constancia que el prestador no remitió la información en los términos solicitados en los requerimientos SSPD Nos. 20254242842281 y 20254203057881 del 4 y 29 de septiembre de 2025, respectivamente, es decir, de manera



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



segregada por sector conforme su CCU, conforme a los compromisos adquiridos durante la visita realizada del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025.

El incumplimiento del requerimiento de información, limita la capacidad de esta Entidad para ejercer sus funciones según lo estipulado en el artículo 79.8 de la Ley 142, que determina como función de esta Entidad: “79.8. *Solicitar documentos, inclusive contables y financieros, a los prestadores, entidades públicas, privadas o mixtas, auditores externos, interventores o supervisores y privados, entre otros, que tengan información relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente, practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, en la oportunidad fijada por la Superintendencia.*”

### 5.5.5.2 Laboratorio de medidores

La empresa, durante la visita, informó que cuenta con un contrato para toda la sociedad de Aqualia en Colombia, para lo cual entregó certificación del laboratorio contratado denominado “SERVIMETERS”, la cual indica que se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) mediante certificado No. 11-LAC-23 del 2 de diciembre de 2023, así:

Imagen 92. Certificación Laboratorio de medidores.

**SM SERVIMETERS**

GCO-EXT-0987-2024

Señores

AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P  
NIT: 901362452 - 7  
Bogotá D.C.

**SERVIMETERS S.A.S.** identificada con NIT 830.117.370-5 y acreditada por el Organismo Nacional de Colombia – **ONAC** con el certificado de Acreditación vigente No. 11-LAC-023 del 02 de diciembre de 2011 como Organismo de Calibración, hace constar que actualmente se le presta servicios de Calibración e Inspección In Situ y Laboratorio de medidores de agua a la razón social **AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P** identificada con NIT 901.362.452-7 la cual se realizará bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017; desde Octubre de 2023 hasta la fecha actual de expedición de este documento.

La presente Constancia se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Natalia Perilla.

NATALIA PERILLA  
EJECUTIVA COMERCIAL  
SERVIMETERS S.A.S

Fuente: Información AQUALAT



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



### 5.5.5.3 Procedimiento para la calibración de medidores

La empresa, tanto en sus oficios de respuesta al requerimiento realizado en atención a la visita realizada, así como durante la misma visita, informó que no cuenta con un procedimiento de calibración de medidores, toda vez que no cuenta con laboratorio propio, como se muestra a continuación:

*Imagen 93. Respuesta al documento de calibración de medidores.*



#### **5.9. Procedimiento documentado de calibración de medidores.**

Teniendo en cuenta que no contamos con laboratorio propio, Aqualia no dispone de dicho procedimiento.

Fuente: Radicados SSPD No. 20255293809522 y 20255293813502.

### 5.5.5.4 Reposición de medidores

La empresa, durante la visita, informó que se encuentra en proceso de certificación del procedimiento de cambio de medidores. No obstante, entregó el documento vigente a la fecha de la visita, identificado con código IT-COL-GC-06, aprobado en septiembre de 2021, cuyo alcance es el siguiente:

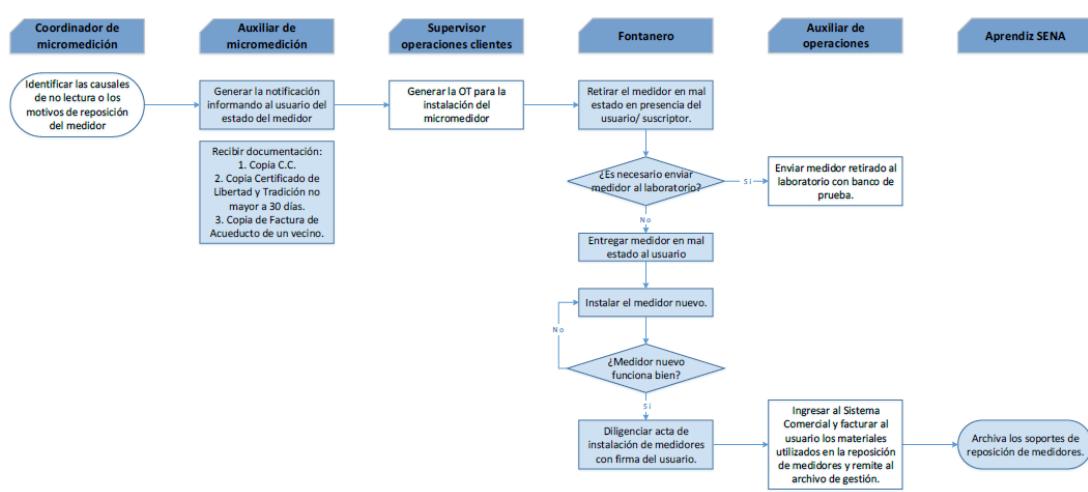
*“Establecer los criterios para ejecutar el retiro e instalación de medidores domiciliarios de agua potable, así como también se describe la metodología técnica para ejecutar este trabajo.”*

*El objetivo de este procedimiento es establecer las políticas y medidas correspondientes para implementar el cambio de medidores por mantenimiento correctivo, preventivo y por hurto.”* (Cursiva fuera de texto original).

El referido procedimiento cuenta con el siguiente flujograma:

*Imagen 94. Flujograma procedimiento cambio de medidores.*

#### **6. FLUJOGRAMA**



Fuente: Radicados SSPD No. 20255293809522 y 20255293813502.

En el marco de la visita, la SSPD requirió a la empresa para que remitiera 20 expedientes donde se



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



evidenciara el procedimiento efectuado para realizar el cambio y/o reposición de los medidores a sus usuarios.

La empresa entregó copia de algunos expedientes para las APS de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún, por lo cual se procedió a verificar el cumplimiento conforme al artículo 13 de la Resolución CRA 413 de 2006, modificada por la Resolución CRA 457 de 2008, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021, como se observa a continuación:

*Tabla 78. Análisis expedientes allegados debido proceso cambio de medidores – Cereté 2024 - 2025*

Año	Suscriptor	Comunicó la visita	Fecha de la comunicación	Fecha visita	Avisó el retiro del medidor	Fecha del aviso	Levantó acta del retiro	Fecha del acta	Firmó el usuario	Tiene resultado del laboratorio	Fecha del resultado	Informó el resultado	Levantó acta de instalación	Fecha del acta	Firmó el usuario	Cambió el medidor
2024	1100001315	No	N/A	05/09/2024	No	N/A	Si	05/09/2024	Si	No	N/A	No	Si	05/09/2024	Si	Si
	1100006650	No	N/A	05/09/2024	No	N/A	Si	05/09/2024	Si	No	N/A	No	Si	05/09/2024	Si	Si
	1100009942	No	N/A	04/09/2024	No	N/A	Si	04/09/2024	Si	No	N/A	No	Si	04/09/2024	Si	Si
2025	1100011447	Si	10/02/2025	18/02/2025	Si	10/02/2025	Si	18/02/2025	Si	No	N/A	No	Si	18/02/2025	Si	Si
	1100011448	Si	10/02/2025	18/02/2025	Si	10/02/2025	Si	18/02/2025	Si	No	N/A	No	Si	18/02/2025	Si	Si
	1100011448	Si	10/02/2025	18/02/2025	Si	10/02/2025	Si	18/02/2025	Si	No	N/A	No	Si	18/02/2025	Si	Si

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 79. Análisis expedientes allegados debido proceso cambio de medidores – San Carlos 2024 - 2025*

Año	Suscriptor	Comunicó la visita	Fecha de la comunicación	Fecha visita	Avisó el retiro del medidor	Fecha del aviso	Levantó acta del retiro	Fecha del acta	Firmó el usuario	Tiene resultado del laboratorio	Fecha del resultado	Informó el resultado	Levantó acta de instalación	Fecha del acta	Firmó el usuario	Cambió el medidor
2024	1400002323	No	N/A	20/03/2024	N/A	N/A	N/A	20/03/2024	Si	No	N/A	No	Si	20/03/2025	Si	No (Nuevo)
	1400002324	No	N/A	20/03/2024	N/A	N/A	N/A	20/03/2024	Si	No	N/A	No	Si	20/03/2025	Si	No (Nuevo)
	1400002325	No	N/A	04/04/2024	N/A	N/A	N/A	04/04/2024	Si	No	N/A	No	Si	04/04/2024	Si	No (Nuevo)
2025	1400001733 I	No	N/A	20/01/2025	No	N/A	Si	20/01/2025	Si	No	N/A	No	Si	04/04/2024	Si	Si
	1400000820	No	N/A	05/09/2025	No	N/A	Si	05/09/2025	Si	No	N/A	No	Si	05/09/2025	Si	Si
	1400000699	No	N/A	05/09/2025	No	N/A	Si	05/09/2025	No	No	N/A	No	Si	05/09/2025	Si	Si

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 80. Análisis expedientes allegados debido proceso cambio de medidores – Ciénaga de Oro 2024 – 2025*

Año	Suscriptor	Comunicó la visita	Fecha de la comunicación	Fecha visita	Avisó el retiro del medidor	Fecha del aviso	Levantó acta del retiro	Fecha del acta	Firmó el usuario	Tiene resultado del laboratorio	Fecha del resultado	Informó el resultado	Levantó acta de instalación	Fecha del acta	Firmó el usuario	Cambió el medidor
2024	1300000334	No	N/A	08/11/2024	No	N/A	Si	08/11/2024	Si	No	N/A	No	Si	08/11/2024	Si	Si
	1300001168	No	N/A	09/11/2024	No	N/A	Si	09/11/2024	Si	No	N/A	No	Si	09/11/2024	Si	Si
	1300002682	No	N/A	09/11/2024	No	N/A	Si	09/11/2024	Si	No	N/A	No	Si	09/11/2024	Si	Si
2025	1300007463	No	N/A	30/08/2025	Si	30/08/2025	Si	30/08/2025	Si	No	N/A	No	Si	30/08/2025	Si	Si
	1300007412	No	N/A	30/08/2025	Si	No se visualiza	Si	30/08/2025	Si	No	N/A	No	Si	30/08/2025	Si	Si
	1300007613	No	N/A	30/08/2025	Si	No se visualiza	Si	30/08/2025	Si	No	N/A	No	Si	30/08/2025	Si	Si

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Tabla 81. Análisis expedientes allegados debido proceso cambio de medidores – Sahagún 2024 – 2025

Año	Suscriptor	Comunicó la visita	Fecha de la comunicación	Fecha visita	Avisó el retiro del medidor	Fecha del aviso	Levantó acta del retiro	Fecha del acta	Firmó el usuario	Tiene resultado del laboratorio	Fecha del resultado	Informó el resultado	Levantó acta de instalación	Fecha del acta	Firmó el usuario	Cambió el medidor
2024	12000013608	No	N/A	27/04/2024	Si	N/A	Si	27/04/2024	Si	No	N/A	No	Si	27/04/2024	Si	No
	1200001289	No	N/A	25/10/2024	No	N/A	No	25/10/2024	Si	N/A	N/A	N/A	Si	25/10/2024	Si	No (Nuevo)
2025	1200000643	No	N/A	29/06/2025	Si	No se visualiza	Si	29/06/2025	Si	No	N/A	No	Si	29/06/2025	Si	Si
	12000010388	No	N/A	29/08/2025	Si	No se visualiza	Si	29/08/2025	Si	No	N/A	No	Si	29/08/2025	Si	Si
	12000010532	No	N/A	28/08/2025	Si	No se visualiza	Si	28/08/2025	Si	No	N/A	No	Si	28/08/2025	Si	Si

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Sobre los expedientes de los suscriptores a los que se les ha realizado el cambio de medidor, el prestador entregó copia de los expedientes relacionados en las anteriores tablas. No obstante, en los mismos se evidencia una notificación que en algunos casos es del mismo día del acta, por lo cual presuntamente no se cumplirían con los tiempos establecidos en el artículo 4 de la Resolución 457 de 2008 (integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021), la cual modificó el artículo 13 de la Resolución 413 de 2006, que señala que la comunicación no debe ser inferior a dos días hábiles, salvo excepciones que no se evidencian en los soportes allegados. Adicionalmente, no se evidencia comunicación del retiro del medidor o información relacionada, ni remisión y/o existencia del respectivo certificado del laboratorio, ya sea de instrumentos nuevos o cambiados.

Por lo expuesto, vale la pena mencionar que el prestador no cuenta con soportes que den cuenta al cumplimiento del procedimiento para el cambio de medidores establecido en las Resoluciones CRA 151 de 2001, 413 de 2006 y 457 de 2008, integradas y unificadas en la Resolución CRA 943 de 2021, en el cual se notifique al usuario con suficiente tiempo para que cuente con participación técnica. De igual forma, no se cuenta con soportes donde se garantice el debido proceso para el cambio de medidor, como se establece en las referidas resoluciones, informando sobre el retiro del medidor y entregando al suscriptor en 30 días hábiles siguientes al retiro, el informe de revisión realizado por un laboratorio acreditado por la ONAC.

## 5.5.6 Facturación y Recaudo

### 5.5.6.1 Procedimiento de facturación y recaudo

La empresa, durante la visita, entregó copias de los procedimientos de facturación y recaudo con fecha de mayo y marzo de 2022, en el cual se evidencian, entre otros, los siguientes acápite:

Tabla 82. Procedimientos de facturación y recaudo

ÍTEM	FACTURACIÓN	RECAUDO
Objetivo	Definir las actividades necesarias para la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado prestados por la empresa en los municipios de Colombia, aplicando a las Contratas de A-GIA en el país. El procedimiento se aplica con una periodicidad mensual e inicia con la creación del período de facturación y termina con la entrega de la factura al usuario final	Establecer las actividades para asegurar el recaudo del dinero con base en lo facturado por la prestación del servicio. Aplica a la recepción de dinero por el pago de facturas, ya sea en puntos de pago virtuales y/o físicos autorizados, o a través de la página web y la aplicación para teléfonos inteligentes.



ÍTEM	FACTURACIÓN	RECAUDO
<b>Descripción del Procedimiento, sus actividades y responsable:</b>	<p><b>Planificación e Ingreso de Datos (Coordinador/Auxiliar de Facturación)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se crea el plan de facturación semestral (con revisión mensual) y el período de facturación en el sistema.</li> <li>Se crea la macro de lecturas y se asignan las lecturas por ruta a los Lectores mediante dispositivos móviles (TPL).</li> </ul> <p><b>Toma de Lectura y Revisión en Campo (Lectores y Supervisor Comercial)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los Lectores registran las lecturas y novedades en campo, sincronizándolas luego en el software comercial.</li> <li>El Supervisor Comercial realiza una revisión aleatoria de lecturas en campo, generando el informe "Reporte de supervisión de lecturas" (FIT-COL-GC-02-7).</li> </ul> <p><b>Pre-crítica y Gestión de Desviaciones (Auxiliar/Coordinador de Facturación y Lectores)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Auxiliar de Facturación realiza la pre-crítica (revisión en el software comercial de desviaciones significativas).</li> <li>Se generan órdenes de trabajo y notificaciones para desviaciones, que son asignadas y ejecutadas por los Lectores con supervisión del Supervisor Comercial/Coordinador de Operaciones.</li> <li>Se analiza la información de las órdenes de trabajo para confirmar o corregir consumos.</li> <li>El Coordinador de Facturación analiza los consumos y emite el informe de "Análisis de lectura y consumos - Precrítica" (FIT-COL-GC-02-1).</li> </ul> <p><b>Liquidación y Pre-facturación (Coordinador/Responsable de Facturación y Director Comercial)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresan los parámetros de cobro (tarifas según Uso/Estrato, consumos promedio) y se realiza el cierre de vigencia.</li> <li>Se realiza la liquidación del período y se generan informes finales de Pre-facturación.</li> <li>El Coordinador de Facturación genera 10 facturas aleatorias para revisión.</li> <li>El Responsable de Facturación y/o Director Comercial aprueba la pre-facturación.</li> </ul>	<p><b>Puntos de Pago Virtuales y/o Físicos Autorizados (Externos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción del Archivo de Recaudo/Verificación: El Coordinador de Recaudo recibe el archivo de recaudo (para puntos sin acceso al software comercial) o descarga/recibe el archivo de verificación (para puntos con acceso, web o app). El archivo de recaudo debe ser enviado el día de su generación.</li> <li>Verificación de Inconsistencias: Se revisa el archivo de recaudo para verificar que los cupones coincidan con el valor pagado.</li> <li>Si hay una inconsistencia, se envía al Punto de Pago para que revise y corrija.</li> <li>Si no se puede solucionar, el valor se reporta a Contabilidad o Tesorería como "pago no identificado".</li> <li>Aplicación de Pagos: Para puntos sin acceso al software comercial, el Coordinador de Recaudo aplica los pagos. Para puntos con acceso, el pago se registra en línea.</li> <li>Movimientos Bancarios: Al día hábil siguiente, se reciben los soportes de pagos bancarios por correo electrónico, y el área de Tesorería carga los movimientos bancarios diarios a través de un Share Point. El Coordinador de Recaudo verifica los movimientos en línea.</li> <li>Reclamos de Usuarios: Si un usuario reclama que su pago no ha sido aplicado, se verifica en el Share Point, se aplica el pago inmediatamente y se envía un reporte a Tesorería.</li> </ul> <p><b>Puntos de Pago Físicos Autorizados - Oficinas de Atención al Cliente de Aqualia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y Registro: El Auxiliar de PQR o Cajero registra el pago inmediatamente en el Software Comercial y entrega la constancia de pago al usuario.</li> <li>Gestión de Efectivo: El dinero recaudado se deposita en la caja hasta acumular un máximo de \$500.000. Al alcanzar esa suma, se deposita en la caja fuerte.</li> <li>Consignación Bancaria: El Jefe de Servicio o Coordinador Operativo Comercial (o autorizado) recibe el dinero de la caja fuerte, lo cuenta, firma la planilla de recibido y lo traslada al Banco o Corresponsal para realizar la consignación.</li> <li>Soporte de Consignación: Una vez consignado, se escanea la constancia y se carga en la carpeta "Soporte, arqueos y consignación" compartida con el Coordinador de Recaudo y el</li> </ul>



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



ÍTEM	FACTURACIÓN	RECAUDO
	<p><b>Emisión y Reparto (Coordinador/Auxiliar de Facturación y Coordinador de Operaciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Coordinador de Facturación genera archivos de impresión y los envía a terceros o imprime, según el caso.</li> <li>• El Auxiliar de Facturación clasifica, verifica y entrega las facturas por rutas, y emite el informe de "Facturación General" (FIT-COL-GC-02-6).</li> <li>• El Coordinador/Responsable de Facturación emite informes detallados de facturación y de subsidios y contribuciones (FIT-COL-GC-02-2, 3, 4, 5). Los formatos de subsidios se envían a Tesorería.</li> <li>• El Coordinador de Operaciones supervisa aleatoriamente la entrega de facturas en los barrios e informa de situaciones, generando el informe "Revisión de actividad de reparto" (FIT-COL-GC-02-8).</li> <li>• Se reporta el número de facturas no entregadas y su causa en el formato (FIT-COL-GC-02-9)</li> </ul>	<p>Asistente de Tesorería. La constancia original se archiva.</p> <p><b>Cierre y Reporte (Coordinador de Recaudo)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Coordinador de Recaudo realiza el cierre de cajas diariamente, lo que impide el ingreso de pagos de días anteriores.</li> <li>• Se generan informes específicos junto con la consignación del día y se envían a Contabilidad o Tesorería:</li> <li>• FIT-COL-GC-07-1 - Informe de pagos por municipio y recaudador.</li> <li>• FIT-COL-GC-07-2 - Informe de pagos por fecha y recaudador.</li> <li>• FIT-COL-GC-07-3 - Resumen de recaudo por servicio y día.</li> <li>• FIT-COL-GC-07-4 - Resumen de recaudo por municipio y concepto.</li> <li>• Se actualiza diariamente el recaudo en el archivo compartido en One Drive (FIT-COL-GC-07-5 - Resumen de recaudo diario).</li> <li>• Se presenta semanalmente el informe de seguimiento de recaudo a la Dirección Comercial.</li> </ul>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Durante la visita, la empresa informó que en el departamento de Córdoba no cuenta con puntos propios para realizar el recaudo. No obstante, el recaudo de la empresa se concentra en canales digitales, y físicos a través de Servicer SAS, Davivienda, PSE, Récord – Supergiros y Efecty.

#### 5.5.6.2 Facturación y recaudo

La empresa presentó la siguiente información para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025 a corte de julio, para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado por APS, así:

#### Facturación y recaudo del servicio de acueducto en Cereté

Tabla 83. Facturación y recaudo acueducto en Cereté año 2024

ACUEDUCTO AÑO 2024					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 1	1.813.175	3.319.943.951	1.585.131.186	48%
	Estrato 2	829.481	2.219.644.504	1.662.164.097	75%
	Estrato 3	218.002	738.203.899	605.968.974	82%
	Estrato 4	46.948	174.044.718	134.425.272	77%
	Estrato 5	1.592	7.618.184	4.346.527	57%
	Comercial	119.342	731.638.019	550.974.522	75%

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

<b>ACUEDUCTO AÑO 2024</b>				
<b>USO/ESTRATO</b>	<b>m³ Facturados</b>	<b>\$ Facturación</b>	<b>\$ Recaudo</b>	<b>Índice de Recaudo</b>
Industrial	121.806	436.188.860	400.578.077	92%
Oficial	113.288	360.590.956	275.775.349	76%
Especial	3.913	17.592.536	15.336.481	87%
<b>Total</b>	<b>3.267.547</b>	<b>8.005.465.626</b>	<b>5.234.700.485</b>	<b>65%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 84. Facturación y recaudo acueducto en Cereté año 2025 a corte de julio*

<b>ACUEDUCTO AÑO 2025</b>				
<b>USO/ESTRATO</b>	<b>m³ Facturados</b>	<b>\$ Facturación</b>	<b>\$ Recaudo</b>	<b>Índice de Recaudo</b>
2024	Estrato 1	935.266	1.938.078.061	876.413.381
	Estrato 2	428.456	1.266.078.100	943.628.784
	Estrato 3	111.005	428.392.200	348.162.245
	Estrato 4	23.160	101.109.501	81.184.501
	Estrato 5	780	4.418.238	2.614.468
	Comercial	58.852	411.468.269	339.816.292
	Industrial	62.069	254.647.756	193.427.296
	Oficial	72.068	241.170.043	185.922.390
	Especial	2.106	10.434.850	9.398.071
<b>Total</b>		<b>1.693.762</b>	<b>4.655.797.018</b>	<b>2.980.567.428</b>
Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección				

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 3.267.547 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de Cereté, lo que representa una facturación de \$8.005.465.626, cuyo recaudo fue del 65%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 3 con 82% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el industrial con 92%.

Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 1.693.762 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de Cereté, lo que representa una facturación de \$4.655.797.018, cuyo recaudo fue del 64%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 3 con 81% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el especial con 90%.

#### **Facturación y recaudo del servicio de alcantarillado en Cereté**

*Tabla 85. Facturación y recaudo de alcantarillado en Cereté 2024*

<b>ALCANTARILLADO AÑO 2024</b>				
<b>USO/ESTRATO</b>	<b>m³ Facturados</b>	<b>\$ Facturación</b>	<b>\$ Recaudo</b>	<b>Índice de Recaudo</b>
2024	Estrato 1	205.154	121.591.688	61.185.574
	Estrato 2	610.417	582.370.017	455.402.879
	Estrato 3	210.763	264.038.197	220.567.811



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**ALCANTARILLADO AÑO 2024**

USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 4	45.382	64.053.942	49.850.693
	Estrato 5	1.040	1.835.070	1.648.198
	Comercial	72.763	183.411.604	140.574.251
	Industrial	4.250	30.700.944	30.663.667
	Oficial	84.256	92.764.024	73.383.748
	Especial	1.726	2.812.884	2.485.189
<b>Total</b>		<b>1.235.751</b>	<b>1.343.578.370</b>	<b>1.035.762.010</b>
<b>77%</b>				

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 86. Facturación y recaudo de alcantarillado en Cereté 2025 a corte de julio*

**ALCANTARILLADO AÑO 2025**

USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2025	Estrato 1	123.178	80.213.500	40.414.013
	Estrato 2	362.134	382.431.032	293.401.759
	Estrato 3	122.984	169.846.849	141.285.515
	Estrato 4	26.603	41.234.374	33.491.566
	Estrato 5	575	1.126.797	1.058.717
	Comercial	42.075	119.088.938	100.213.851
	Industrial	4.992	21.898.635	19.155.389
	Oficial	58.865	68.129.587	64.521.377
	Especial	967	1.780.708	1.665.690
	<b>Total</b>	<b>742.373</b>	<b>885.750.421</b>	<b>695.207.878</b>
<b>78%</b>				

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 1.235.751 m<sup>3</sup> para el servicio público de alcantarillado en el municipio de Cereté, lo que representa una facturación de \$1.343.578.370, cuyo recaudo fue del 77%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 5 con 90% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso industrial con 100%.

Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 742.373 m<sup>3</sup> para el servicio público de alcantarillado en el municipio de Cereté, lo que representa una facturación de \$885.750.421, cuyo recaudo fue del 78%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 5 con 94% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso oficial con 95%.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Facturación y recaudo del servicio de acueducto en San Carlos**

*Tabla 87. Facturación y recaudo acueducto en San Carlos año 2024*

ACUEDUCTO AÑO 2024					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 1	196.184	554.045.470	269.007.224	49%
	Estrato 2	11.951	33.707.026	27.745.268	82%
	Comercial	1.759	12.851.336	10.396.985	81%
	Industrial	9.853	35.119.941	37.189.188	106%
	Oficial	3.166	11.782.883	13.432.297	114%
	Especial	417	1.630.130	713.891	44%
<b>Total</b>		<b>223.330</b>	<b>649.136.786</b>	<b>358.484.854</b>	<b>55%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 88. Facturación y recaudo acueducto en San Carlos año 2025 a corte de julio*

ACUEDUCTO AÑO 2025					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2025	Estrato 1	115.644	373.894.675	152.645.694	41%
	Estrato 2	6.579	22.231.151	16.046.270	72%
	Comercial	807	7.147.098	4.038.382	57%
	Industrial	6.558	27.023.470	24.242.720	90%
	Oficial	1.683	7.611.799	5.033.936	66%
	Especial	221	1.057.070	515.200	49%
<b>Total</b>		<b>131.492</b>	<b>438.965.263</b>	<b>202.522.202</b>	<b>46%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 223.330 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de San Carlos, lo que representa una facturación de \$649.136.786, cuyo recaudo fue del 55%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 2 con 82% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso oficial con 114%.

Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 131.492 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de San Carlos, lo que representa una facturación de \$438.965.263, cuyo recaudo fue del 46%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 2 con 72% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso industrial con 90%.

### Facturación y recaudo del servicio de acueducto en Ciénaga de Oro

Tabla 89. Facturación y recaudo acueducto en Ciénaga de Oro año 2024

ACUEDUCTO AÑO 2024					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 1	1.002.256	1.686.302.616	846.022.060	50%
	Estrato 2	142.139	369.619.543	301.814.511	82%
	Estrato 3	43.897	143.101.812	124.215.374	87%
	Comercial	25.759	139.763.072	115.036.271	82%
	Industrial	514.373	2.072.086.801	2.121.589.022	102%
	Oficial	55.229	169.067.162	109.954.536	65%
	Especial	1.461	6.599.656	4.885.959	74%
<b>Total</b>		<b>1.785.114</b>	<b>4.586.540.662</b>	<b>3.623.517.733</b>	<b>79%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Tabla 90. Facturación y recaudo acueducto en Ciénaga de Oro año 2025 a corte de julio

ACUEDUCTO AÑO 2025					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2025	Estrato 1	626.969	1.185.804.959	518.803.931	44%
	Estrato 2	85.482	255.172.092	199.332.480	78%
	Estrato 3	27.055	103.878.133	89.248.723	86%
	Comercial	14.726	94.049.978	83.826.966	89%
	Industrial	336.791	1.588.076.660	1.547.132.830	97%
	Oficial	34.297	123.384.385	76.006.508	62%
	Especial	1.131	5.350.664	2.878.258	54%
<b>Total</b>		<b>1.126.451</b>	<b>3.355.716.870</b>	<b>2.517.229.695</b>	<b>75%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 1.785.114 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de Ciénaga de Oro, lo que representa una facturación de \$4.586.540.662, cuyo recaudo fue del 79%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 3 con 87% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso industrial con 102%.

Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 1.126.451 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de Ciénaga de Oro, lo que representa una facturación de \$3.355.716.870, cuyo recaudo fue del 75%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 3 con 86% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso industrial con 97%.

### Facturación y recaudo del servicio de alcantarillado en Ciénaga de Oro

*Tabla 91. Facturación y recaudo de alcantarillado en Ciénaga de Oro 2024*

ALCANTARILLADO AÑO 2024					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 1	330.019	178.865.591	105.995.120	59%
	Estrato 2	136.751	131.781.931	103.973.158	79%
	Estrato 3	43.579	54.765.971	45.663.890	83%
	Comercial	11.619	27.475.797	20.498.731	75%
	Industrial	0	0	0	0%
	Oficial	17.674	21.308.200	4.651.210	22%
	Especial	796	1.070.522	887.465	83%
<b>Total</b>		<b>540.438</b>	<b>415.268.012</b>	<b>281.669.574</b>	<b>68%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 92. Facturación y recaudo de alcantarillado en Ciénaga de Oro 2025 a corte de julio*

ALCANTARILLADO AÑO 2025					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2025	Estrato 1	217.658	130.631.979	75.628.568	58%
	Estrato 2	82.823	87.886.581	66.926.711	76%
	Estrato 3	26.876	36.921.779	31.061.373	84%
	Comercial	7.213	18.877.330	15.951.288	84%
	Industrial	0	0	0	0%
	Oficial	11.837	15.527.285	4.266.315	27%
	Especial	591	851.943	513.542	60%
<b>Total</b>		<b>346.998</b>	<b>290.696.897</b>	<b>194.347.797</b>	<b>67%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 540.438 m<sup>3</sup> para el servicio público de alcantarillado en el municipio de Ciénaga de Oro, lo que representa una facturación de \$415.268.012, cuyo recaudo fue del 68%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 3 con 83% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso especial con 83%.

Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 346.998 m<sup>3</sup> para el servicio público de alcantarillado en el municipio de Ciénaga de Oro, lo que representa una facturación de \$290.696.897, cuyo recaudo fue del 67%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 3 con 84% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso comercial con 84%.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**Facturación y recaudo del servicio de acueducto en Sahagún**

*Tabla 93. Facturación y recaudo acueducto en Sahagún año 2024*

ACUEDUCTO AÑO 2024					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 1	682.069	1.359.122.302	649.688.220	48%
	Estrato 2	586.207	1.564.074.628	750.220.621	48%
	Estrato 3	173.663	609.867.211	345.876.753	57%
	Estrato 4	43.730	173.087.738	116.039.064	67%
	Comercial	39.815	240.202.081	139.203.740	58%
	Industrial	1.725	8.114.393	1.383.712	17%
	Oficial	16.964	54.688.376	50.544.669	92%
	Especial	1.790	6.294.086	5.493.827	87%
<b>Total</b>		<b>1.545.963</b>	<b>4.015.450.815</b>	<b>2.058.450.605</b>	<b>51%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 94. Facturación y recaudo acueducto en Sahagún año 2025 a corte de julio*

ACUEDUCTO AÑO 2025					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2025	Estrato 1	413.558	735.060.393	409.061.557	56%
	Estrato 2	353.131	1.073.086.736	512.345.672	48%
	Estrato 3	103.441	423.678.123	231.601.704	55%
	Estrato 4	26.854	122.943.642	76.541.951	62%
	Comercial	24.487	170.374.024	96.979.002	57%
	Industrial	967	5.439.176	810.325	15%
	Oficial	9.947	37.098.382	36.465.140	98%
	Especial	889	3.828.456	3.450.519	90%
<b>Total</b>		<b>933.274</b>	<b>2.571.508.931</b>	<b>1.367.255.870</b>	<b>53%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Al respecto se debe mencionar que la empresa no entregó información del periodo de julio de 2024.

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 1.545.963 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de Sahagún, lo que representa una facturación de \$4.015.450.815, cuyo recaudo fue del 51%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 4 con 67% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso oficial con 92%.

Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 933.274 m<sup>3</sup> para el servicio público de acueducto en el municipio de Sahagún, lo que representa una facturación de \$2.571.508.931, cuyo recaudo fue del 53%. Se puede observar que el estrato con mejor



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



comportamiento de pago es el 4 con 62% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso oficial con 98%.

**Facturación y recaudo del servicio de alcantarillado en Sahagún**

*Tabla 95. Facturación y recaudo de alcantarillado en Sahagún 2024*

ALCANTARILLADO AÑO 2024					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2024	Estrato 1	604.808	325.713.266	171.258.345	53%
	Estrato 2	583.789	581.548.062	285.174.615	49%
	Estrato 3	173.436	235.959.319	135.681.409	58%
	Estrato 4	43.730	67.386.702	45.395.446	67%
	Comercial	38.555	89.440.277	54.162.340	61%
	Industrial	1.725	3.129.441	627.570	20%
	Oficial	16.591	20.270.737	18.215.019	90%
	Especial	1.315	1.822.092	1.254.588	69%
<b>Total</b>		<b>1.463.949</b>	<b>1.325.269.896</b>	<b>711.769.331</b>	<b>54%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 96. Facturación y recaudo de alcantarillado en Sahagún 2025 a corte de julio*

ALCANTARILLADO AÑO 2025					
	USO/ESTRATO	m <sup>3</sup> Facturados	\$ Facturación	\$ Recaudo	Índice de Recaudo
2025	Estrato 1	366.290	220.715.099	110.963.163	50%
	Estrato 2	351.902	390.052.561	187.145.455	48%
	Estrato 3	103.301	156.479.497	87.055.394	56%
	Estrato 4	26.854	45.430.277	29.290.343	64%
	Comercial	23.678	60.415.630	36.939.682	61%
	Industrial	967	1.983.701	368.665	19%
	Oficial	9.723	13.099.384	13.344.172	102%
	Especial	764	1.186.754	750.051	63%
<b>Total</b>		<b>883.479</b>	<b>889.362.903</b>	<b>465.856.925</b>	<b>52%</b>

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Al respecto se debe mencionar que la empresa no entregó información del periodo de julio de 2024.

Para la vigencia 2024, la empresa facturó un total de 1.463.949 m<sup>3</sup> para el servicio público de alcantarillado en el municipio de Sahagún, lo que representa una facturación de \$1.325.269.896, cuyo recaudo fue del 54%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 4 con 67% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso oficial con 90%.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Para la vigencia 2025 a corte de julio, la empresa facturó un total de 883.479 m<sup>3</sup> para el servicio público de alcantarillado en el municipio de Sahagún, lo que representa una facturación de \$889.362.903, cuyo recaudo fue del 52%. Se puede observar que el estrato con mejor comportamiento de pago es el 4 con 64% y el uso no residencial con mejor comportamiento de pago es el uso oficial con 102%.

Por lo expuesto, se puede evidenciar que la empresa contó con un indicador de recaudo por APS, como se observa a continuación:

*Tabla 97. Índice de recaudo consolidado de acueducto*

Año/APS	Cereté	San Carlos	Ciénaga de Oro	Sahagún
2024	65%	55%	79%	51%
2025	64%	46%	75%	53%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

*Tabla 98. Índice de recaudo consolidado de alcantarillado*

Año/APS	Cereté	Ciénaga de Oro	Sahagún
2024	77%	68%	54%
2025	78%	67%	52%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Al respecto, el prestador debe implementar acciones efectivas que le permitan aumentar el índice de recaudo sobre todas las APS, ya que se evidencian bajos porcentajes de recaudo.

### 5.5.7 Facturas

#### 5.5.7.1 Requisitos de la factura

Al respecto, se tomó una de las facturas entregadas por la empresa durante la visita (Se debe mencionar que AQUALAT entrega la misma factura para las 4 APS). Por lo expuesto, se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la cláusula 27 del CCU de cada APS, así:

*Tabla 99. Contenido mínimo de las facturas cláusula 27 CCU – Factura 126434702*

Requisitos	¿Cumple?
1. El nombre de la empresa responsable de la prestación de los servicios y su número de identificación tributaria (NIT).	Sí
2. El nombre del suscriptor, la dirección del predio al cual se le presta los servicios	Sí
3. El estrato socioeconómico que le corresponde al predio cuando el suscriptor sea residencial, y clase de uso del servicio.	Sí
4. El período de facturación indicando si es mensual o bimestral y fecha de expedición de la factura.	No se indica la periodicidad
5. El cargo por unidad en el rango de consumo, el cargo fijo y los demás cobros autorizados por la legislación vigente.	Sí
6. La lectura anterior y lectura actual del medidor, y el promedio de los últimos seis períodos si la facturación es mensual o el promedio de los últimos tres períodos si es bimestral	Sí
7. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.	N/A
8. Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación cuando a ello hubiere lugar.	N/A



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Requisitos	¿Cumple?
9. El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso.	Sí
10. La liquidación del valor total	Sí
11. La dirección a la que se envía la factura.	Sí
12. El número de identificación del medidor al cual se presta el servicio.	Sí
13. El valor de las devoluciones por cobros no autorizados o por errores en facturación o estratificación, así como de los intereses correspondientes.	N/A
14. La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los seis períodos anteriores.	No comparación del valor
15. El valor y fechas de pago oportuno, así como la fecha de suspensión del servicio.	Sí
16. Los valores unitarios y totales cobrados al suscriptor y/o usuario por concepto de las tasas ambientales para acueducto y alcantarillado.	N/A
17. Base promedio con la cual se liquida el consumo cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un periodo, no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos	N/A

Fuente: cláusula 16. CCU, Contenido mínimo de la factura

De lo anterior, se tiene que el prestador incumplió con el contenido mínimo de la factura conforme a lo establecido en su CCU, debido a que, de los 17 requisitos, no cumple con 2 de ellos, los cuales corresponden a:

- El período de facturación indicando si es mensual o bimestral y fecha de expedición de la factura.
- La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los seis períodos anteriores.

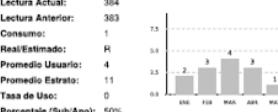


**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 95. Factura de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado

<b>aqualia</b> <i>Tu compañía del agua</i> 		Documento Equivalente de Servicios Públicos Domiciliarios Electrónico Aqualia Latinoamérica, S.A E.S.P. NIT.901362452-7 No somos agentes retenedores Municipio: CIENAGA DE ORO Nombre: Dirección: Barrio: El Centro Uso/Estrato: 0 - Comercial Cédula: 1301 Período: 07/06/2025 - 07/07/2025 Días: 30 Ruta: 130265013100016000 Fecha y Hora: 09/07/2025 17:30:43	
<b>ACUEDUCTO</b>			
No del Medidor: 1-19245129 Lectura Actual: 384 Lectura Anterior: 383 Consumo: 1 Real/Estimado: R Promedio Usuario: 4 Promedio Estrato: 11 Tasa de Usar: 0 Porcentaje (Sub/Apo): 50%			
			
M3 Tarifa Vt.Total Sub./Gvirtua. Valor Cargo Fijo \$ 13,049.99 \$ 13,049.99 \$ 5,525.00 \$ 18,574.99 Consumo Básico 1 \$ 3,176.84 \$ 3,176.84 \$ 1,588.42 \$ 4,765.26 Consumo Compl. 0 \$ 3,176.84 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 Consumo Suntuario 0 \$ 3,176.84 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 Recargos Acueducto 0 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00			
Subtotal Acueducto \$ 24,340.25			
<b>ALCANTARILLADO</b>			
Vertimiento: 1 Promedio Usuario: 4 Promedio Estrato: 11 Tasa Retributiva: 0 Porcentaje (Sub/Apo): 50%			
M3 Tarifa Vt.Total Sub./Gvirtua. Valor Cargo Fijo \$ 5,619.61 \$ 5,619.61 \$ 2,809.81 \$ 8,429.42 Vertimiento Básico 1 \$ 1,109.45 \$ 1,109.45 \$ 564.73 \$ 1,664.18 Vertimiento Complen. 0 \$ 1,109.45 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 Vertimiento Suntuario 0 \$ 1,109.45 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 Recargos Alcant. 0 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00			
Subtotal Alcantarillado \$ 10,093.60			
<b>OTROS COBROS</b>			
Nombre del Concepto Valor Nombre del Concepto Valor Ajuste Decena -\$ 3.85			
Subtotal Otros Cobros -\$ 3.85			
<b>DEUDA</b>			
Detalles Financiaciones			
Valor Facturas Vencidas \$ 0.00 Valor Cuota DIFERIDO COVID-19 \$ 0.00 Valor Cuota Otras Financiaciones \$ 0.00			
Totalmes \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00			
<b>TOTAL MES: \$ 34,430.00</b>			
<small>Este pago opera de la tarifa dura o la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en este. Contro la decisión de suspender el servicio por mora, procede el receso de reposición ante la empresa y en su haber el de reposición ante la EPSO dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.</small>			
<small>Esta Factura es documento exclusivo conforme a las reglas del Decreto Ovid y Código de Arrendamiento 130 Ley PACTH y a las condiciones del Contrato de Condiciones de Uso. Verifique.</small>			
<small>IMPRESO EN EL SISTEMA SIGME-AQUALIA Código de Barras: 052909664336933d3a2a5abcf7bb53318ab671b70c23ea181fb43d9kbe510b3820374598d8d0f6cc0ad5ca805166c3ad3</small>			
<b>Municipio: CIENAGA DE ORO</b> <b>Nombre:</b> <b>Dirección:</b> <b>Periodo:</b> 07/06/2025 - 07/07/2025 <b>TOTAL A PAGAR: \$ 34,430.00</b> <b>Número Factura: 126434702</b> <b>Matrícula: 1300002743</b> <b>Referencia de Pago: 17696337</b> <b>Doc. Equivalente: 126434702</b> <b>Total Cartera Adeudada: \$ 34,430.00</b>			
			

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Es pertinente mencionar que las previsiones contenidas en el artículo 148 de la Ley 142 de 1994, referente a los requisitos mínimos que debe contener la factura de servicios públicos, son de imperioso cumplimiento por parte de todos los prestadores de estos servicios, ya que se trata de obligaciones establecidas en la ley, y por tanto su incumplimiento puede generar el inicio de actuaciones administrativas sancionatorias.

Así las cosas, se evidencia que el prestador se encuentra incumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en su CCU.

### 5.5.7.2 Rangos de consumo

Se debe mencionar que la Resolución CRA 750 de 2016, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021, modificó el rango de consumo básico y definió el consumo complementario y suntuario, de tal forma que se contribuya al uso eficiente, ahorro del agua y se desestimule su uso irracional, los cuales deben ser aplicados por todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias, en todo el territorio nacional.

Asimismo, estableció 4 etapas de progresividad, de las cuales la última inició a partir del 1 de enero



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



de 2018. Por lo tanto, todas las personas prestadoras a partir de esta fecha debían establecer como niveles de consumo básico, los siguientes:

*Tabla 100. Rangos de consumo*

Altitud	Consumo Básico Anterior Resol. CRA 151	Consumo Básico Actual Resol. CRA 750			
		01 de mayo de 2016	01 de enero de 2017	01 de julio de 2017	01 de enero de 2018
Ciudades y municipios con altitud promedio por encima de 2.000 msnm	20 m <sup>3</sup>	17 m <sup>3</sup>	15 m <sup>3</sup>	13 m <sup>3</sup>	11 m <sup>3</sup>
Ciudades y municipios con altitud promedio entre 1.000 y 2.000 msnm	20 m <sup>3</sup>	18 m <sup>3</sup>	16 m <sup>3</sup>	14 m <sup>3</sup>	13 m <sup>3</sup>
Ciudades y municipios con altitud promedio por debajo de 1.000 msnm	20 m <sup>3</sup>	19 m <sup>3</sup>	18 m <sup>3</sup>	17 m <sup>3</sup>	16 m <sup>3</sup>

Fuente: Resolución CRA 750 de 2016

Teniendo en cuenta que la empresa se encuentra prestando por debajo de los 1.000 metros sobre el nivel del mar en las APS de Cereté<sup>6</sup>, San Carlos<sup>7</sup>, Ciénaga de Oro<sup>8</sup> y Sahagún<sup>9</sup>, le corresponde aplicar los consumos establecidos para municipios cálidos, los cuales se encuentran consagrados en el artículo 2.6.1.3 de la Resolución CRA 943 de 2021<sup>10</sup>, así:

- **Consumo básico:** es aquel que satisface las necesidades esenciales de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de los 1.000 metros sobre el nivel del mar, el cual se fija en 16 m<sup>3</sup> mensuales por suscriptor facturado.
- **Consumo complementario:** es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de los 1.000 metros sobre el nivel del mar, mayor de 16 m<sup>3</sup> y menor o igual a 32 m<sup>3</sup> mensuales por suscriptor facturado.
- **Consumo suntuario:** es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de los 1.000 metros sobre el nivel del mar, mayor a 32 m<sup>3</sup> mensuales por suscriptor facturado.

Así las cosas, se procedió a verificar las facturas emitidas por el prestador, para verificar los rangos de consumo acorde con lo establecido en la Resolución CRA 750 de 2016, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021, como se muestra a continuación:

<sup>6</sup> Consulta municipio de Cereté, Córdoba en <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

<sup>7</sup> Consulta municipio de San Carlos, Córdoba en <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

<sup>8</sup> Consulta municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba en <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

<sup>9</sup> Consulta municipio de Sahagún, Córdoba en <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

<sup>10</sup> Resolución que integra y unifica lo dispuesto en la Resolución CRA 750 de 2016.



**Superservicios**

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 96. Factura N.º 126462940

 <p><i>Tu compañía del agua</i></p>  <p><b>ACUEDUCTO</b></p> <p>No. de Fabricante AquitecSOFT S.A.S. NIT 900214463-0</p>		<p>Documento Equivalente de Servicios Públicos Domiciliarios Electrónico Aqualia Latinoamérica, S.A E.S.P. NIT.901362452-7 No somos agentes retenedores</p> <p>Municipio: CERETÉ Nombre: Dirección: Barrio: Venus II Usa/Estrato: 3 - Residencial Estrato 3 Ciclo: 1101 Periodo: 08/06/2025 - 08/07/2025 Días: 30 Ruta: 110181040100005300 Fecha y Hora: 14/07/2025 17:55:36</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">M3</td> <td style="width: 50%;">Tarifa</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>\$ 13,049.99</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>\$ 3,176.84</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>\$ 3,176.84</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Subtotal Acueducto</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>\$ 95,596.44</b></td> </tr> </table> <p>Consumo: 29 Real/Estimado: R Promedio Usuario: 26 Promedio Estrato: 11 Tasa de Uso: 0 Porcentaje (Sub/Apo): 15%</p> <p><b>ALCANTARILLADO</b></p> <p>Vertimiento: 29 Promedio Usuario: 26 Promedio Estrato: 11 Tasa Retributiva: 0 Porcentaje (Sub/Apo): 15%</p> <p><b>OTROS COBROS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre del Concepto</td> <td style="width: 50%;">Valor</td> </tr> <tr> <td>Ajuste Decena</td> <td>-\$ 4.48</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Subtotal Alcantarillado</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>\$ 34,288.04</b></td> </tr> </table>		M3	Tarifa	16	\$ 13,049.99	13	\$ 3,176.84	0	\$ 3,176.84	<b>Subtotal Acueducto</b>		<b>\$ 95,596.44</b>		Nombre del Concepto	Valor	Ajuste Decena	-\$ 4.48	<b>Subtotal Alcantarillado</b>		<b>\$ 34,288.04</b>	
M3	Tarifa																						
16	\$ 13,049.99																						
13	\$ 3,176.84																						
0	\$ 3,176.84																						
<b>Subtotal Acueducto</b>																							
<b>\$ 95,596.44</b>																							
Nombre del Concepto	Valor																						
Ajuste Decena	-\$ 4.48																						
<b>Subtotal Alcantarillado</b>																							
<b>\$ 34,288.04</b>																							
																							
<p><b>Matrícula:</b> 1100003107  <b>Número Factura:</b> 126462940  <b>TOTAL A PAGAR:</b> \$ 129,880.00  <b>Doc. Equivalente:</b> 126462940  <b>Fecha Límite de Pago:</b> 21 - 07 - 2025  <b>Fecha de Suspensión:</b> 22 - JUL - 2025  <b>Facturas Vencidas:</b> 0  <b>Fecha Factura:</b> 14/07/2025 17:55:36  <b>Fecha Último Pago</b> 2025-07-04 - \$ 108,450</p>																							

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Por lo expuesto, se evidencia que el prestador se encuentra atendiendo las disposiciones de la Resolución CRA 750 de 2016, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021, vigentes desde el 1 de enero de 2018 para las referidas APS.

### 5.5.8 Cartera

Durante la visita, la empresa entregó copia de la política de cartera de las vigencias 2024 y 2025, la cual consta de 3 folios, y que contiene, entre otros ítems: Introducción, Alcance, Aspectos legales, medios de divulgación, elementos de persuasión de cobro, planes de descuento. A continuación, se presenta un resumen del documento:

**Alcance:** Se aplica a todos los procesos de recuperación de cartera que adelante la empresa en la Unidad de Gestión - Córdoba.

**Medios de Divulgación:** La política se divulga a través de diversos canales, incluyendo el Área de comunicaciones y trabajo social, volantes anexos a la factura, la página Web, perifoneo, radio, la oficina de atención al usuario y vía telefónica.

#### Elementos de Persuasión de Cobro:

El proceso de cobro se divide en dos etapas:

**Gestión de Cartera:** Realizada por operarios de Aqualia o contratistas mediante visitas técnicas y/o acercamientos por otros medios a los usuarios.

**Suspensión del Servicio:** Se programa esta actuación cuando los ejercicios de gestión de cartera no son efectivos.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



## Planes de Descuento

Se establecen dos tipos de planes de descuento según la forma de pago, como se observa a continuación:

### Planes de Descuento para Pagos Totales:

- Ofrecen descuentos que varían según el segmento (Residencial Estratos 1 al 6 o Comercial, Oficial, Industrial) y la antigüedad de la cartera.
- Los descuentos aplican a la deuda y/o a los intereses y recargos, de hasta el 100% de intereses más recargos en ciertos casos de cartera reciente (4 a 6 períodos) o hasta el 20% de la deuda y 100% de intereses más recargos para cartera de 24 a 60 períodos en el segmento residencial.
- Para carteras anteriores a AQUALAT, los descuentos pueden ser de hasta el 80% de la deuda y 80% de intereses más recargos.

### Planes de Descuento para Convenios de Pago de Cartera:

- Permiten acuerdos de pago con descuentos sujetos al cumplimiento del convenio.
- Implican una cuota inicial (que es un piso de negociación).
- La duración del convenio varía entre 6 y 36 meses dependiendo del segmento y la edad de la cartera.
- Incumplimiento: El convenio tiene una caducidad de dos (2) períodos. Al incumplirse el segundo período y generarse un tercero, la deuda y los descuentos (intereses y recargos condonados) se reversan.

Por lo anterior, se evidencia que el prestador cuenta con política de cartera establecida para las vigencias 2024 y lo corrido de 2025 (a corte de mayo).

Por otro lado, esta SSPD realizó requerimiento a la empresa para entregar la cartera por edades, usos y estrato. No obstante, la empresa hizo entrega de un informe de cartera por **suscriptor** para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, la cual contiene información de APS diferentes a las solicitadas, como Planeta Rica, Chima, Lorica y Purísima, entre otros. Adicionalmente, señala información de los servicios de acueducto, alcantarillado, cartera UNIAGUAS (acueducto y alcantarillado). A continuación, se muestra la información consolidada para las APS de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún, así:

*Tabla 101. Cartera consolidada*

APS	C 1_30	C 31_60	C 61_90	C 91_120	C 121_150	C 151_180	C 181_210	C 211_390	C 391_720	C 721_1080	Mayor a 1080	Total
Cereté	282.913.563	117.831.101	90.863.357	127.194.138	91.117.769	66.789.864	56.041.683	211.926.041	330.305.018	248.539.729	1.379.951.620	<b>3.927.531.891</b>
San Carlos	65.763.625	37.714.903	34.757.818	36.519.065	34.533.626	35.243.026	32.035.619	171.735.224	267.452.021	213.152.013	803.671.006	<b>1.741.101.154</b>
Ciénaga de Oro	155.848.559	34.199.462	52.635.117	24.807.244	21.146.990	18.737.850	16.480.414	83.575.306	117.115.961	115.548.041	378.934.832	<b>1.381.094.193</b>
Sahagún	238.311.823	50.086.850	33.862.774	44.648.059	26.504.592	24.802.269	21.921.409	115.331.940	229.440.768	137.340.839	1.094.585.916	<b>2.359.014.484</b>
<b>Total</b>	<b>742.837.570</b>	<b>239.832.316</b>	<b>212.119.066</b>	<b>233.168.506</b>	<b>173.302.977</b>	<b>145.573.009</b>	<b>126.479.125</b>	<b>582.568.511</b>	<b>944.313.768</b>	<b>714.580.622</b>	<b>3.657.143.374</b>	<b>9.408.741.722</b>

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Como se observa, la empresa tiene una cartera total para el servicio de acueducto y alcantarillado, a corte de julio de 2025, de \$9.408.741.722, en donde la más representativa es la cartera de Cereté, con \$3.927.531.891. De igual forma, se debe mencionar que la edad más representativa en las 4 APS es la de mayor a 1.080 días.

#### 5.5.9 Subsidios y contribuciones

La empresa entregó copia de los Acuerdos municipales vigentes para cada municipio, en los cuales se establecieron los porcentajes de subsidios y contribuciones para las vigencias 2024 y 2025, en donde se observan los siguientes factores:

#### **Acuerdo municipal Cereté No. 013 del 4 de diciembre de 2021**

*Tabla 102. Factores de subsidio Cereté*

Estrato	Servicio Público			
	Acueducto		Alcantarillado	
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
1	No establece	70%	No establece	70%
2	No establece	40%	No establece	40%
3	No establece	15%	No establece	15%

Fuente: Acuerdo 013 de 2021.

*Tabla 103. Factores de contribución Cereté*

Uso / Estrato	Servicio Público	
	Acueducto	Alcantarillado
Estrato 5	50%	50%
Estrato 6	60%	60%
Comercial	50%	50%
Industrial	30%	30%

Fuente: Acuerdos 013 de 2021.

Con lo anterior, se procedió a revisar la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones en las facturas entregadas por AQUALAT, en el APS de Cereté, encontrando lo siguiente:

*Tabla 104. Revisión aplicación del Acuerdo municipal 013 de 2021 – Cereté*

Número de factura	Periodo facturado	Estrato / Uso	Subsidio / Aporte Acuerdo Municipal			
			Acueducto	Alcantarillado	Acueducto	Alcantarillado
120978699	Junio de 2024	1	-70%	-70%	-70%	-70%
126475780	Julio de 2025	1	-70%	-70%	-70%	-70%
120977224	Junio de 2024	2	-40%	-40%	-40%	-40%
126473993	Julio de 2025	2	-40%	-40%	-40%	-40%
120993837	Junio de 2024	3	-15%	-15%	-15%	-15%
126462940	Julio de 2025	3	-15%	-15%	-15%	-15%
120979396	Junio de 2024	4	0%	0%	0%	0%
126460262	Julio de 2025	4	0%	0%	0%	0%
120976588	Junio de 2024	5	+50%	+50%	+50%	+50%
126459697	Julio de 2025	5	+50%	+50%	+50%	+50%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Número de factura	Periodo facturado	Estrato / Uso	Subsidio / Aporte Acuerdo Municipal			
			Acueducto		Alcantarillado	
121007424	Junio de 2024	Industrial	+30%	+30%	No presta	No presta
126728041	Julio de 2025	Industrial	+30%	+30%	+30%	+30%
120980573	Junio de 2024	Comercial	+50%	+50%	+50%	+50%
126459522	Julio de 2025	Comercial	+50%	+50%	+50%	+50%
120979014	Junio de 2024	Oficial	0%	0%	0%	0%
126463977	Julio de 2025	Oficial	0%	0%	0%	0%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Al respecto, se evidenció que las facturas verificadas cuentan con la correcta aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo 013 de 2021 para los estratos 1, 2, 3, 4 y 5, y los usos comercial, industrial y oficial en el municipio de Cereté.

**Acuerdo municipal San Carlos No. 013 del 9 de diciembre de 2022**

*Tabla 105. Factores de subsidio San Carlos*

Estrato	Acueducto	
	Cargo fijo	Consumo básico
1	40%	40%
2	30%	30%
3	10%	10%

Fuente: Acuerdo 013 de 2022.

*Tabla 106. Factores de contribución San Carlos*

Uso / Estrato	Acueducto	
	Cargo fijo	Consumo básico
Comercial	50%	50%
Industrial	30%	30%

Fuente: Acuerdos 013 de 2022.

Con lo anterior, se procedió a revisar la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones en las facturas entregadas por AQUALAT, en el APS de San Carlos, encontrando lo siguiente:

*Tabla 107. Revisión aplicación del Acuerdo municipal 013 de 2022 – San Carlos*

Número de factura	Periodo facturado	Estrato / Uso	Acueducto	
			Cargo fijo	Consumo
13026294-1	Enero de 2024	1	-40%	-40%
126704332	Julio de 2025	1	-40%	-40%
13026294-1	Enero de 2024	2	-30%	-30%
126705197	Julio de 2025	2	-30%	-30%
13027549-1	Enero de 2024	Comercial	+50%	+50%
126704636	Julio de 2025	Comercial	+50%	+50%
13027701-1	Enero de 2024	Industrial	+30%	+30%
126706552	Julio de 2025	Industrial	+30%	+30%
13313480-1	Abril de 2024	Oficial	0%	0%
126704840	Julio de 2025	Oficial	0%	0%



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Al respecto, se evidenció que las facturas verificadas cuentan con la correcta aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo 013 de 2022 para los estratos 1 y 2, y los usos comercial, industrial y oficial en el municipio de San Carlos.

**Acuerdo municipal Ciénaga de Oro No. 007 del 16 de julio de 2022**

*Tabla 108. Factores de subsidio Ciénaga de Oro*

Estrato	Servicio Público			
	Acueducto		Alcantarillado	
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
1	No establece	70%	No establece	70%
2	No establece	40%	No establece	40%
3	No establece	15%	No establece	15%

Fuente: Acuerdo 007 de 2022.

*Tabla 109. Factores de contribución – Ciénaga de Oro*

Uso / Estrato	Servicio Público	
	Acueducto	Alcantarillado
Estrato 5	50%	50%
Estrato 6	60%	60%
Comercial	50%	50%
Industrial	50%	50%

Fuente: Acuerdos 007 de 2022.

Con lo anterior, se procedió a revisar la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones en las facturas entregadas por AQUALAT, en el APS de Ciénaga de Oro, encontrando lo siguiente:

*Tabla 110. Revisión aplicación del Acuerdo municipal 007 de 2022 – Ciénaga de Oro*

Número de factura	Periodo facturado	Estrato / Uso	Subsidio / Aporte Acuerdo Municipal			
			Acueducto		Alcantarillado	
			Cargo fijo	Consumo	Cargo fijo	Consumo
13361945-1	Mayo de 2024	1	-70%	NA	-70%	NA
125915480	Junio de 2025	1	-70%	-70%	-70%	-70%
13368606-1	Mayo de 2024	2	-40%	-40%	-40%	-40%
125915500	Junio de 2025	2	-40%	-40%	-40%	-40%
13369089-1	Mayo de 2024	3	-15%	-15%	-15%	-15%
125906064	Junio de 2025	3	-15%	-15%	-15%	-15%
120944915	Junio de 2024	Comercial	+50%	+50%	+50%	+50%
125911857	Junio de 2025	Comercial	+50%	+50%	+50%	+50%
121007595	Mayo de 2024	Industrial	+50%	+50%	No se presta	No se presta
126207763	Junio de 2025	Industrial	+50%	+50%	No se presta	No se presta
13369424-1	Mayo de 2024	Oficial	0%	0%	0%	0%
125905682	Junio de 2025	Oficial	0%	0%	0%	0%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Al respecto, se evidenció que las facturas verificadas cuentan con la correcta aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo 007 de 2022 para los estratos 1, 2 y 3, y los usos comercial, industrial y oficial.

### **Acuerdo municipal Sahagún No. 007 del 27 de febrero de 2021**

*Tabla 111. Factores de subsidio Sahagún*

Estrato	Servicio Público			
	Acueducto		Alcantarillado	
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
1	No establece	70%	No establece	70%
2	No establece	40%	No establece	40%
3	No establece	15%	No establece	15%

Fuente: Acuerdo 007 de 2021.

*Tabla 112. Factores de contribución Sahagún*

Uso / Estrato	Servicio Público			
	Acueducto		Alcantarillado	
	Cargo Fijo	Consumo	Cargo Fijo	Consumo
Estrato 5	50%	50%	50%	50%
Estrato 6	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%
Industrial	30%	30%	30%	30%

Fuente: Acuerdo 007 de 2021.

Con lo anterior, se procedió a revisar la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones en las facturas entregadas por AQUALAT, en el APS de Sahagún, encontrando lo siguiente:

*Tabla 113. Revisión aplicación del Acuerdo municipal 007 de 2021 – Sahagún*

Número de factura	Periodo facturado	Estrato / Uso	Subsidio / Aporte Acuerdo Municipal			
			Acueducto		Alcantarillado	
			Cargo fijo	Consumo	Cargo fijo	Consumo
122700788	Octubre de 2024	1	-70%	-70%	-70%	-70%
126739172	Julio de 2025	1	-70%	-70%	-70%	-70%
122705008	Octubre de 2024	2	-40%	-40%	-40%	-40%
126734741	Julio de 2025	2	-40%	-40%	-40%	-40%
122696275	Octubre de 2024	3	-15%	-15%	-15%	-15%
126732118	Julio de 2025	3	-15%	-15%	-15%	-15%
122696794	Octubre de 2024	4	0%	0%	0%	0%
126730962	Julio de 2025	4	0%	0%	0%	0%
122698908	Octubre de 2024	Comercial	+50%	+50%	+50%	+50%
126740937	Julio de 2025	Comercial	+50%	+50%	+50%	+50%
122704637	Octubre de 2024	Industrial	+30%	+30%	+30%	+30%
126771095	Julio de 2025	Industrial	+30%	+30%	+30%	+30%
122699578	Octubre de 2024	Oficial	0%	0%	0%	0%
126732225	Julio de 2025	Oficial	0%	0%	0%	0%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

Al respecto, se evidenció que las facturas verificadas cuentan con la correcta aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones establecidos en los Acuerdos 007 de 2021 para los estratos 1, 2, 3 y 4, y los usos comercial, industrial y oficial.

Sobre el cobro de subsidios a los municipios de Cereté, San Carlos, Ciénaga de Oro y Sahagún durante la vigencia 2024 y lo corrido de 2025, la empresa entregó Excel con la información detallada por APS y consolidada. A la fecha de la visita, la empresa informó que existen algunos saldos por pagar por parte de los municipios, como se muestra a continuación:

*Tabla 114. Eficiencia de recaudo de los subsidios 2024*

Indicadores Subsidios	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	Total 2024
<b>Total Facturación subsidios</b>	842.197.910	935.163.259	945.788.600	970.901.414	945.729.637	970.302.507	994.511.039	994.871.730	1.006.570.201	981.340.599	968.573.711	948.566.880	11.504.517.487
<b>Cobro Subsidios</b>	842.197.910	924.914.305	930.107.183	952.407.543	929.486.531	942.637.222	959.904.436	954.477.817	966.860.917	887.572.659	934.626.563	684.720.537	10.909.913.625
<b>Cuenta x Cobrar Subsidios</b>	0	10.248.954	15.681.416	18.493.872	16.243.107	27.665.285	34.606.603	40.393.913	39.709.284	93.767.939	33.947.147	263.846.343	594.603.862
<b>Eficiencia Recaudo Subsidios</b>	100%	99%	98%	98%	98%	97%	97%	96%	96%	90%	96%	72%	95%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

Para la vigencia 2024, la empresa informó que cuenta con unos saldos totales por cancelar (5% del total cobrado) de \$594.603.862, por parte de los siguientes entes territoriales: i) Cereté con \$351.354.620, ii) San Carlos con \$ 12.974.775 y iii) Ciénaga de Oro con \$ 230.274.467.

*Tabla 115. Eficiencia de recaudo de los subsidios 2025 a corte de agosto*

Indicadores Subsidios	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	Total 2025
<b>Total Facturación subsidios</b>	1.133.913.390	1.094.543.978	1.113.822.837	1.155.748.863	1.146.833.133	1.141.574.059	1.155.352.728	3.718.704.450	11.660.493.438
<b>Cobro Subsidios</b>	904.722.600	1.094.453.980	1.113.822.837	1.155.352.498	606.907.937	381.806.469	0	2.104.265.321	7.361.331.645
<b>Cuenta x Cobrar Subsidios</b>	229.190.790	89.997	0	396.365	539.925.196	759.767.590	1.155.352.728	1.614.439.129	4.299.161.793
<b>Eficiencia Recaudo Subsidios</b>	80%	100%	100%	100%	53%	33%	0%	57%	63%

Fuente: Información AQUALAT, visita de inspección

A corte de agosto de 2025, la empresa a la fecha de la visita informó que ha recaudado 63% de lo cobrado. El 37% restante (\$4.299.161.793) se encuentra pendiente por parte de los siguientes entes territoriales: i) Cereté con \$3.228.878.259, ii) San Carlos con \$ 30.341.637, iii) Ciénaga de Oro con \$ 683.534.429, y iv) Sahagún con \$356.407.469.

#### 5.5.10 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

Tanto en el requerimiento realizado, como durante la visita, se solicitó a la empresa la remisión de estadísticas de PQR discriminadas por servicio, causal y periodo. En respuesta, la empresa entregó Excel con la información; no obstante, la misma no se desagrega por servicio y causal como se solicitó. A continuación, se muestra la información por cada APS:

*Tabla 116. PQR 2024 - 2025*

APS	2024	2025	Total
<b>Cereté</b>	487	290	777
<b>San Carlos</b>	51	8	59



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



APS	2024	2025	Total
Ciénaga de Oro	200	53	253
Sahagún	313	125	438
<b>Total</b>	<b>1.051</b>	<b>476</b>	<b>1.527</b>

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Sobre las acciones realizadas para la disminución de PQR, la empresa señaló:

*“Conforme a lo solicitado, informamos que, en relación con las PQR de mayor reiteración, Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P. ha implementado diversas acciones orientadas a su disminución, tales como el fortalecimiento de los canales de atención al usuario, la optimización de los procesos operativos vinculados a las causas más frecuentes de reclamaciones, la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura de acueducto y alcantarillado, así como campañas de información y educación dirigidas a la comunidad para la adecuada utilización del servicio.*

*Estas medidas han sido diseñadas con el fin de atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de los usuarios, reducir la recurrencia de estas y mejorar la percepción sobre la calidad del servicio.*

*Así también, dentro de las acciones de calidad para mejorar la percepción del usuario, durante la última vigencia se implementó nuevo software comercial para atenciones de los usuarios registro documental y soluciones en campo; se habilitó línea única nacional para la atención a los usuarios (Call Center), mejorando los canales de comunicación con la compañía; y, se adecuó mobiliario de oficinas para aumentar el nivel de confort de nuestros clientes en los puntos de atención al usuario.” (Cursiva fuera de texto original).*

De lo anterior, el prestador entregó evidencias de las acciones realizadas, así:

*Imagen 97. Socialización en Ciénaga de Oro*

**25/09/2025**

**Aqualia socializa con la comunidad de Ciénaga de Oro el proyecto de optimización de la EBAR Milagro**

La compañía presentó a la comunidad el proyecto de renovación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), una obra que mejorará la calidad de vida y la sostenibilidad del servicio sanitario en el municipio.

general

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección



Superservicios

## INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA



Imagen 98. Comunicado Aqualia



25/08/2025

### Aqualia Contact, un año de cercanía, eficiencia e innovación al servicio del usuario

Aqualia Contact se consolida como un canal de comunicación que refleja el compromiso de la compañía con la excelencia en el servicio y la mejora continua.

Más de 356 días conectando con nuestros usuarios a través de atención cercana, eficiencia operativa e innovación digital.



general

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Imagen 99. Socialización lanzamiento de la escuela de Agua en Cereté



19/06/2025

### Aqualia lanza en Cereté la Escuela del Agua para líderes comunitarios de Córdoba

En su primera jornada, los líderes aprendieron sobre la facturación de los servicios públicos, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el ejercicio del control social.



general

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Imagen 100. Socialización en Sahagún



29/09/2025

### Aqualia conmemora el 10º aniversario de los ODS con la Escuela del Agua en Sahagún

La compañía continúa llevando educación, diálogo y sostenibilidad a las comunidades de Córdoba, reafirmando su compromiso con el cuidado del agua y el desarrollo social.



general

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

*Imagen 101. Comunicación sobre formación de colaboradores en atención al usuario*



02/10/2025

#### Aqualia fortalece la atención al usuario con jornadas de capacitación en Córdoba

La compañía forma a 20 colaboradores del área de Gestión Clientes para robustecer la experiencia de sus usuarios en 12 municipios del departamento.

general

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

#### 5.5.11 Desincentivo al consumo excesivo

Al respecto, se debe mencionar que la CRA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley, activó la medida para desincentivar el consumo excesivo de agua potable mediante la Resolución UAE – CRA 039 de 2024. Esta resolución rigió a partir de su publicación el 26 de enero de 2024 y estableció su aplicación en todo el territorio nacional.

La referida Resolución debía ser aplicada por las personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto, dirigiéndose la medida a los consumidores que sobrepasaban el consumo máximo fijado por la Ley. Posteriormente, la Resolución UAE – CRA 257 de 2024, expedida el 7 de junio de 2024, modificó el ámbito de aplicación territorial de la medida y a partir de esa fecha, la medida se mantuvo únicamente en las regiones cuya fuente de abastecimiento dependía de las áreas hidrográficas Orinoco y Amazonas, dando por finalizada su aplicación en el resto del territorio nacional.

Finalmente, la Resolución UAE – CRA 1080 de 2024, publicada el 28 de noviembre de 2024, dispuso la terminación de la aplicación de las medidas. Esta Resolución rigió a partir de su publicación y puso fin a la aplicación del desincentivo en las regiones restantes (Orinoco y Amazonas), basándose en informes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) que indicaban el cese del déficit de precipitación asociado con el Fenómeno de El Niño.

Por lo expuesto, el desincentivo debió dejarse de cobrar una vez finalizó el período de facturación en el cual se publicó la referida resolución de terminación.

Respecto a esto, durante la visita, el prestador informó que no aplicó el desincentivo de conformidad con la activación de la Resolución UAE – CRA 039 de 2024, debido a que se encontraba dentro de las excepciones establecidas en el literal a del artículo 5 de la Resolución CRA 887 de 2019, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021.

Al respecto, se revisó el documento “*Justificación técnica de la no aplicación del desincentivo para el uso excesivo de agua potable mediante estudio de oferta y demanda hídrica del río Sinú*”, el cual presenta un análisis del comportamiento hidrológico y de la disponibilidad del recurso en la cuenca del río Sinú, que abastece los sistemas de acueducto operados por AQUALAT en doce municipios



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



del departamento de Córdoba (Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún, San Carlos, Lorica, San Antero, Momil, Purísima, Chimá, Tuchín, San Andrés de Sotavento y Planeta Rica).

El estudio describe primero la línea base ambiental, señalando las características geográficas e hidrológicas de la cuenca, los regímenes de precipitación, evaporación y temperatura, y la distribución de los municipios dentro del área de influencia.

Posteriormente, calcula la oferta hídrica del río Sinú con base en registros históricos y en el POMCA de la CVS, considerando también el caudal ecológico mínimo exigido por la operación de la hidroeléctrica de Urrá ( $75 \text{ m}^3/\text{s}$ ). La demanda hídrica se proyecta a 25 años según el crecimiento poblacional urbano y rural, empleando métodos aritmético, geométrico y exponencial, de acuerdo con las Resoluciones 330 de 2017 modificada por la Resolución 799 de 2021. Finalmente, se determina la disponibilidad hídrica, evidenciando que el caudal disponible ( $293,95 \text{ m}^3/\text{s}$ ) representa el 99,74% de la oferta sin afectar el caudal ecológico

Con base en este balance, el documento sustenta la no aplicación del desincentivo por uso excesivo de agua, ya que el caudal demandado total ( $1.364 \text{ m}^3/\text{s}$ ) más el caudal ecológico ( $75 \text{ m}^3/\text{s}$ ) es inferior al caudal Q95 del río ( $236,28 \text{ m}^3/\text{s}$ ). Esto demuestra que el aprovechamiento del recurso hídrico por parte de AQUALAT no compromete la sostenibilidad de la fuente ni se encuentra en condiciones de escasez. En consecuencia, la empresa se encuentra dentro de las excepciones establecidas por la normatividad para no aplicar el desincentivo.

#### 5.5.12 Estratificación

La empresa entregó copia de los siguientes documentos para cada una de la APS, los cuales se relacionan a continuación

*Tabla 117. Decretos de estratificación aplicados por AQUALAT*

APS	Decreto de adopción de la estratificación
Cereté	048 del 27 de junio de 1997
	056 del 28 de junio de 1996
San Carlos	La empresa entregó copia de Decreto y certificación del municipio de San Carlos de septiembre de 2025, donde certifican al municipio en categoría sexta. No entrega decreto de estratificación aplicado en el municipio.
Ciénaga de Oro	00078 del 23 de marzo de 2016
Sahagún	260 del 30 de diciembre de 1999

Fuente: Información AQUALAT visita de inspección

Como se mencionó anteriormente, para la APS de San Carlos, la empresa no entregó lo solicitado frente al Decreto de estratificación utilizado para clasificar a sus suscriptores.

Se debe señalar que, durante la visita, la empresa informó que, a la fecha, aplica los Decretos de estratificación vigentes expedidos por cada uno de los municipios. Dentro de los compromisos<sup>11</sup> adquiridos por la empresa como producto de la visita realizada, se incluyó que informara si los Decretos de estratificación de los 4 municipios se encontraban o no desactualizados; sin embargo, el prestador no se pronunció al respecto.

Frente a la estratificación de nuevos suscriptores, el prestador informó que se solicita certificado de

<sup>11</sup> Folio 25 del acta de visita realizada los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2025.

estratificación a la Oficina de Planeación Municipal respectiva.

Sobre las reuniones del Comité Permanente de Estratificación (CPE) para las APS, la empresa informó que el municipio de Sahagún activó el mismo en el segundo semestre del año 2025, y a la fecha se han realizado 3 sesiones de las cuales no se cuentan con las actas. Por su parte, los municipios de Cereté, San Carlos y Ciénaga de Oro no tienen en funcionamiento el Comité.

De igual forma, frente al concurso económico, la única APS que ha realizado los respectivos cobros para la vigencia 2024 y 2025, es Sahagún. Las otras 3 APS no han realizado los cobros a que haya lugar.

#### 5.5.13 Estado de reporte en el SUI por parte del prestador

A continuación, se presenta con detalle el estado de reporte y calidad de la información cargada por el prestador en cuanto a los aspectos comerciales:

*Tabla 118. Estado de reporte al SUI de la información del tópico comercial*

Tema	Nombre del formato y/o formulario	Certificado en SUI	Observación
CCU	Contrato de condiciones uniformes	Sí	Verificada la información, se encontró que la misma es inconsistente, toda vez que en el RUPS indica como fecha de expedición del CCU el 3 de junio de 2020.
Suscriptores	Facturación acueducto y facturación alcantarillado	No	Verificado el SUI, se evidenció que la empresa no ha realizado el respectivo cargue, por lo cual no se pudo comparar la información para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025 a septiembre.
Micromedición	Facturación acueducto	No	Verificado el SUI, se evidenció que la empresa no ha realizado el respectivo cargue, por lo cual no se pudo comparar la información para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025 a septiembre.
Facturación y recaudo	Facturación acueducto y facturación alcantarillado	No	Verificado el SUI, se evidenció que la empresa no ha realizado el respectivo cargue, por lo cual no se pudo comparar la información para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025 a septiembre.
Facturas	Factura del servicio de acueducto y alcantarillado en PDF	Sí	Verificada la información, se encontró que cumple con el reporte de información de los períodos de enero de 2024 a agosto de 2025, para los servicios de acueducto y alcantarillado.
Subsidios y contribuciones	Facturación acueducto y facturación alcantarillado	No	Verificado el SUI, se evidenció que la empresa no ha realizado el respectivo cargue, por lo cual no se pudo comparar la información para la vigencia 2024 y lo corrido de 2025 a septiembre.
PQR	Reclamaciones y Peticiones de los servicios	No	Verificado el SUI, se evidenció que la empresa no ha realizado el respectivo cargue, por lo cual no se pudo comparar la información para la vigencia 2024 desde julio y lo corrido de 2025 a septiembre.

Fuente: Consulta SUI

#### 5.6 Aspectos Tarifarios

##### 5.6.1 Metodología tarifaria aplicada por el prestador

De acuerdo con la información disponible en el SUI, las tarifas de acueducto y alcantarillado que se aplican actualmente en las áreas de prestación de Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos y Sahagún, en el departamento de Córdoba, fueron establecidas conforme a los requisitos del pliego de



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



condiciones de la Licitación Pública No. 001 de 2003, en actuación de las disposiciones del parágrafo 1 del artículo 87 de la Ley 142 de 1994.

En los anteriores términos, se celebró el Contrato de operación con inversión No. 001 de 2004, entre la Empresa Regional Aguas del Sinú ERAS S.A. E.S.P y Unión Temporal ERAS (Uniaguas S.A. E.S.P.), y de manera posterior (entre diciembre 2019 y marzo de 2020), se autorizó y se suscribió la cesión del contrato al actual operador AQUALAT.

#### 5.6.2 Soporte de la aplicación de la metodología tarifaria

Teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en la Parte 8, Título 6 de la Resolución CRA 943 de 2021, corresponde a las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, comunicar el valor de las tarifas aprobadas a la SSPD y a la CRA dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su aprobación, exceptuando las variaciones por actualización. No obstante, las personas prestadoras deberán tener a disposición, los documentos y estudios que sirvieron de fundamento para el cálculo de las tarifas.

En relación, una vez aprobadas las tarifas por parte de la Junta Directiva o quien haga sus veces, se deben publicar en un periódico que circule en el municipio en el cual se preste el servicio o en uno de circulación nacional, además de realizar una audiencia con los vocales de control inscritos, garantizando así la divulgación a los usuarios.

Dado el anterior contexto, mediante radicado SSPD 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025, se realizó una serie de requerimientos al operador, entre los cuales se encuentran los soportes del mencionado procedimiento. Consecutivamente, mediante radicado SSPD 20254203057881 del 29 de septiembre de 2025, se anunció visita de inspección y vigilancia, con el fin de validar el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios descritos, entre el 30 de septiembre y el 02 de octubre de 2025.

En relación, AQUALAT presentó, mediante los radicados SSPD Nos. 20255293809522 y 20255293813502 del 16 de septiembre de 2025, copia de las publicaciones realizadas en el Diario “el Meridiano”, correspondientes a los períodos de febrero a junio de 2024, mayo a septiembre de 2024, agosto a septiembre de 2024, enero a junio de 2025, marzo a septiembre de 2025, y septiembre a diciembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior, se observa que el operador viene efectuando de manera adecuada, los lineamientos relacionados a la comunicación a usuarios de las actualizaciones y/o variaciones tarifarias durante el periodo objeto de evaluación inicialmente informado (2024-2025).

#### 5.6.3 Tarifas aplicadas

Es de mencionar que, dentro de los soportes documentales, se halló copia del Otrosí No. 8, mediante el cual se modificó la cláusula 25 del contrato de operación con inversión No. 001 de 2004, reconociéndose los siguientes valores dentro de su estructura tarifaria.

Tabla 119. Costos de Referencia, \$ abril 2023

Acueducto					Alcantarillado				
C. Fijo CMA	CMO	CMI	CMT	Cargo por Consumo	C. Fijo CMA	CMO	CMI	CMT	Cargo por Vertimiento
13.119,05	1.754,85	1.460,15	0	3.215,01	5.649,37	351,71	703,91	0	1.055,62

Fuente: Otrosí No 8 – Elaboración propia SSPD



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Por consiguiente, mediante acta No. 26<sup>12</sup> del 07 de febrero de 2024, la Junta Directiva de AQUALAT, aprobó la adopción de los costos de referencia resultantes de la modificación técnico – económica del modelo financiero presentando por el operador (Otrosí No. 8) en virtud de la cláusula 31 del contrato Ibídem. No obstante, debido al impacto que se genera sobre las tarifas a cobrar, se concertó un incremento gradual en proporción de un tercio (1/3) por año, a partir de febrero de 2024.

Ahora bien, de acuerdo con el reciente periodo de acumulación por IPC (julio de 2025 / enero de 2024), con el cual se determina un factor de indexación del 3,06%, y aplicando los correspondientes porcentajes de subsidios y contribuciones (los cuales también son descritos y analizados en el numeral 5.5.9 del presente informe), las tarifas aplicadas a los suscriptores actualmente son:

*Imagen 102. Tarifas Aplicadas septiembre a diciembre de 2025*

CERETÉ - SAHAGÚN					CIÉNAGA DE ORO				
Uso/Estrato	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		Uso/Estrato	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	C_Fijo	C_Consumo	C_Fijo	C_Vertimiento		C_Fijo	C_Consumo	C_Fijo	C_Vertimiento
<b>Estrato 1</b>	4.034,80	982,22	1.737,47	343,02	<b>Estrato 1</b>	4.034,80	982,22	1.737,47	343,02
<b>Estrato 2</b>	8.069,59	1.964,43	3.474,94	686,04	<b>Estrato 2</b>	8.069,59	1.964,43	3.474,94	686,04
<b>Estrato 3</b>	11.431,92	2.782,94	4.922,83	971,89	<b>Estrato 3</b>	11.431,92	2.782,94	4.922,83	971,89
<b>Estrato 4</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40	<b>Estrato 4</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40
<b>Estrato 5</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10	<b>Estrato 5</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10
<b>Comercial</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10	<b>Comercial</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10
<b>Industrial</b>	17.484,12	4.256,27	7.529,04	1.486,42	<b>Industrial</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10
<b>Oficial</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40	<b>Oficial</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40
SAN CARLOS									
Uso/Estrato	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		Uso/Estrato	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	C_Fijo	C_Consumo	C_Fijo	C_Vertimiento		C_Fijo	C_Consumo	C_Fijo	C_Vertimiento
<b>Estrato 1</b>	8.069,59	1.964,43	3.474,94	686,04	<b>Estrato 1</b>	8.069,59	1.964,43	3.474,94	686,04
<b>Estrato 2</b>	9.414,52	2.291,84	4.054,10	800,38	<b>Estrato 2</b>	9.414,52	2.291,84	4.054,10	800,38
<b>Estrato 3</b>	12.104,39	2.946,65	5.212,41	1.029,06	<b>Estrato 3</b>	12.104,39	2.946,65	5.212,41	1.029,06
<b>Estrato 4</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40	<b>Estrato 4</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40
<b>Estrato 5</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10	<b>Estrato 5</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10
<b>Comercial</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10	<b>Comercial</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10
<b>Industrial</b>	17.484,12	4.256,27	7.529,04	1.486,42	<b>Industrial</b>	20.173,98	4.911,08	8.687,36	1.715,10
<b>Oficial</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40	<b>Oficial</b>	13.449,32	3.274,05	5.791,57	1.143,40

Fuente: Publicación [www.elmeridiano.co](http://www.elmeridiano.co) - jueves 14 de agosto de 2025

Así las cosas, en el marco de la Resolución SSPD 20211000313835 del 14 de julio de 2021, esta SSPD consultó los formatos de “Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas” para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, certificados por AQUALAT en el SUI y el archivo “6.2 Actualización IPC”, remitido por el operador mediante el radicado 20255293813502 del 16 de septiembre de 2025, con el fin de validar los períodos donde se registró actualización y/o variación tarifaria entre los períodos 2023 y lo corrido del 2025

Es de recordar que, mediante radicado SSPD 20234242369621 del 07 de julio 2023, esta SSPD remitió al operador el Informe de Vigilancia Detallada – Evaluación Integral al estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado prestados en los municipios de Cereté, Chimá, Ciénaga de Oro, Lorica, Momil, Planeta Rica, Purísima de la Concepción, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos y Tuchín, en donde se contempló la vigencia 2020 a 2022, motivo por el cual, en el desarrollo del presente subcapítulo, se tienen en cuenta datos del periodo 2023, buscando una continuidad en el análisis de la información.

<sup>12</sup> Acta aclaratoria del 08 de febrero de 2024, corrige el consecutivo del acta, el cual corresponde al No 27.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



**5.6.3.1 Cereté, Ciénega de Oro, Sahagún**

*Tabla 120. Costos de Referencia Servicio de Acueducto, \$ corrientes*

Año	Mes	% Variación <sup>13</sup>							
		C. Fijo	CMO	CMI	CMT	C. Consumo (CMO+CMI+CMT)	CF	CMO	CMI
2023	Marzo	8.998,63	922,79	1.226,52	0,00	2.149,31	4,60%	4,60%	4,60%
2023	Junio	9.316,28	955,36	1.269,82	0,00	2.225,18	3,53%	3,53%	3,53%
2024	Enero	9.617,20	986,22	1.310,84	0,00	2.297,06	3,23%	3,23%	3,23%
2024	Febrero	10.925,73	1.261,32	1.376,33	0,00	2.637,65	13,61%	27,89%	5,00%
2024	Mayo	11.275,36	1.301,69	1.420,37	0,00	2.722,06	3,20%	3,20%	3,20%
2025	Enero	12.625,77	1.585,60	1.487,96	0,00	3.073,56	11,98%	21,81%	4,76%
2025	Abril	13.049,99	1.638,88	1.537,96	0,00	3.176,84	3,36%	3,36%	3,36%
2025	Septiembre	13.449,32	1.689,03	1.585,02	0,00	3.274,05	3,06%	3,06%	3,06%

Fuente: AQUALAT – Elaboración propia SSPD

*Tabla 121. Costos de Referencia Servicio de Alcantarillado, \$ corrientes*

Año	Mes	% Variación <sup>14</sup>							
		C. Fijo	CMO	CMI	CMT	C. Vertimiento (CMO+CMI+CMT)	CF	CMO	CMI
2023	Marzo	3.874,96	289,08	591,29	0,00	880,37	4,60%	4,60%	4,60%
2023	Junio	4.011,75	299,28	612,16	0,00	911,44	3,53%	3,53%	3,53%
2024	Enero	4.141,33	308,95	631,93	0,00	940,88	3,23%	3,23%	3,23%
2024	Febrero	4.704,83	326,99	663,50	0,00	990,49	13,61%	5,84%	5,00%
2024	Mayo	4.855,39	337,45	684,74	0,00	1.022,19	3,20%	3,20%	3,20%
2025	Enero	5.436,93	356,07	717,32	0,00	1.073,39	11,98%	5,52%	4,76%
2025	Abril	5.619,61	368,03	741,42	0,00	1.109,45	3,36%	3,36%	3,36%
2025	Septiembre	5.791,57	379,29	764,11	0,00	1.143,40	3,06%	3,06%	3,06%

Fuente: AQUALAT – Elaboración propia SSPD

Se observa entonces que, durante los periodos descritos, el operador ha seguido los lineamientos del artículo 125 de la Ley 142 de 1994, el cual establece que las actualizaciones por indexación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se darán tras la acumulación de por lo menos un tres por ciento (3%). Así mismo el porcentaje de variación aplicado en cada uno de los componentes de la tarifa, resulta coincidente con el periodo de acumulación reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Ahora bien, para los periodos de febrero de 2024 y enero de 2025, el operador aplicó los dos primeros tercios de la tarifa contractual pactada en el Otrosí No. 8 al contrato de operación con inversión No. 001 de 2004. Como resultado, se evidencia que la variación en los porcentajes aplicados entre cada uno de los componentes de la tarifa es diferente, por lo cual, como se registró en el Acta de visita No. 2 del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2025, se requirió al operador el ejercicio con el cual han venido calculando dichas proporciones.

*“Se observa entonces, la metodología desarrollada para la mencionada variación, quedando pendiente una última aplicación para el periodo de enero del 2026. En relación, se solicita*

<sup>13</sup> No se registra variación del CMT, dado que su valor se mantiene constante en ceros

<sup>14</sup> No se registra variación del CMT, dado que su valor se mantiene constante en ceros

*compartir el ejercicio con esta SSPD.” (Cursiva fuera de texto original)*

En relación, es de tener en cuenta que dentro de los soportes documentales allegados por el operador mediante radicado 20255294177122 del 10 de octubre de 2025, el ejercicio en mención no fue anexado. No obstante, el archivo denominado “Aqualia Lat Córdoba – Indexaciones y ajustes Otrosí Medio Sinú”, remitido el 17 octubre de 2025, al correo institucional de esta SSPD, continuara siendo objeto de análisis dado que se compartió de manera posterior al plazo otorgado para dar respuesta los requerimientos pendientes y adicionales generados durante la visita de inspección.

#### 5.6.3.2 San Carlos

Tabla 122. Costos de Referencia Servicio de Acueducto, \$ corrientes

Año	Mes	C. Fijo	CMO	CMI	CMT	C. Consumo (CMO+CMI+CMT)	% Variación <sup>15</sup>		
							CF	CMO	CMI
2023	Febrero	8.998,63	922,79	1.226,52	0,00	2.149,31	4,60%	4,60%	4,60%
2023	Marzo (Estrato 1)	5.399,18	553,67	735,91	0,00	1.289,58	100,00%	100,00%	100,00%
2023	Marzo (Estrato 2)	6.299,04	645,95	858,56	0,00	1.504,51	16,67%	16,67%	16,67%
2023	Marzo (Estrato 3)	8.098,77	830,51	1.103,87	0,00	1.934,38	5,88%	5,88%	5,88%
2023	Junio	9.316,28	955,36	1.269,82	0,00	2.225,18	3,53%	3,53%	3,53%
2024	Enero	9.617,20	986,22	1.310,84	0,00	2.297,06	3,23%	3,23%	3,23%
2024	Febrero	<b>10.925,73</b>	<b>1.261,32</b>	<b>1.376,33</b>	<b>0,00</b>	<b>2.637,65</b>	<b>13,61%</b>	<b>27,89%</b>	<b>5,00%</b>
2024	Abril	11.275,36	1.301,69	1.420,37	0,00	2.722,06	3,20%	3,20%	3,20%
2025	Enero	<b>12.625,77</b>	<b>1.585,60</b>	<b>1.487,96</b>	<b>0,00</b>	<b>3.073,56</b>	<b>11,98%</b>	<b>21,81%</b>	<b>4,76%</b>
2025	Marzo	13.049,99	1.638,88	1.537,96	0,00	3.176,84	3,36%	3,36%	3,36%
2025	Septiembre	13.449,32	1.689,03	1.585,02	0,00	3.274,05	3,06%	3,06%	3,06%

Fuente: AQUALAT – Elaboración propia SSPD

En el caso del APS de San Carlos, se presentan las mismas observaciones registradas en párrafos anteriores, en relación con la adecuada aplicación del IPC durante el periodo objeto de evaluación y la novedad de la proporción de la gradualidad aplicada en los periodos de febrero de 2024 y enero de 2025.

Por otra parte, en el periodo de marzo del 2023, se observa que AQUALAT aplicó el cambio de porcentajes de subsidios de los suscriptores de estrato 1 (pasó del 70% al 40%), 2 (pasó del 40% al 30%) y 3 (pasó del 15% al 10%), determinados en el Acuerdo No. 013 del 09 de diciembre de 2022 por el Concejo Municipal de San Carlos –Córdoba.

#### 5.6.4 Información sobre inversiones

De acuerdo con las definiciones generales del Contrato de operación con inversión No. 001 de 2004, el operador se encuentra obligado a efectuar un Plan de Obras e Inversiones (POI), en pro del cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y eficiencia pactadas entre las partes.

En complemento, el operador está sujeto a la presentación de un Plan Quinquenal de Inversiones,

<sup>15</sup> No se registra variación del CMT, dado que su valor se mantiene constante en ceros



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



que deberá contener actividades encaminadas a la reposición, rehabilitación, optimización y expansión de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Ahora bien, dada la consideración No. 29 del Otrosí No. 08 del Contrato de operación con inversión No. 001 de 2004, donde se alude a un adelanto de los montos de inversiones establecidos en el POI, y su posterior efecto en el componente del CMI de la tarifa, se requirió al operador mediante el radicado 20254242842281 del 04 de septiembre de 2025, lo siguiente:

*"3.5. Informe detallado de las inversiones contabilizadas en los estados financieros para las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de la vigencia 2025 reportadas como ejecución del POIR o Plan de Inversiones según el caso. Discriminación de las mismas por fuente (nación, departamento, municipio y tarifas)." (Cursiva fuera de texto original)*

En respuesta, mediante radicado 20255293809522 del 16 de septiembre de 2025, el operador indicó:

*"En atención a la solicitud formulada, es preciso manifestar que no es posible suministrar la información requerida, por encontrarse amparada bajo la reserva legal."*

*(...) Así mismo, conforme al numeral 6 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, se dispone expresamente que los planes y proyectos de inversión, en cuanto hacen parte de los planes estratégicos de las empresas públicas de servicios públicos, se encuentran sometidos a reserva, al estar protegidos por el secreto comercial e industrial. (...)" (Cursiva fuera de texto original)*

En consecuencia, durante el desarrollo de la visita de inspección entre el 30 de septiembre y el 02 de octubre de 2025, y como quedó consignado en el acta de visita, se reiteró dicho requerimiento al operador:

*"(...) se le consultó a la empresa sobre el uso que se da a los recursos incluidos en la tarifa que se cobra a los suscriptores, dentro del componente de Costo Medio de Inversión (CMI), a lo que el prestador informó que dichos recursos son recibidos en retribución de las inversiones realizadas por AQUALAT según las condiciones estipuladas en el contrato de operación y sus modificatorios, (...).*

*Se le reiteró a la empresa la solicitud para remitir la información requerida en el punto 3.5 (...), teniendo en cuenta, que la empresa en su respuesta adujo que dicha información era reservada, y que por parte de la SSPD se aclaró que no se solicitaba información del proceso contractual que realice la empresa con su contratante con relación a la definición de los proyectos de inversión, sino que corresponde a información de valores ejecutados, plazos de ejecución, descripción de los proyectos, y valores pendientes de ejecución, la cual es necesaria para el análisis de la SSPD."*

Por consiguiente, mediante radicado SSPD No. 20255294177122 del 10 de octubre de 2025, el operador remitió archivo en Excel denominado "RESPUESTA 3.5 (EJECUCIÓN DE OBRAS)", del cual se extrae la siguiente información:

*Tabla 123. Resumen Inversiones*

QUINQUENIO	AÑO		POI CONTRACTUAL	POI EJECUTADO
	Desde	Hasta		
4	jul.-19	jun.-20		
	jul.-20	jun.-21		

QUINQUENIO	AÑO		POI CONTRACTUAL	POI EJECUTADO
	Desde	Hasta		
5	jul.-21	jun.-22		
	jul.-22	jun.-23	\$ 3.894.966.887	\$ 9.437.240.594
	jul.-23	jun.-24	\$ 4.256.247.241	\$ 13.378.622.812
	jul.-24	jun.-25	\$ 9.826.355.890	\$ 5.890.345.836
	jul.-25	jun.-26		
	jul.-26	jun.-27		
	jul.-27	jun.-28		
<b>Σ SUMATORIA</b>			<b>\$ 17.977.570.018,06</b>	<b>\$ 28.706.209.242,38</b>

Fuente: AQUALAT

Se observa entonces que el operador indicó haber ejecutado \$28.706.209.242, a corte de junio de 2025, los cuales se distribuyeron en un total de 64 proyectos:

Tabla 124. Número de inversiones por APS y/o región

Componente / APS	CERETÉ	CERETÉ - CIÉNAGA DE ORO - SAHAGÚN	CIÉNAGA DE ORO	MEDIO SINÚ	SAHAGÚN	SAN CARLOS	SAN CARLOS - CERETÉ	En blanco	Total general
ALMACENAMIENTO	1								1
CAPTACIÓN	2				1				3
CONDUCCIÓN			2			1	1		4
DISTRIBUCIÓN	7	1	3	4	7	1	1		24
EBAP					1				1
PLANTA				1					1
RECOLECCIÓN	2		1	1	4				8
RECOLECCIÓN - EBAR	1								1
REDES	1		1	1		1			4
SUMINISTRO				7	1				8
TOP				1					1
TRATAMIENTO	3		2		1				6
En blanco								1	1
EQU				1					1
<b>Total general</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>64</b>

Fuente: AQUALAT – Elaboración propia SSPD

Como se observa el componente de “Distribución” es la actividad que mayor número de proyectos contiene (24), donde el operador señala haber destinado \$ 8.773.010.268,50 a corte jun2023, \$ 12.655.296.711,00 a corte jun de 2024 y \$ 5.640.009.529,19 a corte de jun2025, cuyas obras fueron

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

encaminadas a la optimización y renovación de redes de distribución, mejoras en sistemas de almacenamiento y bombeo, fortalecimiento del control y monitoreo, asesoría técnica, entre otros.

En segundo lugar, se encuentran las actividades de “Recolección (8) y “Suministro” (8), donde se desarrollaron Inversiones en Reposición y extensión de redes de acueducto, materiales e infraestructura para saneamiento, mejoramiento de la red vial y eléctrica, mantenimiento y modernización de equipos e inspección técnica con tecnología avanzada.

Ahora bien, el registro “En blanco”, se encuentra identificado por el prestador como; Proyecto de Gerencia, Estudios, Diseños e Interventoría de Ejecución Obras, por un valor de \$ 1.339.733.063,90 entre el corte 2022 y 2025. Sin embargo, no cuenta con una descripción detallada de su finalidad, componente que afecta, ni tampoco a que Municipios impacta.

Es de mencionar que los cálculos en mención, no se constituyen como un trámite de validación o aprobación por parte de esta SSPD, dado que carecen de soportes documentales adicionales como copias de contratos, recibos a satisfacción por parte de la Interventoría y/o actas de liquidación, entre otros.

#### 5.6.5 Estado de reporte en el SUI por parte del prestador

A continuación, se presenta con detalle el estado de reporte y calidad de la información reportada por el prestador en cuanto a los aspectos tarifarios

*Tabla 125. Estado de reporte en el SUI de la información del tópico tarifario*

Tema	Nombre del formato y/o formulario	Certificado en SUI	Observación
Estudio tarifario	SURICATA	Si	Inicial - Certificado 12/05/2022
		No	Actualización – En Edición
Tarifas	Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas AA	Sí	Cargues certificados hasta el corte de agosto de 2025
Plan de Inversiones	Ejecución de Proyectos	No	Sólo se hallaron cargues de información para el periodo 2020

Fuente: Cargues masivos SUI

#### 5.7 Indicador Único Sectorial (IUS)

##### 5.7.1 Resultados IUS 2023 - 2024

A continuación, se presenta la medición del IUS de las dos últimas vigencias, calificado y publicado para las APS de San Carlos, Sahagún, Ciénaga de Oro y Cereté, a cargo del prestador AQUALAT, con el resultado de las ocho (8) dimensiones<sup>16</sup>, que componen el cálculo, conforme los lineamientos de la metodología de la Resolución CRA 906 de 2019 y sus modificatorias, integradas y unificadas en la Resolución CRA.

*Tabla 126 Resultados IUS 2023 - 2024*

Vigencia	APS	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	Nivel de Riesgo
2023	CERETÉ	8,64	11,00	0,63	5,00	0,00	1,56	2,50	0,00	29,33	Riesgo Alto *
2023	CIÉNAGA DE ORO	8,62	10,07	0,63	5,00	0,00	1,56	1,25	0,00	27,13	Riesgo Alto *
2023	SAHAGÚN	8,56	11,00	0,63	5,00	0,00	1,56	1,25	0,00	28	Riesgo Alto *

<sup>16</sup> Calidad del Servicio (CS), Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones (EP) , Eficiencia en la Operación (EO), Eficiencia en la Gestión Empresarial (GE), Sostenibilidad Financiera (SF), Gobierno y Transparencia (GYT), Sostenibilidad Ambiental (SA) y Gestión Tarifaria (GT).



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



Vigencia	APS	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	Nivel de Riesgo
2023	SAN CARLOS	8,66	10,25	0,63	5,00	0,00	1,56	2,50	0,00	28,6	Riesgo Alto *
2024	CERETÉ	6,01	12,50	9,31	10,00	0,00	0,00	10,00	10,38	58,2	Riesgo Medio Alto *
2024	CIENAGA DE ORO	3,71	8,71	9,23	10,00	0,00	0,00	5,00	9,92	46,57	Riesgo Medio Alto *
2024	SAHAGUN	3,36	12,05	9,02	10,00	0,00	0,00	5,00	9,86	49,29	Riesgo Medio Alto *
2024	SAN CARLOS	5,74	8,35	9,09	10,00	0,00	0,00	10,00	8,21	51,39	Riesgo Medio Alto *

El resultado muestra un nivel de *Riesgo Alto* y *Riesgo Medio Alto* para la calificación IUS de las últimas dos vigencias evaluadas (2023 y 2024). El principal factor de esta calificación es la ausencia de reporte de información por parte del prestador al Sistema Único de Información - SUI.

- **Dimensiones con riesgo IUS 2024**

A continuación, se desarrolla un análisis de los indicadores con incidencia en el nivel de riesgo en el último año de evaluación (2024), con las dimensiones que apliquen:

- Dimensión Calidad del Servicio – CS:

Respecto al indicador 1.1 - Índice del Reporte y Calidad del Agua Potable (IRCAP), para la evaluación de la vigencia 2024, se evidencia que el prestador AQUALAT obtiene una calificación de cero (0) para la totalidad de sus APS. Dicho puntaje obedece a la omisión en el reporte de la información requerida sobre la calidad del agua potable.

Es fundamental recordar que el cálculo de este indicador se nutre de dos fuentes de información primordiales, conforme al marco regulatorio vigente, como lo son los Formatos de características básicas, especiales y no obligatorias, según lo estipulado en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y los datos del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), suministrados por el Instituto Nacional de Salud (INS) a través del sistema SIVICAP, cuya metodología y parámetros se rigen por la Resolución MAVDT No. 2115 de 2007.

La ausencia de datos en estas plataformas impide a la SSPD evaluar si el agua suministrada es apta para el consumo humano y si el prestador cumple con su deber de reportar. Se requiere la atención inmediata a esta obligación para garantizar la calidad del recurso hídrico y el cumplimiento normativo.

Para el indicador CS 1.2 Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por Parte de la Persona Prestadora – IRABApp, se constató que el Instituto Nacional de Salud (INS) reportó información en el SIVICAP únicamente para Cereté, la cual obtuvo un valor no normalizado y normalizado de desempeño, respectivamente, de 3 y 97.

En el caso de las APS restantes, la ausencia de reporte por parte del INS conlleva a la aplicación del mecanismo de redistribución, ponderando la calificación de la dimensión de calidad en los demás indicadores medibles. Se reitera que la fuente de este indicador proviene exclusivamente del reporte suministrado por el SIVICAP - INS, conforme a la Resolución MAVDT No. 2115 de 2007.

Para el indicador de CS. 2.1 Índice de Continuidad – IC, AQUALAT evidencia desempeño operativo con una marcada polarización, encontrando a las APS clasificadas en tres grupos distintos según la continuidad del servicio de acueducto que ofrecen, de la siguiente manera:

- Municipios como Cereté y San Carlos, obtienen un puntaje superior a 90 puntos según la metodología del IUS.
- Municipios como Ciénaga de Oro y Sahagún, obtienen calificación IUS entre 50 y 60 puntos.

 <b>Superservicios</b>	<b>INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA</b>	 <b>SIGME</b>
--	--	--

En la evaluación de la gestión de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR), se analizaron los indicadores CS. 3.1 (IPQRAC - Acueducto) y CS. 3.2 (IPQRAL - Alcantarillado). Estos miden la eficacia de los prestadores en atender los reclamos de los usuarios dentro de los plazos legales. El estándar de cumplimiento óptimo corresponde a una calificación normalizada de cien (100) puntos.

Se verificó que el prestador reportó información para todas sus Áreas de Prestación de Servicio (APS), con los siguientes resultados:

Servicio de Acueducto (IPQRAC): Se observa un desempeño variable, con calificaciones normalizadas que oscilan entre 98,98 y 67,16. Esto indica que, si bien algunas operaciones gestionan las PQR de manera correcta, otras presentan demoras o ineficiencias en sus procesos.

Para el servicio de alcantarillado (IPQRAL), el rendimiento en este servicio está polarizado. Mientras algunas APS alcanzan el cumplimiento máximo de 100, otras registran un puntaje crítico de solo 20 (Cereté). Una calificación tan baja evidencia un incumplimiento severo en la atención de las PQR de alcantarillado.

– Dimensión Sostenibilidad Financiera - SF:

Respecto a los indicadores financieros, es importante indicar que los cálculos se realizaron con la información reportada por las empresas en el SUI por medio de las taxonomías NIF XBRL conforme a la Resolución SSPD 20251000216935 de 2025, con datos asociados con el año fiscal 2024. Una vez revisada la información del prestador, obtuvieron cero (0) en la Dimensión Sostenibilidad Financiera, debido a que no reportaron dicha información oportunamente.

– Dimensión Gobierno y Transparencia - GYT:

Para la calificación de esta dimensión, se debe tener en cuenta lo previsto en el artículo 27 de la Resolución CRA 906 de 2019, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021. En este caso, el prestador no reportó al SUI su Plan de Gestión y Resultados – PGR, antes del 30 de julio del año 2024, conforme los lineamientos de la Resolución SSPD 20211000682475 del 10 de noviembre del 2021. En consecuencia, la calificación de toda la dimensión fue de cero (0) puntos.

– Dimensión Sostenibilidad Ambiental - SA:

Para esta dimensión, los indicadores SA 1.1 Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA, SA 1.2 Utilización del Recurso Agua – UA y SA 1.3 Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos – RAHC obtuvieron la máxima calificación normalizada de 100 para todas las APS.

Respecto al indicador SA 2.1 Aprobación del PSMV – AproPSMV y el indicador SA.2.2 Cumplimiento del PSMV – CPSMV, para todas las APS sus datos fueron redistribuidos teniendo en cuenta que la fuente no reportó la información correspondiente.

Para el indicador SA 1.4 Gestión de Lodos Resultantes Acueducto – GLRAC, se obtiene una calificación de cero (0) para la totalidad de sus APS. Dicho puntaje obedece a la omisión en el reporte de la información requerida. En consecuencia, al no reportar esta información, obtiene 0 como calificación normalizada, afectando a la dimensión. Se debe tener en cuenta que la fuente de información para el reporte se hace a partir del Formato IUS Nivel de Análisis por Sistema, regido bajo la Resolución SSPD No. 20221000284385 del 01 de abril de 2022.

Finalmente, para el indicador SA 2.3 Gestión de Lodos Resultantes Alcantarillado – GLRAL, al igual



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



que el indicador CEAL, este no aplica para la APS de San Carlos. Posteriormente, analizando la información cargada al SUI, ninguna de las otras APS cuenta con un permiso de vertimiento de lodos de alcantarillado o, en su defecto, realiza algún tipo de tratamiento sobre este. Al no reportar esta información, obtiene 0 como calificación normalizada. Para las demás APS (Ciénaga de Oro, Sahagún), que no cuentan con dicha actividad, dan como resultado que el indicador es Redistribuido como lo aplicado en la APS de Cerete.

– Dimensión Gestión Tarifaria GT:

Como resultado de la falta de información reportada, estos indicadores evaluados obtienen una baja calificación acorde con la metodología IUS, lo que redunda en una menor calificación de la dimensión GT. Esta situación presume la existencia de múltiples riesgos, entre los que se destacan, riesgos financieros, de continuidad y de cumplimiento, vinculados con la afectación en la disponibilidad del recurso hídrico, especialmente por pérdidas técnicas (infraestructura deficiente) y pérdidas comerciales.

#### 5.7.2 Oportunidades de mejora en el marco del IUS

Ante las calificaciones de Riesgo Alto y Riesgo Medio Alto en las mediciones anuales del IUS, el prestador ha venido reportando cada año su Tablero de Acciones de Mejora, el cual tiene como objetivo trazar metas y acciones para mejorar el desempeño en cada uno de los indicadores que se emplea para la clasificación del nivel de riesgo. Sin embargo, ante la reiteración de estas calificaciones, se revisaron los reportes del Tablero de Control de la Planeación, encontrando que, según lo informado por el prestador, la mayoría de las metas están siendo cumplidas.

A partir de lo anterior, se infiere que, presuntamente, el reporte carece de calidad o las metas definidas no son adecuadas. Por tanto, el prestador debe replantear tanto las acciones como las metas, en el marco de la actualización anual del Plan de Gestión y Resultados - PGR, con base en los elementos analizados en esta evaluación integral; lo anterior, con el objetivo de mejorar su calificación del IUS, que derive en una reducción del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

#### 5.8 Reporte y calidad de la información al SUI

##### 5.8.1 Actualizaciones de RUPS

La SSPD profirió la Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018, que derogó la Resolución SSPD No. 20151300047005 del 7 de octubre de 2015, la cual dispone que los prestadores de los servicios públicos deben actualizar la información del RUPS una vez al año en los siguientes tiempos:

*Tabla 127. Periodicidad de actualización*

Distribución según último dígito del ID	Periodos para realizar la actualización
Prestadores cuyo ID termine en 0 y 4	Hasta el 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine en 5 y 9	Hasta el 30 de marzo

Fuente: Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que para la actualización del RUPS, la empresa tiene hasta el 30 de marzo de cada año. Una vez verificada la información de los trámites RUPS, el prestador realizó la actualización para la vigencia 2024 el día 22 de febrero de 2024, y para la vigencia 2025 el 28 de febrero de 2025, es decir, dentro de los tiempos establecidos en la referida Resolución.



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



### 5.8.2 Estado de reporte en el SUI por parte del prestador

A continuación, se indica el estado de reporte al SUI por parte de AQUALAT:

*Tabla 128. Estado de cague de información al SUI*

AÑO	ID	EMPRESA	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2018	48244	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.	2	0	0 %
2020			30	442	93 %
2021			24	665	96 %
2022			56	718	92 %
2023			112	628	84 %
2024			61	597	90 %
2025			97	331	77 %
<b>TOTAL</b>			<b>382</b>	<b>3.381</b>	<b>89 %</b>

Fuente: Consulta SUI octubre de 2025.

A continuación, se relaciona la información pendiente para la vigencia de 2024 y 2025 a corte de octubre.

*Tabla 129. Reportes pendientes SUI 2024 – 2025*

Reportes	
<b>2024</b>	61
Administrativo y Financiero	5
Comercial y de Gestión	48
Nuevos Marcos Normativos	2
Técnico operativo	6
<b>2025</b>	<b>97</b>
Administrativo	1
Administrativo y Financiero	3
Comercial y de Gestión	73
Técnico operativo	20
<b>Total general</b>	<b>158</b>

Fuente: Consulta SUI octubre de 2025.

## 6 HALLAZGOS

No.	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
1	<b>Administrativo:</b> Omisión de entrega de información y documentación.	Artículo 79.7 de la Ley 142	La empresa no remitió información y documentación relevante solicitada por esta Superintendencia en el	No cumple



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



No.	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
			Marco de la Evaluación Integral.	
2	<b>Financiero:</b> Calidad de la información y documentación entregadas por la empresa.	Artículo 79.22 de la Ley 142	Se evidenciaron diferencias entre documentos entregados por la empresa, y presuntos errores de reconocimiento de hechos económicos.	No cumple
3	<b>Financiero:</b> Omisión de Revelación de información relevante.	NIIF Plenas	La empresa no reveló información relevante sobre conceptos reconocidos en los Estados Financieros.	No cumple
4	<b>Financiero:</b> Certificación de Taxonomías al SUI.	Resolución SSPD No. 20241000125835 del 26 de marzo de 2024.  Resolución SSPD No. 20251000216935 del 13 de mayo de 2025.	La empresa se encuentra en mora de certificar al SUI las taxonomías de los años 2023 y 2024.	No cumple
5	<b>Financiero:</b> No rendir información financiera del año 2024.	Decreto 410 de 1971 y la Ley 222 de 1995	La empresa no ha aprobado la información financiera del año 2024.	No cumple
6	<b>Técnico – operativo:</b> Macromedición tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo y sectores hidráulico	Artículo 73 de la resolución 330 de 2017 modificado por la Resolución 799 de 2021	No se cuenta con macromedición en la entrada y salida de tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo y sectores hidráulicos de los municipios bajo análisis.	No cumple
7	<b>Técnico – operativo:</b> Tratamiento de los lodos generados en el proceso de potabilización	Ley 142 de 1994 y Ley 1955 de 2019	En la visita se evidenció que el prestador no cuenta con una estructura adecuada para el tratamiento de los lodos producidos en el proceso de potabilización del agua.	No cumple
8	<b>Técnico operativo:</b> Mantenimiento tanque de almacenamiento elevados	Decreto 1575 de 2007.	A los tanques elevados ubicados en las estaciones de bombeo de San Carlos y Sahagún no se le realiza mantenimiento ya que no se tiene la infraestructura para ello	No cumple
9	<b>Técnico operativo:</b> Continuidad de suministro	Metas continuidad CCU	San Carlos: Durante 2025 se evidenció una disminución significativa en la continuidad del servicio, alcanzando valores entre 8 y 12 horas/día, considerados insuficientes. En la zona rural se observó alta variabilidad con una caída marcada en 2025 a niveles de 3 a 8 horas/día, incumpliendo las metas establecidas en el CCU para los sectores Zona 1, Zona 2 y Rural. En conjunto, el municipio	No cumple



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



No.	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
			<p>presentó un deterioro generalizado de la continuidad durante 2025.</p> <p>Ciénaga de Oro: Los sectores Zona 1, Santa Teresa, San Isidro y La Victoria no cumplieron con la meta de continuidad del CCU durante 2024 y entre enero y julio de 2025. El sector Fátima incumplió de enero a julio de 2025, mientras que J. Manzur presentó incumplimiento durante 2024 y en mayo de 2025. Los sectores Los Profesores y Rural 3 incumplieron entre mayo y julio de 2025, y Rural 4 de enero a julio de 2025. Finalmente, Berástegui registró incumplimientos en febrero-abril, junio y agosto-noviembre de 2024, así como entre febrero y julio de 2025.</p> <p>Sahagún: Durante 2024 y 2025, las Zonas 1, 2 y 3 mantuvieron niveles de continuidad muy bajos, entre 1 y 3 horas/día, lo que representa un incumplimiento permanente de las metas del CCU y refleja una prestación deficiente e intermitente del servicio en el municipio.</p>	
10	<b>Técnico – operativo:</b> Presión en la red de distribución	Artículo 199 de la Resolución 1096 del 2000 y los artículos 74 y 86 de la Resolución 330 de 2017	En cuanto a las presiones, no se pudo establecer el cumplimiento de este indicador de acuerdo con lo que se menciona en cada uno de los CCU, toda vez que, el prestador no remitió la información de manera segregada por cada sector hidráulico atendido.	No cumple
11	<b>Técnico – operativo:</b> Calidad de agua	Resolución 2115 de 2007	Para las muestras de vigilancia, se encontró que para el municipio de Cereté, el prestador suministró agua no apta para consumo humano en el mes de enero de 2025. Para el municipio de Ciénaga de Oro, se evidenció incumplimiento en la calidad de agua suministrada en el mes de diciembre de 2024.	No cumple



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



No.	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
12	<b>Técnico – operativo:</b> Calidad de agua	Artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007	<p>Presuntamente no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH y Cloro residual libre para los meses de marzo, abril y octubre de 2024 y agosto de 2025. Para los parámetros de Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total y Cloruros no se cumplió con la frecuencia de muestreo en los meses de noviembre de 2024 y agosto de 2025 en el municipio de Ciénaga de Oro.</p> <p>Presuntamente no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH y Cloro residual libre para el mes de noviembre de 2024 y para los parámetros de Coliformes Totales y E. Coli no cumplió con la frecuencia de muestreo en los meses de noviembre de 2024 y mayo de 2025 en el municipio de San Carlos.</p> <p>Presuntamente no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH y Cloro residual libre para los meses de octubre y noviembre de 2024 así como para el mes de agosto de 2025 en el municipio de Sahagún.</p> <p>Para los meses de noviembre de 2024 y julio y agosto de 2025 el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de los parámetros de Alcalinidad, Dureza total, hierro total y Cloruros en el municipio de Sahagún.</p>	No cumple
13	<b>Técnico – operativo:</b> Calidad de agua	Resolución 2115 de 2007	Para las muestras de control, se evidenciaron presuntos incumplimientos en los valores reportados para el IRCA mensual en los meses de julio, agosto, septiembre y	No cumple



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



No.	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
			octubre de 2024 en el municipio de Ciénaga de Oro, septiembre y octubre de 2024 en el municipio de San Carlos y julio y agosto de 2024 en el municipio de Sahagún.	
14	<b>Comercial:</b> Concepto de legalidad	Concepto de legalidad de los contratos de condiciones uniformes	De acuerdo con la información suministrada por la empresa en la visita y en la respuesta al oficio de requerimiento, la empresa no cuenta con concepto de legalidad, aun cuando en la Resolución de adopción 001 de 2020, la empresa indica que cuenta con el mismo.	No cumple
15	<b>Comercial:</b> Micromedición	Artículo 146 de la Ley 142 de 1994	De acuerdo con la información suministrada por la empresa en la visita y en la respuesta al oficio de requerimiento, la empresa no entregó la información discriminada conforme las metas de los CCU, por lo cual se verificó el cumplimiento de la Ley 142 de 1994, encontrando que la cobertura de micromedición no cumple con lo establecido en la normatividad legal vigente.	No cumple
16	<b>Comercial:</b> No entregar la información como se solicitó en el requerimiento y durante la visita.	Ley 142 de 1994	La empresa no atendió el requerimiento y lo solicitado en visita conforme los compromisos adquiridos en el acta de visita realizada los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2025, en relación con la micromedición e información de la cartera se entregó detallada por suscriptor y no por edades y servicios, como se solicitó.	No cumple
17	<b>Comercial:</b> Procedimiento para el cambio de medidores.	Artículos 12 y 13 de la Resolución CRA 413 de 2006, integrados y unificados en el artículo 1.13.2.2.4 y 1.13.2.2.4. de la Resolución CRA 943 de 2021, modificado por los artículos 3 y 4 de la Resolución CRA 457 de 2008.	De acuerdo con la información suministrada en visita, los expedientes entregados no dan cuenta del debido proceso para el cambio de medidores conforme a la normatividad legal vigente, ya que no se evidencia comunicación, certificados de calibración, entre otros.	No cumple
18	<b>Comercial:</b> Requisitos mínimos de la factura	Cláusula 27 del CCU de las APS.	De acuerdo con las facturas emitidas durante la vigencia evaluada, no se cumple con 2 de los requisitos mínimos establecidos	No cumple



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



No.	Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
19	<b>Comercial:</b> Calidad de información reportada al SUI	Artículo 53 de la Ley 142 de 1994, Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14/12/2010 y Circular SSPD No.001 de 2006.	De acuerdo con la información presentada, se procedió a verificar el reporte de la información, encontrando que la empresa no ha reportado la mayoría de formatos y formularios comerciales (Maestros de facturación), lo cual no permite verificar la consistencia de la información comercial entregada en visita y lo cargado en SUI.	No cumple
20	<b>Tarifario:</b> Estudio tarifario	Resolución SSPD 20201000009605 del 2020	Debido a que AQUALAT, presta operación en las APS de Santander (Girón, Piedecuesta y Floridablanca), el estudio tarifario del aplicativo SURICATA, fue habilitado desde abril de 2024 para su actualización, continuando aun "En Edición" No obstante se resalta que los datos correspondientes a las APS objeto de la presente evaluación, se encuentran debidamente registrados	Cumple parcialmente
21	<b>Tarifario:</b> Actualización de tarifas	Acta No. 26 del 07 de febrero de 2024, Junta Directiva de AQUALAT	El ejercicio con el cual el operador viene calculando la gradualidad de las tarifas aplicadas, producto de la modificación técnico – económica del modelo financiero fue allegado posteriormente a los plazos otorgados en la visita de inspección	Cumple parcialmente
22	<b>Tarifario:</b> Divulgación de tarifas	Parte 8, Titulo 6 de la Resolución CRA 943 de 2021	Los soportes relacionados con la divulgación a usuarios de los períodos 2024 y 2025, se ajustan a la normativa tarifaria vigente	Cumple
23	<b>Tarifario:</b> Plan de Inversiones	Resolución SSPD 20101300048765 del 2010	Son ausentes los cargues de información, relacionados con la ejecución de las inversiones ante el aplicativo SUI  Adicionalmente, la información allegada de manera posterior a la visita de inspección fue presentada de manera genérica.	Cumple parcialmente



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



## **7 ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS**

El prestador debe subsanar los hallazgos descritos en el presente informe y los que se encuentran listados en el numeral 6.

## **8 CONCLUSIONES**

### **8.1 Aspectos Administrativos**

- La empresa no remitió información y documentación relevantes solicitadas por esta Superintendencia en el Marco de la Evaluación Integral, limitando la capacidad de esta Entidad para ejercer sus funciones según lo estipulado en el artículo 79.8 de la Ley 142 que determina como función de esta Entidad: *"79.8. Solicitar documentos, inclusive contables y financieros, a los prestadores, entidades públicas, privadas o mixtas, auditores externos, interventores o supervisores y privados, entre otros, que tengan información relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente, practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, en la oportunidad fijada por la Superintendencia."*

### **8.2 Aspectos Financieros**

- La empresa se encuentra en mora de certificar al SUI las taxonomías de los años 2023 y 2024, alcanzando hasta 534 días de retraso.
- Se evidenciaron diferencias en la documentación entregada por la empresa, que generan incertidumbre sobre la realidad de los hechos económicos reconocidos y revelados en los Estados Financieros y atentan contra la calidad de la documentación que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las empresas vigiladas por esta Superintendencia.
- Se establece alerta por la concentración de valor de pasivos en un solo acreedor, sobre cuya obligación se desconocen las condiciones pactadas y la eventual existencia de covenants que podrían generar riesgo de liquidez ante una exigencia de pago de la obligación.
- El Resultado de Actividades Ordinarias producto de la operación de los servicios fue negativo en los dos años evaluados, por lo que la operación dependió de la generación de ingresos no habituales para mitigar las pérdidas y lograr generar beneficios netos.

### **8.3 Aspectos Técnico Operativos**

- Para la fuente superficial de abastecimiento de la cual se abastece la totalidad del sistema regional Medio Sinú – Zona Sur, se cuenta con concesión de agua vigente, por lo que el prestador cumple lo establecido en los artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994.
- La empresa cuenta con los manuales de operación y mantenimiento para cada uno de los componentes de los servicios de acueducto y alcantarillado, los cuales están soportados por la plataforma corporativa *Aqualia Now*, la cual permite la trazabilidad digital de todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, el registro de evidencias y la generación de informes mensuales automatizados. Por lo que se estaría dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 330 de 2017.
- Asimismo, se constató que los procedimientos contemplan una frecuencia mensual de intervención y mecanismos de respuesta inmediata ante fallas imprevistas, lo que refuerza la



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



confiabilidad operativa del sistema.

- En lo relacionado con la medición de caudales, la empresa no cuenta con macromedidores a la salida de los tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo, así como a la entrada de las redes de distribución de los municipios atendidos, por lo que estaría incumpliendo con lo establecido en el artículo 73 de la Resolución 330 de 2017.
- El sistema de acueducto del municipio de Sahagún presenta una estructura robusta y articulada dentro del denominado *Sistema Regional Sur*, operado por AQUALAT, que integra fuentes de abastecimiento provenientes del municipio de Ciénaga de Oro y de un pozo profundo local.
- El pozo profundo del cual se abastece el municipio de Sahagún cuenta con concesión de agua vigente, por lo que el prestador cumple lo establecido en los artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994.
- El prestador entregó catastro de redes actualizado para las redes de acueducto y alcantarillado incluyendo la cartografía y los atributos técnicos requeridos, cumpliendo así lo estipulado en el artículo 42 de la Resolución 330 de 2017.
- Las metas definidas en el Contrato de Condiciones Uniformes difieren de las establecidas en el otrosí 8 del contrato de operación con inversión.
- El análisis de continuidad del servicio de acueducto en los sectores hidráulicos de Cereté (enero 2024 – junio 2025) muestra en general niveles suficientes de prestación, con valores entre 19 y 23 horas/día, de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007. Los sectores C3, Centro Metálico, Montecristo, Estadio y Vilches mantienen un comportamiento estable, mientras que Chuchurubí, Manguelito, Martínez y Mateo Gómez presentan disminuciones temporales que luego se recuperan. El sector Turipaná evidencia una condición crítica en 2025, con valores insuficientes que requieren acciones correctivas.

Aunque la mayoría de los sectores cumple con los parámetros normativos, persisten diferencias en la continuidad entre zonas. Además, no fue posible comparar los resultados con las metas del CCU 2024–2025, debido a inconsistencias en la correspondencia de barrios y sectores, lo que limita la evaluación precisa del cumplimiento de metas.

- Durante el periodo entre enero de 2024 a julio de 2025, la continuidad del servicio de acueducto en San Carlos mostró un comportamiento diferenciado entre zonas urbanas y rurales. En 2024, las zonas urbanas mantuvieron niveles suficientes y estables (21 a 23 horas/día), cercanos al valor de referencia de 24 horas/día; sin embargo, en 2025 se evidenció una disminución significativa hasta valores insuficientes y no satisfactorios (8 a 12 horas/día). La zona rural presentó mayor variabilidad, con una mejora temporal a mediados de 2024 (hasta 22 horas/día) y una caída pronunciada en 2025 a valores insuficientes (3 a 8 horas/día), incumpliendo las metas del CCU. En conjunto, el municipio mostró un deterioro generalizado de la continuidad en 2025, que requiere acciones correctivas para restablecer la prestación adecuada del servicio.
- El análisis evidencia una marcada desigualdad en la continuidad del servicio entre los sectores del municipio de Ciénaga de Oro. Mientras Berástegui y Los Profesores mantienen niveles suficientes o continuos (19 a 24 horas/día), el resto de los sectores presenta continuidades insuficientes o no satisfactorias, con valores muy por debajo de las metas del CCU. Sectores como La Victoria, San Isidro y Santa Teresa registran los niveles más críticos, con promedios inferiores a 5 horas/día. En conjunto, los resultados muestran una prestación heterogénea y desigual, que requiere priorizar acciones correctivas para garantizar una continuidad equitativa



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



y sostenida en todo el municipio.

- El municipio de Sahagún presenta un comportamiento desigual en la continuidad del servicio de acueducto. Mientras la Zona 4 cumple con la meta del CCU para 2024 y 2025, manteniendo valores entre 22 y 24 horas/día (suficiente a continuo), las Zonas 1, 2 y 3 registran niveles insuficientes (1 a 3 horas/día), incumpliendo las metas establecidas y evidenciando una prestación deficiente e intermitente del servicio.
- En cuanto a las presiones en la red de distribución, se pudo establecer que para las zonas urbanas de los municipios de Cereté y San Carlos, se dio cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del anexo técnico para la vigencia 2024 y de enero a junio de 2025.
- Asimismo, para las presiones en red se pudo establecer que para la zona rural del municipio de Cereté, zonas urbana y rural del municipio de Ciénaga de Oro, zona rural del municipio de San Carlos y zonas urbana y rural del municipio de Sahagún no fue posible realizar del cumplimiento de las obligaciones contractuales toda vez que, el prestador no remitió la información con el nivel de detalle señalado en los diferentes CCU.
- Las pérdidas de agua en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Carlos superan ampliamente los niveles de eficiencia aceptables, manteniéndose en la mayoría de los casos por encima del 50%, con valores superiores al 60% en Cereté y en sectores específicos de Ciénaga de Oro, situación que refleja una ineficiencia significativa en la gestión del recurso.
- El comportamiento del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) para el periodo comprendido entre 2024 y agosto de 2025 evidencia ligeras reducciones en los porcentajes de pérdida en todos los municipios; pese a ello, las elevadas pérdidas que aún se mantienen sugieren que las acciones adoptadas por el prestador no han sido suficientes para garantizar una gestión eficiente del sistema.
- Durante el periodo enero–agosto de 2025, únicamente el sector La Victoria de Ciénaga de Oro supera la meta de pérdidas establecida en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión, mientras que los demás sectores del municipio y los municipios de Cereté, San Carlos y Sahagún cumplen con las metas definidas. Pese a esto, se debe tener en cuenta que el operador no cuenta con instrumentos de macromedición en la entrada de los sectores hidráulicos, circunstancia que podría afectar la exactitud de los resultados del indicador.
- No fue posible realizar la comparación entre la meta de pérdidas definida en el Otrosí No. 8 del Contrato de Operación con Inversión y los resultados obtenidos en Cereté, debido a que la información suministrada por el operador combina datos de sectores rurales y urbanos, lo que impide determinar con certeza las pérdidas específicas de cada uno.
- La empresa prestadora cuenta con el número mínimo de puntos de muestreo de calidad del agua concertados para cada uno de los cuatro municipios del sistema Regional Medio Sinú – Zona Sur, dando cumplimiento al artículo 3 de la Resolución 811 de 2008.
- Para las muestras de control, se evidenciaron presuntos incumplimientos en los valores reportados para el IRCA mensual en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2024 en el municipio de Ciénaga de Oro, septiembre y octubre de 2024 en el municipio de San Carlos y julio y agosto de 2024 en el municipio de Sahagún.
- Para las muestras de vigilancia, se encontró que para el municipio de Cereté, el prestador suministró agua no apta para consumo humano en el mes de enero de 2025. Para el municipio de Ciénaga de Oro, se evidenció incumplimiento en la calidad de agua suministrada en el mes de diciembre de 2024.
- Presuntamente no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH y Cloro



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



residual libre para los meses de marzo, abril y octubre de 2024 y agosto de 2025. Para los parámetros de Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total y Cloruros no se cumplió con la frecuencia de muestreo en los meses de noviembre de 2024 y agosto de 2025 en el municipio de Ciénaga de Oro.

- Presuntamente no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH y Cloro residual libre para el mes de noviembre de 2024 y para los parámetros de Coliformes Totales y E. Coli no cumplió con la frecuencia de muestreo en los meses de noviembre de 2024 y mayo de 2025 en el municipio de San Carlos.
- Presuntamente no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución para los parámetros de turbiedad, color aparente, pH y Cloro residual libre para los meses de octubre y noviembre de 2024 así como para el mes de agosto de 2025 en el municipio de Sahagún.
- Para los meses de noviembre de 2024 y julio y agosto de 2025 el prestador no cumplió con la frecuencia mínima de los parámetros de Alcalinidad, Dureza total, hierro total y Cloruros en el municipio de Sahagún.
- El sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Sahagún presenta una infraestructura consolidada, con una cobertura cercana al 95% del área urbana gracias a la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado. El sistema de tratamiento de La Alpujarra, conformado por dos trenes de lagunas facultativas y de maduración, alcanza eficiencias superiores al 80%, cumpliendo con los estándares normativos. Sin embargo, uno de estos trenes no está operativo dado que el caudal de agua residual no es suficiente.
- La red de alcantarillado cuenta con 114 km de tuberías y 970 pozos de inspección, y el catastro de redes se encuentra actualizado a 2025, conforme a la Resolución 330 de 2017. El municipio dispone de cuatro estaciones de bombeo (Venecia, Bosque Barají, Ranchería y Camilo Torres), aunque se destaca la falta de sistemas de respaldo eléctrico y algunas deficiencias operativas por taponamientos y desplomes de tuberías.
- El PSMV de los municipios de Ciénaga Oro, Cereté y Sahagún se encuentra aprobado por la autoridad ambiental.
- El Plan de Emergencia y Contingencia del año 2024 y 2025 fue extemporáneamente, ello implica que el prestador no está dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20161300062185 del 10 de noviembre de 2016.

### **8.4 Aspectos Comerciales**

- La empresa cuenta con oficinas de atención al público en los 4 municipios, las cuales funcionan de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m. a 4p.m.
- El prestador cuenta con un sistema de información comercial, el cual le permite realizar trámites de facturación y actualización de información de sus suscriptores, entre otros, denominado ARQ Business Suite.
- El CCU de los servicios de acueducto y alcantarillado cuenta con las evidencias de la divulgación, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 142, y no se acoge a los modelos establecidos en la Resolución CRA 873 de 2019. Adicionalmente, la resolución de adopción menciona que cuenta con concepto de legalidad por parte de la CRA; no obstante, durante la



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



visita, se informó que los CCU, no contaban con dicho concepto de legalidad, lo cual debe ser aclarado por la empresa. Adicionalmente, en visita, se indicó que se encuentran actualizando los CCU y solicitando conceptos a la CRA.

- El prestador, a corte de julio de 2025, en el municipio de Cereté cuenta con 22.289 suscriptores para el servicio de acueducto y 8.273 suscriptores para alcantarillado, en el municipio de San Carlos se cuenta con 2.253 suscriptores para acueducto, en Ciénaga de Oro se cuenta con 9.252 suscriptores para acueducto y 4.549 suscriptores de alcantarillado, finalmente para Sahagún se cuenta con 13.131 suscriptores de acueducto y 12.716 suscriptores de alcantarillado.
- La empresa, a corte de abril de 2025, cuenta con 26 metas de micromedición diferentes para las áreas urbanas y rurales de las 4 APS; no obstante, no entregó la información con ese detalle, por lo cual se verificó el indicador nominal por APS, encontrando que los municipios tienen la cobertura de micromedición para la vigencia 2024, así: Cereté cuenta con 88,62%, San Carlos cuenta con 82,96%, Ciénaga de Oro cuenta con 85,30% y Sahagún cuenta con 82,52%, por lo cual, una vez verificados dichos resultados con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, la empresa se encuentra por debajo del 95%.
- La empresa cuenta con laboratorio acreditado ante la ONAC para la revisión y calibración de medidores, para lo cual se entregó certificación.
- Verificados los expedientes entregados por el prestador, no se evidenció cumplimiento al debido procedimiento conforme las Resoluciones CRA 413 de 2006 y 457 de 2008, integradas y unificadas en la Resolución CRA 943 de 2021.
- Se observa que la empresa cuenta con un indicador de recaudo promedio para los servicios de acueducto y alcantarillado, respectivamente, de 64% y 78% para Cerete, 75% y 67% en Ciénaga de Oro, 53% y 52% en Sahagún, y para San Carlos del 46% en el servicio de acueducto.
- La empresa se encuentra incumpliendo con 2 requisitos de contenido mínimos de la factura, por lo que ha omitido información relevante para el usuario, con la cual no podría tener la certeza en la legalidad de los cobros realizados y, por ende, lo podría cohibir de ejercer los derechos que la ley le concede en caso de inconformismo.
- El prestador se encuentra cumpliendo con los rangos de consumo establecidos en la Resolución CRA 750 de 2016, integrada y unificada en la Resolución CRA 943 de 2021.
- Verificada la información entregada durante la visita, se encontró que la cartera más representativa es la del municipio de Cereté con \$3.927.531.891, la cual representa cerca del 42% de la cartera total pendiente, por lo cual la empresa debe realizar acciones enfocadas en mejorar el recaudo de la misma.
- En las facturas entregadas por el prestador, se evidenció la correcta aplicación de los porcentajes de subsidios establecidos en los Acuerdos municipales.
- A la fecha de la visita, la empresa informó que a corte de agosto de 2025, ha recaudado 63% de los subsidios cobrados. El 37% restante (\$4.299.161.793) se encuentra pendiente por parte de los siguientes entes territoriales: i) Cereté con \$3.228.878.259, ii) San Carlos con \$ 30.341.637, iii) Ciénaga de Oro con \$ 683.534.429, y iv) Sahagún con \$356.407.469.
- La empresa entregó la relación de PQR del servicio de acueducto y alcantarillado consolidados



**Superservicios**

## **INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA**



para la vigencia 2024 y 2025, donde se observó que la mayor cantidad de PQR son presentadas en Cerete, seguidas de Sahagún, Ciénaga de Oro y San Carlos con 777, 438, 253 y 59, respectivamente, sobre esto, la empresa entregó acciones y soportes de las actividades realizadas.

- La empresa se encontró dentro de las excepciones establecidas por la normatividad para no aplicar la medida del desincentivo al consumo excesivo de agua, establecido mediante la Resolución UAE – CRA 039 de 2024.
- La empresa entregó la relación de los Decretos de estratificación aplicados en las APS durante las vigencias 2024 y 2025, con excepción del municipio de San Carlos en donde entregó certificación del municipio a categoría sexta, al respecto el prestador no informó si los mismos se encontraban o no actualizados conforme la realidad de cada una de las APS.
- La empresa no atendió el requerimiento y lo solicitado en visita conforme los compromisos adquiridos en el acta de visita realizada los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2025, en relación con la micromedición, certificación del laboratorio de medidores, información de facturación y recaudo para el periodo de julio de 2024 para la APS de Sahagún, y la cartera se entregó detallada por suscriptor y no por edades y servicios, como se solicitó.
- No se logró verificar la consistencia en la información entregada en visita y la reportada en SUI, ya que el prestador no ha reportado información. Lo anterior debe ser revisado por la empresa y adelantar las revisiones y cargues a las que haya a lugar.
- El prestador tiene reportes pendientes de cargue para suscriptores, micromedición, facturación y recaudo, para la vigencia 2024 a septiembre de 2025, lo cual obstaculiza las funciones asignadas por la Ley 142 de 1994 a la SSPD.

### **8.5 Aspectos Tarifarios**

- Durante el periodo objeto de evaluación, el operador ha cumplido con el porcentaje mínimo del tres por ciento (3%) definido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, a la hora de actualizar las tarifas por aplicación de la indexación del IPC.
- AQUALAT debe encaminar esfuerzos hacia la consistencia y la calidad de la información que certifica ante el aplicativo SUI, así como la adecuada atención de los requerimientos de información realizados por esta SSPD, preste que la misma es base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de la prestación de los servicios públicos que se encuentran sometidos a inspección, vigilancia y control por parte de la SSPD.

## **9 MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR**

El presente análisis y las consecuencias que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones y posteriores revisiones que pueda realizar esta SSPD en función del cumplimiento de sus competencias asignadas de vigilancia y control dispuestas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

## **10 RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN**

### **10.1 Responsable General**

Juan David Gómez Garavito – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)



**Superservicios**

**INFORME DE VIGILANCIA O  
INSPECCIÓN ESPECIAL,  
DETALLADA O CONCRETA**



## 10.2 Equipo de Evaluación

Proyectó: Carlos Mario González Fajardo – Profesional Especializado GGP DTGAA  
Oswaldo Samaniego Aguilar – Profesional Universitario GGP DTGAA  
Juan Camilo Gómez Hernández – Profesional Universitario GGP DTGAA  
Lina María Rodríguez Pinilla – Profesional Especializado GGP DTGAA  
Dajhana Londoño López – Profesional Especializado GGP DTGAA  
Álvaro A. López Gómez – Profesional Especializado GGP DTGAA

Revisó: Eliana Rocío Ayala Escobar – Coordinadora Grupo de Grandes Prestadores DTGAA  
Nicolás Páez Rincón – Profesional Especializado DTGAA

## 11 ANEXOS

NA